



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 5 de febrero de 2026

NÚM. 92

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 89 CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2026

ORDEN DEL DÍA

- 11-25/PRO-00020. a) Debate sobre la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, presentada por los GP EH Bildu Nafarroa, Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.
b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.
- 11-25/MOC-00159. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno central a modificar el artículo 4 Planificación Eléctrica de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, para incluir la territorialización como elemento objetivo -y decisorio- para las planificaciones a realizar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.
- 11-26/MOC-00009. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un marco estable de coordinación para abordar el seguimiento de las políticas de respuesta al sinhogarismo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras.
- 11-26/MOC-00013. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar un plan integral para atraer y retener talento, presentada por el GP Partido Popular de Navarra.

- 11-26/MOC-00014. Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo del Gobierno de Navarra, a que en el IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo se incluya un marco o senda presupuestaria mínima acordada con los y las representantes de la Coordinadora de ONGD Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.
 - 11-26/MOC-00015. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar los trámites para traspasar la competencia en materia de expedición, tramitación y gestión del carné de conducir, incluida la realización de los exámenes de tráfico y, con ello, el traspaso de los examinadores, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso.
 - 11-26/MOC-00016. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a la anulación de la normativa estatal que posibilitó las inmatriculaciones de la Iglesia católica, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
 - 11-26/MOC-00018. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su firme apoyo a la revalorización de las pensiones propuesta por el Gobierno de España como garantía imprescindible del mantenimiento del poder adquisitivo de las y los pensionistas, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
 - 11-26/MOC-00019. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a hacer públicos en el Portal de Transparencia, de manera mensual, los datos sobre el número y origen de los detenidos en Navarra por la Policía Foral, divididos también por tipología de delito, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

El Presidente comunica que ante el último asesinato por violencia de género, ocurrido en Pontevedra, se va a guardar un minuto de silencio. (Pág. 6).

Los parlamentarios forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio. (Pág. 6).

11-25/PRO-00020. a) Debate sobre la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, presentada por los GP EH Bildu Nafarroa, Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. (Pág. 6).

El Presidente recuerda que la proposición de ley foral necesita mayoría absoluta para su aprobación y fija las 11 como hora para proceder a la votación. Comunica, además, que han sido presentadas cinco enmiendas. (Pág. 6).

Para defender la proposición de ley foral toma la palabra el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa). (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen los señores Fabo Calero (GP Unión del Pueblo Navarro), Lucero Domingues (GP Partido Socialista de Navarra) y Azcona Molinet (GP Geroa Bai), la señora Royo Ortín (GP Partido Popular de Navarra) y el señor López Córdoba (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa). (Pág. 8).

El señor Jiménez Román (GP Mixto) toma la palabra en el turno en contra. (Pág. 16).

Turno de réplica para el señor Araiz Flamarique. (Pág. 16).

b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra. (Pág. 18).

Concluido el debate, se procede a la votación a las 10:42. En primer lugar, se vota la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral, que se aprueba por 49 votos a favor y 1 en contra. (Pág. 18).

Seguidamente se votan las enmiendas. La enmienda número 1 se aprueba por 30 votos a favor, 2 en contra y 18 abstenciones. Las enmiendas números 2 y 3 se rechazan por 4 votos a favor, 30 en contra y 16 abstenciones. Las enmiendas números 4 y 5 se rechazan por 18 votos a favor, 31 en contra y 1 abstención. (Pág. 18).

Finalmente, se vota la proposición de ley foral con la enmienda número 1 incorporada, y se aprue-

ba por 33 votos a favor, 2 en contra y 15 abstenciones. (Pág. 19).

El Presidente cede la palabra a la señora Nosti Izquierdo (Parlamentaria foral no adscrita) para que explique el sentido de su voto. (Pág. 19).

11-25/MOC-00159. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno central a modificar el artículo 4 Planificación Eléctrica de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, para incluir la territorialización como elemento objetivo -y decisorio- para las planificaciones a realizar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres. (Pág. 19).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa ha presentado una enmienda a la moción. (Pág. 19).

El señor Asiain Torres (GP Geroa Bai) defiende la moción. (Pág. 19).

El señor Mendo Goñi (GP EH Bildu Nafarroa) defiende la enmienda. (Pág. 22).

En el turno a favor hacen uso de la palabra la señora Elizalde Urmeneta (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra), la señora García Malo (GP Partido Popular de Navarra) y el señor Garrido Sola (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa). (Pág. 24).

El señor Jiménez Román interviene en el turno en contra. (Pág. 29).

Turno de réplica para el Asiain Torres, que admite la enmienda. (Pág. 30).

Se vota la moción, con la enmienda incorporada, que queda aprobada por 31 votos a favor, 2 en contra y 17 abstenciones. (Pág. 32).

La señora Nosti Izquierdo interviene para explicar el sentido de su voto. (Pág. 32).

11-26/MOC-00009. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un marco estable de coordinación para abordar el seguimiento de las políticas de respuesta al sinhogarismo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras. (Pág. 32).

El presidente informa de que el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa ha presentado una enmienda a la moción. (Pág. 32).

El señor Arza Porras (GP EH Bildu Nafarroa) defiende la moción. (Pág. 33).

El señor Guzmán Pérez (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa) defiende la enmienda. (Pág. 34).

Para explicar su voto a favor de la moción toman la palabra el señor Mena Blasco (GP Partido Socialista de Navarra) y la señora Aramburu Bergua (GP Geroa Bai). (Pág. 36).

Seguidamente, en el turno en contra, intervienen las señoras Garbayo Berdonces (GP Unión del Pueblo Navarro) y García Malo, y el señor Jiménez Román. (Pág. 39).

El señor Arza Porras hace uso de su turno de réplica y no acepta la enmienda. (Pág. 43).

Se rechaza la moción por 12 votos a favor, 19 en contra y 18 abstenciones. (Pág. 44).

11-26/MOC-00013. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar un plan integral para atraer y retener talento, presentada por el GP Partido Popular de Navarra. (Pág. 44).

Para defender la moción interviene el señor García Jiménez (GP Partido Popular de Navarra). (Pág. 44).

En el turno a favor toman la palabra la señora Elizalde Urmeneta y el señor Jiménez Román. (Pág. 47).

Las señoras Pardo García (GP Partido Socialista de Navarra), Gallo San Román (GP EH Bildu Nafarroa) y Soto Díaz de Cerio (GP Geroa Bai), y el señor Garrido Sola intervienen en el turno en contra. (Pág. 48).

Turno de réplica para el señor García Jiménez. (Pág. 53).

Sometida a votación, se rechaza la moción por 20 votos a favor y 30 en contra. (Pág. 55).

La señora Nosti Izquierdo explica el sentido de su voto. (Pág. 55).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 28 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 1 minuto.

11-26/MOC-00014. Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo del Gobierno de Navarra, a que en el IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo se incluya un marco o senda presupuestaria mínima acordada con los y las representantes de la Coordinadora de ONGD Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez. (Pág. 55).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro ha presentado una enmienda a la moción. (Pág. 55).

El señor Guzmán Pérez toma la palabra y defiende la moción. (Pág. 56).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario, interviene la señora Garbayo Berdonces. (Pág. 58).

En el turno a favor toman la palabra la señora Chueca Chueca (GP Partido Socialista de Navarra), el señor Arza Porras y la señora Aramburu Bergua. (Pág. 60).

La señora García Malo y el señor Jiménez Román intervienen en el turno en contra. (Pág. 64).

El señor Guzmán Pérez hace uso de su turno de réplica y no acepta la enmienda. (Pág. 66).

Se aprueba el primer punto de la moción por 30 votos a favor y 20 en contra. Se rechaza el segundo punto por 19 votos a favor, 20 en contra y 11 abstenciones. (Pág. 68).

La señora Nosti Izquierdo toma la palabra para explicar el sentido de su voto. (Pág. 68).

11-26/MOC-00015. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar los trámites para traspasar la competencia en materia de expedición, tramitación y gestión del carné de conducir, incluida la realización de los exámenes de tráfico y, con ello, el traspaso de los examinadores, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso. (Pág. 68).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Geroa Bai ha presentado dos enmiendas a la moción. (Pág. 68).

La señora Álvarez Alonso (GP Unión del Pueblo Navarro) defiende la moción. (Pág. 68).

La señora Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai) defiende las enmiendas. (Pág. 70).

Los señores Araiz Flamarique, García Jiménez y Garrido Sola toman la palabra para explicar su posición a favor de la moción. (Pág. 72).

Los señores Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra) y Jiménez Román intervienen en el turno en contra. (Pág. 75).

La señora Álvarez Alonso hace uso de su turno de réplica y comunica que acepta las enmiendas. (Pág. 77).

Se aprueba la moción con las enmiendas incorporadas por 35 votos a favor, 11 en contra y 3 abstenciones. (Pág. 78).

Turno de explicación de voto para la señora Nosti Izquierdo. (Pág. 78).

11-26/MOC-00016. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a la anulación de la normativa estatal que posibilitó las inmatriculaciones

de la Iglesia católica, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra. (Pág. 79).

El Presidente comunica que los Grupos Parlamentarios Euskal Herria Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa han presentado una enmienda a la moción. (Pág. 79).

Para defender la moción toma la palabra el señor Alzórriz Goñi. (Pág. 79).

Para la defensa de la enmienda, interviene la señora Regúlez Álvarez. (Pág. 80).

En el turno a favor toman la palabra la señora Jiménez Aragón (GP EH Bildu Nafarroa) y el señor Garrido Sola. (Pág. 82).

En el turno en contra intervienen el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Royo Ortín y el señor Jiménez Román. (Pág. 85).

Turno de réplica para el señor Alzórriz Goñi, quien acepta la enmienda. (Pág. 88).

Se procede a la votación de la moción, que se aprueba por 29 votos a favor y 20 en contra. (Pág. 89).

El Presidente cede la palabra a la señora Nosti Izquierdo para que explique el sentido de su voto. (Pág. 89).

11-26/MOC-00018. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su firme apoyo a la revalorización de las pensiones propuesta por el Gobierno de España como garantía imprescindible del mantenimiento del poder adquisitivo de las y los pensionistas, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra. (Pág. 90).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa ha presentado una enmienda a la moción. (Pág. 90).

En el turno de defensa de la moción toma la palabra la señora Biurrun Urpegui (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 90).

El señor Guzmán Pérez defiende la enmienda. (Pág. 91).

El señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro) y las señoras Aznal Sagasti (GP EH

Bildu Nafarroa), Aramburu Bergua y Royo Ortín toman la palabra para intervenir en el turno a favor. (Pág. 92).

En el turno en contra toma la palabra el señor Jiménez Román. (Pág. 96).

La señora Biurrun Urpegui hace uso de su turno de réplica. (Pág. 97).

Se aprueba la moción por 46 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención. (Pág. 98).

La señora Nosti Izquierdo interviene para explicar el sentido de su voto. (Pág. 98).

11-26/MOC-00019. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a hacer públicos en el Portal de Transparencia, de manera mensual, los datos sobre el número y origen de los detenidos en Navarra por la Policía Foral, divididos también por tipología de delito, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román. (Pág. 98).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro ha presentado dos enmiendas a la moción. (Pág. 98).

El señor Jiménez Román toma la palabra y defiende la moción. (Pág. 99).

Para defender las enmiendas presentadas por su grupo parlamentario interviene la señora López Mañero (GP Unión del Pueblo Navarro). (Pág. 100).

El señor García Jiménez interviene en el turno a favor. (Pág. 101).

Los señores Alzórriz Goñi y Zabaleta Aramendia (GP EH Bildu Nafarroa), la señora Regúlez Álvarez y el señor López Córdoba toman la palabra en el turno en contra. (Pág. 102).

Turno de réplica para el señor Jiménez Román. (Pág. 103).

Sometida a votación la moción, queda rechazada por 5 votos a favor, 29 en contra y 14 abstenciones. (Pág. 103).

El Presidente cede la palabra a la señora Nosti Izquierdo para que explique el sentido de su voto. (Pág. 104).

Se levanta la sesión a las 20 horas y 54 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Parlamentari jaun-andreok, hasiko gara bilkurarekin. Señoras señores parlamentarios, vayan tomando asiento. Se abre la sesión. Gai-zerrendako lehen puntuari ekin baino lehen, jakinarazten dizuet —silencio, señorías— Parlamentuko Mahaiak 2026ko otsailaren 2an egindako bilkuran onetsi zuela Osoko Bilkuraren gai-zerrenda, jadanik jakinarazi zaizkizuen xehetasunekin, eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren. Vamos tomando asiento y callando un poco para ver si nos escuchamos todos y todas. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, debo comunicarles que en virtud del acuerdo adoptado por este Parlamento ante el último asesinato por violencia de género, que tuvo lugar el pasado domingo en Pontevedra, vamos a guardar, señorías, un minuto de silencio.

(LOS PARLAMENTARIOS FORALES, PUESTOS EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO).

11-25/PRO-00020. a) Debate sobre la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, presentada por los GP EH Bildu Nafarroa, Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias. Bien, comenzamos. Punto primero del orden del día: Debate sobre la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra. Se advierte a sus señorías que la presente proposición de ley foral requiere para su aprobación mayoría absoluta en virtud del artículo 172, y en cumplimiento del artículo 173.3 del Reglamento anuncio hora prevista para la votación final sobre el conjunto de la proposición a las 11 horas, que iremos revisando según transcurra el debate. A tal fin, también advierto a sus señorías de que se han presentado y admitido a trámite una enmienda por parte de los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Contigo-Zurekin; dos enmiendas por parte del Partido Popular, y otras dos enmiendas por parte del Grupo Parlamentario UPN, que han sido numeradas del 1 al 5 según su orden de presentación. Conforme al artículo 179.4, defenderán la enmienda cada uno de los grupos al posicionarse sobre la proposición en su respectivo turno. También debo decirles que, en virtud del 179.4, y al tratarse de una proposición de ley foral, el punto comenzará con un debate de totalidad. Por lo tanto, comenzaremos con el turno de defensa de la proposición de ley foral. Para ello, por un tiempo máximo de quince minutos, y en nombre de los

grupos proponentes, tiene la palabra el señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Etxebizitza duina eta eskuragarria eskuratzeko aukerak arrisku larrian daude Nafarroan. Hamarkadetan zehar egiturazko arazo gisa eratzen joan dena, gaur egun benetako gizarte-larrialdi gisa azaleratzen da. Hiri eta lurralde askotan, muturreko egoeran geldirik dira familia asko, higiezinaren espekulazioaren jabetzak esku gutxitan pilatzearen, etxebizitzak turismo-ostatu bihurtzearen eta etxebizitza publikoen falta kronikoaren konbinazioaren ondorioz.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. Las posibilidades de acceso a una vivienda digna y asequible están en grave riesgo en Navarra. Lo que durante décadas se ha ido configurando como un problema estructural, hoy emerge como una verdadera emergencia social. En muchas ciudades y territorios, muchas familias se encuentran estancadas en una situación límite debido a la combinación de la acumulación de propiedades de la especulación inmobiliaria en pocas manos, la conversión de viviendas en alojamientos turísticos y la falta crónica de viviendas públicas].

Herri xeheak, gazteek eta kolektibo zaurgarriek jasaten dituzte egoerarenik larrienak, hala nola bizitoki-prekarietatea eta etxebizitza duina eskuratzeko ezintasuna. Hain zuzen, etxebizitza da, beste ezer baino lehen, gizarte-ongizatearen zutabeetako bat. Azken urteotan prezioen bilakaerak igoarazi ditu, batetik, erosketa-prezioa, eta, bestetik, alokairuen kostua, prezioei eusteko hainbat mailatan hartutako neurriak gorabehera.

[El pueblo llano, la juventud y los colectivos vulnerables sufren las situaciones más graves, como la precariedad residencial y la imposibilidad de acceder a una vivienda digna. La vivienda es, ante todo, uno de los pilares del bienestar social. La evolución de los precios en los últimos años ha hecho subir, por un lado, el precio de compra y, por otro, el coste de los alquileres, a pesar de las medidas adoptadas en diferentes niveles para contener los precios].

Horri alokairuaren merkatuaren portaera gehitzen zaio, non hautematen baita eskaintzaren eskasia, eskariaren igoera, prezioen aldaketa eta ordaintzeko erabili behar den errentaren ehunekoa, eta horrek merkatuan sartzeko zailtasunak larriagotzen ditu eta, ondorioz, etxebizitza duin bat izateko ezintasuna areagotzen du.

[A ello se le añade el comportamiento del mercado del alquiler, en el que se percibe la escasez de oferta, el aumento de la demanda, la variación de los precios y el porcentaje de

renta que hay que destinar a su pago, lo que agrava las dificultades de acceso al mercado y, en consecuencia, la imposibilidad de tener una vivienda digna].

El artículo 2 de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra, establece como actuaciones protegibles, y reitero lo de actuaciones protegibles, por las Administraciones Públicas de Navarra, por todas las Administraciones Públicas de Navarra, en materia de vivienda, entre otras diferentes actuaciones, la adquisición, promoción y urbanización de suelo destinado a albergar viviendas protegidas; la adquisición de suelo con destino a la promoción de viviendas en régimen de alquiler, con limitación de precio máximo de renta; la promoción de viviendas protegidas para uso propio, venta y arrendamiento; la rehabilitación de viviendas o edificios y sus obras complementarias o de urbanización, así como la adquisición de inmuebles para su rehabilitación o para su demolición con fines vinculados a la obtención de espacios libres y dotacionales; la adquisición, arrendamiento y adjudicación de viviendas protegidas o viviendas usadas en actuaciones o programas impulsados por la Administración de la Comunidad Foral.

Dentro de los planes de medidas de zonas de mercado residencial tensionado, con los ayuntamientos, y la estrategia de vivienda rural, se han planteado diferentes líneas de trabajo para incentivar la vivienda en alquiler asequible —también quiero reiterar y recalcar lo de «para incentivar la vivienda en alquiler»— en los diferentes municipios navarros. Dentro de las competencias de las entidades locales, al objeto de incentivar la vivienda en alquiler, existe la posibilidad de bonificación en el impuesto de bienes inmuebles o en la contribución territorial, y los ayuntamientos se han mostrado favorables a poder ejercitarla para contribuir a la finalidad de movilizar la vivienda.

En definitiva, lo que se plantea con esta proposición de ley es que los ayuntamientos tengan un instrumento, si así lo plantean, cuya finalidad deba ser movilizar la vivienda hacia el mercado de alquiler asequible, no hacia cualquier mercado, sino hacia el mercado de vivienda de alquiler asequible.

Por ello es precisa esa movilización de la vivienda vacía existente, y para ello se están poniendo en marcha diferentes medidas e incentivos. Para poder movilizar dichas viviendas del mercado libre se está trabajando en dos líneas concretas, que nos parece que hay que subrayar. Por un lado, incentivar la bolsa de alquiler del Gobierno de Navarra por diferentes vías, principalmente subvenciones, garantías y medidas fiscales para poder aumentar las viviendas disponibles dentro del sistema público de viviendas, y, por otro lado,

incentivar, cómo no, la formalización de contratos de vivienda habitual y permanente a precios inferiores o iguales a los de las viviendas de protección oficial. Y en este contexto, o en todo lo que he dicho con anterioridad, es donde se sitúa esta proposición de ley y donde se considera necesario y urgente la modificación en este caso de la Ley Foral 12/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en lo relativo a las bonificaciones establecidas tanto para la contribución territorial como para el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, más conocido por ICIO, dado que en esta ley foral las causas de bonificación están tasadas y cualquier nueva causa o cualquier nueva bonificación supone necesariamente la modificación de esta ley foral que, como bien se ha dicho, es una ley foral de mayoría absoluta.

¿Qué contiene esta proposición de ley a diferencia de otras propuestas debatidas en este Parlamento? En primer lugar, se regula, respetando la autonomía municipal —y quiero recalcarlo, respetando la autonomía municipal—, la posibilidad de que sean los ayuntamientos quienes puedan establecer distintas bonificaciones. Se abre un abanico de bonificaciones a los ayuntamientos y cada ayuntamiento, en ejercicio de su autonomía municipal, tendrá la capacidad de decidir si implanta todas, si implanta algunas, el grado de implantación o si la bonificación es hasta el 90 %, y no establecemos ningún mínimo obligatorio para nadie. Cada entidad local, cada ayuntamiento en este caso, va a tener autonomía y soberanía plena para determinarlo. Se pretende, como digo, que cada ayuntamiento, si así lo regula de forma expresa en la correspondiente ordenanza fiscal —es decir, no va a haber una aplicación automática de las disposiciones de la ley, será necesario incorporarlas en la correspondiente ordenanza fiscal—, pueda fijar qué obras de las reseñadas en el artículo 170 bis podrán ser objeto de la aplicación de bonificaciones. Y cada municipio podrá, como he dicho también, fijar cuál de las bonificaciones, todas o alguna de ellas, que se recogen en este artículo, serían aplicables en su término municipal.

Como habrán analizado, se recogen distintas bonificaciones en dos impuestos locales: la contribución y el ICIO. En primer lugar, en lo que se refiere a la contribución, lo que se plantea es la introducción de tres nuevos apartados en el artículo 140, de forma que se puedan establecer nuevas bonificaciones en el caso de aquellos bienes inmuebles que se encuentren arrendados a través de la bolsa de alquiler del Gobierno de Navarra. Esta es la apuesta y esta es, nuevamente, la dirección en la que entendemos que las Administraciones Públicas deben plantear este tipo de ayudas. En este caso las entidades locales, los ayuntamientos, son los que tendrán que valorarlo, también en aquellos bienes inmuebles que se encuentren

arrendados como vivienda de residencia habitual y permanente —y volvemos a lo de alquiler asequible— a un precio inferior o igual al establecido para las viviendas de protección oficial en régimen de arrendamiento, según la calificación prevista en el artículo 7.3 de la Ley Foral 10/2010, del 10 de mayo, del Derecho de Vivienda en Navarra. Y finalmente se plantea también en aquellos bienes inmuebles que constituyan el objeto de actividad de construcción y promoción inmobiliaria de asociaciones o cooperativas en cesión de uso, siempre que dichos inmuebles se destinen a residencia habitual y permanente de las personas socias. Vuelvo a insistir, no es obligatorio que los ayuntamientos implanten ni esta ni ninguna otra de las medidas.

Y, en segundo lugar, por lo que se refiere al ICIO, también relacionado con las viviendas, las nuevas bonificaciones estarán dirigidas principalmente a apoyar la ejecución de proyectos de obras de construcción de viviendas destinadas al alquiler, de forma que la reducción del 50 o del 30 % que se plantea permita limitar —somos conscientes, y lo decimos expresamente en el preámbulo de la ley—, aunque sea de forma limitada, el precio de la construcción de estas viviendas. Y también se establece otra bonificación para las obras destinadas a viviendas o a alojamientos promovidas por cooperativas o asociaciones, que es la enmienda que hemos planteado, para equiparar los dos impuestos, asociaciones o cooperativas en cesión de uso, así como las relacionadas con las obras de rehabilitación en edificaciones protegidas por el catálogo municipal. Y dado que pueden existir en estos momentos proyectos en curso en los cuales se han iniciado las obras o van a estar iniciándose o están en tramitación de la concesión o bien de la liquidación o la aprobación de la licencia de obras y la consiguiente liquidación de este impuesto, en este caso lo que planteamos es que podrían ser esas entidades, personas físicas, las que pudieran ser potencialmente beneficiarias de las bonificaciones reguladas por esta modificación. Teniendo en cuenta que va a ser potestad de los ayuntamientos aprobar su inclusión en la correspondiente ordenanza fiscal, lo que se hace es habilitar la facultad de que se apliquen con carácter retroactivo, si bien con la limitación de un año desde la aprobación de la citada ordenanza municipal.

Este es el contenido de la proposición de ley. Esperemos contar con la mayoría suficiente para su aprobación. Y, como digo, son medidas limitadas, pero que van en la misma dirección y, sobre todo, que dejan en manos de los ayuntamientos, en su caso, la aplicación. Por lo tanto, se está respetando plenamente el principio de autonomía municipal y serán esas entidades locales las que decidan, insisto, si aprueban todas o algunas de ellas

entre las que hoy se pueden modificar con esta proposición de ley. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Araiz Flamarique. Realizado el turno de defensa, vamos con el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos el turno a favor con el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señor Fabo Calero, tiene un máximo de quince minutos.

SR. FABO CALERO: Gracias, Presidenta, y buenos días. Señor Araiz, usted ha sido muy insistente en el tema de la voluntariedad de los ayuntamientos para mantener la autonomía municipal, y puede que sea así, pero por otro lado también se va a crear esa diferencia entre ayuntamientos, esa discriminación entre ayuntamientos y, por lo tanto, esa discriminación entre los ciudadanos, porque en unos pueblos se aplicarán unas medidas y en otros no.

Y hoy, señorías, les voy a proponer un juego, un juego de adivinanzas. Voy a leer unas intervenciones, y ustedes, si les parece, pueden intentar adivinar de quiénes son. Empiezo.

«... no acabamos de entender qué beneficio puede suponer esto para las propias entidades locales. Más bien, en nuestra opinión, es justo lo contrario, es un perjuicio clarísimo en cuanto a sus competencias y en cuanto, sobre todo, a sus ingresos. (...) el planteamiento global de su proposición de ley es una reducción de los ingresos de las entidades locales. (...) Esta reducción de ingresos ustedes tampoco la cuantifican. (...) hay pocas proposiciones que tengan un impacto económico tan claro y evidente en este caso en las entidades locales, así que, qué menos que hacer un informe económico para saber qué reducción de ingresos van a tener, de alguna manera, en cada una de las proposiciones. (...) Porque si hablamos de reducir ingresos, tendremos que hablar de cómo se van a sustituir estos ingresos o, peor, qué servicios vamos a dejar de prestar a los ciudadanos en las entidades locales. Y quiero destacar que todas las Administraciones dan servicio a los ciudadanos, pero yo creo que todos somos conscientes de que especialmente las entidades locales dan servicios muy de cercanía y muy importantes para nuestros ciudadanos. Por eso, si cabe, es más importante aún dar explicaciones sobre de qué manera van a notar esos ciudadanos esta reducción de ingresos.

Y, como decía —seguía usted—, no es imprescindible llegar a un acuerdo o tener un informe de la Federación de Municipios. No se lo niego, señor Fabo, pero yo también aquí le diría lo mismo que con el informe económico: ¿no le parece a usted que en una cuestión como esta la representación de las entidades locales tiene algo que decir? Una opinión que, como digo, teniendo en cuenta que les

reducen los ingresos, le limitan su capacidad de escalar distintas formas impositivas...».

¿Quién ha dicho esto? ¿Lo saben? Señor Lecumberi, fue usted. Eso decía el señor Lecumberi en la proposición de ley que presentábamos.

Supongo que me dirán —no sé si intervendrá usted o no— dónde está ese informe económico, dónde está ese informe de la federación, porque yo en el expediente no lo he encontrado. Igual está junto al informe de conformidad o de no conformidad del Gobierno, que tampoco lo he visto. Porque ya no hablamos de contribución, hablamos del ICIO, que son unos ingresos también importantes para las entidades locales.

Y sigo con otra intervención. «... quiere establecer privilegios fiscales para algunos y a costa del dinero de todos. Y, además, pasando por encima de las competencias municipales, sin ni siquiera pedir opinión a la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Antes ha comentado el señor Fabo que es una fuerza municipalista y es cierto que tienen una gran representación en los Ayuntamientos y también en la Federación Navarra de Municipios y Concejos, y también en la ejecutiva —no era del todo cierto lo de la ejecutiva—. También sería lógico que este tema saliera para, al menos, saber su opinión. (...) ¿Qué ofrece la derecha? Una vez más la misma fórmula que siempre plantea: bajar los impuestos y reducir la regulación. (...) Además, pasan por encima de la autonomía fiscal. (...) Podían incluso pedir que se llevara a debatir a la Comisión Foral de Régimen Local. Dice que son municipalistas, pero lo de ser municipalistas, desde luego, ahí podían haberlo demostrado». Y decía que de donde iban a reducir era de los servicios sociales, porque como no tienen ingresos se reducen gastos de los servicios sociales, de cultura, de instalaciones, de servicios deportivos, de mantenimiento o de limpieza viaria. «Porque estamos hablando de los impuestos municipales, y los impuestos municipales se utilizan para ese tipo de servicios».

¿Quién dijo esto, señor Zabaleta? ¿Se acuerda? Usted ha hablado de la Federación de Municipios y Concejos. Bueno, pues usted la domina, tiene la presidencia. ¿Ha pasado por la Comisión Foral de Régimen Local? Creo que no ha llegado a pasar.

Usted habla de bajar impuestos, de privilegios fiscales me hablaba. Bueno, esto también es una bajada de impuestos, ¿no? ¿No? Bien. Reducir el ICIO, que es un impuesto, reducir la contribución no es reducir.

Pero sigo con otro. «Aumentar las posibilidades de este beneficio fiscal que llega hasta el 90 % nos parece, cuando menos, temerario.» Señor Azcona, luego diga lo que quiera. Como ve, le dedico a usted menos tiempo, es verdad que usted

habló menos de este tema, seguramente pensando que igual en otro momento puede defender lo contrario, y es verdad que su intervención fue por otros derroteros, como fue el tramo de la contribución y la financiación local.

Voy con otra. «Quieren incrementar la autonomía municipal en materia fiscal ¿sí o no? ¿Sabe lo que va a suponer esta reducción a nivel de ingresos? Y además no van ustedes a incrementar nada, van a provocar una reducción de ingresos drástica». En su día no me di cuenta de esta intervención, pero, claro, si hay una reducción drástica de ingresos es que ha habido impacto, o yo lo puedo entender. Y seguía: «¿Han calculado la reducción de gasto?, lo que podría suponer..., ¿han tenido en cuenta que esta es una medida regresiva?» Bueno, señora Royo, creo que se acuerda, ¿no?. Porque ¿una rebaja del 50 % en el ICIO de una promoción de viviendas puede suponer una reducción de ingresos? Yo entiendo que sí. En junio no había que hacerla y esta vez sí. Usted es interventora de ayuntamientos, usted sabrá si esto es una reducción de ingresos.

Bueno, ya solo me queda uno. No es cuestión de adivinar, ¿verdad, señor Garrido? En su intervención usted lo que hizo, permítame la expresión, fue hacerse un poco el gracioso con aquel tema de poner el grupo parlamentario en círculo a hacer un brainstorming de ideas para traer aquí, al Pleno. ¿Se acuerda? Yo lo entiendo porque al entrar el último, aunque es verdad que usted habló prácticamente de lo mismo, de reducir ingresos, etcétera, pues ya habían dicho casi todo, pero aquí todos nos podemos hacer, no el gracioso, porque yo no suelo ser gracioso, lo reconozco, pero sí tener imaginación. Y yo me puedo imaginar a los cuatro representantes de los que firman esta proposición de ley reunidos alrededor de una cerveza en la taberna Garibaldi, por ejemplo, y entonces el representante de Bildu dice: «A ver, chicos, tenemos que hacer algo. La hemos liado parda con Maristas, hemos perjudicado a los de las viviendas VPO y hemos beneficiado a los de las viviendas libres, y esto Bildu no lo puede consentir. Esto es de los de las derechas y de los fascistas. Esto hay que arreglarlo. Y además también tengo una cosa con unas cooperativas que son gente nuestra, que les hemos prometido algo y, bueno, hay que cumplirlo. Y como hay que arreglarlo, ya sabéis cómo funciona esto: yo ordeno y vosotros a cumplir. Pero, ojo, sin informes del Gobierno, que les conozco». Y bueno, sale el representante del Partido Socialista: «No os preocupéis, nosotros estamos a lo que digáis. Nos ayudáis con todo este tema del relato de la corrupción y nosotros a lo que digáis». Y entonces salta el representante de Contigo: «Nada, tengo la solución. Vamos a presentar una proposición de ley y, bueno, ¿cuál es uno de los temas que preocupa a la ciudadanía? La vivienda,

que encima la llevamos nosotros, aunque no sé si es precisamente por eso por lo que está preocupada. Pero, ojo, como somos Contigo-Zurekin para todos no, solo para ciertas personas. Y de paso solucionamos un poco lo de Maristas». Y, bueno, sale el representante de Geroa y dice: «Oye, perdonad, si vais a modificar la Ley de Haciendas Locales ahí tenemos que estar nosotros, porque nosotros somos los grandes valedores de la reforma de la Administración Local, de la financiación de las entidades locales». Pero bueno, luego se da cuenta y dice: «Oye, pero esto va a reducir ingresos. Si se aplica, va a reducir los ingresos de las entidades locales. ¿Cómo lo hacemos?» «Va, que esto lo tenemos fácil. Estas son unas medidas que había que tomar porque UPN en su día hizo mucha vivienda protegida, nosotros no hemos hecho y no tenemos más remedio que hacerlo. Pero, bueno, que paguen las entidades locales lo que no hemos hecho nosotros, pero que no salga de aquí»

Y este podría ser el resumen de cómo se ha desarrollado esta proposición de ley.

Ahora, un poco más en serio, nosotros hemos presentado dos enmiendas que vienen básicamente del mismo argumento, que a las cooperativas de cesión se les cede el suelo y encima se les va a bonificar la contribución y encima también el ICIO. Creemos que es una bonificación sobre una bonificación, y nos parece un poco excesivo. Ya le he recordado hace un momento, señor Zabaleta, lo que me decía refiriéndose a mi intervención, lo de establecer privilegios fiscales para unos pocos. Pues esto es para unos pocos, esto es para ciertos segmentos. Sí, es verdad.

Pero bueno, nosotros entendemos que no todo es malo. Aunque sea una pequeña modificación, y en nuestra opinión dirigida a un sector muy concreto, pues bueno intenta solucionar un problema que ustedes han creado, por ejemplo, con Maristas, pero creemos que hay que ayudarles. Reconozcan: han hecho una bajada o van a posibilitar una bajada de impuestos y, por ese motivo, nosotros nos vamos a abstener. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fabo. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Lucero Domingues, quince minutos.

SR. LUCERO DOMINGUES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Muchas gracias. Buenos días, egun on, señorías, a todas y a todos. Bueno, este es el tercer Pleno consecutivo en el que hablamos sobre vivienda y, como he dicho todas las veces, esta es una señal de que el tema, que, efectivamente, es un problema de primer orden en la calle, también lo es en las instituciones. Vivimos en una situación de emergencia habitacional que nos obliga a poner encima de la mesa toda clase de medi-

das políticas públicas que empujen en una dirección: que la vivienda sea un derecho efectivo y asequible para la mayoría social de Navarra. En ese esfuerzo se han dado en Navarra pasos muy importantes con la aprobación de la calificación de protección indefinida en 2022, la declaración de zonas tensionadas o la aprobación de la Ley Foral para el Derecho a una Vivienda Asequible durante esta legislatura. Este camino emprendido, insisto, pone en el centro el derecho a la vivienda de la mayoría social y no a hacer negocio con las casas de la gente, y es un camino que viene a corregir el rumbo de un mercado libre que se ha demostrado salvaje, voraz y destructivo para la mayoría de las personas.

Y en este debate permanente que tenemos abierto sobre vivienda siempre hemos puesto el acento en tres cuestiones fundamentales, también en muchas otras, pero en tres fundamentales. La primera es que no hay ninguna varita mágica que vaya a resolver el problema de la vivienda de la noche a la mañana. La segunda, que este es un tema en el que todas las Administraciones tenemos que hacer esfuerzos, empezando por Europa y terminando por las entidades locales. Y la tercera, que no vale quedarse con el no por el no, como hacen las derechas de UPN, PP y Vox, instaladas en las viejas recetas y en el bloqueo. Aquí hay que mover ficha, innovar y poner todos los mecanismos a disposición de todas las Administraciones.

Pues precisamente en esas tres premisas se engarza la proposición que hoy traemos a debate a esta Cámara. En cuanto a la primera, tenemos que insistir de nuevo en que esta no es una varita mágica que mañana vaya a resolver la crisis de la vivienda, pero sí es una pieza más en ese abanico de políticas públicas que se está desplegando. En cuanto a la segunda, esta es una medida dirigida a las entidades locales, a que actúen, a que sumen esfuerzos también desde lo municipal. Y con respecto a la tercera, esta medida, junto con el resto de lo que se ha ido aprobando por el Gobierno y por esta Cámara, siguen la lógica que venimos impulsando desde hace tiempo: buscar todos los medios y poner todos los recursos a favor de resolver el problema de la vivienda.

Y como bien ha explicado el portavoz de EH Bildu, la proposición de ley consiste en una modificación de la Ley de Haciendas Locales para establecer bonificaciones a dos impuestos que tienen mucho que ver con la vivienda: la contribución y el impuesto de construcciones y obras. En la contribución lo que se hace con esta modificación es dar la posibilidad a los ayuntamientos de aplicar bonificaciones a viviendas que siguen una lógica, que es poner vivienda en el mercado en condiciones que ayuden al alquiler asequible, no a la especulación, y en concreto a inmuebles que se

encuentren arrendados a través de la bolsa de alquiler, que se encuentren arrendados como vivienda habitual, pero a un precio inferior o igual al establecido para las viviendas de protección oficial, y a aquellos que constituyan el objeto de actividad de construcción y promoción inmobiliaria de asociaciones y cooperativas en cesión de uso, siempre que dichos inmuebles se destinen a residencia habitual y permanente de las personas socias. Es decir, se abre la puerta a que si una vivienda se destina de verdad a vivir, y además a un precio razonable o dentro de programas públicos, el ayuntamiento de turno pueda incentivarlo bajando la contribución.

Y en lo que se refiere al impuesto de construcciones, instalaciones y obras, el conocido como ICIO, las nuevas bonificaciones van sobre todo en la línea de apoyar proyectos de obra vinculados a vivienda, principalmente a apoyar la ejecución de proyectos de construcción de viviendas destinadas al alquiler, de forma que una reducción de este impuesto pueda ayudar, como también ha comentado el señor Araiz, aunque sea de manera limitada, a contener el precio final de la vivienda. También se establece una bonificación para obras destinadas a viviendas o a alojamientos promovidos por cooperativas en cesión de uso, así como las relacionadas con obras de rehabilitación en edificaciones protegidas por los catálogos municipales. En definitiva, esto trata de facilitar la puesta a disposición de vivienda también desde la iniciativa local.

Esta Cámara ha dado un paso aprobando esta modificación, pero ahora queda en manos de las entidades locales aplicarlo en sus municipios, usar esta herramienta y convertirla en política útil. Y entonces veremos cómo responden los ayuntamientos según su signo político, y espero que todos puedan sumarse a esta buena iniciativa. Quiero decirle al señor Fabo algo sobre su ejercicio de imaginación. Ejercicio de imaginación es el que ha hecho usted para contar el relato que ha hecho aquí sobre la proposición de ley. Además, yo le invito a que se repase la Constitución, concretamente el artículo 140, y revise el concepto que tiene sobre la autonomía municipal, que me parece que no lo tiene del todo claro. Me da mucha pena que habiendo sido usted alcalde no conozca lo que es la autonomía municipal. Aquí no hablamos de discriminación a ningún ayuntamiento, aquí de lo que estamos hablando es de que cada ayuntamiento decide, en función de su autonomía, si aplica o no. Nosotros somos los legisladores, pero la competencia es de quien es, e, insisto, me da mucha pena que una persona que ha sido alcalde de un municipio no conozca lo que es la autonomía municipal. Le invito a que se revise la Constitución española de nuevo.

Y ya volviendo al principio de esta proposición, de esta crisis de vivienda solo vamos a salir con la implicación de todas las Administraciones, sumando todos y todas. Pero lo que está claro es que la solución pasa por superar ese debate en el que nos intenta instalar la derecha y la ultraderecha y desplegar todas las herramientas que tengamos a disposición. Porque si algo queda patente es que la intervención del mercado no solo está funcionando, sino que se ha demostrado que era absolutamente necesaria y urgente. Y, por lo tanto, debemos seguir trabajando en esta línea, línea a la que luego, además, se suman ayuntamientos de UPN. Yo, que soy concejal en Burlada, lo he visto mucho. En Burlada en la legislatura pasada UPN aprobó el impuesto de viviendas deshabitadas para gravar las viviendas deshabitadas. Y esta legislatura el Partido Popular en Burlada ha votado a favor de pedir la calificación indefinida de viviendas municipales. Por lo tanto, aquí siempre votan no, siempre votan rojo, siempre critican, pero a la hora de la verdad, como son medidas que funcionan y ayudan a la mayoría de la gente, las aplican, como en todo. Siempre la derecha llega tarde a todo.

En cualquier caso, no soy autocomplaciente y somos capaces de reconocer que quedan muchos retos por delante en materia de vivienda. Y precisamente creemos que hay que seguir cerrando todos los recovecos de la legislación por los que se cuela el especulador para seguir haciendo negocio con nuestro derecho a un techo, mientras nosotras y nosotros trabajamos en poner vivienda asequible a disposición de la mayoría social.

Con respecto a las enmiendas de UPN y del Partido Popular, no vamos a apoyar estas enmiendas, porque no mejoran la proposición, sino que la recortan y la desvirtúan. Es que cuando estás en una emergencia habitacional, lo que toca es poner herramientas potentes y claras a disposición, en este caso de las entidades locales, y no rebajar los incentivos, no meter condiciones que condicionan, valga la redundancia, o complican la aplicación y no generar más incertidumbre en la aplicación de la norma. Esto va de movilizar vivienda hacia el alquiler asequible y de empujar a las entidades locales a sumar de verdad.

Y tampoco vamos a aceptar que se eliminen precisamente las partes que apuestan por modelos que sacan la vivienda de la lógica de la especulación, como la cesión de uso.

Por lo tanto, frente al no permanente de la derecha, nosotros respondemos con políticas útiles, con más herramientas, con más implicación y con más vivienda asequible para la mayoría social.

Y termino, señor Presidente. En vivienda no vale ponerse de perfil, o empujamos para que la vivienda sea un derecho real para la mayoría social

o dejamos que siga mandando el negocio y la especulación. Nosotras y nosotros lo tenemos claro: seguir sumando medidas, una detrás de otra, hasta que empiece a cambiar esto de verdad. Y hoy damos otra herramienta, además, para que los ayuntamientos también puedan actuar. Así que toca aprobar esta modificación y toca que se use, que la vivienda se movilice hacia el alquiler asequible y hacia modelos que ponen a la gente en el centro. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lucero. Vamos con el turno de Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señor Azcona Molinet, tiene quince minutos cuando quiera.

SR. AZCONA MOLINET: Muchas gracias, Presidente. La verdad es que repetimos un nuevo debate enfocado a la vivienda, en este caso en el ámbito municipal. Y digo repetimos porque, como ya se ha dicho, hace unos meses ya se trajo una propuesta. Ahora voy a entrar un poco también a comparar, de alguna forma, una y otra.

Lo que está claro es que la vivienda es uno de los retos a los que nos enfrentamos en Navarra. Es, además, uno de los principales factores de desigualdad y, por tanto, es una prioridad política. Lo es para Geroa Bai y entiendo que lo es para el Gobierno de Navarra y para el conjunto de las fuerzas políticas que aquí estamos. Otra cosa es que pensemos en diferentes instrumentos para afrontar o para mejorar la situación en la que nos encontramos. Es un problema que afecta a muchas localidades de Navarra, donde la falta de una vivienda dificulta el arraigo, dificulta la llegada de nuevos vecinos y vecinas, incluso la viabilidad de los servicios públicos en algunos casos. Y por lo tanto, tenemos que ir más allá y dotarnos de instrumentos útiles que, respetando la autonomía municipal —yo creo que esta es una palabra que también va a salir aquí repetidamente—, permita actuar allí donde más se necesita. Y esto es lo que propone esta proposición de ley. Esta iniciativa parte de la premisa de que la vivienda también es un asunto municipal, de que la vivienda es un asunto que puede tener incidencia o que debe tener incidencia en las políticas municipales, y, por tanto, lo que se pretende básicamente es darles mayores instrumentos a esas entidades locales para que puedan tomar decisiones reales para intervenir en ellas. Como digo y repito, es una proposición de ley que para nosotros respeta absolutamente la autonomía municipal y que da a los ayuntamientos flexibilidad, garantía y capacidad de decisión.

Esta ley no impone ninguna bonificación obligatoria ni reduce tampoco de forma automática la recaudación municipal. Lo que ofrece a los ayuntamientos es posibilidades para, como digo, a través de sus ordenanzas fiscales tomar medidas y, si deciden utilizarlas, utilizar esos instrumentos.

Lo decía el señor Fabo, y es verdad, yo creo todos hemos revisado el debate que se produjo aquí ante la proposición de ley de Unión del Pueblo Navarro de hace unos meses, e insistía en esa intervención —usted también lo ha dicho— en algunos asuntos que son notoriamente diferentes a la proposición de ley que se trae hoy. Ustedes lo que proponían eran cuestiones para nosotros tan importantes, y tan desechables por nuestra parte, como es, para empezar, eliminar el impuesto a las viviendas vacías, que es lo que proponía usted en esa proposición de ley. También proponía reducir el tipo de la contribución al 0,10, algo que había sido —lo informaba en aquel debate, usted ya lo sabe— debatido de manera importante para las entidades locales, precisamente para subir ese tipo. Nos parecía que iba en contra de lo que las entidades locales habían dicho. Y, además, proponía rebajar el tipo del gravamen de la plusvalía al 8 %. Eso era imponer a las entidades locales una reducción de sus ingresos municipales vía impuestos. Esa era la propuesta que ustedes traían, a diferencia de lo que se trae hoy aquí, que es una proposición de ley que permite a los ayuntamientos bonificaciones en diversos impuestos: en la contribución, no voy a repetir porque ya se ha explicado, y en el ICIO. Son, como digo, bonificaciones que permiten a los ayuntamientos establecerlas o no mediante sus ordenanzas fiscales, algo muy diferente a la imposición que ustedes pretendían con la proposición de ley que presentaron aquí. Lo digo por marcar... Y además me centré precisamente en esas tres partes para decirles que rechazábamos la proposición de ley, y para nosotros la posición sigue siendo exactamente la misma.

Creemos, como digo, que esta proposición de ley respeta la autonomía municipal para algo que es muy importante. Va alineada también con las políticas del Gobierno de Navarra en lo que tiene que ver con las zonas de mercado tensionado, la estrategia de vivienda rural o la bolsa pública de alquiler. Hacía usted referencia también a que en ese debate le hablaba del 90 % de bonificación de algunos impuestos, y yo le decía que le instaba a que trabajase con los ayuntamientos, en los que tienen representación, para instar a esos ayuntamientos a que trabajen de la mano del departamento para que las viviendas vacías o las viviendas de alquiler se incorporen a la bolsa de alquiler del Gobierno de Navarra, y así recibirían importantes bonificaciones fiscales. Nos mantenemos en esa posición.

La diferencia entre aquella proposición de ley y esta que traemos hoy es notoria y creemos que puede ser una herramienta que, más allá de abordar algunas cuestiones concretas que también usted ha citado, puede dar, y da, instrumentos a los ayuntamientos para tomar decisiones en materia de

vivienda. Y, desde luego, no viene a solucionar, evidentemente, los grandes problemas que afectan al acceso a la vivienda, pero permite a los ayuntamientos tomar medidas de mejora en ese aspecto. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Azcona Molinet jauna. Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora Royo Ortín, tiene diez minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señoras y señores parlamentarios. Garantizar el acceso a la vivienda es uno de los retos más importantes de esta década. La vivienda se ha convertido en la principal preocupación de miles de familias y un desafío de primer orden. Acceder a una vivienda digna ya no es solo una aspiración, es una urgencia social que exige respuestas inmediatas. Por ello, la política de vivienda debe ser tratada como una prioridad que requiere decisiones valientes y de primer nivel institucional.

Las medidas que nos proponen hoy aquí son insuficientes para acometer un problema de tan gran envergadura. En este contexto, además, nos traen una serie de medidas de carácter fiscal con la finalidad de facilitar el acceso a la vivienda. Pero son unas medidas fiscales cuyo coste afecta y van a asumir las entidades locales, los ayuntamientos. Por ello, desde el Partido Popular tenemos que decir lo siguiente. Primero, los grupos proponentes nos parecen muy incoherentes. El Partido Popular es un partido serio, de Estado, que aspira a ser alternativa. Ya sé que le sienta muy mal a la señora Presidenta cada vez que decimos que el Partido Popular aspira a ser alternativa, pero, mire, a los hechos me remito, porque Contigo Zurekin es un grupo parlamentario que tiene también tres parlamentarios y menos votos que nosotras y está en el Gobierno. Con lo cual, con más motivo el Partido Popular puede ser alternativa, máxime cuando tenemos claro que en la siguiente legislatura vamos a salir reforzados y el Partido Socialista va a salir muy debilitado. Pero sigo. Como decía, somos un partido de orden, de Estado, y, por lo tanto, presentamos soluciones y varias veces hemos presentado soluciones en materia fiscal para facilitar el acceso a la vivienda, y ustedes las han echado atrás. Hemos presentado propuestas en materia fiscal y las han echado atrás. Esto es una incoherencia absoluta por su parte. Les recuerdo la reducción del impuesto de transmisiones patrimoniales, propuestas, además, en IRPF, todas para beneficiar la vivienda, que se han aprobado en otros sitios y han funcionado, y en cambio ustedes aquí las han echado atrás.

Además, ustedes están poniendo la pelota en el tejado de los ayuntamientos cuando muchos de ellos ni han subido la contribución, mientras el

Gobierno está continuamente subiendo los impuestos. Hay que recordar que el Gobierno de Navarra es el que más recauda en estos momentos, tiene la mayor presión fiscal y pasa la patata caliente a los ayuntamientos cuando muchos de ellos, precisamente por no incrementar la presión fiscal de las ciudadanas y ciudadanos, mantienen la contribución durante muchos años sin subir. Me remito al Ayuntamiento de Tudela: en la legislatura anterior, sin subir la contribución; esta legislatura, sin subir tampoco la contribución, medida que ha apoyado el Partido Popular. En cambio, aquí, ustedes están subiendo los impuestos y encima echando balones fuera cuando les toca tomar medidas en relación con la vivienda.

Por otro lado, ustedes con su gestión también están yendo en contra de sus propios principios, y lo queremos poner encima de la mesa, porque ustedes dicen defender los impuestos progresivos, quien más ingresa debe tributar más, pero con estas medidas se da la circunstancia de que es al revés. Imagínese a una persona que percibe 25.000 euros por rentas del trabajo, va a pagar menos impuestos que una que recibe 40.000, 20.000 de rentas del trabajo y 20.000 de rentas de arrendamiento y que entre en esta situación. Va a tributar menos. Y esto lo digo porque dicen defender unos principios y en la práctica están haciendo lo contrario, están aplicando políticas regresivas en materia fiscal.

Esta es la situación, para que se miren al espejo y vean dónde han terminado y adonde nos están llevando con sus políticas de vivienda.

Por otro lado, estas medidas podrán aliviar temporalmente a las familias que pueden acceder a la vivienda, pero van a seguir dejando a muchas personas y familias fuera, porque no hay vivienda. No hay vivienda. Hay que atender este mercado de la vivienda. Si en España se necesitan 600.000 viviendas más, se van a seguir necesitando, y son necesarias otras políticas más efectivas para los fines que se persiguen. Ustedes están optando por las políticas menos efectivas, las menos efectivas de todas.

En la última comisión que se tuvo sobre la Lora, los representantes del Colegio de Abogados dijeron que la política fiscal navarra estaba muy por debajo de sus posibilidades. Ya siento que no esté aquí el señor Consejero de Hacienda, porque lo que vinieron a poner encima de la mesa es que las políticas fiscales aquí, en Navarra, hacen seguidismo de la política nacional en materia fiscal y hay un abanico de posibilidades que no estamos aprovechando, cuando sería bueno, ya que tenemos un autogobierno, que las utilizásemos.

Por otro lado, ahí están todas las propuestas que hicimos desde el Partido Popular en relación

con las empresas de construcción, con favorecer a las familias que les interese más destinar sus ahorros a la inversión de empresas, impulsando la economía en vez de destinarlo al sector más especulativo de la vivienda, y todas esas medidas son mucho más efectivas, aunque ustedes aquí no aprobaron ni una. Y si el acceso a la vivienda para cualquier persona es grave, imagínense para los jóvenes. De ahí las enmiendas que hemos presentado aquí nosotros en relación con los jóvenes: que en esta modificación que se hace se discrimine precisamente en favor de los jóvenes.

Las políticas de vivienda deberían orientarse a ofrecer mayores oportunidades a la población joven, facilitando su acceso a un hogar digno y estable y contribuyendo así a su desarrollo personal y profesional. Para garantizar un futuro más próspero y equilibrado es imprescindible que las políticas de vivienda prioricen a las personas jóvenes. Facilitarles el acceso a una vivienda digna no solo impulsa su independencia y estabilidad, sino que también fortalece el desarrollo social y económico del país en su conjunto. Invertir en la juventud es asegurar el bienestar de toda la sociedad. Y además esta medida tiene nombres y apellidos, porque suena a Maristas. ¿Soluciones? Con esto se intenta dar una a Maristas, por la mala gestión que se ha hecho en relación con este asunto.

Por otro lado, por responder a UPN, mire, les voy a decir: en su momento nosotros votamos en contra, porque ustedes trajeron un ómnibus, lo mismo que está haciendo el Partido Socialista con las pensiones. Trajeron un ómnibus y metieron un montón de medidas. Por otro lado, el impacto era mucho más importante, sin condiciones. Pero le voy a decir que lo que dijimos lo repetimos. Por eso hemos presentado la enmienda de que esto solo tenga cinco años, precisamente el tiempo necesario para que se pueda revisar y no que sea extensible en el tiempo, o sea, que tenga cinco años. Con lo cual, ahí está nuestra coherencia.

Y, señor Lucero, autonomía para las entidades locales. Solo le recuerdo que nosotros presentamos aquí una enmienda en relación con los comunales para que tuviesen autonomía para facilitar a los agricultores, y ustedes votaron en contra. Con lo cual no saquen solo el comodín de que hay que facilitar la autonomía de los ayuntamientos solo cuando les interesa. Si la autonomía de los ayuntamientos es un bien prioritario y a proteger, lo es siempre, no solo cuando les interesa a ustedes. Y habla usted de recortar, pues nosotros hemos presentado una enmienda y lo que están recortando ustedes con su voto en contra es precisamente facilitar el acceso a los jóvenes, porque eso es lo que nosotros proponíamos, que se discriminase y se favoreciese el acceso a la vivienda a los jóvenes —éas eran nuestras enmiendas— llegando al 90 %;

y ustedes ahí recortando votando no a nuestras enmiendas.

En resumen, y termino, una sociedad que garantiza vivienda es una sociedad que garantiza igualdad, estabilidad y oportunidades. Si la vivienda es el mayor problema de nuestra sociedad, debe ser también la primera prioridad de este Gobierno. Con esta medida se incluye a los ayuntamientos como actores, pero van a ser necesarias más medidas y más ambiciosas si de verdad se quiere solucionar este problema. Esta medida es insuficiente e introduce políticas regresivas en materia fiscal, pero la apoyaremos porque en este momento la vivienda es un problema de primer orden y puede sumar esfuerzos. Así que les animamos a que hagan lo mismo que hace el Partido Popular, hagan un esfuerzo por luchar por la vivienda, abandonen sus prejuicios y apuesten por las medidas que están funcionando en otros sitios, que se ha demostrado que funcionan y que hemos expuesto desde el Partido Popular otras veces aquí, aunque ustedes han votado en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Royo. Turno del grupo Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor López Córdoba, tiene un máximo de quince minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Gracias, Presidente. Sí, soy yo; estrenamos corte de pelo. Voy a intentar ser muy breve porque realmente la explicación de esta ley se ha expresado suficientemente por la gente que me ha precedido y repetiría argumentos, así que voy a intentar explicar con palabras llanas un poco de qué va esto, sobre todo después de las últimas intervenciones. Lo que se busca con esta modificación es abrir el paraguas de los impuestos municipales para que cada ayuntamiento —y luego nos detendremos en eso, aunque el señor Araiz lo ha explicado muy bien—, decida, o no, aplicarlos. La modificación se centra en los dos impuestos municipales: el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, el famoso ICIO, el impuesto sobre bienes inmuebles, el IBI, o, en román paladino, como lo conocemos todos, la contribución.

¿Qué es lo que inspira estas modificaciones? Pues, como ya se habrán hartado de oír, nos encontramos en una situación de crisis de vivienda asequible y hay que adoptar todas las medidas que estén en nuestra mano para corregir la situación. Y lo cierto es que cuando hablamos de tomar medidas, tenemos de todo. Por un lado, podemos hablar de las medidas que hemos ido adoptando en estos últimos años, sobre todo en este 2025, medidas, si quieren, más intervencionistas o con una perspectiva más restrictiva para el control de precios. Pero, por otro lado, también se establecen medidas con un enfoque más positivo, como son los incentivos fiscales que animen a producir la construcción de

vivienda, el alquiler permanente o la cesión a la bolsa de alquiler del Gobierno de Navarra.

En realidad, desde el Parlamento siempre lo hemos tenido más fácil, porque nosotros somos la Cámara que legisla, pero hay otras entidades, y estamos hablando de los municipios, estamos hablando de muchos ayuntamientos que también quieren trabajar, que quieren arrimar el hombro y necesitan herramientas para poder hacerlo. Y de ahí viene esta modificación. Lo que hacemos desde el Parlamento con esta modificación es ni más ni menos que ampliar la posibilidad de que los ayuntamientos que quieran, vía sus impuestos, potencien la construcción de vivienda social y asequible, esto correspondería a la parte del ICIO; y, por otro lado, la puesta en el mercado de viviendas de alquiler no especulativo, es decir, dedicadas a la residencia permanente de las familias con limitación de precios en aquellas zonas de mercado tensionado. Y esto sería la bonificación de la contribución. Ojo, que es que además no nos estamos inventando ningún impuesto, estamos partiendo de los que ya existen y que en la actualidad puede regular hasta el ayuntamiento más pequeño.

Por concretar un poco, y empezando sobre el impuesto de construcciones, instalaciones y obras, el ICIO, somos conscientes de que una de las medidas necesarias dentro de este problema de la vivienda es la ampliación del parque de vivienda a precios asequibles; es decir, es necesaria la promoción y construcción de vivienda social y asequible. Es necesaria la promoción y construcción de vivienda social asequible. ¿Por qué lo he repetido? Pues para aquellos que son duros de oído o de entendederas y van pregonando que decimos lo contrario. Al permitir a los ayuntamientos modificar este ICIO, les permitimos que desde lo local puedan establecer incentivos para animar este tipo de construcción social y asequible. Esto se traduce en que ampliamos esa horquilla para que cada ayuntamiento —cada ayuntamiento, ¿dónde está la señora Royo?, bueno, no importa, pero a ella me dirijo—, después de analizar sus necesidades de vivienda a precio asequible, sus arcas o lo que necesite, pueda decidir o no moverse en un rango más alto o más bajo de esta horquilla. La autonomía de las entidades locales es total y absoluta, y además creo que hay que incidir y recalcar el respeto total que esta ley inspira hacia esa autonomía.

¿Y a quién va a beneficiar esta medida si la adoptan los ayuntamientos? Beneficiará, naturalmente, a todos aquellos promotores privados que decidan construir o rehabilitar vivienda social y asequible, pero también a otro tipo de gente que desde que ha empezado la legislatura estamos intentando sumar a esa necesaria búsqueda de la ampliación del parque de vivienda, como pueden

ser, por ejemplo, los alojamientos colaborativos, las viviendas colaborativas. Eso con respecto al ICIO.

Con respecto a la contribución, es muy sencillo: ¿A quiénes está destinado? A aquellos propietarios que tengan segundas, terceras o posteriores viviendas en desuso y que puedan tener la tentación de derivarlas a productos especulativos. Se pretende que esta modificación del IBI suponga un atractivo precisamente para huir de ese tipo de productos, de los contratos de temporada, de los contratos vacacionales y que, en cambio, se dirija a ponerlas a disposición de familias como vivienda permanente y habitual. Ese es el condicionante con el que se establece esta bonificación, es decir, no te vayas al alquiler de temporada, no te vayas al alquiler vacacional, ponlo a disposición de unas familias con un contrato de alquiler regulado conforme a la Ley de Arrendamientos Urbanos, regulado conforme a las limitaciones de precio en las zonas de mercado residencial tensionado, garantiza la estabilidad de esas familias con contratos con la vigencia mínima establecida por la Ley de Arrendamientos Urbanos también, ponlas en el mercado para dotar a las familias de un mínimo de estabilidad y cumple con la ley; a cambio tendrás este incentivo, y si además la cedes a la bolsa de alquiler del Gobierno de Navarra, tendrás más incentivo todavía.

Estas modificaciones siguen la misma lógica con la que se aprobaron los incentivos fiscales en la ley de medidas fiscales este pasado diciembre. Y quiero decir que me sorprende mucho la postura de la derecha, sobre todo la del Partido Popular, que están continuamente hablando de que tenemos que incentivar fiscalmente a los ciudadanos, pero luego votan en contra de estas medidas. Y esto es algo curioso, y también hay que decirlo. Hablan mucho de que hay que reducir impuestos, pero votan en contra de estos incentivos fiscales. Es que igual en el tema de la vivienda no les importan tanto los inquilinos y les importan más los rentistas.

En esa modificación de diciembre, que decía, también se estableció prácticamente una exención para aquellas viviendas que se cedan a la bolsa de alquiler del Gobierno de Navarra. Bien, ahora es el turno de los ayuntamientos. Si quieren, van a poder hacer lo mismo. Es decir, resumiendo: beneficios en la contribución cuando hay alquiler permanente a familias, con limitación de precios de alquiler cuando proceda y con un incremento de esos beneficios si el propietario cede a la bolsa.

Y esas son las dos modificaciones, la del ICIO y la del IBI, no hay más. Todo esto, insistimos una vez más, si los ayuntamientos lo establecen así en sus ordenanzas, porque, repito, con esta modificación lo único que hacemos es establecer esa posibilidad, darles el terreno de juego para que puedan jugar si quieren. El resto les compete a ellos. Si los

ayuntamientos están preocupados por su declaración de zonas de mercado residencial tensionado, con esto tendrán la posibilidad de tomar medidas en caso de que quieran.

Con respecto a las enmiendas, no pensamos que sean acordes a esta proposición. No tiene sentido aceptar modificaciones. La enmienda del PP choca precisamente con el espíritu de dar autonomía municipal, dejando establecidos esos porcentajes y cerrados. Con lo cual, nos habla de autonomía municipal, pero precisamente la limita.

Con el portavoz de UPN me ha pasado una cosa: usted ha hablado de agravios comparativos, aunque no los ha definido. No sé, ahora mismo existen agravios comparativos. Yo creo que Pamplona no es lo mismo que Marcilla o que Tudela. O sea, ya existen, pero si no define usted a qué se refiere con lo de que esta ley está haciendo agravios comparativos, desde luego, no lo vamos a entender. Nos habla de la falta de un estudio, de un informe económico, como si tuviéramos que hacerlo nosotros. Se lo acabo de explicar: esto corresponde a los ayuntamientos, que mirarán sus arcas, mirarán sus necesidades y tomarán la decisión. Por si no la ha oído, se lo explico de nuevo: serán ellos los que los que decidan aplicar o no estas modificaciones. Nosotros no les marcamos ni la cantidad ni nada, simplemente les abrimos la posibilidad.

Y luego está ese relato de cómo hemos llegado hasta aquí, con dos grandes líneas. Primero intentando de evaluar el trabajo de la cartera de Contigo-Zurekin en Gobierno. Parece que el hecho de que las medidas que se van adoptando por parte de esta consejería tengan buenos resultados les joroba un poquillo. Pero también me ha encantado eso de mezclar la corrupción con la presentación de esta ley como una cortina de humo. Yo, señor Fabo, no sé, creo que esa peli no se la compraría ni Netflix, y creo que incluso ChatGPT hace mejores guiones. Le diría lo mismo a la señora Royo con sus aspiraciones a gobernar esta Comunidad.

Para acabar, los que hemos hecho seguimiento del asunto, y me parece que el señor Araiz también lo ha explicado, sabemos que estas medidas concretas son propuestas que desde el Departamento de Vivienda se han trabajado con los ayuntamientos de todo signo político, tanto en la elaboración de los planes de zona de mercado residencial tensionado como en los procesos participativos, y es lo que ha nombrado el señor Araiz, que se han establecido en el marco de la estrategia de vivienda rural. Es decir, esto, la posibilidad de poder regular esto de una forma más amplia, es una demanda de los ayuntamientos, y de todos los colores políticos. Ellos piden; el Parlamento responde. Es todo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Córdoba. Revisamos la hora de votación a las 10:45, aproximadamente. Turno en contra. Turno del Grupo Mixto. Señor Jiménez Román, tiene quince minutos como máximo.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenos días. Compartimos la preocupación por ese acceso a la vivienda digna y asequible, aunque lo de asequible es una ironía en Navarra; un problema real y grave que afecta sobre todo a las familias, a los jóvenes, a los trabajadores y a las clases medias.

Sin embargo, esta iniciativa, aunque introduce bonificaciones en la contribución territorial de hasta un 90 % y en el ICIO de hasta un 50 % para ciertas promociones de alquiler o cooperativas en cesión de uso, no pasa de ser un simple parche más en una herida que requiere cirugía de fondo. Estas medidas fiscales pueden ayudar marginalmente a movilizar algunas viviendas vacías o a abaratar ligeramente ciertos proyectos, pero no atacan la causa o raíz del encarecimiento de la vivienda en nuestra Comunidad, que es la escasez crónica de oferta y, sobre todo, la escasez de suelo libre y urbanizable. La especulación, los altos precios y la falta de alquileres asequibles se deben en gran medida a la rigidez urbanística, a la burocracia excesiva y al secuestro de suelo por parte de Administraciones que limitan drásticamente la recalificación y el desarrollo. Desde Vox defendemos soluciones liberales y efectivas: liberalizar suelo no protegido por motivos ambientales, paisajísticos o de interés público real; reducir cargas fiscales e impositivas en todo el proceso edificatorio, y fomentar la construcción masiva de vivienda tanto libre como protegida.

Esto implicará aumentar la oferta de forma decidida y hará que los precios bajen por la ley de la oferta y la demanda. Eso sí resuelve el problema de manera estructural, no como los incentivos puntuales que dependen de la voluntad de cada ayuntamiento. Esta propuesta es simplemente una propuesta incompleta, porque evade, repetimos, lo esencial: más suelo, menos trabas, más libertad para construir. Y permítanme terminar con una reflexión sobre vivienda: de lo máximo que EH Bildu ha sabido hablar en su historia es de zulos. Por tanto, que no nos den lecciones de política habitacional quienes pretenden echar de sus casas y de su tierra a quienes no piensen como ellos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román, del Grupo Mixto. Vamos con el turno de réplica. Señor Araiz Flamarique, tiene diez minutos como máximo. Cuando quiera.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Señor Fabo, definitivamente lo

suyo no es contar chistes. Ya lo siento, más vale que lo ha reconocido, pero lo suyo no es contar chistes, y mucho menos hacernos creer a los que estamos en este hemicycle que las fuerzas políticas que hemos promovido esta proposición de ley nos juntamos en una taberna para ver qué hacemos y con alguna copa de pacharán, cerveza o agua, cada uno lo que beba, hemos tomado esta decisión u otras. Yo no sé si es lo que ustedes hacen, pero como probablemente sea eso y le haya traicionado el subconsciente, pues hoy nos han venido a decir y nos han contado cómo UPN decide y prepara... No como dijo en su día el señor Garrido, en aquella intervención en la que hizo ese supuesto análisis de cómo se deciden las cosas cuando se junta el grupo parlamentario. Al parecer, debe ser alrededor de alguna copa, no sé si de pacharán o de agua, pero en una taberna.

Dicho esto, no hay discriminación, señor Fabo. Es la misma discriminación que en estos momentos existe con la contribución territorial urbana. Cada ayuntamiento, dentro de la horquilla que establece la ley, la fija. Unos la tienen al máximo porque tienen la ponencia de valoración muy baja, otros la tienen al mínimo porque tienen la ponencia de valoración actualizada y, por lo tanto, cada ayuntamiento es un mundo. Y lo mismo pasa con el ICIO y con otra serie de impuestos en los que se establece una posibilidad, en los que no se fija lo que ustedes pretendían en su decisión. Y no se está pasando por encima de las entidades locales, al revés, ustedes pasaron por encima de las entidades locales en esa propuesta que debatimos aquí el 26 de junio. Porque se lo voy a volver a recordar: ustedes pretendían una pérdida de recaudación obligatoria. Ustedes les decían a las entidades locales que a partir de ese momento el tipo mínimo de la contribución territorial urbana no iba a ser del 0,25, sino del 0,10. Es decir, ese 0,15 de pérdida de recaudación era obligatoria. Y eso es lo que ustedes querían. No daban la posibilidad de que los ayuntamientos... No, no, ustedes querían que por ley los ayuntamientos perdieran una capacidad de recaudación del 0,15. Ampliaban las bonificaciones a los propietarios, pero imponían un mínimo a los ayuntamientos. Les decían: oigan, tienen que poner como mínimo un suelo del 25 %. Un 25 % obligatorio de reducción en la recaudación. Eliminaban el concepto de vivienda o domicilio habitual, no distinguían entre tipos de viviendas, en absoluto, daba igual cualquier tipo de vivienda en alquiler. Lo mismo daba un fondo buitre que una persona que tiene una vivienda arrendada porque tiene dos viviendas: la vivienda en la que vive y la otra.

Establecían, además... Eliminaban que no hubiera sido con cinco años desde la aprobación de la ponencia de valoración. Añadían un sexto punto en el que establecían: Gozarán —era imperativo—

de una bonificación del 25 % aquellas viviendas que estén en régimen de alquiler. Y le insisto, daba igual cualquier tipo de vivienda, igual. Imponían un tipo único en el impuesto de plusvalía, señor Fabo. Imponían un tipo único, lo eliminaban. En la horquilla del 8 al 25, ustedes les decían a los ayuntamientos: a partir de ahora en el impuesto de plusvalía solo van a poder cobrar el 8 %. ¿Por qué? ¿Por qué, señor Fabo? ¿Por qué eliminaban esa facultad de los ayuntamientos? Ya lo vimos en su momento y esta fue otra de las razones por las que nos tuvimos que oponer. Y eliminaban totalmente el impuesto de viviendas deshabitadas. Por lo tanto, lo suyo era imponer y lo nuestro son decisiones autónomas de los ayuntamientos a la hora de intentar aportar algo al problema de la vivienda, porque, insisto, y lo he dicho al principio, esto no es ninguna solución mágica.

Y, desde luego, dice: reducción de ingresos. ¿Sabe cuánto supone la reducción de esta proposición de ley el día que se publique en el Boletín Oficial? Cero. Cero. No hay una obligación, como ustedes imponían, de reducción, que ni siquiera cuantificaron. Nosotros le decimos: el día que se publique esta proposición de ley y se convierta en ley foral la reducción de los ingresos en los ayuntamientos va a ser cero. Otra cosa es que, a partir de ahí, cada ayuntamiento haga lo que considere oportuno. Y yo creo que es hora hoy...

Ayer se publicó el informe de financiación del sector público local correspondiente al año 2023, y hay que sacar algunas conclusiones. Primero, que la situación saneada de las entidades locales no ha caído del cielo, ha caído gracias a una modificación que se hizo en el sistema de financiación en este Parlamento que ha permitido que en el año 2023 los ayuntamientos tengan un ahorro bruto de 155.... Tuvieron ya en el 23, en el 24, en el 25. Son datos un poco viejos ya, pero seguramente estaremos en esta tónica de 155 millones. Si descontamos la carga financiera, que fueron 25 millones de euros, nos quedan 130 millones de euros de ahorro neto que tienen los ayuntamientos y que el que quiera, de forma absolutamente voluntaria, podrá destinar en parte a tener una reducción de ingresos, si así lo considera oportuno, en su localidad. Por lo tanto, señora Royo, jamás Tudela ha tenido la financiación que tiene en estos momentos, jamás. Y eso es gracias a esta decisión, que ¿qué implicaba en el nuevo sistema de financiación? Que los ayuntamientos, en este caso, tendrían en sus ingresos corrientes, a través del Fondo de Transferencias Corrientes, un incremento anual garantizado por ley del IPC más dos puntos. Y eso es lo que está permitiendo que tengan una situación saneada, que la carga financiera cada vez sea menor. Y en estos momentos la capacidad de ahorro bruto es de un 15 %, tienen una carga financiera del 2,48 % y están, por lo tanto, en una capaci-

dad de endeudamiento o de disminución de ingresos del 12,56 %, señora Royo. Y eso gracias a un sistema de financiación contra el que ustedes, no usted en concreto, pero sí su grupo parlamentario, bueno, quienes pertenecían en aquel momento a la coalición Navarra Suma, votaron. O sea, votaron en contra de que los ayuntamientos tuvieran un sistema de financiación estable. Y hoy nos viene usted a decir, bueno..., pues que somos incoherentes. ¿Incoherentes porque votamos en contra de sus propuestas, de esas propuestas que nos traen ustedes constantemente de rebaja de impuestos, de beneficios al capital frente a las rentas de trabajo? Nos ha hablado aquí de que son regresivas. Yo le planteo que en el próximo debate fiscal, cuando nosotros pidamos —no lo pediremos porque no conseguimos todavía esa mayoría— que desaparezca la dualidad fiscal de tratamiento de rentas de trabajo, esta doble tarifa, usted vote a favor. A ver si vota a favor, y entonces veremos si tiene realmente ese interés o no.

En cuanto a lo demás, no nos hable de dualidad. La dualidad la estamos denunciando nosotros día a día.

Y, desde luego, respecto a las enmiendas que se han planteado, ya se han hecho comentarios, así que no voy a extenderme. Evidentemente, en las dos del Partido Popular la propuesta que ustedes hacen para discriminar a los jóvenes va incluida en la propuesta. Si los ayuntamientos quieren llegar hasta el 90 %, abarcarán a los menores de 35 años y a los mayores de 35 años. Por lo tanto, se verán beneficiados. Y la que no entiendo muy bien.... ¿Qué tenga cinco años? ¿Por qué tiene que tener cinco años? Si el problema no lo vamos a solucionar probablemente en cinco años. ¿Por qué quieren limitar la eficacia que pueda tener esta proposición de ley en un futuro a que solo dure cinco años? ¿Por qué?

Y luego, respecto a las dos planteadas por Unión del Pueblo Navarro, evidentemente, vamos a votar que no. Vamos a rechazarlas también, porque ustedes lo que han hecho es obligar a los ayuntamientos a que no tengan esta posibilidad. Ustedes no quieren ni siquiera que los ayuntamientos tengan la posibilidad de aplicarles esta bonificación a este tipo de cooperativas o asociaciones en cesión de uso.

Por lo tanto, insisto, vamos a votar a favor de nuestra enmienda, evidentemente es una corrección técnica que no tiene mayor trascendencia. Rechazaremos, con el conjunto de grupos parlamentarios, el resto de enmiendas, y somos conscientes de que esto es un grano más, una aportación de un grano en ese enorme edificio que supone resolver el problema de la vivienda. Y, desde luego, no está el señor fascista, no le voy a contestar.

b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Bien, concluido el debate, son las 10:42, señorías, habíamos señalado las 10:45, pero bueno, estamos todos, ¿no? Bien, pues vamos a proceder a las sucesivas votaciones. En primer lugar, pasamos al punto b). Someteremos a votación la tramitación, o no, de la proposición en lectura única, teniendo en cuenta que el rechazo haría decaer también la proposición. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARÍA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 49 a favor, 1 en contra.

SR. PRESIDENTE: Aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral. Vamos ahora con la votación de las enmiendas. En primer lugar, la enmienda número 1, de los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Contigo-Zurekin. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARÍA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 30 a favor, 2 en contra, 18 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Aprobada la enmienda número 1. Las enmiendas números 2 y 3 han sido presentadas por el Grupo Parlamentario Partido Popular. ¿Algún grupo quiere que se voten separadamente? ¿No? Pues podemos votar conjuntamente las enmiendas 2 y 3. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARÍA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 4 a favor, 30 en contra, 16 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazadas las enmiendas 2 y 3, del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. El Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro ha presentado las enmiendas 4 y 5. ¿Algún grupo quiere votación separada? Votamos entonces conjuntamente las enmiendas 4 y 5. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARÍA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 18 a favor, 31 en contra, 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Rechazadas también las enmiendas 4 y 5, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

Acto seguido vamos a proceder a la votación final del conjunto del texto, en este caso incorporándose la enmienda número 1. Señorías comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARÍA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 33 a favor, 2 en contra, 15 abstenciones

SR. PRESIDENTE: Pues habiendo sido aprobada con mayoría absoluta, queda aprobada la Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

Señora Nosti Izquierdo, conforme al artículo 116, dispone de cinco minutos para la explicación de voto.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, se nos ha presentado el acceso a la vivienda como una emergencia social, que lo es, pero se omite lo esencial: esta situación no es consecuencia de la falta de intervención pública, sino del exceso de ella. Durante años el mercado de la vivienda en Navarra ha estado sometido a hiperregulación, inestabilidad normativa y una presión fiscal creciente. El resultado es conocido: menos oferta, precios más altos y una desconfianza generalizada. Y lejos de corregir esa deriva, la propuesta insiste exactamente en la misma lógica que nos ha traído hasta aquí. Se habla de incentivos, pero lo que se plantea es un sistema de premios y castigos fiscales. Solo quien acepte alquilar en las condiciones, precios y canales fijados por la Administración accede a beneficios, el resto queda penalizado. Eso no es incentivar, es condicionar y someter. Este enfoque genera un problema central: inseguridad jurídica. El propietario o el pequeño arrendador no sabe a qué atenerse. Las reglas cambian, las exigencias aumentan y los beneficios dependen de las decisiones políticas revisables. En este contexto, ¿quién va a poner su vivienda en alquiler?, ¿quién va a invertir o rehabilitar?

A ello se suma un trasfondo fiscal evidente. Navarra soporta una de las mayores presiones fiscales, también en vivienda. En lugar de aliviar esa carga de forma general, se opta por mantenerla y devolver una parte solo a quien se pliegue al modelo de este Gobierno. Eso no reduce impuestos, los instrumentaliza, convierte la fiscalidad municipal en una herramienta de control y traslada la responsabilidad política a los ayuntamientos, comprometiendo su autonomía y suficiencia financiera. El resultado es previsible: menos vivienda en el mercado, más retraimiento, más economía sumergida y mayor dependencia del sector público. Se habla de movilizar vivienda vacía, pero nadie moviliza su patrimonio cuando percibe riesgo, incertidumbre y castigo fiscal. La vivienda necesita estabilidad normativa, seguridad jurídica y reglas claras. Lo que hoy se propone es justo lo contrario: más intervención, más condicionamiento y más desconfianza. Y seguimos sin abordar las

causas de esta emergencia social. Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti.

11-25/MOC-00159. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno central a modificar el artículo 4 Planificación Eléctrica de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, para incluir la territorialización como elemento objetivo -y decisorio- para las planificaciones a realizar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

SR. PRESIDENTE: Continuamos. Gai-zerrendako bigarren puntuarekin jarraituko dugu. Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, gobernu zentrala premiatzen da Sektore Elektriakoari buruzko abenduaren 26ko 24/2013 Legearen 4. artikulua (plangintza elektrikoa) alda dezan, lurraldearen araberrako sailkapena elementu objektiboa –eta erabakigarria– izan dadin egin beharreko plangintzetan. Geroa Bai talde parlamentarioak aurkeztu du. Erregelamenduaren 220.3 artikulua araberak, Euskal Herria Bildu Nafarroak zuzenketa bat aurkeztu du. Goazen ba mozioaren defentsa-txandarekin. Horretarako, Asiain Torres jauna, hamabost minutu dituzu.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Artículo 4. Planificación eléctrica, de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico. Punto primero: «La planificación eléctrica tendrá por objeto prever las necesidades del sistema eléctrico para garantizar el suministro de energía a largo plazo, así como definir las necesidades de inversión en nuevas instalaciones de transporte de energía eléctrica, todo ello bajo los principios de transparencia y de mínimo coste para el conjunto del sistema». Textual. «Prever las necesidades del sistema eléctrico». Eso es lo que hizo el departamento que dirige el señor Irujo. «Para garantizar el suministro de energía a largo plazo». Eso es lo que hizo el departamento que dirige el señor Irujo. «Definir las necesidades de inversión en nuevas instalaciones de transporte de energía». Eso es lo que hizo el departamento que dirige el señor Irujo. Y, sin embargo, el pasado 16 de diciembre, desgraciadamente, tuvo que presentar una serie de alegaciones para demandar gran parte de lo que ya se había solicitado hace unos meses, en el plazo denominado fase de propuestas, porque en Madrid hicieron caso omiso de las mismas.

«No podemos estar sujetos a estos procedimientos unilaterales por parte del Estado, no podemos ir a Madrid a mendigar megavatios, porque nuestro futuro industrial está en juego», señaló entonces el Consejero. Y lo reitero yo aquí y ahora, en nombre de Geroa Bai: no podemos estar sujetos a procedimientos unilaterales por parte del Estado,

no podemos ir a Madrid a mendigar megavattios, porque nuestro futuro industrial está en juego. Estamos a la espera —tensa espera— de que alguien en Madrid tenga a bien conceder aleatoriamente a esta Comunidad, a Navarra, lo que necesita. No es un capricho, no, sino una necesidad, una urgente necesidad, una imperiosa necesidad.

En ese mismo artículo 4, con el que ha empezado, en el punto 2 se recoge: «La planificación eléctrica será realizada por la Administración General del Estado». Por la Administración General del Estado, ella, consigo misma. Aunque es cierto, no quiero obviar nada, que curiosamente añade: «con la participación de las comunidades autónomas». ¿De verdad? ¿Qué participación? ¿Una mera reunión protocolaria para informarnos de lo que habían aceptado y de lo que no el pasado 18 de septiembre? Información no es participación, información no es negociación; es unilateralidad, es imposición.

En el punto 3 se recogen algunos aspectos que debe incluir la planificación y en el 4 algunas cuestiones referentes a los planes de desarrollo de la red de transporte.

Estamos a la espera —tensa espera he dicho antes— de que desde Madrid decidan sobre nuestras alegaciones, sin saber, además, cuando lo harán, porque la ley no marca plazo alguno. Son once alegaciones en total, divididas en tres ámbitos.

El primero, de apoyo a la distribución con las siguientes medidas: subestación de Tierra Estella, un segundo transformador. Dos, el cierre de 220 kilovattios Sangüesa-Tafalla. Tres, la ampliación de la subestación El Sequero de 220 kilovattios. Cuatro, el apoyo a la distribución en Sakana. Cinco, actuaciones en la subestación Irun 220 kilovattios.

El segundo, referente a sujetos conectados directamente al transporte, con la ampliación de la subestación de La Serna, de 220, la ampliación de la misma de 400, la ampliación de la subestación de Olite de 220, la ampliación de Orkoien de 220, la ampliación de la estación Muruarte de 400 kilovattios.

Y un tercero que se concreta en la interconexión internacional en Urdazubi.

No voy a entrar en todas y cada una de ellas, pero sí quiero entresacar algunas cuestiones, importantes cuestiones, sobre algunas de esas alegaciones.

SR. ASIAIN TORRES: Lizarrako azpiestazio-ko bigarren transformadorearen eskaerari dagokionez, adibidez, industriarako eta, beraz, deskarbonizaziorako potentzia nahikoa ziurtatzea aipatzen da. Bigarren transformadorea sartzea jarduketa estrategikotzat jotzen da, sistema elektrikoa indartzen eta

«Cordovilla» eta «Tafalla» (azken hau Iruñerriko bi azpiestazio nagusietako bat) azpiestazioetan dauden potentzia-murrizketak arintzen lagunduko baitu. Aipagarria da Nafarroa dela industria-sektoreak bere BPGan pisu erlatibo handiena duen erkidegoa. Enpresa askok dagoeneko hasiak dituzte deskarbonizazio-prozesuak, edo planifikatuta dituzte. Ezinbestekoa da sare elektrikoak prestatzea jarduketa horiek gauzatu ahal izateko.

[En cuanto a la petición del segundo transformador de la subestación de Estella, por ejemplo, se apunta con él el aseguramiento de potencia suficiente para la industria, y, por tanto, para su descarbonización. La inclusión del segundo transformador se considera una actuación estratégica, ya que contribuirá a reforzar el sistema eléctrico y aliviar las restricciones de potencia existentes en las subestaciones existentes «Cordovilla» y «Tafalla» (esta última una de las dos principales subestaciones de la Comarca de Pamplona). Es relevante destacar que Navarra es la Comunidad con mayor peso relativo del sector industrial en su PIB. Numerosas empresas están iniciando ya procesos de descarbonización, o los tienen planificados. Es imprescindible preparar las redes eléctricas para que estas actuaciones puedan llevarse a cabo].

Bigarren mailako ondorio gisa, lotune horretan, «Cordovilla» eta «Tafalla» lotuneetan eta horien guztien mendeko banaketa-lotuneetan sorkuntza berriztagarria integratzeko gaitasuna handitzea ekarriko du. Horrek sorkuntza berriztagarriko proiektu berriak sustatzea erraztuko du, baita dauden parke eolikoak berrindartzea ere. Era berean, garraio-sarea saretzeari esker, sorkuntza berriztagarria integratzeko gaitasuna azaleratuko da, eta horrek indarberritzeko proiektuak planteatzea ahalbideratuko du, egungo gaitasuna handituta. Eta, azkenik, ikuspegi ekonomikotik, bi transformadoreen inbertsio osoa hasieratik egitea eraginkorragoa da faseka egitea baino.

[Conllevará, como efecto secundario, el incremento de la capacidad de integración de generación renovable en este nudo y en los de «Cordovilla» y «Tafalla», y en los nudos de distribución que dependan de todos ellos. Eso facilitará la promoción de nuevos proyectos de generación renovable, así como la repotenciación de parques eólicos existentes. A su vez, el mallado de la red de transporte, permitirá aflojar capacidad para la integración de generación renovable, lo que posibilitará plantear los proyectos de repotenciación, con un aumento de su capacidad actual. Y, finalmente, desde el punto de vista económico, acometer la inversión completa de los dos transformadores

desde el inicio resulta más eficiente que realizarla en fases].

Respecto del de Sangüesa, se apunta: Es precisa la construcción de una línea de 220 kilovatios de 35 kilómetros de longitud, en simple o doble circuito, y además son necesarias sendas posiciones de línea en las subestaciones a mallar.

Así pues, los desarrollos necesarios son los siguientes. En la subestación de Sangüesa, una nueva posición de línea de 220 kilovatios. En la de Tafalla, también, igualmente, una nueva posición de línea de 220. Y una nueva línea de 220 de 35 kilómetros entre ambas. Porque detrás de todo ello hay proyectos con nombres y apellidos de empresas y de miles de trabajadores y trabajadoras. Por ejemplo, en el entorno de la subestación Sangüesa, la planta de Viscopfan en Cáseda ha incrementado sus necesidades energéticas desde los 14 megavatios registrados hace dos años hasta los 72 actuales. En el proceso de solicitud de ampliación de potencia, Viscopfan ha trasladado que no ha podido obtener toda la potencia requerida por su proyecto de descarbonización, debido a que el nudo de Sangüesa no está mallado en la red de transporte, lo que limita la capacidad de respuesta del sistema. En lo que se refiere al entorno de la subestación Tafalla, se puede citar a la empresa Rockwool, en Caparroso, que está llevando a cabo un rediseño de su planta que prevé aumentar su demanda energética desde los 3 megavatios actuales hasta los 30. Tafalla y Sangüesa son nudos que atienden necesidades industriales muy importantes. La existencia de nudos no mallados en la red de transporte representa una barrera para el suministro de potencia adicional, especialmente en un contexto de transición energética y descarbonización industrial. Por ello, disponer de una infraestructura mallada es clave para garantizar el acceso a la energía en condiciones de seguridad y fiabilidad.

La empresa papelera Smurfit Kappa, por su lado, se encuentra con limitaciones para el vertido de la energía eléctrica que proviene de turbinar el vapor que se genera en sus calderas de recuperación de licor negro y biomasa. Esto supone que se está impidiendo el vertido de energía verde a la red, además de comprometer la viabilidad económica de la empresa. Por otra parte, se está promoviendo el proyecto Valle de Hidrógeno de Sangüesa. Existen otros proyectos energéticos en curso, como un nuevo parque solar fotovoltaico de autoconsumo de 45 megavatios de potencia instalada para su hibridación con la planta existente de cogeneración de Viscopfan. Asimismo, se están comenzando a plantear proyectos de repotenciación de parques eólicos existentes con permisos de acceso y conexión en los nudos de Sangüesa y Tafalla. El borrador del plan de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica 2030 incluye la amplia-

ción de la subestación de Sangüesa de 220 con el objetivo de dar apoyo a la red de distribución. Pero esta actuación no da solución a la problemática de falta de mallado de esa red de 220 kilovatios.

En la Sakana, las industrias de la zona que están conectadas en 30 o en 13,2 kilovatios están limitadas para su crecimiento. Como ejemplo, Sakana Sociedad Cooperativa, especializada en la fundición de grandes piezas, tiene previsto acometer un proyecto de ampliación de su planta en Lakuntza. Esta ampliación conllevará la necesidad de un aumento de potencia desde los actuales 12 megavatios a 28.

Respecto de la subestación de La Serna, actualmente el sector S2 tiene aprobadas determinaciones estructurantes en planteamiento como es el suelo de uso industrial, que es de titularidad pública mayoritariamente. Por tanto, el ámbito podría desarrollarse a partir del próximo año. Se recoge en los informes que el área estudiada dispone de unas morfología y orografía apropiadas para movimientos de tierras para grandes implantaciones. Y ahí lo dejo.

Y podríamos concretar, por ejemplo, el proyecto industrial ForestPower, consistente en una planta de producción de combustibles renovables avanzados de base hidrógeno a partir de hidrógeno renovable y carbono de baja huella de carbono, con una demanda prevista de 150 megavatios de potencia, o la necesidad de permitir el suministro de una potencia total de 2.000 megavatios al proyecto de producción de SAF, combustible sostenible de aviación, previsto en el municipio de Caparroso, promovido por H2F AGRI SL, filial de ChinaLink. La inversión total es de 13.500 millones de euros, y se prevé que se creen 3.000 puestos de trabajo de alta cualificación.

En Olite Hispan Energy y Grupo Bruder Internacional están desarrollando en el polígono de Olite y Caparroso un proyecto de hubb industrial para la producción de carburantes líquidos y gaseosos renovables de origen no biológico verde, con un diseño de 800 megavatios de electrolización y 1.000 conexión a red.

Y en Orkoien, con la Koda Lonan Corporation, impulsaría un centro de datos en la cendea de Cizur con una necesidad de 300 megavatios, lo que supondría una inversión de 2.500 millones y la creación de en torno a 2.600 empleos directos e indirectos.

Todo ello, decía, en espera, en tensa espera, porque hay mucho, muchísimo en juego para Navarra; ha quedado en evidencia sin entrar en todas las alegaciones. Tensa espera, máxime si tenemos en cuenta que la electricidad supone actualmente el 21 % del total del consumo energético y que el objetivo es alcanzar el 30 % en 2030,

por lo que entendemos que es imprescindible que la red de alta tensión vertebré el territorio, así como el refuerzo de las subestaciones; máxime si tenemos en cuenta que nuestra industria consume el 38 % del total del consumo eléctrico, máxime si tenemos en cuenta que las joyas de la corona de esta comunidad —la automoción, la agroalimentación, las energías renovables, las TIC, la industria de la salud o la audiovisual— pueden ver comprometido su desarrollo en el futuro.

Y para evitar futuras esperas, tensas esperas, solicitamos la modificación de ese artículo 4, introduciendo una serie de elementos objetivables. Objetivables, sí. Por un lado, la territorialización y, por otro, el peso porcentual de la industria en el PIB de las autonomías, y dentro de esta, por supuesto, el de la industria intensiva, que es, sin duda, la que más potencia consume y, por tanto, la que más requiere.

Admitiremos el punto que añade Bildu, pues Navarra es una de las comunidades que mayor impulso ha dado a la sustitución de la energía procedente de materiales fósiles por las renovables y a la electrificación de sus procesos productivos, un dato para tener en cuenta también a la hora de hacer un reparto como el reparto del que estamos hablando. Los datos más recientes muestran que el porcentaje de generación eléctrica procedente de fuentes renovables en la Comunidad Foral ha aumentado del 55 % en 2023 al 68 % en 2024, situándose, o situándonos, claramente por encima de la media nacional y reforzando, además, la competitividad del modelo energético navarro.

Creemos que nuestras peticiones en la moción son puntos de mera justicia, de reparto equitativo, de premiar al buen alumno, que en este caso se llama Navarra. En gran parte, el estado de bienestar del que disfrutamos en nuestra Comunidad es una derivada de la pujanza de nuestra industria, del peso que tiene en el conjunto de la economía foral, y no podemos permitirnos ni un paso atrás, ni uno solo. Lo contrario, sí, sería pasto para el mensaje populista de la extrema derecha. Y contra eso no valen ya solo palabras o discursos, son imprescindibles las acciones. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Eskerrik asko, muchas gracias. A continuación, por Euskal Herria Bildu, el señor Mendo Goñi tiene la palabra, como sabe, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. MENDO GOÑI: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta egun on guztioi. Eskerrik asko baita Asiain jaunari eta Geroa Bai Sektorre Elektronikoaren 24/2013 Legearen 4. artikulua aldaketaren inguruko proposamen hau ekartzeagatik.

[Muchas gracias, señora Presidenta, y buenos días a todas y a todos. Gracias también al

señor Asiain y a Geroa Bai por traer la presente propuesta de modificación del artículo 4 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico].

Plangintza elektrikoa izan da Parlamentu honek 2025eko bigarren urte erdiko gai nagusietako bat, eta uste dut 2026an ere garrantzitsua izango dela, plangintza behin betiko ebatzi behar baita, eta, beraz, Estatuko eta Nafarroako sare elektrikoan 2030erako egin beharreko inbertsioak eta hobekuntzak argitu behar direlako.

[La planificación eléctrica ha sido uno de los temas centrales de la segunda mitad del año 2025 de este Parlamento, y creo que también será importante en 2026, ya que la planificación debe resolverse definitivamente, por lo que es necesario clarificar las inversiones y mejoras a realizar en la red eléctrica estatal y navarra para 2030].

Gogora dezagun urte hori, 2030, mugarri bat dela Europako jasangarritasun-erronketarako, itun berdearen baitan, honako helburuekin: berotegi-efektuko gasen isurketen % 55eko murrizketa, energia berriztagarrien kuota 45 % igotzea eta energia-kontsumoak gutxienez %10 murriztea, beste batzuen artean.

[Recordemos que este año 2030 representa un hito para los retos de sostenibilidad de Europa, en el marco del pacto verde, con los siguientes objetivos: reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en un 55 %, incremento de la cuota de energías renovables un 45 % y reducción de los consumos energéticos en al menos un 10 %, entre otros].

Ez diot inori ezer deskubrituko helburu horiek lortzeko sistema energetikoaren elektrifikazioa funtsezkoa dela esaten badut, eta elektrifikazio hori bideragarri egiteko, sorkuntza berriztagarrian oinarrituta egotea nahi badugu, behar-beharrezkoa da egungo sare elektrikoa indartzea eta hobetzea. Gogora dezagun, bide batez, sare hori, pribatizaturik dagoela, anomalia bat European, eta inkongruentzia bat subiranotasunaren ikuspegitik, baina gaur ez da eztabaida hori egiteko lekua, ez unea.

[No voy a descubrir nada si digo que la electrificación del sistema energético es fundamental para conseguir estos objetivos, y si queremos que esta electrificación sea viable y esté basada en la generación renovable, es necesario reforzar y mejorar la red eléctrica existente. Recordemos, por cierto, que esta red está privatizada, una anomalía en Europa, y una incongruencia desde el punto de vista de la soberanía, pero hoy no es el lugar, ni el momento, para ese debate].

Lo que sí toca debatir es la dicotomía entre ser un petroestado o un electroestado. Un petroestado en la práctica supone mantener los insostenibles

niveles de emisiones de gases de efecto invernadero actuales y, por tanto, llevar al planeta a un escenario desconocido, pero indudablemente catastrófico; continuar con el sometimiento ante los abusos autoritarios, liderados por el señor Trump y los Estados Unidos, y materializado en Europa en un campo de golf de Escocia, con el acuerdo de la vergüenza por el que la señora Von der Leyen se comprometía a adquirir 650 millones de euros en combustibles fósiles durante los tres próximos años a Estados Unidos; el blindaje del oligopolio fosilista local y externo que concentra en muy pocas manos y empresas el control sobre estos combustibles, y promover las injerencias imperialistas en busca del control de estas materias, ya sea en Irak o más recientemente en Venezuela.

En cambio, la transición a un electroestado promueve una reducción de consumos basada en la eficiencia y disminución de emisiones de gases de efecto invernadero, lo que nos acerca a una economía más adaptada a los límites biofísicos del planeta; una oportunidad para la democratización del sistema energético a través del autoconsumo, la generación distribuida y los nuevos modelos de propiedad compartida; generar soberanía respecto a nuestras necesidades energéticas, aumentando la capacidad de decisión respecto a la producción energética y su destino, y, por consiguiente, haciéndonos responsables de una vez, como habitantes del espacio más privilegiado el planeta, de los impactos de nuestros propios modelos de vida.

Pero para hacer posible esta transición de petroestados a electroestados es necesario un reforzamiento del sistema eléctrico. Y en el Estado español ahora mismo esta cuestión se juega a través de la nueva Planificación Eléctrica 2030. Y en el caso de Navarra, como en innumerables ocasiones ha dicho el señor Irujo, y yo estaba convencido de que el señor Asiain lo iba a decir hoy también, no puede ser que para seguir a buen ritmo en esta transición tengamos que estar yendo a Madrid a mendigar megavatios. Creo que justamente este es el elemento central de esta moción: introducir criterios objetivos a la hora de diseñar la planificación energética, confiar en la autogobernanza de los territorios y realizar un reparto con base en necesidades y criterios objetivos, evitando lo que ya advertíamos en octubre, y que ahora se está confirmando, que es la conversión de la planificación eléctrica en una subasta de megavatios que, sin otros criterios objetivos, funciona mediante la máxima de que quien no llora no mama, o de quien más llora más mama. Así, tenemos territorios que ante esta carrera presentan propuestas sobredimensionadas, especulativas en algunos casos, y sin respaldo material, y al estar las inversiones en la red limitadas por ley están perjudicando a otros territorios que sí tienen propuestas obje-

tivas, realistas y comprobables. Tampoco se puede responsabilizar completamente a los territorios de esta cuestión, ya que ante la falta de criterios objetivos en el artículo 4 de la Ley 24/2013, que hoy se pretende o se plantea modificar, que habla de escenarios posibles, previsiones de demanda o de criterios de protección medioambiental sin definir cuáles son estos, se promociona este método, recayendo la decisión última en el Gobierno central y su criterio subjetivo.

Ante esta situación, creemos que la propuesta de inversiones y mejoras realizada por el Gobierno de Navarra a la Planificación Eléctrica 2030 en líneas generales es realista y encaminada a la descarbonización y electrificación de nuestro sistema energético. Podemos estar de acuerdo, como digo, en términos generales, incluso con las alegaciones realizadas para atender nuevas actividades en polígonos industriales, importantes proyectos de generación de combustibles renovables, la descarbonización y electrificación de industrias en diversos lugares de nuestra Navarra, el desarrollo de bombes reversibles o incluso la interconexión internacional; pero también existen otras con las que discrepamos, porque en nuestra opinión caen en esta nueva burbuja especulativa de los centros de datos, unos centros que deberían estar, en todo caso, en una prioridad inferior a otras necesidades industriales y sociales.

Por eso, para que estas cuestiones puedan ser atendidas adecuadamente, nos parece muy correcta la propuesta de Geroa Bai de introducir criterios objetivos en la planificación eléctrica. Otra cosa es que estemos de acuerdo o no con los que se plantean en esta moción: la territorialidad y la perspectiva industrial. Quizás en Euskal Herria Bildu vemos con mejores ojos el de la territorialidad que el de la perspectiva industrial, que puede plantear mayores matices. Por ejemplo, Euskadi, con un PIB industrial 7 puntos menor que Navarra, casi quintuplica la demanda industrial: 13.866 gigavatios frente a los 2.625 gigavatios de Navarra. Una demanda que, obviamente, hay que atender para poder descarbonizarla.

Por eso, a estos dos criterios, territorialidad y peso industrial, hemos querido añadir, mediante una enmienda de modificación al segundo punto, un tercer criterio: el peso de la producción energética renovable respecto al consumo final bruto de energía. ¿Por qué queremos introducir este tercer criterio? En primer lugar, porque hace referencia a uno de los objetivos energéticos establecidos por la Unión Europea para el año 2030, establecido en el 42 %, por lo que nos parece un criterio válido que se encamina hacia un objetivo continental. Además, valora tanto la producción renovable como el consumo energético, ya que pensamos que ambos elementos deben tenerse en cuenta. Por cierto,

según el último balance energético de Navarra, del año 2024, Navarra estaba en el 28,8 %, con un crecimiento sostenido en los últimos años. Y, en segundo lugar, introducir este tercer criterio valoriza a aquellos territorios que más han avanzado en la implementación de energías renovables. Porque si uno de los objetivos principales es el de la electrificación de la movilidad, del sector industrial o el doméstico mediante energías renovables, se deben premiar aquellos territorios que han hecho un esfuerzo por implantar este tipo de tecnologías, una implantación que, evidentemente, ha generado tensiones territoriales, y ahora deben verse recompensados facilitándoles prioritariamente un reforzamiento de su red para permitirles la integración de su generación renovable, la descarbonización de su sector industrial y el desarrollo de nueva industria ligada a la generación renovable. Y al mismo tiempo todo ello puede suponer también un acicate para aquellos territorios que, por dejación o negación, han decidido prescindir de la implantación renovable y que ahora no deberían verse recompensados por encima de quienes sí lo han hecho, como es el caso de Navarra. Por todo ello, esperamos que Geroa Bai acepte nuestra enmienda y, obviamente, votaremos a favor de la moción.

Y ya para terminar esta intervención, que desgraciadamente lo voy a tener que hacer desde un punto de vista negativo, dudo de que aunque esta moción se aprobase y el Gobierno central la tuviera en consideración, algo ya cuestionable, aun ni siquiera en ese caso, llegara a afectar a la Planificación Eléctrica 2030, por lo que aunque esto, introducir criterios objetivos, sería positivo de cara a futuro, al menos por el momento, tendremos que seguir mendigando megavatios y denunciando la injusticia que esto supone para territorios industriales y destacados en la transición renovable, como es el caso de Navarra. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Eskerrik asko, muchas gracias, señor Mendo. A continuación los grupos tienen que posicionarse para intervenir en el turno a favor o en el turno en contra. Por favor, les pido que se posicionen. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Muchas gracias. Pues entonces la señora Elizalde, por UPN, tiene la palabra, como sabe, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. ELIZALDE URMENETA: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Miren, no voy a incidir en el planteamiento que bien que mal ha expuesto el señor Asiain sobre la situación de la electrificación que afecta a Navarra, pero sí quiero puntualizar ciertas cuestiones. La primera es que el 18 de septiembre, en este mismo salón y a raíz de una moción que presentó Bildu para fomentar la instalación de puntos de recarga del coche eléctrico por parte del Gobierno, desde UPN alertábamos de

colapso de la red navarra de electricidad. Alertábamos del compromiso que había adquirido el ministerio, el Miteco, con el Gobierno Vasco para aumentar un 40 % su potencia eléctrica y alertábamos de la inacción del Gobierno de Navarra. No hay más que ver el plantel de consejeros. Ha habido un momento en el debate de esta moción que no había ninguno, y, por supuesto, el de Industria, ni está ni se le espera. Frente a nuestro aviso, el portavoz del PSN, que ya he visto que va a salir en el turno en contra, en su turno de intervención se mofaba del colapso eléctrico y contraponía el famoso Plan 2030, con 13.600 millones de euros. Pues bien, al día siguiente conocimos que en ese borrador la asignación y el compromiso del Miteco con la electrificación de Navarra era de 161 millones de euros, poco más del 1 %. Y desde entonces, desde UPN, también desde Geroa Bai, hemos ido presentando distintas iniciativas parlamentarias, nosotros también en el Congreso, y hemos requerido información, que ya les ha costado dar, la verdad.

Y vaya por delante, señor Asiain, que estamos de acuerdo con la moción que ha presentado. Estamos de acuerdo en que hay que modificar ese artículo 4, en que hay que introducir condiciones de territorialidad, en que hay que tener en cuenta el peso porcentual de la industria en el PIB de las comunidades o en que hay que tener en cuenta el peso porcentual de la industria intensiva en el conjunto de la industria de cada autonomía. También se pueden sumar más. El señor Mendo ha hecho una enmienda; yo ni me he molestado porque siempre me la rechaza. Pero también está el nivel de saturación de los nudos, por ejemplo, y ese es un criterio objetivo.

Pero aun estando de acuerdo, y por eso hemos salido en el turno a favor, hay cuestiones que nos chirrían, empezando porque el propio Consejero de Industria, ausente en este Pleno, nada más conocer lo que tenía previsto el ministerio y que no iba a atender la necesidad que había planteado Navarra, se empeñara en transmitir que no pasa nada. No pasa nada, se hace todo igual. No pasa nada. Toda la electrificación de la industria navarra está cubierta y no hay ningún problema. De hecho, hasta la interpelación que debatimos el pasado mes de noviembre no reconoció que había proyectos que se iban a quedar sin poder ejecutarse. Pero no solo el Consejero, también la Presidenta.

En un suplemento sobre la industria navarra, entiendo que financiado por el propio Gobierno de Navarra porque traía varias páginas de publicidad, en el periódico *Cinco Días* el pasado 27 de noviembre, la señora Chivite, ante una pregunta sobre la saturación de las redes eléctricas de Navarra, afirmaba: «Vamos prácticamente a duplicar la potencia de Navarra y la demanda industrial está cubierta. Hemos presentado alegaciones, porque

otro tipo de inversiones empresariales no van a poder realizarse si no las tienen en cuenta». Vaya, que por si acaso hemos pedido, por si acaso. Y esta afirmación chirría. Hay proyectos empresariales reales y tangibles que no van a poder implantarse en Navarra si no se atienden las alegaciones. De hecho, la propia CEN sacó una nota de prensa en la que decía que consideraba: ... si se confirma, comprometería de forma directa el potencial de desarrollo de nuevos proyectos empresariales, la atracción de inversiones y, en definitiva, el crecimiento económico de Navarra.

Conclusión: que el ministerio, el Miteco, no contemple en la planificación eléctrica las necesidades de Navarra nos compromete e hipoteca el futuro, pero para la señora Chivite no pasa nada. Si llega a ser otro el presidente del Gobierno... Y esto chirría. Esto chirría. Y además, desde el Gobierno de Navarra, con Geroa Bai al frente del Departamento de Industria, se está fomentando la electrificación de la industria, de la movilidad, cuestión con la que estamos de acuerdo, pero es que el Gobierno no está cumpliendo con su parte, que es a asegurar el suministro. Esa es la parte del Gobierno de Navarra. Y nos chirría.

Y nos chirría que con la normativa actual, sin cambiar el artículo 4 y sin modificar nada, el País Vasco, basándose en su PIB industrial, va a recibir un 40 % más de potencia eléctrica cuando tiene el doble de kilómetros de 400, cuando tiene el doble de kilómetros de 220 que Navarra y cuando su PIB es del 25 %, y, además, no es productor de energía. Por tanto, no es tanto una cuestión técnica, sino política. Chirría que en la relación de inversiones que se compromete a materializar el ministerio en la nueva planificación muchas de ellas estuvieran ya previstas en la 21-26, pero sin ejecutar. Ya nos dirá el Partido Socialista qué quiere decir que sean inversiones vinculantes, porque no las han cumplido.

Y con el planteamiento, señor Asiain, del ministerio en la Planificación Eléctrica, Navarra no aparece representada ni con nueva capacidad de transporte eléctrico, ni con refuerzos de red, ni en previsiones de crecimiento de demanda industrial. Pero no solo eso, en la interpelación que tratamos en noviembre, el Consejero dejó claras por primera vez distintas cuestiones. Dejó claro que Navarra estaba infrarrepresentada, dejó clara la existencia de limitaciones objetivas de red y también dejó claro el riesgo de perder oportunidades. Pero con eso nos quedamos. No conocemos ninguna actuación firme de este Gobierno de Navarra.

Mire, en resumen, señor Asiain, toda decisión que implica una planificación tan compleja como esta que estamos tratando tiene una parte técnica muy importante, la que nos ha descrito usted en su planteamiento, pero tan importante o más es la

parte política, que también la tiene, y esa es el Gobierno de Navarra no la ejerce. El Gobierno de Navarra ha pasado de reunirse con el ministerio en no pocas ocasiones —eso sí, con la presencia de Cerdán, aunque también estaba el señor Irujo— a que el Gobierno de España no quiera saber nada del de Navarra, porque, si no, esto no se entiende.

Esta planificación, sin ejecutar además, la del 21-26, va a hipotecar los próximos diez o quince años, si no son más, de la industria navarra. Por tanto, este PSN, este PSOE está hipotecando a Navarra. Ahora saldrá el PSN a decir que todo va bien, que estamos exagerando, pero es lo que hay. Lo que sí que le tengo que pedir, señor Asiain, es que espero que esta moción no sea postureo, porque ha leído el artículo 4, el 1, parte del 2, no entero, y el 3; y la parte que no ha leído del 2 dice que esto: la planificación antes de aprobarla el Gobierno tiene que ser sometida al Congreso de los Diputados. A mí me gustaría saber qué va a hacer el PNV de Geroa Bai, qué va a hacer Bildu en la votación de esa planificación, cuando se pone en riesgo que el País Vasco tenga un 40 % más. Los únicos que podemos afirmar que votaremos que no si no se contemplan las necesidades de Navarra somos Unión del Pueblo Navarro. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señora Elizalde. Pasamos al turno en contra. Por el Partido Socialista, el señor Lecumberri Urabayen tiene la palabra, como saben todos, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, Presidenta. Voy a empezar diciendo que salimos en el turno en contra pero nuestra postura de votación va a ser la abstención, y va a ser la abstención porque estamos en parte de acuerdo con algunas de las cuestiones que ha planteado el señor Asiain, por decirlo a trazo grueso. La primera de ellas es que se ha hecho un buen trabajo por parte del Departamento de Industria. Es cierto, el señor Irujo, por concentrarlo en una persona, ha realizado junto con su equipo, creemos nosotros, un buen trabajo. Fruto de ese trabajo tenemos ahora mismo aprobadas en el borrador de planificación una serie de cuestiones claves para Navarra y para el futuro de Navarra. Como las ha explicado usted perfectamente, no voy a repetirme, pero sí que al menos, a modo de resumen, diré que tenemos aprobado duplicar nuestra capacidad de generación a través de energías renovables, una capacidad suficiente de transporte en el plazo temporal que está en la planificación eléctrica, y además lo tenemos de una forma vertebrada —lo ha explicado usted— con las líneas Estella-Muruarte, Muruarte-Estella, Sangüesa-Tafalla y la renovación de los principales transformadores. Y no solo eso, sino una cuestión clave, la renovación y modernización de la

más importante línea que atraviesa Navarra de norte a sur, que, como sabemos, es la que va de Castejón hasta el nodo de Itxaso. Yo diría, sin entrar en más especificaciones, porque además creo que lo ha hecho perfectamente el señor Asiain, que en lo que se ha conseguido y en cómo se ha negociado vamos por buen camino.

Segunda cuestión en la que tiene usted razón: hay que seguir pidiendo más, claro que sí. Tenemos que ir a por las previsiones de la Navarra del futuro. Sí, hay que hacerlo, hay que seguir negociando, hay que plantear alegaciones y, como todo, tratándose del Gobierno de la nación y tratándose de un Gobierno perteneciente al Partido Socialista, lo decimos nosotros, los socialistas, hay que seguir peleando para conseguir un mayor cupo, vamos a decirlo así, aunque es una cuestión más compleja que simplemente un cupo, pero vamos a decirlo así. Vamos a seguir peleando, es bueno y hay que hacerlo.

¿En qué no estamos de acuerdo? En que este no es el camino. Estando de acuerdo en todo lo demás, en lo bien que se ha trabajado, en lo bien que ha trabajado el señor Irujo, en que hay que seguir negociando y en que hay que seguir peleando, decimos: así no, este no es el camino. Modificar el artículo cuarto con los coeficientes correctores que ustedes han planteado... Se ha visto desde una posición, vamos a decirlo así, nacionalista, como se ha planteado aquí, e incluso se puede entender desde una posición, permítame, regionalista. Se puede entender desde esta posición política, desde una posición de izquierdas. No voy a entrar en lo que llamaría el señor de Vox el buenismo de la izquierda: solidaridad, equilibrio, compromiso. No voy a hablar de esos conceptos que sé que a algunos no les causan mucha credibilidad, yo voy a poner solo un ejemplo. Si estos coeficientes correctores que plantea en la moción Geroa Bai, que son básicamente, por si alguno —yo entiendo que aquí cada uno estamos a lo nuestro— no los ha leído, territorialización con base en porcentaje de PIB y en necesidades de empresas electointensivas, es decir, las empresas grandes, las de gran consumo eléctrico, mire, señor Asiain, si esos coeficientes los trasladamos a la planificación eléctrica de Navarra, ¿sabe usted qué pasaría? Lo sabemos todos, creo que lo sabemos todos. Todos conocemos cómo es Navarra. Lo que pasaría es que la mayor parte se la llevaría la comarca de Pamplona, un poquito Tudela y el resto de Navarra se quedaría a dos velas. Ese es el planteamiento. No, no, con estos coeficientes sin ninguna duda pasaría eso en Navarra. Estoy seguro de que no es lo que ustedes buscan, porque ustedes, como casi todos nosotros, estamos de acuerdo en esos conceptos de lucha contra la despoblación, de equilibrio territorial, de dar oportunidades a todos los navarros, de equilibrar la economía navarra en

todos los territorios. Y como estamos de acuerdo, entonces estoy seguro de que ninguno de los que estamos aquí votaríamos que esos coeficientes que pedimos para la planificación nacional los aplicáramos a la planificación eléctrica de Navarra. No solo eso, aquí algunos ya han planteado que van a votar a favor. Estoy seguro de que ustedes no votarían a favor de esos coeficientes para la planificación eléctrica de Navarra.

Ha presentado Bildu una enmienda. Nosotros la hemos leído y, sinceramente, se lo tengo que decir, aparte de las cuestiones políticas que usted ha planteado aquí, con las que nosotros, lógicamente, discrepamos, nos parece bastante razonable. Es decir, que uno de los criterios correctores sea la generación de energías renovables y la distribución —por decirlo así, de forma resumida, es un poco más complejo, pero resumidamente— nos parece positivo. Ese sí que nos parece un coeficiente corrector, que, por cierto, a quien más beneficiaría sería precisamente a esas zonas más despobladas, con más necesidades y que más tenemos que incentivar para buscar un equilibrio territorial. En este caso, tal como se ha planteado, dentro de un punto que no se puede desagregar, en el caso de que se aceptara la votación por puntos, pues no podemos hacerlo. Con lo cual, vamos a tener que votar en contra, pero sí que me gustaría dejar claro que sí que nos ha parecido una propuesta interesante.

Voy a acabar. En definitiva, las cosas se están haciendo bien por parte del Gobierno Navarra y concretamente por el Departamento de Industria. Hay que seguir negociando y hay que intentar conseguir un cupo más importante para Navarra, para nuestro futuro. Pero creemos, sinceramente, que este camino, el que nos ha presentado usted con la modificación del artículo cuarto, no es el adecuado. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor Lecumberri. A continuación, la señora García Malo, por el Partido Popular, cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señoras, señores parlamentarios. Hoy debatimos una moción que propone Geroa Bai, que en teoría busca que Navarra deje de ser la gran olvidada en la planificación eléctrica del Estado. En concreto, ya se ha dicho, se propone modificar el artículo 4 de la Ley 24/2013 para introducir la territorialización como un criterio objetivo y decisorio. Y si me permiten la franqueza, esta moción puede partir de un diagnóstico real, pero nace muerta. Señor Asiain, esta moción nace muerta, y usted lo sabe. Y nace muerta porque, por desgracia, el Gobierno de España no escucha a Navarra y porque el propio Gobierno de Navarra

tampoco ha sabido hacerse escuchar. Y mientras ambas cosas sigan igual, pues puede usted venir aquí, puede Geroa Bai venir aquí y traer cuantas mociones quiera para hablar de este tema, que además es un tema interesante y que debatiremos a gusto, pero no va a servir absolutamente para nada. Y a los ciudadanos navarros les tenemos que decir claramente que este debate puede ser interesante, pero que no sirve absolutamente para nada. Y lo digo con pesar, pero también lo quiero decir con claridad. Decía la señora Elizalde que ella quería pensar que esto no era postureo político. Yo sí creo que es postureo político. Es una manera de tapar una mala gestión en este tema y sobre todo la incapacidad de ambos Ejecutivos, el estatal y el navarro, para defender los intereses de esta tierra. Es que es así de claro y así de sencillo.

Y el problema que existe es un problema real, lamentablemente. Navarra está al límite, mientras el Gobierno de España está mirando para otro lado. La situación de Navarra es crítica, hemos estado viendo los datos que se han publicado durante todo este año. El 94 % de los nudos de la red de redistribución en Navarra están saturados, es una de las tasas más altas de España, solo por detrás del País Vasco y La Rioja. La Confederación Empresarial de Navarra ha advertido de que esta negativa del Estado a atender nuestras inversiones estratégicas pone en riesgo el crecimiento industrial de nuestra Comunidad.

Como dice la moción, evidentemente, nosotros somos una comunidad industrial, con un 31 % de nuestro PIB que proviene de este sector. Además, gran parte de nuestra industria es una industria intensiva. Y, bueno, pues eso marca nuestro pasado, nuestro presente, y va a marcar nuestro futuro. Pero a pesar de todo esto, el Gobierno del señor Sánchez, el Gobierno central, cuyo presidente, por cierto, es del mismo partido que la presidenta de nuestra Comunidad —no se entiende esa distancia en conseguir luego los objetivos para Navarra— ha reservado para Navarra un reparto de capacidad que, desde luego, no responde a las necesidades de la demanda y ha dejado fuera proyectos estratégicos para el futuro económico de nuestra Comunidad. Y esto es un hecho.

El Gobierno de Navarra tampoco ha sabido defender esta tierra. Y aquí quiero ser igual de contundente. El Gobierno de Navarra, lamentablemente, tampoco ha estado a la altura, como no lo ha estado el Gobierno de España, porque otras comunidades han salido de sus reuniones con el Miteco con compromisos claros y específicos. País Vasco va a obtener actuaciones de hidrógeno, electrificación del puerto, nuevas subestaciones, refuerzos de una veintena de subestaciones y un aumento de capacidad industrial específico para su territorio. Extremadura ha salido muy satisfecha, porque

duplicará su capacidad para 2030 y podrá atender grandes proyectos estratégicos. Castilla-La Mancha logra actuaciones en cerca de 40 subestaciones y más de 200 posiciones de red orientadas a nuevos proyectos industriales de hidrógeno verde. Estos son algunos ejemplos, no voy a mencionar el resto, pero, en cuanto a Navarra, ¿cómo sale Navarra o cómo está Navarra con esta situación? Pues preocupada, nada contenta, el Consejero, alicaído, y sin compromisos concretos, más allá de que toda la energía renovable va a tener evacuación. Pero ni una sola actuación en la red de transporte que permita atraer proyectos industriales o responder a la saturación de nuestra red. Nada. Nada.

Así se confirmó, además, en la rueda de prensa que posteriormente a la reunión con el Miteco hizo el propio Gobierno, que reconoció que el borrador no recogía de forma suficiente las demandas de Navarra y que comprometía nuevas inversiones. Lo que queda claro de todo esto es que mientras otras comunidades van con una estrategia de todo tipo clara, con exigencia, con presión política, aquí nos limitamos a pedir que nos escuchen, y, señor Asiáin, eso no funciona. No funciona.

Entrando directamente en el contenido de la moción, en la que Geroa Bai propone modificar el artículo 4 de la Ley del Sector Eléctrico, como digo, para introducir la territorialización, el peso industrial y el peso de la industria intensiva como criterios decisivos, tenemos que decir que desde nuestra posición, desde luego, esta es una defensa razonable y son criterios que reflejan bien la realidad de Navarra. Pero seamos honestos, vamos a ser honestos, ¿de verdad alguno de los cincuenta parlamentarios que estamos aquí pensamos que el Gobierno de Navarra va a modificar la Ley 24/2013 porque el Parlamento de Navarra lo vote? Claramente no. No lo va a hacer, y lo sabemos todos y cada uno de nosotros.

Esta moción, tal y como está planteada, es un gesto para la galería, uno más en este tema. Una forma de decir: hemos hecho algo, estamos haciendo algo, sin haber conseguido nada y sabiendo que no se va a conseguir nada, igual que en las anteriores. Porque hay un verdadero problema detrás, que es la falta de voluntad política por parte del Gobierno de España y la falta de liderazgo por parte del Gobierno de Navarra. Navarra no está siendo escuchada porque el Gobierno de España no nos considera prioritarios en esta cuestión y porque el Gobierno de Navarra no ha sabido defender adecuadamente los intereses de Navarra en esta cuestión. Claramente, el Gobierno central en este caso nos está ignorando, el Gobierno foral no se está haciendo respetar, y aquí, mientras tanto, pues algunos grupos presentan mociones en el Parlamento para disimular la falta de resultados en esta cuestión. Aquí hace falta mucha acción

política, mucha mayor firmeza, una mayor exigencia y defender nuestros intereses, como lo están haciendo en otras comunidades autónomas sus representantes políticos.

Voy terminando. Las leyes las aprueban y las modifican las Cortes Generales. Ahí hay una serie de partidos políticos que pueden incidir en que esta modificación se lleve a cabo. Es una negociación que si de verdad quieren que esto se lleve a efecto deberían, como mínimo, explorar. Y, por supuesto, debería ser una cuestión negociada al más alto nivel, Presidenta. Usted debería negociar esta necesidad para el futuro de nuestra industria y de nuestra Comunidad con el señor Sánchez. No el Consejero, debería hacerlo usted. Debería hacerlo usted.

Y luego, proponer esta serie de criterios, yo creo que, de alguna manera, es obviar como nuestro Estado está compuesto por distintas comunidades autónomas. Somos una de diecisiete. ¿Se creen que si nosotros defendemos esto el resto se va a quedar de brazos cruzados y va a apoyar nuestros criterios? Señor Asiain, este planteamiento es un poco ingenuo, de verdad. Los demás tendrán sus criterios y defenderán sus intereses, y esa es la realidad.

Por todo eso nosotros nos vamos a abstener. No queremos, desde luego, ser cómplices de un lavado de cara, de una falta de compromiso del Gobierno del señor Sánchez con esta Comunidad y de una incapacidad e incompetencia de este Gobierno para hacerse oír y defender los intereses de Navarra. Por nuestra parte, nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señora García Malo. A continuación, por Contigo-Zurekin, tiene la palabra el señor Garrido Sola. Cuando quiera.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Por empezar por lo último que he escuchado, señora García Malo, ya le contestará el señor Asiain, no le quiero yo pisar el turno, pero ha dedicado usted la mayor parte de su intervención a desacreditar la iniciativa porque no va a tener ningún efecto real. Podemos iniciar este camino en este Parlamento, pero luego hablaremos de su plan integral de atracción del talento. Lo debatiremos en esa moción.

Coincidimos con usted, señor Asiain, en reivindicar que el Estado atienda las necesidades en materia de planificación de la red eléctrica en Navarra y particularmente aquellas de la industria real, y subrayo lo de industria real. Tendremos oportunidad de debatir también si coincidimos o no en todas las alegaciones o al menos en alguno de los criterios que nosotros tenemos en relación con la importancia de discriminar entre aquellos

proyectos que de verdad generan bienestar en nuestra Comunidad y empleo de calidad, y aquellos proyectos que nos generan dudas en torno a ello. Pero ese momento ya llegará.

Es absolutamente cierto que la energía en general y la eléctrica en particular se han convertido en un eje central dentro de la competitividad económica entre los diferentes territorios, y particularmente en la industria. Aparece en el informe Draghi, aparece en el conjunto de estrategias y planificaciones que hay para la industrialización europea, en la de los Estados y también en la de nuestra Comunidad Foral. Y, desde luego, si aparece la relevancia y la importancia de la descarbonización y aparece a todos los niveles de la Unión Europea, no es porque haya una convicción muy fuerte en materia medioambiental, aunque nos gustaría creer que sí, sino porque, sin duda, la energía barata puede suponer un punto de inflexión a la hora de conseguir no sé si decir reindustrializar, pero al menos reimpulsar la industrialización, como digo, de Europa, del conjunto del Estado y también del territorio. Y además tenemos la suerte, tanto en el conjunto del Estado español como particularmente en Navarra, de tener un potencial enorme de generación de energía renovable que nos va a permitir aunar dos objetivos simultáneos: el de la lucha por la descarbonización para lograr sostenibilidad medioambiental y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero con el de conseguir energía limpia y barata que nos permita en nuestra tierra un desarrollo más sostenible y también con una mayor competitividad. Hasta aquí, señor Asiain, podemos estar absolutamente de acuerdo, y en la reivindicación de que se cumplan las necesidades que tenemos como Comunidad Foral, sin duda, les acompañaremos.

Pero, señor Asiain, coincidiendo bastante con la postura que ha adoptado el señor Lecumberri, le voy a decir aquellos elementos en los que no estamos de acuerdo. Ha llegado un momento en el que usted incluso ha tildado de aleatoriedad el cómo reparte la planificación eléctrica el Estado entre los distintos proyectos que se han presentado. Y creo que incluso usted ha caído en ese paradigma de mendigar megavatios, de que esto es un mercadeo y se trata de a ver qué territorio consigue más megavatios que otro, y no a verdaderamente determinar lo que sí hace su punto de la moción, que es al menos discutir qué criterios objetivos se deberían seguir a la hora de planificar esa red.

Para nosotras no es una competición para ver quién tiene más megavatios, sino que en todo caso es un debate, una discusión sobre cuáles son los criterios que deberían gobernar esa planificación de red eléctrica. Lo decía el señor Mendo, seguramente los criterios establecidos en la ley... Por cierto, algunos criterios hay, esto no es que se jun-

ten cuatro en una mesa a ver qué les apetece, pero seguramente no son todo lo objetivos, todo lo claros, todo lo transparentes que nos gustaría. Y si estuviésemos hablando simplemente de definir una serie de criterios que nos permitan entender mejor y que sean unos criterios de reparto más objetivos y más equitativos, pues estaríamos fundamentalmente de acuerdo en la modificación de ese artículo 4 que propone el señor Asiáin en la moción.

Pero seamos sinceros, seamos sinceras, señor Mendo, señor Asiáin, incluso señora Elizalde, les ha faltado proponer en la moción a Euskal Herria primero y al resto del Estado después, o en el caso, si quieren, de la señora Elizalde, a Navarra primero y el resto después. Lo que proponen es la introducción de un criterio pensando únicamente en la Comunidad Foral, un criterio que, efectivamente, nos beneficiaría, yo no digo que no. Navarra saldría beneficiada seguramente en el próximo reparto si se aplicase este criterio, dado que es la comunidad con mayor peso industrial del conjunto del Estado, y, efectivamente, vería un mayor índice de aprobación en sus criterios. Pero yo les pregunto, y de verdad que se lo pregunto totalmente en serio: ¿por qué quieren ustedes discriminar negativamente a las comunidades más pobres del conjunto del Estado en el reparto de la red eléctrica? ¿Por qué ustedes deciden aumentar la brecha entre el norte y el sur y que, por ejemplo, Baleares, Andalucía, Extremadura o Canarias, que son las comunidades menos industrializadas del Estado, tengan una prioridad mucho menor a la hora de desarrollar sus economías y desarrollar, en definitiva, su potencial industrial, que las comunidades del norte? ¿Por qué quieren ustedes ampliar una brecha en el conjunto del Estado que, como les ha explicado el señor Asiáin, no quieren ampliar en Navarra? El equivalente sería que en el Plan de Inversiones Locales pusiéramos como criterio que aquellas localidades con mayor capacidad económica y mayores infraestructuras fueran primero en el reparto de la inversión local. ¿Es eso lo que quiere para esta Comunidad, señor Asiáin? Yo, desde luego, tampoco es lo que quiero para el conjunto del Estado, porque independientemente de la bandera que tengamos cada uno, de si llevamos la ikurriña, de si llevamos la bandera de Navarra, la de España o una combinación de cualquiera de las tres, para nuestro grupo eso es bastante irrelevante a la hora de hacer política. Lo que no es negociable, y para nuestro grupo no lo será, sin duda, es la solidaridad con los distintos pueblos; me da igual que con los pueblos de Navarra, que con los pueblos de España, que con los pueblos de Europa, que con los pueblos del mundo. Y tampoco es negociable esa búsqueda para tratar de lograr una mayor igualdad, una mayor cohesión en el ámbito territorial que elijamos.

Para nosotras, señor Asiáin, la propuesta que usted hace supone aumentar las diferencias entre personas que ya están viviendo situaciones económicas muy diferentes en el conjunto del Estado, supone aumentar la brecha entre territorios y mirar sencilla y simplemente lo que nos podría beneficiar como Comunidad Foral. Por eso, señor Asiáin, aunque estamos de acuerdo en acompañar al Gobierno de Navarra en todo lo que decía el señor Lecumberri, en la buena labor que está haciendo, estamos de acuerdo también en criticar lo que están haciendo otros territorios, lo que está haciendo Aragón, tratando de inflar sus proyectos para lograr simplemente anuncios de cara a la galería que no le van a suponer una mejora en el empleo real. O lo que están haciendo otras comunidades, que creo que está discriminando negativamente a nuestra Comunidad y que tenemos que reivindicar, y creo que el Consejero lo está haciendo de manera adecuada. Lo que no podemos hacer es entrar en una propuesta que ni busca el equilibrio territorial, ni busca la solidaridad con el resto de pueblos de España, ni, desde luego, busca la igualdad. Podemos encontrar la solución quizá para encontrar un acuerdo, pero la propuesta que usted hace particularmente, señor Asiáin, no lo será.

En cuanto a la propuesta del señor Mendo, y con esto acabo, nos ha parecido curiosa, porque es una propuesta que, efectivamente, beneficiaría a Navarra y perjudicaría a la Comunidad Autónoma Vasca. Me gustaría saber, si esto se llevara al Congreso sí lo tendría tan fácil para adoptar esa postura, señor Mendo, pero quizás sí sería un camino que marcaría una discriminación positiva para aquellas comunidades que de verdad apuestan por un modelo energético sostenible y que diera lugar no solo una mejor competitividad, sino a una mayor descarbonización; porque sabemos que no todas las comunidades están haciendo la misma apuesta. Quizá esa vía sí que sería explotable, pero cualquier propuesta que hagamos, cualquier solución que adoptemos —insisto, y con esto a cabo— para nosotras tiene que tener una mirada global y que lo que beneficie, en definitiva, sea la igualdad real del conjunto de las personas, que es lo que siempre defenderá, en esta moción y en cualquiera, nuestro grupo parlamentario. Nos abstendremos, por lo tanto. Eskerrik asko, muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señor Garrido Sola. A continuación, por el Grupo Mixto, el señor Jiménez Román tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Muchas gracias, Presidente. Buenos días nuevamente. Bueno, vamos a votar en contra, y creo que lo voy a justificar. Vox lleva más de tres años reclamando la soberanía energética. Ya presentamos más de cien medidas urgentes para España. Me van a perdonar por mi

voz, pero he estado toda la noche de juerga, gritando, y seguramente me ha generado afonía.

¿Cuál es nuestra propuesta energética? Es muy clara, es desarrollar un plan de energía con el objetivo de conseguir la autosuficiencia energética de España sobre la base de una energía barata, sostenible, eficiente y limpia. Menos impuestos y costes regulados en la factura de la luz, que son los culpables de que paguemos uno de los recibos más caros de Europa.

Sobre esa modificación del artículo 4 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, en cuanto al elemento objetivo de territorialización, claro que sí, pero debe ser de todo el territorio nacional como espacio geográfico, cultural y de identidad propia dentro de un único plan de energía que prevea las necesidades del sistema eléctrico para garantizar el suministro de energía a largo plazo, y también definir, cómo no, las necesidades de inversión en nuevas instalaciones de transporte de energía eléctrica. Todo ello bajo los principios de transparencia y del mínimo coste para el conjunto del sistema.

Esta moción, y se lo digo sin acritud, es pobre de solemnidad, pobre de solemnidad. Es como lo de su compañera nacionalista, que dijo, o entendí que dijo, que solo quiere Policía de rojo. Oiga, la electricidad, los electrones seguro que también los quiere de color rojo.

Y aprovecho, ya que estoy aquí, para que conozcan la Agenda España de Vox, una serie de propuestas en materia de energía. España debe asegurar con todos los medios a su alcance su soberanía energética. No puede depender de la especulación de terceros países. Supresión de los impuestos que pesan sobre la factura de luz y que fueron establecidos por los sucesivos gobiernos del bipartidismo. Detener el cierre súbito de plantas industriales y energéticas, provocadas por las imposiciones de esta nueva religión climática. España debe adaptar los plazos de la transformación a una economía menos contaminante sin poner en peligro el empleo de los españoles. Supresión de toda norma climática impuesta por las élites globalistas, que afecte gravemente al interés y prosperidad de los españoles.

Como siempre, los nacionalistas se mueven por intereses sectarios, parciales, soberanistas e ideológicos. El apagón, ¿recuerdan el apagón, no entendió de fronteras, de comunidades, ni de territorios. No entendió para nada. No preguntó tampoco quién gobernaba, pero lo curioso es que gobernaba el Partido Socialista. Es así, donde están los socialistas se apaga hasta la luz. Nos llevarán a utilizar otra vez los quinqués, algunos no los han conocido.

Señores de Geroa Bai, si quieren más gigas, se los pueden pedir a su hermano mayor, el de la

CAV, que ha sido más listo que ustedes. Seguro que les da alguna migaja y así se justifican ustedes.

Hoy Navarra sufre la incertidumbre en nuestro tejido productivo y se pregunta si tendremos, en ese reparto de potencia, potencia suficiente para que puedan venir nuevas empresas y se puedan asentar en nuestro territorio. También necesitamos redes de distribución, más nudos, más subestaciones y estaciones, y, por tanto, más potencia eléctrica que venga de esa red de transporte.

Los socialistas han convertido a España en una tienda o mercado persa. ¿Lo recuerdan? Pero aquí con el añadido de más actores, más pícaros y corruptos. Y oportunidades, eso sí, las oportunidades solamente para los que les ayudan o coadyuvan a seguir en el poder a cambio de votos y prebendas. Muchas gracias. Votaremos en contra, aunque no lo parezca.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Turno de réplica del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Diez minutos, señor Asiain, y posicionamiento sobre la enmienda del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Ya he anunciado en mi primera intervención que aceptábamos la enmienda propiciada por Bildu. Y, señor Mendo, sin duda, apuesta rotunda, al menos por parte de nuestro grupo, por el electroestado. Rotunda. Y si fuera con total soberanía energética al menos, mejor que mejor, y todavía mejor a través de una empresa pública. En cuanto a Euskadi —se ha hablado mucho de Euskadi por diferentes grupos— quiero recordar que partía de posiciones muy lejanas en cuanto a potencia, porque durante años no había renovado sus redes. Y plena coincidencia en cuanto a la apuesta por las renovables y en su valoración, desde luego, como punto objetivable.

Reitero, lo he dicho en mi primera intervención y lo vuelvo a reiterar una vez más: hemos sido, como he dicho también en mi primera intervención y lo ha dicho usted también, unos buenos alumnos, los mejores de la clase sin duda alguna. Entendemos que hemos hecho los deberes y que, por tanto, merecemos el premio correspondiente.

Señora Elizalde, el día 2 de octubre, antes de esa interpelación de la que usted ha hablado dos o tres veces en su intervención, desde Geroa Bai presentamos una moción solicitando que se atendiesen nuestras alegaciones, que estábamos en tiempo de descuento, porque en la fase de propuestas, desgraciadamente, lo dije entonces, lo he dicho en mi primera intervención y lo vuelvo a repetir ahora: no se habían atendido la mayor parte de las demandas por parte de Navarra. Ha puesto como ejemplo también a Euskadi y le digo lo mismo que al señor Mendo a ese respecto.

Y mire, pues se ha equivocado en cuanto a no haber presentado la enmienda referente a la saturación de los nudos, porque hoy, y no se lo digo por postureo ni porque no la haya presentado, se la habría aceptado. Fíjese lo que son las casualidades. El Consejero no transmitió, ni muchísimo menos, que no pasaba nada, salió descontento de aquella reunión, intento transmitir tranquilidad, pero en absoluto dijo que no pasaba nada, sino que transmitió textualmente que el actual suministro era suficiente para las actuales necesidades. Pero estamos hablando de una planificación, planificar significa mirar a futuro, prever, por tanto, y ahí no podía estar contento y satisfecho ni muchísimo menos. Reitero, dijo que el actual suministro, en principio, tal y como está ahora, era suficiente para las actuales necesidades, no para un futuro.

Y he hablado, además, en mi primera intervención de los proyectos concretos con los que ha trabajado sus alegaciones el departamento. De eso se trataba, es decir, de ese futuro cercano en el que no vamos a contar con suficiente potencia para atender esas previsibles demandas que se generarán.

Y el País Vasco recibirá lo que vaya a recibir porque en Madrid, aleatoriamente, subjetivamente, así lo han decidido. Y si Navarra no aparece, al menos de momento —esperemos que se modifique eso— es porque Madrid no ha querido, porque aleatoriamente, subjetivamente ha decidido lo que concedía a cada autonomía. ¿Qué actuaciones firmes plantearía usted? Ha hablado de actuaciones firmes, no sé cuáles son, me gustaría oír algún ejemplo. ¿Con qué nivel de firmeza? ¿Hasta dónde estarían dispuestos a llegar? Y, desde luego, no tengo ni idea de lo que harán el PNV y Bildu en el Congreso, lo que sí tengo muy claro, muy claro, lo que tenemos muy claro es cuál es la postura de Geroa Bai aquí y ahora, que es lo que estamos reivindicando a través de la moción que hemos presentado.

Señor Lecumberri, tengo que decirle, sinceramente, que nos decepciona su abstención. De verdad. Faltaría plus que no nos hubieran aceptado nada. Ha hecho usted mención a una serie de cuestiones que sí se nos aceptaron en la fase de propuestas. Pero hombre, faltaría plus, habría sido, en fin..., no sé cómo definirlo, que no nos hubieran aceptado absolutamente nada, teniendo en cuenta lo que representa esta Comunidad precisamente respecto de los puntos que hemos presentado en la moción: la industria, la industria intensiva, en fin, esas cuestiones. Y se remitía a usted a que estamos en la fase de alegaciones, efectivamente, y a que confiaba en esas alegaciones. Pues esperemos que sea verdad. Anteayer el señor Ciriza remarcaba en su comparecencia que los consejeros debían llamar a los ministros, estoy completamente de acuerdo y le tomo la palabra. No está el señor Irujo, pero le

voy a transmitir que hoy, sin falta, y mañana y pasado y al otro, el sábado y el domingo incluidos, llamé a la Ministra Aagesen, interesándose, presionando por las alegaciones que se han presentado desde esta tierra. Y, desde luego, conmino a la Presidenta a que haga lo mismo con el señor Sánchez o, cuando menos, con la Ministra y portavoz del Gobierno. No es el camino, decía usted. ¿Cuál es el camino?

Hablaba de una visión regionalista. No, regionalista, no: defendemos los intereses de esta Comunidad, de Navarra. Y decía usted que no era objetivable, que si fuera por el tema de la industria se crearían diferencias entre comarcas. En absoluto. La moción habla de Navarra en su conjunto; por tanto la potencia vendría a Navarra en su conjunto. Estamos hablando de cohesión territorial, entiendo que se ha ido por las ramas, y entre los principios rectores en todas y cada una de las alegaciones, hay una serie de puntos desde la letra a) hasta la letra n), y precisamente la n), insisto, en todos los principios rectores y en todas las alegaciones presentadas por el departamento la letra n) recoge la cohesión territorial, el reto demográfico y la transición justa. Es uno de los principios rectores de todos esos proyectos que hay detrás de todas las alegaciones presentadas por el departamento.

Y, sin embargo, valoraba usted muy bien —nosotros, desde luego, también lo hacemos— la enmienda presentada por Bildu en cuanto a la apuesta por las energías renovables. Pero si estamos hablando de electrificación de la industria y sobre todo de la industria intensiva —y usted defendía eso— caeríamos en el mismo error; es decir, estaríamos premiando a determinadas zonas de Navarra que son las que más industria tienen, como la comarca de Pamplona. Esa era su base teórica. Por tanto, cae usted en una flagrante contradicción.

La verdad es que lo de que no es la vía nos ha sonado a no levantar la voz ante Madrid, y creo que hay ocasiones en las que hay que hacerlo.

El Partido Popular dice que nace muerta. Me ha recordado una canción, pero no he podido recordar la letra, no he sabido llegar a ella, pero bueno. Y usted la remata, con su voto de abstención. No hace nada... En fin, no es un cursillo para intentar reanimarla con un apoyo a la misma, es decir, a ver si así con su apoyo, con el apoyo del Partido Popular, intentábamos reanimar o revivir la moción. Mala gestión por parte del departamento, por parte del Gobierno, Navarra no ha estado a la altura.... En fin, no esperaba cuestiones diferentes por su parte. Vote a favor, le solicito, señora García Malo, aunque sea por postureo, cómo considera usted la moción, por mero postureo; se lo agradeceremos igualmente.

Señor Garrido, coincidir al cien por cien sobre los proyectos sería un auténtico milagro, y la verdad es que yo hace tiempo que no creo en los milagros, desde hace mucho tiempo. Coincidencia plena en este grupo, en Geroa Bai, respecto a lo de la energía renovable, con rotunda convicción al respecto, pero ha lanzado usted un «pero» que me ha sonado a mí a mero y puro centralismo. Lo ha envuelto ustedes en bonitas palabras, la solidaridad entre los pueblos, entre las regiones. En fin, la verdad es que me ha sonado a mero centralismo, porque rascando un poco en ocasiones sale, y me ha recordado aquello que decían otros de «más vale roja que rota». En fin, desgraciadamente, lo de romper... Es decir, apoyar territorialidad o apoyar industria intensiva como puntos objetivables creo que no tiene absolutamente nada que ver con insolidaridad, sino con la defensa de los intereses de esta Comunidad. No tiene nada que ver con insolidaridad. Y ha caído usted en el mismo error que el señor Lecumberri, decir: no, no, claro, como la industria está concentrada en determinados puntos, vamos a premiar... No, es decir, estamos hablando de cohesión territorial, estamos hablando de renovar redes para todo el territorio. Y esa puntuación; es decir, el que se considere puntuación objetivable va a beneficiar al conjunto de la Comunidad.

Y voy acabando recordándole que hace tan solo unos minutos han aprobado ustedes una ley de Hacienda Local en la que entre los elementos puntuables objetivables estaba incluido el peso del suelo industrial. Ahí lo dejo, señor Garrido. Vale para una cosa y no vale para otra, ¿no? En fin, ahí se queda.

Y acabo. En fin, ha hablado usted de los principios rectores, de la validez, y la verdad es que son generalistas hasta la extenuación. Ley voy a leer algunos. Punto a): el cumplimiento de los compromisos en materia de energía y clima recogidos en el PNIEC. No, perdón. Dice que dicha planificación incluirá los siguientes aspectos: con carácter indicativo varios escenarios sobre la evolución futura de la demanda eléctrica, la estimación de la capacidad mínima que debe ser instalada para cubrir la demanda prevista o las previsiones relativas a las instalaciones de transporte y distribución, de acuerdo con la previsión de la demanda de energía eléctrica que resulten óptimas conforme al análisis de coste y beneficio. O las líneas de actuación en materia de calidad de servicio, o las actuaciones sobre la demanda que optimicen la gestión de los recursos y que fomenten la mejora del servicio, son cuestiones todas ellas generalistas no, lo siguiente, y usted las ha puesto en valor. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Asiain Torres. Admitida la enmienda de modificación, del Grupo Parlamentario Euskal

Herria Bildu, se someterá a votación la moción con la enmienda. Por lo tanto, señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 31 a favor, 2 en contra, 17 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción que acabamos de debatir, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai.

Hirugarren puntuarekin jarraituko dugu... Perdón, ¿explicación de voto, señora Nosti? ¿Tenía? Sí.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente. Señorías, comparto la preocupación por la competitividad de la industria navarra, pero no puedo apoyar una iniciativa que pretende corregir déficits estructurales mediante más intervención política y más planificación centralizada. No se puede politizar un ámbito que debe regirse por criterios técnicos, económicos y de eficiencia y romper con los principios de neutralidad regulatoria e igualdad de condiciones. La industria no se fortalece mediante privilegios normativos...

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: ... ni repartos administrativos de infraestructuras, sino mediante seguridad jurídica, precios competitivos, reglas estables y mercados abiertos. Si existe un cuello de botella en el sistema eléctrico la solución no pasa por añadir nuevos criterios políticos a la ley, sino por reducir rigideces, facilitar la inversión y permitir que la demanda real guíe las decisiones. Esta moción no cuestiona el modelo intervencionista actual, simplemente pretende mejorar la posición de Navarra dentro de él, sentando, además, un precedente peligroso que puede derivar en una subasta política permanente de infraestructuras estratégicas. Una buena planificación debe estar basada en criterios objetivos, con un mercado energético eficiente y una industria que compita por productividad y no por favores regulados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Nosti anderea.

11-26/MOC-00009. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un marco estable de coordinación para abordar el seguimiento de las políticas de respuesta al sinhogarismo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras.

SR. PRESIDENTE: Gai-zerrendako hirugarren puntuarekin jarraituko dugu. Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da etxegabetasunari erantzuteko politiken jarraipena egiteko koordinazio-esparru egonkor bat sor dezan. Euskal Herria Bildu Nafarroak aurkeztu du mozioa. Erregelamenduaren 223 arti-

kuluan ezarritakoaren babesean ere Contigo-Zurekin taldeak zuzenketa bat aurkeztu dio mozioari. Comenzamos, por lo tanto, con el turno de defensa. Señor Arza Porra, por quince minutos máximo, cuando quiera.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko, egun on guztioi. En primer lugar, un saludo para las entidades de lucha contra la exclusión que nos van a acompañar en el debate de esta cuestión. Hoy queremos traer a este Pleno el fenómeno del *sinhogarismo*. Lo queremos traer de nuevo, porque no es la primera vez que hablamos de él, y lo primero que quiero decir sobre este fenómeno no es demasiado original. Lo primero que quiero decir es que se trata de un fenómeno amplio y complejo. Es un fenómeno que se encuadra en el marco general de la exclusión social, pero que dentro de ella se sitúa específicamente en la exclusión residencial o de vivienda. Un tipo de exclusión en el que se puedan encontrar situaciones muy variadas, desde personas amenazadas por desahucio a personas que viven en condiciones de hacinamiento o personas que viven en viviendas en condiciones mínimas. Pero atención, porque todas estas situaciones que he descrito, aunque sean de personas que están con techo, también son denominadas *sinhogarismo*.

Y finalmente, dentro de la exclusión residencial, como si fuese la punta del iceberg, se encuentran las denominadas personas sin techo. Es decir, las que deben dormir en el espacio público, en la calle, en un edificio abandonado, etcétera, o las personas que dormirían en el espacio público si no fuese porque se encuentran en un albergue para personas sin techo. Como es bien sabido, especialmente después de la pandemia, el fenómeno del *sinhogarismo* se ha intensificado y ha modificado sus características en Nafarroa, pero también en el entorno de Nafarroa y también en el conjunto de Europa. Los factores explicativos sobre esta intensificación y sobre este cambio de características son muchos, pero voy a destacar los que yo considero que son los dos principales. El primer factor es la crisis global de la vivienda, que es el factor estructural que más exclusión genera. Y el segundo factor son las consecuencias de la ley de extranjería, una ley que recordemos que no está derogada, aunque ahora, afortunadamente, se vaya a realizar una bendita y esperada regularización, la primera en veinte años. Una ley, la ley de extranjería, que mantiene en un limbo legal a muchas personas migradas durante largos periodos de tiempo, en los que no pueden acceder a un empleo ni a otros derechos básicos de ciudadanía.

Así, al perfil tradicional de personas sin hogar, que no ha desaparecido, se le han sumado nuevos perfiles tanto de personas de origen autóctono como de personas de origen migrante. Es decir, se han incorporado nuevas personas que han sufrido

las consecuencias de uno de estos dos factores a los que me he referido, o de ambos simultáneamente.

La complejidad de este fenómeno al que he aludido anteriormente y el carácter estructural de estos factores hacen que la respuesta deba ser construida desde la colaboración institucional. Y esta es una de las principales ideas, una de las principales propuestas de esta moción: la necesaria colaboración institucional. Debe haber más agentes que se comprometan y cada agente debe comprometerse más.

Esta colaboración, desde nuestro punto de vista, debe tener tres pilares. El primer pilar es el de las entidades locales, y hablo en plural, entidades locales. Porque este fenómeno no puede ser afrontado desde una única ciudad. No se puede mirar únicamente a Iruña, únicamente a Pamplona, una ciudad que está haciendo un esfuerzo importante, un esfuerzo que le toca, un esfuerzo que es el que tiene que hacer, pero que también es importante reconocerlo. En los últimos dos años, el Ayuntamiento de Iruña ha triplicado las plazas residenciales para personas sin hogar, que han pasado de 50 a 155. Además, este incremento ha sido mejorando la calidad del servicio. La mayoría no son plazas en grandes albergues de literas, sino que son pisos con acompañamiento social. Por supuesto, también hay que mencionar el esfuerzo de otros ayuntamientos, como Tudela, con quince plazas de albergue, Burlada, Huarte o Berriobeiti, que han aportado viviendas al programa Etxe Bat, pero hay que favorecer la participación de más entidades locales, sin imposiciones, sin reproches, sin ataques, sino favoreciendo esta implicación y favoreciendo la cooperación.

El segundo pilar de esta cooperación institucional es la Administración Pública foral. Y aquí, aunque el peso principal claramente se ha situado en el Departamento de Derechos Sociales, es fundamental que no se centre únicamente aquí. Por ejemplo, el Departamento de Vivienda es muy importante, ya que debe seguir incidiendo en la prevención del *sinhogarismo* y en aportar más viviendas de acogida. De hecho, los programas más avanzados que se están desarrollando en Europa hablan de estrategias ante el *sinhogarismo* centradas en la vivienda. Y, de hecho, en algunos casos, es Vivienda quien dirige estos programas y no servicios sociales. Asimismo, es importante que el Departamento de Salud siga aportando en el afrontamiento de las consecuencias físicas y mentales que el *sinhogarismo* genera. Y, por supuesto, también es fundamental que el Departamento de Educación siga aportando en favorecer formación, especialmente a las personas sin hogar más jóvenes. Pero lo que debe ofrecer este segundo pilar, el pilar de la Administración Pública foral, no es únicamente financiación o recursos, sino también

liderazgo y coordinación entre los tres pilares. Y, finalmente, el tercer pilar al que me refiero es el de las entidades sociales, de las que se debe aprovechar mejor y más su capacidad de detección, su contacto directo con la comunidad y su capacidad de innovación, pero a las que hay que apoyar más y mejor en el desarrollo de su trabajo y a las que se les debe integrar más y mejor en la acción conjunta entre estos tres pilares.

Por todo ello, en esta moción proponemos dos resoluciones. En la primera, fundamentalmente se proponen tres cosas: que se constituya un marco estable de coordinación, que en él estén representados los tres pilares a los que me he referido, y, en tercer lugar, que esté coliderado tanto por Derechos Sociales como por Vivienda. Más allá de esto, más allá de estas tres propuestas, por supuesto, la composición de esta comisión de coordinación puede variar. Podría ser interesante que estuviese también el Departamento de Salud, como dice la enmienda de Contigo-Zurekin, pero también sería importante que estuviese el Departamento de Educación. Sugerimos en nuestra moción que estén como mínimo los municipios de más de 20.000 habitantes, pero también sería interesante que estuvieran otros de menor tamaño. Y lo que sería fundamental, lo que sería necesario, tal y como incluimos en la moción, es la participación de la Federación Navarra de Municipios y Concejales en este espacio de coordinación permanente.

En la resolución, en esta primera resolución, también aparecen algunos objetivos que se podrían abordar desde este marco de coordinación, pero tan solo se trata de ejemplos. El espacio de coordinación será quien acuerde los objetivos en los que trabajar. La segunda resolución que proponemos se refiere a diseñar durante este año un servicio piloto de urgencias sociales que pueda dar servicio a Iruña y comarca. Hemos incluido qué funciones podría tener este servicio de urgencias, pero de nuevo tan solo se trata de ejemplos. En este proceso de diseño es donde habrá que definir cómo tiene que ser, qué funciones, qué servicios debe tener esta unidad, este servicio de urgencias. Esta segunda resolución, este diseño, este servicio de urgencias que proponemos, desde luego, no nos lo hemos inventado en Euskal Herria Bildu. La necesidad de este servicio de urgencias fue expresada por la propia Consejera Maeztu en una comparecencia en este Parlamento. Ella tampoco se lo inventó. Aparecía como recomendación prioritaria en la hoja de ruta para la atención a las personas sin hogar que elaboró el propio Departamento de Derechos Sociales. Y, además, no nos lo inventamos porque este tipo de servicio ya existe en otros territorios. Por poner únicamente dos ejemplos, en la Comunidad Autónoma Vasca hay un servicio de urgencias, bueno, hay tres servicios de urgencias que son competencia de cada una de las Diputacio-

nes Forales. Y en la Comunidad de Madrid existe también este servicio, que es de competencia autonómica. No obstante, lo único que dice la resolución es que se diseñe este servicio, y en el marco de ese diseño habrá que definir sus funciones y también habrá que determinar el tipo de titularidad que tendrá.

Termino invitando a todos los grupos parlamentarios a que se sumen a esta moción, en la que, como he dicho desde el principio, lo que tratamos de hacer es fomentar es el incremento en la cooperación institucional para poder responder a este fenómeno tan amplio y tan complejo. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Eskerrik asko, muchas gracias. A continuación, el señor Guzmán Pérez, de Contigo-Zurekin tiene la palabra por haber puesto una enmienda a esta moción. Cuando quiera.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on, buenos días, señorías. Doy la bienvenida a las personas de las entidades sociales que hoy nos acompañan en este debate. Tal y como explica la propia exposición de motivos de la moción que ha presentado el señor Arza, el fenómeno del sinhogarismo es amplio y complejo. Es el caso más extremo, señorías, la punta del iceberg de las denominadas personas sin techo, las que deben dormir en el espacio público, pero también tenemos que incluir a las personas que tienen vivienda, pero insegura, por ejemplo, señalaba el señor Arza, y lo recoge la propia exposición de motivos de esta moción, bajo amenaza de desahucio, o las que tienen una vivienda inadecuada, por ejemplo, las que se encuentran en situación de hacinamiento extremo.

En opinión de esta coalición, señorías, siempre lo señalamos, el sinhogarismo es la cara más extrema y es también la cara más violenta de la pobreza y de la exclusión. Y además —lo tenemos que señalar una vez más— consideramos que es una consecuencia directa de un sistema económico injusto que genera grandes desigualdades sociales en nuestra ciudad, en nuestra Comunidad, en nuestro país, en nuestro continente y en el conjunto del mundo. A lo largo de los últimos años, señorías, en Navarra, en el conjunto del Estado español, en el conjunto de Europa y en el conjunto del mundo, se ha venido modificando el perfil mayoritario de personas en situación de calle, a consecuencia principalmente de las dinámicas migratorias del mundo injusto actual, atravesadas, sin lugar a dudas, por la dinámica mundial actual de guerra y de cambio climático.

Este cambio de perfiles, señorías, ha generado nuevos retos que tenemos que afrontar desde las Administraciones Públicas, retos que tenemos que encarar, y además los tenemos que encarar, como ha explicado el señor Arza, en un contexto estruc-

tural del Estado español de crisis de la vivienda tras décadas y décadas y décadas de políticas neoliberales, mercantilizando ese necesario acceso de todas las personas a la vivienda. En una sociedad moderna y democrática como la Navarra, como la nuestra, la intervención y el acompañamiento a personas en situación de calle es imprescindible para garantizar la igualdad de oportunidades y de objetivos al conjunto de la ciudadanía y a estas personas, a las personas más vulnerables en particular. Estas personas se encuentran en situaciones límite, muchas veces recrudecidas por la propia dinámica de la injusta ley de extranjería.

El abordaje de este fenómeno, señorías, el abordaje del fenómeno del sinhogarismo, en un mundo globalizado como es el de este presente 2026, requiere del compromiso y de la colaboración interinstitucional de todas las instituciones. Esto no va de que un ayuntamiento o de que un Gobierno autonómico o de que un Gobierno de un país haga bien las cosas. Son necesarias estrategias de abordaje amplias, transversales, estructurales y, sobre todo, responsables y solidarias.

Dentro de nuestro país, señorías, dentro del Estado español, el compromiso de cada institución en esta cuestión es muy dispar y los recursos que cada institución dedica a esta cuestión son también muy dispares. Estamos en el Parlamento de Navarra y hoy nos vamos a centrar en Navarra, pero no podemos perder de vista la necesidad de hacer también de esta cuestión un debate de Estado. No solo vale que en este momento en este Parlamento estemos hablando y estemos abordando esta cuestión; debería ser un gran debate en estos momentos en nuestro país para garantizar una sociedad española mejor al conjunto de la sociedad. Si no existe, si no llega a existir con urgencia esa respuesta amplia, solidaria y responsable, fracasaríamos como país.

Dentro de nuestro ámbito, el foral, tenemos que recordar que fue en el 2024 el año en el que el Departamento de Derechos Sociales presentó un nuevo informe, en este caso se denominó como hoja de ruta para la atención a las personas sin hogar en Navarra. Este segundo informe, como recoge la propia exposición de motivos, y también lo ha explicado el señor Arza, contó con un hecho diferencial: la aportación técnica, por supuesto, de las instituciones, pero también de las entidades sociales. Tenemos que reconocer hoy aquí, en este Parlamento, el papel o la tarea que desempeñan —o que desempeñáis, si me permitís que os tutee en este momento— desde las entidades sociales para llegar adonde no pueden llegar en este momento las instituciones o incluso para llegar adonde algunas instituciones no quieren llegar en estos momentos.

En este contexto, por tanto, nos parece muy pertinente y muy oportuno el debate que hoy nos trae Euskal Herria Bildu a este Parlamento mediante esta moción. En nuestra Comunidad este fenómeno, señorías, el del sinhogarismo, afecta de manera desigual al territorio y a sus municipios, ubicándose de manera generalizada, vamos a decirlo, en la actualidad en la comarca de Pamplona y más concretamente, o principalmente, en la ciudad de Pamplona; en buena medida, y lo vamos a decir abiertamente, debido a la incomparecencia de gran parte de los municipios de nuestra Comunidad, debido a la falta de voluntad de varios de los municipios y también debido a la falta de voluntad de buena parte de las comunidades autónomas de nuestro país. Ya se ha dicho, el Ayuntamiento de Pamplona en el último año y medio, en los últimos dos años, ha triplicado los recursos dedicados al fenómeno del sinhogarismo, pero todo ello no es suficiente. Si bien es cierto, señorías, que el punto f) del artículo 20 de la Ley Foral 15/2006, de Servicios Sociales, dictamina que las competencias para abordar la cuestión del sinhogarismo se ubican en el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo. Compartimos plenamente la visión que subyace en la propuesta que hoy nos trae aquí esta moción, esa necesaria creación de alianzas interinstitucionales.

Por ello hoy nosotros y nosotras, compartiendo el objetivo y la propuesta que realiza Euskal Herria Bildu en su moción, presentamos una enmienda para matizar y, en nuestra opinión, perfeccionar la propuesta que se hace. Consideramos que en ese marco estable de coordinación que propone el señor Arza, que propone Euskal Herria Bildu en su moción, es también necesario incluir de manera coliderada, de manera importante y transversal, la visión del Departamento de Derechos Sociales. También la visión del ámbito sanitario para nosotros y para nosotras es fundamental en estos momentos para elaborar esa estrategia que logre acompañar, o que logre mejorar, mejor dicho, el acompañamiento a esta situación. Y, además, consideramos que también es imprescindible que la Federación Navarra de Municipios y Concejos, que es la entidad que aglutina y que coordina el conjunto de nuestras entidades locales, se implique también de manera directa en el liderazgo de esta estrategia. Entendemos desde Contigo-Zurekin que son las entidades locales, todas en su conjunto, las que deben impulsar que se cumpla esa necesaria cuestión que se recoge aquí, en la moción.

Esta cuestión, insistimos, no va de que solo una capital o de que solo una gran ciudad ofrezca recursos y acompañamiento e itinerarios a las personas en situación de calle. Como comunidad necesitamos que todos nuestros municipios, que todas las entidades locales se comprometan en este sentido para garantizar la igualdad de objetivos y

de oportunidades al conjunto de la ciudadanía Navarra, al conjunto de personas que viven en nuestra Comunidad y en especial a las personas que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, de mayor exclusión o en situación de calle. Nada más. Esto era todo por nuestra parte. Muchas gracias, mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señor Guzmán. A continuación los grupos políticos pendientes de intervenir tienen que posicionarse en el turno a favor o en el turno contra. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Muchas gracias. Va a comenzar el señor Mena con el turno a favor. Ya sabe que, para ello, como todos los grupos, tendrá diez minutos. Muchas gracias.

SR. MENA BLASCO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías, y buenos días también a las entidades sociales que nos acompañan. Bienvenidas. Algunos son viejos conocidos con los que hemos pasado muchas horas de trabajo.

Creo que yo tampoco voy a ser muy novedoso, el sinhogarismo es un fenómeno complejo, es un fenómeno cambiante y es un fenómeno profundamente humano. En eso coincidimos con el análisis que se ha realizado tanto en la iniciativa de EH Bildu como en las intervenciones de quienes me han precedido. También ese análisis lo hace la hoja de ruta para la atención a personas sin hogar en Navarra y también el plan de inclusión. No estamos ante una realidad simple ni homogénea, ni ante un problema que haya aparecido de repente. Las personas que duermen en la calle, independientemente de su origen, de su edad o de su situación administrativa, bueno, pues son personas sin hogar. Parece una obviedad, pero reconocer que son personas sin hogar no significa que todas tengan las mismas necesidades ni que deban abordarse exactamente igual. Y yo creo que aquí está la clave del debate de hoy. En los últimos años, y de manera muy visible, en Pamplona y su comarca han aparecido nuevos perfiles, mayoritariamente jóvenes, muchos de ellos procedentes de África, que ha emigrado buscando un futuro mejor. Son jóvenes que no encajan en el perfil tradicional de personas sin hogar, para el que se diseñaron muchos de nuestros recursos hace décadas. Son jóvenes con fortaleza física, con expectativas de futuro, con ganas de trabajar, pero también sin red familiar cercana, sin vivienda, con trayectorias migratorias duras y en algunos casos con consumos o problemas de salud mental. Y la pregunta es: ¿nos sirve exactamente el mismo modelo de intervención que veníamos aplicando? Pues la respuesta es «no siempre».

Durante demasiado tiempo se ha intentado dar respuesta a estos jóvenes con los mismos recursos y con los mismos itinerarios pensados para el per-

fil tradicional, y eso ha demostrado sus límites. No porque se haya hecho mal, sino porque la realidad ha cambiado, y cuando la realidad cambia, las políticas públicas también tienen que adaptarse. Por eso en el Partido Socialista defendemos con claridad que no hay un único modelo de intervención, sino que deben coexistir varios modelos adaptados a los diferentes perfiles, lo señalan los diagnósticos técnicos y la propia hoja de ruta, también es importante introducir un elemento territorial. Este fenómeno no se da de la misma manera en toda Navarra, se concentra fundamentalmente en Pamplona y su comarca. En Tudela o en Alsasua, donde existen recursos similares al que tenemos en Pamplona, no existe esta problemática y, por tanto, pretender respuestas idénticas para realidades distintas es un error.

Necesitamos políticas diferenciadas, ajustadas al territorio y con perfiles reales. Y permítanme una aclaración política necesaria: en algunas ocasiones hemos escuchado a Unión del Pueblo Navarro decir que todo esto aparece en el 2024 con la llegada de EH Bildu al Ayuntamiento de Pamplona, y yo creo que eso es sencillamente faltar a la verdad. La realidad es que es desde entonces les preocupa a ustedes para hacer oposición al ayuntamiento. Antes ya había personas sin hogar en la calle, antes ya había jóvenes migrantes sin respuestas adecuadas. Antes, señorías de UPN, ya existían billetes de autobús que iban a otras comunidades autónomas, de hecho los crearon ustedes. Lo que ocurría es que se les atendía a todos como si fueran perfil tradicional, porque no existían dispositivos específicos.

El problema no nace en 2024, lo que ocurre es que ahora se está intentando abordar desde otra perspectiva. Y conviene a reconocer que desde el año 2024 se han puesto en marcha nuevas medidas desde el Ayuntamiento de Pamplona en coordinación con el Gobierno de Navarra: ampliación de plazas estables, de recursos de baja exigencia, el refuerzo del trabajo de calle y del acompañamiento social, la puesta en marcha de dispositivos específicos para jóvenes y una mejor coordinación con los ámbitos de empleo y formación. Por supuesto, no es suficiente. Por supuesto, no es perfecto. Pero negar que no se ha avanzado no es ni justo ni riguroso.

Y, dicho esto, quiero hacer una reflexión más profunda. A veces en estos debates hablamos con demasiada comodidad, pero trabajar con personas sin hogar no es ni rápido ni sencillo; requiere tiempo, constancia y mucha paciencia. Pensemos en cuánto nos cuesta a cualquiera de nosotros el mínimo cambio que tenemos en nuestra vida, pues ahora traslademos esa reflexión a una persona que vive en la calle, desprotegida, sin estabilidad, lejos de su familia, con posibles consumos y con una

mochila emocionalmente enorme. Los procesos, señorías, son lentos, frágiles y no son lineales; y a veces, sí, lo más sencillo es lo que mejor funciona.

Y aquí quiero introducir una pregunta clave como sociedad. ¿De verdad podemos permitirnos tener jóvenes que quieren trabajar y construir un futuro mejor viviendo en la calle? Pues, miren, algo hemos hecho bien, la formación ha ido llegando. Muchos de estos jóvenes se han ido formando en oficios de difícil cobertura: carpintería, herrería, fontanería, hostelería, cocina. Y no hablamos solo del campo, que es lo fácil, hablamos de sectores donde faltan profesionales, y aquí hay una oportunidad real. Jóvenes que se han formado a pesar de vivir en la calle, y conocemos varios ejemplos.

Por otro lado, ya se ha dicho también, la regulación administrativa va a tener elementos positivos. Va a permitir que estos jóvenes con el trabajo adelantado, ya formados, puedan acceder al empleo y construir un proyecto de vida autónoma. Pero hay un cuello de botella evidente: la vivienda. Comparto al cien por cien, señor Arza, lo que ha reflexionado: sin vivienda no hay itinerario que se aguante. Por eso programas como el Housing First o modelos centrados en el acceso a vivienda con un acompañamiento social no son una opción ideológica, son una necesidad práctica y especialmente con estos perfiles jóvenes. En Navarra hoy ya tenemos Housing First, y está funcionando, está cumpliendo con las expectativas que se generaron cuando se creó este programa.

En relación con el punto número 2 de la moción, en el que plantea el diseño de un servicio piloto de urgencias sociales, desde el Partido Socialista queremos hacer una precisión importante. La atención de urgencias sociales es fundamentalmente una competencia municipal y, en ese sentido, Pamplona, por dimensión y por realidad social, ya debería de contar con un recurso de estas características, pero su diseño, puesta en marcha y gestión corresponden al propio ayuntamiento, es verdad que en coordinación con el Gobierno de Navarra. Y también es verdad, a día de hoy, que desde el centro de Trinitarios ya se está cumpliendo en cierta medida una parte de estos objetivos. No creemos en trasladar al Gobierno foral una competencia que es municipal, aunque sí defendemos la cooperación interinstitucional para que estos servicios funcionen de manera eficaz y coordinada.

Por todo ello, desde el Partido Socialista compartimos buena parte del análisis que plantea EH Bildu, pero no hablamos de una intención futura, hablamos de lo que ya se está haciendo. El Gobierno Navarra ya está trabajando en esta línea. Lo está haciendo, además, en coordinación con la Federación Navarra de Municipios y Concejos en

el foro creado para este punto, y que se utiliza de forma activa. Y, por otro lado, me surge la duda de si debe abordarse desde la Federación Navarra de Municipios y Concejos o si igual es más preciso crear un grupo de trabajo específico con los ayuntamientos de la comarca. Igual la cuestión es esa. La mayoría de los ayuntamientos de la comarca de Pamplona están liderados por EH Bildu o al menos los más cercanos a Pamplona ciudad. Quizá parte de esa pedagogía que hoy le hemos escuchado, pues, bueno, hay que hacerla también dentro de casa. Entiendo que es complejo, que genera tensiones y que no siempre es cómodo, pero que si realmente nos preocupa este fenómeno, tenemos que apostar por respuestas compartidas, por supuesto desde la responsabilidad que cada uno tiene. Con el acompañamiento del Gobierno de Navarra, sí, con la experiencia acumulada del Ayuntamiento de Pamplona, por supuesto, pero también desde los propios ayuntamientos de la comarca y, por supuesto, también con las organizaciones sociales que llevan sosteniendo esta realidad desde hace muchos años. Porque, señorías, las personas sin hogar se mueven, utilizan recursos de distintos municipios y tristemente duermen y sobreviven donde pueden. Pensar que se puede resolver desde un solo ayuntamiento es no entender la realidad, más aún conociendo la comarca de Pamplona en la que una misma calle a la derecha es Pamplona y a la izquierda es, por ejemplo, Barañáin.

Desde el Partido Socialista creemos que se puede avanzar, pero no desde los eslóganes, tampoco desde la búsqueda de culpables, sino desde la corresponsabilidad institucional, el realismo y la valentía política, y ese es el camino, señorías, estamos dispuestos a seguir trabajando. En nuestro caso, el voto para esta moción será de abstención. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señor Mena. A continuación, la señora Aramburu Bergua, por Geroa Bai, cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Lehenik eta behin, agurtu nahi ditut gaur gurekin dauden pertsonak.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todas y a todos. En primer lugar quiero saludar a las personas que están hoy aquí con nosotras].

Bien, la federación de asociaciones nacionales que trabajan a favor de las personas sin hogar, FEANTSA, toda una referencia, define a las personas en situación de sin hogar como aquellas personas incapaces de acceder y mantener un alojamiento personal y adecuado por sus propios medios o

con la ayuda de los servicios sociales, así como aquellas personas que viven en instituciones, hospitales, cárceles, etcétera, pero no disponen de alojamiento personal donde ir al salir, y también las personas que viven en alojamientos infrahumanos o en situación de hacinamiento.

No se trata de no tener un techo, un alojamiento, se trata de tener derecho a un hogar. Un hogar, que es bastante más que eso, porque es un espacio de seguridad, de referencia, de protección y de vinculación. El sinhogarismo es un proceso generado como consecuencia de la interacción dinámica entre cuatro grandes grupos de causas: estructurales, sociales y económicas, institucionales, y relacionales y personales, que normalmente aparecen de forma simultánea o combinada. El sinhogarismo afecta a todas las sociedades y exige soluciones integrales y transformaciones sociales.

En general, en Europa, en el Estado español, en Navarra el número de personas que carecen de un hogar en los últimos años va en aumento, pero independientemente de la cifra, para Geroa Bai es una cuestión planteada, en general, de derechos básicos y como tal hay que tratarla. A la par de este crecimiento en los últimos años son varias las estrategias que se han ido aprobando a distintos niveles en relación con este asunto. Así, en Europa, en 2021, la Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo firmaba una declaración cuyo propósito es eliminar este fenómeno dentro de 2030 y, en línea con el Pilar Europeo de los Derechos Sociales, esta declaración tiene como principios propios que nadie duerma a la intemperie por falta de un alojamiento de emergencia accesible, seguro y apropiado; que nadie sea dado de alta de ninguna institución, por ejemplo, prisión, hospital, centro de atención, sin una oferta de vivienda adecuada; que los desalojos se eviten siempre que sea posible y nadie sea desalojado cuando sea necesario sin asistencia para una solución de vivienda adecuada; que nadie sea discriminado por su condición de indigente; que nadie viva en un alojamiento de emergencia o transición más tiempo del necesario para pasar con éxito a una solución de vivienda permanente.

El Estado español cuenta también con la Estrategia nacional para la lucha contra el sinhogarismo en España 2023-2030, que opta por una respuesta sistémica. Y en Navarra pues también ya el plan operativo para 2021 de Plan de Inclusión Social planteaba la necesidad de desarrollar medidas experimentales para grupos de alta exclusión y reforzar los ya existentes del ámbito de la vivienda, y trataba de reordenar los servicios sociales de atención primaria y secundaria que se prestan a personas sin hogar. Y en concreto, como objetivo, se marcaba definir la ordenación de la red de atención a personas sin hogar, teniendo como base la

adaptación de los recursos a las nuevas realidades y una mayor coordinación entre recursos que permita el abordaje de estas situaciones de alta complejidad. Por cierto, en este Parlamento ya debatimos esta cuestión en una moción que presentó el Partido Socialista, a la cual Geroa Bai presentó una enmienda precisamente con este punto del plan operativo, en la que, tras el análisis de las tendencias nacionales e internacionales en modelos de atención al sinhogarismo y de la situación en Navarra, proponíamos dotarnos de una propuesta definitiva de modelo de atención a personas sin hogar en Navarra e implantarla progresivamente. Todos los grupos, a excepción de Izquierda-Ezker en aquel momento, que se abstuvo, y Euskal Herria Bildu, que votó en contra, apoyamos esta enmienda. La verdad es que nos sorprendió y nos desagradó esa posición de Euskal Herria Bildu y nos alegra la rectificación tácita que advertimos ahora que, al parecer, valora muy positivamente que Navarra ya cuente con una propuesta de modelo de atención a las personas sin hogar.

Bien, pues efectivamente, Navarra dispone del documento que cita la moción: Orientaciones para la reordenación de los servicios dirigidos a las personas sin hogar en Navarra, un documento que insiste en que es preciso definir ese modelo de atención y que es preciso también pasar de un modelo de gestión del sinhogarismo a un enfoque que esté centrado en la vivienda, *housing led*, y que contemple un apoyo social ambulatorio de intensidad variable, adaptado a las necesidades de cada persona. Y como continuación, diríamos, de este documento, mediante un trabajo en el que participaron veintinueve personas, técnicos y técnicas de varios departamentos, de diferentes ayuntamientos y de las entidades sociales que trabajan en este ámbito, se elaboró la Hoja de ruta para la atención a las personas sin hogar en Navarra, que concreta, en una amplísima batería de medidas, las actuaciones a desarrollar. Y a nosotras, desde luego, nos parece que lo que se haga en Navarra en materia de sinhogarismo no debe hacer sino seguir lo contenido en esa hoja de ruta, a lo que añadiríamos también lo ya contemplado en el borrador del Plan Estratégico de Inclusión Social de Navarra 2025-2028, que habla de incrementar la asequibilidad o la disponibilidad de una vivienda digna para colectivos en situación o riesgo de exclusión social, una medida, bueno, un eje, con un montón de objetivos y de medidas dirigidas a la prevención del sinhogarismo y que plantea también ampliar los recursos y servicios que contribuyen a la reducción del sinhogarismo.

En Geroa Bai pensamos que atendiendo a la realidad actual y a las características del sinhogarismo en nuestra Comunidad, tal y como recogen los documentos técnicos, los grupos poblacionales de atención prioritaria son los jóvenes y las jóve-

nes migrantes, las personas adultas en situación de mayor cronicidad, mujeres y familias con menores. Y pensamos también que hay que partir de la premisa de que los modelos que funcionan empiezan indefectiblemente por proporcionar una vivienda como base de un acompañamiento individualizado e intensivo, y que lo que realmente es efectivo en la lucha contra el sinhogarismo no pasa tanto, a nuestro modo de ver, por crear marcos de colaboración, sino por poner en marcha recursos y medidas reales.

En esta línea, pensamos que en Pamplona, y lo reconocemos, por supuesto, se está haciendo mucho, se están poniendo abundantes recursos y se está ampliando muchísimo el presupuesto destinado a ello. Pero nosotras somos muy conscientes de que la solución a un problema, como decía al inicio, multicausal, supera los recursos que pueda poner una institución, ni aun todas las instituciones de la Comunidad; lo cual no exime, evidentemente, de la obligación política, ética y responsable de arbitrar todos los que sean posibles. De modo que manifestaciones voluntaristas —me van a permitir ustedes— como: «mi primer objetivo es que no haya personas en Pamplona que duerman en la calle» se pueden quedar en nada —si no en algo parecido al populismo— si no van acompañadas de actuaciones coherentes con ellas. Reconocía que Pamplona está haciendo muchísimo en este sentido, pero no puedo por menos también que hacerme eco de una cuestión que realmente en Geroa Bai nos preocupa, y me refiero a las quejas que catorce entidades sociales presentaron ayer mismo al Defensor del Pueblo porque consideran que el Ayuntamiento de Pamplona está retrasando, obstaculizando y denegando de manera generalizada el empadronamiento de estas personas, y citan alguna actuación anulada por el Tribunal Administrativo de Navarra por considerarla ilegal. De responder a la realidad estas quejas, pues se trataría de una actitud, de unos hechos realmente muy preocupantes y con graves efectos, porque si se está impidiendo el empadronamiento, se está impidiendo también el acceso a derechos básicos como la tarjeta sanitaria, la escolarización, la protección social y la regularización administrativa. Esperamos la resolución del Defensor del Pueblo, pero para Geroa Bai, desde luego, si esto es así, pensamos que a su lado palidece, diríamos, todavía más lo que presenta la moción.

No vemos que el marco de colaboración que señala el primer punto de resolución de la moción, colaboración que entendemos ya se está dando, aporte demasiado a la cuestión del sinhogarismo. Como digo, para nosotras lo necesario no es tanto un seguimiento de las políticas de respuesta al sinhogarismo, sino seguir trabajando en esas políticas. Lo necesario son actuaciones concretas, directas y tangibles.

Y con respecto al segundo punto, pues la verdad es que en Geroa Bai hemos considerado siempre que es necesario un servicio de urgencias sociales, no solo para atender emergencias de personas en calle, sino cualquier situación de emergencia social, pero en el Ayuntamiento de Pamplona. En ese sentido, compartimos la propuesta que recoge la hoja de ruta que citaba antes, a la que nos venimos refiriendo, que dice literalmente: crear un servicio de urgencias sociales o un centro de atención social urgente en Pamplona y comarca desde donde poder realizar derivaciones a los servicios sociales de base pertinentes o a los servicios, recursos o programas adecuados a las necesidades detectadas, liderado por el Ayuntamiento de Pamplona y cofinanciado por el Gobierno de Navarra. Liderado por el Ayuntamiento de Pamplona y cofinanciado por el Gobierno de Navarra. A nosotras nos parece que es fundamental que ese servicio de urgencias sociales lo lidere el ayuntamiento de la capital, que es quien puede hacerlo fundamentalmente, y es eso lo que echamos en falta en la propuesta. Pensamos, pues, que es al Ayuntamiento de Pamplona a quien le correspondería tomar la iniciativa y que la propuesta debería ser planteada en ese ayuntamiento y no en este Parlamento. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señora Aramburu. Se ha terminado su tiempo. Pasamos ahora al turno en contra. Para empezar, por Unión del Pueblo Navarro, la señora Garbayo Berdonces tiene la palabra. Cuando quiera.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas, y bienvenidas las personas que hoy nos acompañan. Hace pocas semanas nosotros también preguntamos sobre el tema del sinhogarismo a la Consejera, porque aunque entendemos que el sinhogarismo es competencia municipal, el Gobierno de Navarra no está exento de responsabilidad y debe y tiene que implicarse mucho más de lo que lo hace, porque solo con la acción política coordinada se conseguirá dar solución a este problema que requiere de un compromiso firme, de recursos estables y de recursos suficientes. Y lo digo porque en la moción, y también lo dijo la Consejera, hablan de que se ha incrementado el número de recursos. Hombre, pues faltaría plus, como dice el señor Asiain, pero es que también se ha incrementado la demanda, el problema es que no lo ha hecho en la misma proporción. Es decir, la demanda se ha incrementado muchísimo más de lo que se han incrementado los recursos. Y ahí está el quid de la cuestión, claro, una demanda que en Pamplona ha crecido estrepitosamente. La propia moción hace referencia a que mientras que en España se ha incrementado, con los datos del 22, en un 24 %, el

incremento en Navarra ha sido de un 82 %. Eso en el 22, no quiero saber cómo estarán en el 26.

Y mire, señor Mena, claro que las personas que viven en la calle no han aparecido hoy, por supuesto que no, pero es que han crecido muchísimo en número. Y claro que hay perfiles distintos y que hay que adaptarse a la nueva situación, pero tanto en el Gobierno de Navarra como en el Ayuntamiento de Pamplona. Y mire, ¿cuánto tiempo llevan ustedes gobernando?, ¿y quien ha propiciado que EH Bildu esté gobernando en el Ayuntamiento de Pamplona? Pues precisamente el Partido Socialista. No sé cuánto tiempo necesitan para darle la vuelta a las cosas. Decir dicen mucho, llevo mucho tiempo escuchándole el discurso ese de que hay que cambiarlo, de que es que los perfiles..., pero hacer no hacen nada. Por lo tanto, no escurra el bulto.

Dice que algo se habrá hecho bien. Oiga, ¿algo se habrá hecho bien cuando hay más personas durmiendo en la calle? Pues por respeto y por responsabilidad, desde luego, yo creo que eso no debería ni pensarlo. Yo creo que lo único que se ha hecho bien es mentir o cambiar de opinión, algo a lo que nos tiene acostumbrados el Partido Socialista.

Señor Arza, vamos a ser realistas, el problema del sinhogarismo afecta prácticamente en su totalidad a Pamplona. Y claro que hay que mirar a Pamplona. ¿Quién gobierna en Pamplona? Ustedes, EH Bildu. Así que pónganse las pilas, porque su formación prometía mucho, mucho, pero ahora que tiene responsabilidad de gobierno su gestión deja mucho que desear, quizás porque sus prioridades son otras. Yo no puedo evitar citar su publicación en aquella red conocida como Twitter tras la moción de censura a UPN en el Ayuntamiento de Pamplona, en la que usted presumía de que iba a terminar con este problema y que se iba a notar el cambio en el gobierno de la ciudad con EH Bildu al frente del consistorio. Decía que se podía lograr que todas las personas en situación de calle tuvieran una alternativa para dormir, es decir, que aquel que quisiera tener un techo bajo el que dormir podría tenerlo. Y miren si se ha notado el cambio, con los datos a peor. El sinhogarismo en la capital se ha incrementado de manera exponencial, incluso esta Navidad veíamos cómo, según los datos del propio ayuntamiento, que se pasaron al Defensor del Pueblo sin tener una cuantificación clara, 200 personas estaban en situación de calle absoluta, menores también. Eso es intolerable. Claro, eso sin contar con esas personas que aparentemente tendrán un techo bajo el que cobijarse, pero que en realidad están malviviendo. Y, como le he dicho, no hay datos concretos.

Esto es un fracaso en toda regla, y eso no me lo puede negar nadie. Así lo denuncian públicamente varias entidades sociales, como SOS Racismo,

Derecho a Techo, Dar Etxea o Apoyo Mutuo, entre otras, que tachan esta situación de emergencia social, que piden un plan de choque de manera inmediata, no un brindis al sol. Piden que se solucione de manera urgente el problema de la vivienda. No está la señora Alfaro, pero es otro debe de este Gobierno. Jamás en Navarra habíamos estado en esta situación en cuanto a vivienda. Reclaman una estrategia de inclusión social que nunca llega. Denuncian la inacción tanto del Ayuntamiento de Pamplona como del Gobierno de Navarra, afeando expresamente la actitud del señor Mauleón, quien hace gala y saca pecho de su gestión del sinhogarismo, así como las palabras del señor Asiron, que mucho dice y poco hace.

Sus políticas públicas, las que ustedes hacen llamar progresistas, traen de todo menos progreso. Por no hablar, y no voy a entrar, de los métodos que utilizan en algunos casos para intentar reducir esos datos.

Señores de EH Bildu, pedir al Gobierno de Navarra que se implique está muy bien, todos se lo hemos pedido. Pero es que ustedes son también el Gobierno de Navarra. Ustedes también son socios presupuestarios. Las decisiones que inciden directamente en la vida de los navarros y de las navarras dependen de a qué se destine el presupuesto. ¿Sí o no? Porque sus prioridades para determinar en qué se emplean los recursos económicos y qué problemas se solucionan primero impactan directamente en la calidad de vida, en el bienestar y en las oportunidades de los navarros y de las navarras. Y hasta ahora ustedes no están acertando, porque esto, desde luego, no ha sido una prioridad. Cada día hay más personas en situación de calle, cada día hay menos vivienda, cada vez somos más pobres —hoy acaba de sacar salir la tasa Arope, seguimos siendo los terceros en la lucha contra la pobreza y la exclusión social— y cada vez hay más desigualdad.

Claro que hay que exigirle al Gobierno de Navarra que haga algo, todo lo que está en su mano, todo, porque no lo está haciendo. Pero exíjale también al Ayuntamiento de Pamplona que haga lo propio. Vamos, exijan a sí mismos que se eche la cuerda a mojo, que se dejen de triunfalismos y que no dejen de asumir el papel cuando el problema está dentro de sus competencias, porque es competencia del Ayuntamiento de Pamplona. ¡Ay, si hubiera gobernado Cristina Ibarrola y estuviéramos con estos datos! Seguramente todo el mundo habría salido aquí a decir: oiga, esto es competencia municipal y es culpa del alcalde o alcaldesa de turno. Ahora no.

Miren, nosotros lo tenemos muy claro: colaboración, sí; coordinación, sí; apoyo económico y acompañamiento, sí; pero escurrir el bulto y posi-

ble invasión de competencias, no. Por eso vamos a votar en contra.

Mire, es verdad que la enmienda de los señores de Contigo intenta arreglar algo. Pero yo les tengo que decir algo—aunque ahora no están—: hay que ser hipócrita. Ellos gobiernan en Navarra y en Pamplona, concretamente el concejal delegado en la materia es el señor Mauleón, de su formación, que presume, pero es que ha demostrado una total incompetencia en la materia. Claro, aquí salen todos hablar de que falta voluntad. Señor Guzmán, ¿que falta voluntad? No está el señor Guzmán. ¿Que falta voluntad? Pero si usted es Gobierno, pero si ellos son Gobierno. Como digo, el concejal delegado de su formación.

De todos modos, señor Arza, yo le voy a decir algo, no piense que con esta moción o con las pequeñas iniciativas que usted lleva adelante ya ha cumplido, ni mucho menos, porque el problema es muy gordo. No basta con comparecer preocupado, no, no, hay que demostrarlo con hechos, y ustedes, si quieren, pueden, porque gobiernan en el Ayuntamiento de Pamplona. Por mi parte, nada más. Buenos días y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Partido Popular. Señora García Malo, tiene diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Buenos días y bienvenidos, representantes de las organizaciones, y muchas gracias por tener la deferencia de acudir a este debate sobre un tema fundamental para nuestra Comunidad. Un medio de comunicación de prensa escrita, a finales del año pasado titulaba así: «2025, el año en que Pamplona normalizó vivir en la calle: “Hay una crisis humanitaria”». «Más de 200 personas duermen en la calle en pleno invierno, sin censo oficial, recursos suficientes, ni un plan integral de acogida. El sinhogarismo en Navarra ha dejado de ser una emergencia puntual para convertirse en una fractura estructural. Así han transcurrido los últimos doce meses en esta tierra, que presume ser líder de calidad de vida». Titular demoledor.

Poco después hemos escuchado también a las entidades, y creo que es importante empezar por lo que ellas dicen, porque cuando hablamos del sinhogarismo puede parecer algo un poco impersonal, ¿pero qué decían estos colectivos el mes pasado? Nos recordaban y nos interpelaban a todos diciéndonos que la exposición prolongada al frío extremo tiene consecuencias directas y graves sobre la salud y la vida de las personas sin hogar: el aumento de hipotermias, el agravamiento de patologías crónicas, problemas respiratorios, mayor vulnerabilidad frente a infecciones y un riesgo real de muerte evitable. Esta es la realidad de muchas de las personas que viven o malviven en nuestra

Comunidad en esta situación de no tener un hogar estable. Y nos decían también: no se trata de administrar una situación incómoda, sino de hacer frente a una emergencia humanitaria que exige una «respuesta inmediata y proporcional a su gravedad».

Hoy EH Bildu nos propone una moción con una propuesta de resolución, en contra de la cual nosotros votaremos, señor Arza, precisamente porque nos parece que el planteamiento que usted hace no es esa «respuesta inmediata y proporcional a su gravedad» que están exigiendo las entidades que trabajan día a día con este sector. El problema es que si analizamos la trayectoria de trabajo del Gobierno y del Ayuntamiento de Pamplona en esta materia, la conclusión a la que llegamos es que el problema no es la falta de coordinación ni la falta de diagnósticos ni de estudios, es la falta de compromiso y voluntad, y de una gestión eficiente.

Navarra está en cifras muy preocupantes, ya se ha dicho. Yo recordaré solamente una: desde el año 2012, Navarra ha experimentado un incremento del número de personas sin hogar del 83 %, frente al 24 % nacional. Pero estos datos no son nuevos y, desde luego, no nos deberían sorprender, porque todos tenemos contactos con las organizaciones y con las entidades sociales y nos han venido diciendo que este fenómeno se estaba produciendo, nos han advertido desde hace tiempo. Y sin embargo, ¿cómo estamos en este momento?, ¿qué está haciendo el Gobierno de Navarra?, ¿qué está haciendo el Ayuntamiento de Pamplona? Bueno, pues estamos improvisando cada invierno, ya vamos tarde a los picos de frío, y en vez de hacer una planificación mucho más adecuada a la realidad, reaccionamos. Y es que no es que reaccione el Gobierno y reaccionen los ayuntamientos, las que reaccionan son las entidades, que son las que al final, bueno, pues por cuestión humanitaria tienen que salir adelante con esta cuestión.

Mientras tanto anunciamos hojas de ruta, que no digo que no las trabajemos, que no digo que no las planifiquemos, que no digo que no participemos, pero anunciamos las hojas de ruta, anunciamos también estudios, presentamos estudios, hacemos diagnósticos y otra vez volvemos a hacer otro diagnóstico, pero no acabamos de ejecutar, al menos lo suficiente.

La realidad es que Pamplona y Navarra están perdiendo capacidad de respuesta mientras el fenómeno crece y se diversifica. Yo diría que la situación en estos momentos es que tanto el Gobierno como el Ayuntamiento de Pamplona están superados, completamente superados, bloqueados, noqueados con esta situación. Y la situación crece y se diversifica con nuevos perfiles, especialmente jóvenes migrantes, mujeres y familias. Y las entidades sociales han dicho: pues bueno, pues hasta

aquí, ya basta. Y han denunciado esa falta de voluntad política y de coordinación real. El mes pasado siete entidades sociales emitieron un comunicado contundente denunciando la incapacidad del Ayuntamiento de Pamplona y del Gobierno foral para ofrecer una respuesta mínima durante la reciente ola de frío. En pleno invierno, con temperaturas de menos 8 grados de sensación térmica, el Ayuntamiento abrió 40 plazas. Las entidades, de manera urgente y sin apoyo institucional, tuvieron que atender a más de 150 personas en espacios improvisados. Esta es la realidad. Esto es exactamente lo que pasa cuando esa coordinación que se vende, que se traslada, no funciona, cuando las mesas existen, pero no se activan o no acaban de tener resultados, y cuando se deja la acción social y la responsabilidad de esa acción social en manos de las organizaciones. Y tienen razón.

Y en este contexto lo que nos parece especialmente grave es que encima tengamos que escuchar a distintos políticos, en este caso del Ayuntamiento de Pamplona, felicitarse por cómo está yendo la situación. Yo creo que eso a cualquier ciudadano de Navarra le parece indignante. Indignante. ¿Y qué propuestas hace concretamente? Bueno, pues poner en marcha una mesa de coordinación, una mesa que ya existe o que al menos ya se ha convocado. O sea, una mesa sobre la que todos escuchamos un anuncio de estos grandilocuentes del Gobierno: «El Gobierno de Navarra reúne a alcaldes y alcaldes de la comarca de Pamplona para diseñar una respuesta coordinada ante el aumento del sinhogarismo». 3 de octubre de 2023. 3 de octubre de 2023, repito. Se anunció que se iba a convocar una mesa de trabajo técnica para trabajar todo esto, ta ta ta ta. Ya existe, el problema es que no se activa, no funciona, no se coordina, no hay compromiso, no hay voluntad política. Ese es el problema. ¿Para qué vamos a crear otra estructura si ya existe una? Ya existe, que se ponga en marcha y que trabaje ya.

Y sobre el servicio de urgencias sociales, hombre, pues no nos podemos pegar un año, señor Arza, diseñando este servicio. Es que 200 personas han estado en la calle, 150 personas han tenido que ser atendidas por las organizaciones... O sea, lo que hay que hacer ya es ponerlo en marcha. Usted ha dicho que hay modelos: País Vasco, Madrid, con la señora Ayuso hay un recurso de estas características. ¿Por qué no los copian? Pim pam, los adaptan y en dos días los tienen ya diseñados y los ponen en marcha, que es lo que hace falta.

Nosotros creemos que lo que hace falta es compromiso, voluntad política y ese plan de choque inmediato que dicen las entidades. Por eso votaremos «no» a esta ralentización de respuestas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora García Malo. Vamos con el Grupo Mixto. Señor Jiménez Román, tiene sus diez minutos cuando quiera.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente, y buenas tardes, señorías. Hoy vienen los filoterroristas a darnos lecciones de sinhogarismo, pidiendo más coordinación, más marcos estables y más planes sociales, supuestamente de urgencia. ¡Menudos caraduras y farsantes! En Pamplona, bajo el mando del alcalde de Bildu, señor Joseba Asiron, la realidad es un auténtico desastre. Por cierto, alcaldía ganada gracias al trueque de los socialistas en un abyecto pacto entre Partido Socialista y Bildu. Un trueque abyecto. Han triplicado los billetes de autobús gratuitos para expulsar a personas sin hogar a otras provincias. De 408 en 2022 han pasado a más de 1.300 en 2024, y la tendencia se ha disparado en 2025.

El alcalde bilduetarra fleta autobuses para quitarse el marrón de encima, en vez de dar soluciones dignas, eso es lo que hacen, pasar la patata caliente, con la connivencia e impostura de la izquierda, de toda la izquierda. Han permitido campamentos improvisados e ilegales por toda la ciudad, okupaciones, chabolas en el cauce del Arga, edificios abandonados convertidos en nidos de delincuencia, reyertas con navajas, robos violentos, agresiones. Focos permanentes de insalubridad, basura y miedo en barrios que antes eran tranquilos. Esa es la gestión del alcalde mientras se le llena la boca con planes integrales que no sirven para nada. Y, lo más indignante, cerraron el albergue de González Tablas, que atendía a personas sin hogar en situación extrema, para meter a menas traídos por el Gobierno de Chivite.

Priorizan a ilegales sobre nuestros compatriotas que duermen en la calle. Y a eso se le llama traición pura y dura.

Mientras, bajo este Gobierno radical de izquierda con Bildu de muleta, la pobreza de Navarra se dispara. El riesgo de pobreza o exclusión social ha subido del 18,7 % en 2024, con más de 124.000 personas... ¿No se sienta usted? ¿No se sienta usted? (EL SEÑOR JIMÉNEZ ROMÁN MIRA HACIA SU IZQUIERDA) Lo que tiene que hacer usted es oír lo que se está diciendo. Pobreza severa en aumento y carencia material disparada. Eso sí, mientras tanto roban a manos llenas, se reforman sus sedes y sus pisos y colocan a sus amiguetes al sueldo de todos los navarros. Los socialistas, señora Chivite, nunca están en riesgo de pobreza con ustedes. La izquierda terrorista y separatista no está para dar lecciones hipócritas tras su lamentable gestión en Pamplona. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Vamos con el turno de réplica. Por el

Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, señor Arza Porras, tiene diez minutos.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko. Bueno, pues parece por las intervenciones que ha habido que no he logrado del todo el objetivo que tenía, que era promover el incremento y la mejora de la colaboración institucional para responder a este fenómeno, porque una parte de las intervenciones más que en eso se han centrado en algo realmente terrible, que es la utilización de una situación tan dramática como el sinhogarismo con objetivos partidistas. La verdad es que es una pena.

Empezaré por Contigo-Zurekin. Parece que en este ámbito estamos destinados a quedarnos solos y solas, igual que con todo lo relacionado con la publicación, pero bueno, ahí seguiremos, de derrota en derrota hasta la victoria final. Bueno, desgraciadamente he de decirle que no vamos a apoyar su enmienda, y no la vamos a apoyar por dos razones. Te quiero, pero no tanto, sería. Como digo, es por dos razones. La primera es que la apuesta que hacemos en esta moción es por el coliderazgo entre Derechos Sociales y Vivienda. Y como he comentado también en mi presentación, aparte de ese coliderazgo, desde luego, sería conveniente que participasen otros departamentos como Salud, y Educación también consideramos que es importante y, por ejemplo, eso no está incluido en su enmienda. Y le damos mucha importancia a la participación del Departamento de Vivienda principalmente por dos razones. La primera es obvia, ya en el nombre del fenómeno está vivienda, personas sin hogar, por lo tanto, tiene que ser una responsabilidad fundamental el Departamento de Vivienda también. Y la segunda, ya lo he dicho en mi presentación: las experiencias más avanzadas de respuesta al sinhogarismo son experiencias centradas en la vivienda. Bueno, ese es en segundo lugar.

Bueno, pues estamos de acuerdo en prácticamente todo, en que el modelo tiene que ser un modelo que avance hacia la diferenciación en la atención por perfiles. Eso en parte ya se está haciendo bastante desde el Ayuntamiento de Pamplona, cambiar ese modelo que antes estaba centrado en el albergue a un modelo de atención más diferenciado. Y la forma de cumplir este nuevo modelo sería cumplir la hoja de ruta. Y lo que pretendemos con esta moción es que la hoja de ruta se cumpla en dos aspectos que hasta ahora no están siendo cumplidos, que son la creación de este marco estable de coordinación y la creación de este servicio de urgencias sociales. Una cosa les quería decir. Hay un mantra muy extendido que es que todos los municipios de la comarca de Pamplona están gobernados por EH Bildu. No. Ojalá, pero no. Tenemos Barañáin, tenemos el valle de Egüés, que es el segundo municipio más poblado

de la comarca, tenemos Zizur Mayor, tenemos Orkoien... Hay muchos municipios con los que tendremos que hacer pedagogía política todos y todas. Desde EH Bildu ya la estamos haciendo, pero el resto de grupos parlamentarios también la tienen que hacer. Todos estos municipios que he mencionado de la comarca, cero implicación en la respuesta al sinhogarismo.

Y quería hacerle algunas preguntas al señor Mena, porque me sorprende su voto teniendo en cuenta la identificación en los puntos de vista que tenemos. ¿Usted cree que hay suficiente colaboración institucional en la respuesta al sinhogarismo en Navarra? ¿Cree que esta colaboración institucional está suficientemente coordinada? ¿Cree que el Gobierno de Navarra debe tener la función de liderar la respuesta a un fenómeno tan complejo y con factores tan estructurales? ¿Cree que la atención a las urgencias sociales está garantizada por las tardes, noches o fines de semana? Estoy prácticamente convencido de que contestará que no a todas estas preguntas. Por lo tanto, me sorprende, no consigo entender por qué su postura o por qué la postura de su grupo no es el apoyo a esta moción en su conjunto.

En cuanto a Geroa Bai, he de decirle que estoy de acuerdo con usted en la mayor parte de las cosas que ha dicho tanto tácita como explícitamente. Estoy de acuerdo en la necesidad de este nuevo modelo. Estoy de acuerdo en que la cuestión de los empadronamientos es un tema fundamental; una cuestión, la de los empadronamientos, que afecta especialmente a Iruña porque tiene muchísima más demanda de empadronamientos, pero que afecta a todos los ayuntamientos. Todos los ayuntamientos tienen problemas con... Todos los ayuntamientos que reciban propuestas de empadronamiento social, por supuesto. Claro, los que no reciben propuestas de empadronamiento social están funcionando de miedo, de miedo. No rechazan ninguno porque ninguno se pide, eso, por supuesto. Y estoy de acuerdo tácita y explícitamente con usted en que el servicio de emergencias es necesario. Lo que me sorprende es que no haya entendido usted, al igual que no han entendido las derechas, el espíritu de esta moción, porque el espíritu es la colaboración institucional, y usted, al igual que las derechas, lo que ha hecho es un ejercicio de partidismo. La consigna es: la culpa la tiene Bildu. La culpa la tiene Bildu. Yo pensaba que éramos aliados, pero bueno, será que no.

Señora Garbayo, le voy a hablar de las redes sociales tanto que le gustan a usted, que siempre las saca. Y le voy a hablar de un vídeo que UPN ha sacado, un vídeo en el que se promueve el odio, en el que se trata de reactivar el odio contra las personas pobres. Un vídeo en el que, con fines partidistas, se sitúa a la Navarra que madruga, que se pone

el despertador, frente a los pobres, vagos, aprovechados. Conociéndola como la conozco, me extraña mucho que usted esté de acuerdo con esa estrategia miserable, que usted esté de acuerdo con un vídeo como este y como otros que anteriormente han publicado, solamente menciono el último.

Y relacionado con esto, al señor fascista, que no está, le habría dicho que tenga mucho cuidado, porque les están copiando, y es posible que les copien y lo hagan mejor que ellos. Entonces, deberían ver ese vídeo para aprender de los maestros y maestras en esta cuestión de la aporofobia.

Y finalmente, respecto al Partido Popular, a la señora García Malo, bueno, pues he hablado de dos factores causantes, principalmente causantes, que son la vivienda y la ley de extranjería. Entonces, yo creo que a veces a usted se le olvida en qué partido está. A mí no se me olvida nunca y se lo quiero recordar. Usted está en un partido que en lugar de luchar contra estos dos factores estructurales hace todo lo posible para que empeoren aún más. Un partido que no apoya la regularización de personas migrantes y un partido que no favorece, que no apoya ninguna propuesta de intervención del mercado de la vivienda. Aunque con su discurso aquí parezca que son un partido supersocial, supercomprometido con lo social, su política práctica y los hechos lo que demuestran es que siempre tratan de favorecer los intereses económicos especulativos de este negocio. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko zuri, Arza jauna. Goazen orain bozkatzera. Vamos con la votación. Al no haberse aceptado por parte del Grupo Parlamentario EH Bildu la enmienda del grupo Contigo-Zurekin, iríamos con la redacción original de la moción. Por lo tanto, señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARÍA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 12 a favor, 19 en contra, 18 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada, por lo tanto, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa.

11-26/MOC-00013. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar un plan integral para atraer y retener talento, presentada por el GP Partido Popular de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto cuarto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar un plan integral para atraer y retener talento, del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Para la presentación de la moción, por un máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente, y buenos días, señorías. Presento una moción que no pretende dibujar un escenario de terror o de catástrofe, ni un paisaje oscuro y tormentoso lleno de tinieblas, algo de lo que muchas veces nos acusan los partidos que sostienen a este Gobierno. Pero lo que tampoco pretende esta moción es aplaudir los mensajes triunfalistas de este Gobierno respecto a la industria en la Comunidad Foral de Navarra, en relación con todas las áreas, sobre todo de mejora, que se encuentran muy alejadas de la realidad de lo que debería ser la Comunidad Foral de Navarra. Porque durante años Navarra ha sido referente a nivel industrial, un territorio atractivo para invertir, un territorio para emprender y un territorio donde venir a trabajar. Un lugar donde se combinaban estabilidad, talento, industria fuerte, servicios públicos de calidad y no mermados como en la actualidad.

Sin embargo, hoy, señorías, esa posición ya no está garantizada por parte de este Gobierno. Hoy Navarra está viendo cómo otras comunidades están haciendo sus deberes y mejorando de manera notable los términos de competitividad, y son capaces de atraer inversiones, inversiones que generan riqueza, mientras aquí, lamentablemente, demasiadas veces seguimos instalados en la autocomplacencia, como podemos verlo en el propio Consejero, el señor Irujo. Podemos hablar de lo bueno que tenemos, que es evidente que es mucho, y eso siempre hay que siempre reconocerlo, y sobre eso es sobre lo que preferirían que hablásemos los grupos que hoy sostienen al Gobierno. Y es cierto que tenemos una potente industria agroalimentaria, una potente industria de la automoción, una fuerte industria de energías renovables. Y es cierto también que tenemos una industria con una gran aportación al PIB de la Comunidad Foral de Navarra. Eso nadie lo niega y nadie lo puede negar. Y no es menos cierto que en esta Comunidad contamos con dos universidades de prestigio que aportan conocimiento y nutren a la empresa de valor y también de talento.

Todo eso, como digo, lo sabemos, y es verdad que tenemos la obligación de ponerlo en valor. Pero también es cierto que Navarra tiene ante sí importantes retos que creo que podríamos llegar a compartir en materia industrial y empresarial. Hay falta de trabajadores, altos índices de absentismo, de siniestralidad laboral, baja competitividad fiscal, dificultad para atraer talento e inversiones y una burocracia en algunos casos o en su mayor parte excesiva. Hay falta de avances en las infraestructuras, infraestructuras claves para el desarrollo económico y social. Y este Gobierno no puede mirar hacia otro lado, como parece ser que sí hace en otros temas, como el de la corrupción, que tanto daño está haciendo a la imagen de la Comunidad Foral de Navarra.

El sector empresarial lleva tiempo denunciando una acuciante falta de trabajadores de todos los perfiles profesionales en nuestra Comunidad, ya no solo los más cualificados, que también, sino también los menos cualificados. Más de 21.000 puestos había sin cubrir diariamente a finales de 2025. Esto no es una percepción, esto es un hecho constatado por las organizaciones empresariales, por la Cámara de Comercio, y más, por los sindicatos, y evidentemente por los datos. Vacantes que no se cubren, proyectos que se retrasan, inversiones que se replantean y pymes que, sencillamente, no pueden crecer e incluso se ven abocadas a cerrar. Pero para dar solución a este problema también hace falta atraer talento, y para atraer talento primero debemos construir unas bases atractivas para ello.

Navarra no vive aislada, estamos ante un mundo abierto tremendamente competitivo, donde el capital, el talento y las oportunidades se mueven con rapidez. Cuando una empresa decide dónde invertir, compara. Compara plazos, compara costes, compara en seguridad jurídica, compara infraestructuras y compara también en materia fiscal. Y hoy, lamentablemente, Navarra no siempre sale bien parada en esta comparación. De hecho, reconozco que miro con asombro —sí, alguno lo dirá— y con cierta envidia la capacidad que tienen otras comunidades vecinas para atraer inversión, principalmente inversión extranjera. Veo cómo La Rioja ha superado sus propios récords en inversión extranjera. O veo cómo Aragón sigue alcanzando unas inversiones sin precedentes, que, tal y como comunicó recientemente el presidente Azcón, alcanzarán los más de 90 millones, lo que le sitúa tan solo por detrás de Madrid y Cataluña.

Esto es una prueba de que si se apuesta de verdad por captar inversión y se quiere generar un escenario favorable, con una fiscalidad competitiva, un Gobierno estable y una agilidad en la tramitación que no paralice, sino que empuje estas inversiones, se puede hacer. ¿O acaso creen que los grandes proyectos —miren Aragón— son todo casualidad? ¿De verdad creen que es solo una cuestión de suerte o, como decía antes, de mera casualidad? ¿O los dejan en cuarentena, como aseguraba hace unos días el Consejero Arasti, quizás más por no reconocer que nuestros vecinos están consiguiendo lo que ni por asomo está siendo capaz de lograr, desgraciadamente, el Gobierno de Navarra?

Pero la falta de trabajadores no es el único problema o síntoma de enfermedad en Navarra. 2025 ha sido un año complicado para varias empresas importantes de nuestra Comunidad, que se han visto obligadas a echar el cierre, cosa que no han hecho en otras comunidades, como es el caso de BSH, de Sunsundegui —por cierto, una pena que

no esté el Consejero Irujo, ya que todavía nos debe el contrato de Volvo—, Nano Automotive o Saint Gobain, una serie de empresas de las que ya hemos hablado en otras ocasiones.

Me van a permitir que me detenga muy brevemente en cada uno de los puntos de la propuesta de resolución, que están relacionados básicamente con los problemas y los retos que, como decía antes, tiene la Comunidad Foral de Navarra. Instamos al Gobierno, en primer lugar, a impulsar un plan integral para atraer y retener talento. Un plan real, ambicioso. No basta con repetir el diagnóstico, hace falta facilitar de verdad la incorporación de trabajadores tanto cualificados como no cualificados. Y esto nos debe llevar a una preocupación por engranar la oferta y la demanda. Aunque no tenemos precisamente una de las tasas más altas de desempleo de este país, no es bajo el número de ciudadanos que carecen de un empleo y con quienes convendría llevar a cabo un trabajo que permita integrarlos en el mercado laboral. Necesitamos políticas activas de empleo y de formación que estén alineadas con las necesidades que tienen las empresas. Lo he hablado, además, antes con el Consejero del ramo. Se necesita de verdad esa formación valiente ajustada al tejido productivo.

En segundo lugar, proponemos reducir de forma efectiva la burocracia administrativa, cuestión fundamental. Ya planteamos también en este Parlamento una ley de mercado abierto que lo que permitía era agilizar los trámites burocráticos y que desgraciadamente no contó con el voto favorable de la mayoría de los grupos de esta Cámara.

Por otro lado, desde el Partido Popular llevamos tiempo insistiendo en que Navarra necesita una fiscalidad competitiva, ajustada, que genere valor, que genere riqueza en el entorno social y que, evidentemente, haga que nos encontremos mejor, a poder ser, que otras comunidades. Y por mucho que se empeña el Gobierno de Navarra en vendernos lo contrario, lo cierto es que las empresas no quieren invertir en la Comunidad Foral de Navarra por esa fiscalidad no ajustada y, evidentemente, no competitiva. En el índice autonómico de competitividad fiscal, Navarra sigue siendo una de las comunidades con mayor presión tributaria, ocupando, como hemos reiterado en muchas ocasiones, el puesto 14 de 19. Es la región que ha sufrido el mayor retroceso en este inicio y tras haber perdido siete posiciones entre 2017 y 2025. Y no solo hay mayor presión fiscal para las familias, como decía, sino que también la hay para las empresas. Tienen que hacer frente a un impuesto de sociedades que en Navarra, a diferencia del resto de las comunidades, está condicionado y deja a la Comunidad Foral de Navarra de nuevo en una posición totalmente de desventaja competitiva. De nuevo no lo decimos solo nosotros, lo dicen las propias empresas, a las que creo que

alguno debe escuchar más a menudo. Esto, desde luego, no es aprovechar la autonomía fiscal que tiene Navarra para sacar adelante ventajas y ponernos por delante de otras comunidades. Básicamente lo que pretende hacer este Gobierno es pegarnos un tiro el pie.

En cuarto lugar, tengo que referirme al absentismo laboral. Si ya de por sí España registra un elevado absentismo laboral, Navarra presenta tasas especialmente preocupantes, y más en el sector industrial. Afectan de manera especial, como digo, a las pymes, que no tienen capacidad para absorber ausencias prolongadas ni sobrecostes. El absentismo, además, guarda una relación con la siniestralidad laboral, en la que Navarra desgraciadamente también destaca negativamente. Urge, y está claro, impulsar medidas que lo solucionen. Hablaba del cierre de algunas empresas de tamaño considerable, pero además Navarra ha experimentado un significativo aumento de concursos de acreedores, con un incremento del 309,1 % en el tercer trimestre del año y ha registrado centenares de cierres de pequeñas empresas, de comercios y de autónomos. Cierres silenciosos, pero que suponen también una pérdida importante de empleo y de vida en nuestros pueblos y también en nuestros barrios.

El relevo generacional también es un reto, un reto importante. Negocios inviables que cierran porque no hay quien continúe con ellos. A esto se le suma la necesidad de la digitalización y adaptación a nuevos hábitos de consumo. Y por eso es preciso el apoyo decidido al comercio, al pequeño comercio, a las pymes.

Esta propuesta de resolución también reclama una apuesta clara por las infraestructuras vitales para la Comunidad Foral de Navarra, dígame autovía A-15, Canal de Navarra, paralizado desde 2015, tren de alta velocidad, que espero que no sea esta alta velocidad la que traiga estas inversiones. Como digo, son inversiones necesarias para desarrollar de manera competitiva la Comunidad Foral de Navarra. El TAV, el canal, la conexión por carretera..., no avanzan. Seguimos en la misma situación que en la que estábamos en 2015.

Y ya si hablamos de las conexiones aéreas, que brillan desgraciadamente por su ausencia, evidentemente, lo que tenemos que decir es que suponen un suspenso en la gestión en esta materia por parte del Gobierno, aunque, evidentemente, ya hablaremos de esta cuestión.

¿Y qué consecuencias tiene esta falta de compromiso con las inversiones necesarias en materia de infraestructuras por parte del Gobierno central y de este Gobierno? Bueno, pues que Navarra pierde oportunidades, que Navarra pierde empleo o, más bien, que Navarra destruye empleo y no genera inversiones en la Comunidad Foral de Navarra.

Estamos viendo cómo comunidades vecinas anuncian la implantación de nuevas empresas, anuncian la inversión de capital extranjero y desgraciadamente Navarra no atrae esas inversiones. Recientemente, Logroño anunció la incorporación en el ámbito de las conexiones aéreas conexiones con diferentes comunidades y ciudades, en este caso Barcelona, y mejorando las conexiones al aeropuerto de Pamplona. Creo, como digo, que hablaremos largo y tendido de esta cuestión, pero o atraemos nuevas conexiones aéreas o, evidentemente, Navarra también se mantendrá en la cola en esta cuestión.

Estamos acostumbrados a la expresión «búsqueda de la excelencia» en el ámbito empresarial, en el ámbito profesional. Y sí que es cierto que es una expresión muy manida, pero que en este caso tiene más sentido, si cabe, teniendo en cuenta que estamos hablando del desarrollo de una Comunidad, la Comunidad Foral de Navarra, que gestiona el dinero de los impuestos de todos y cada uno de los navarros.

El Gobierno de Navarra no puede caer en absoluto en la autocomplacencia y en el conformismo. El Gobierno de Navarra debe liderar una apuesta clara y firme para generar talento, generar y apoyar la inversión, y, como digo, generar riqueza en todo el territorio de la Comunidad Foral de Navarra. El Gobierno de Navarra debe autoexigirse y nosotros exigir al Gobierno de Navarra ese compromiso. Es como el hijo que saca notables sin apenas esfuerzo, al que no se le exige que vaya a por el sobresaliente, o como el deportista que tiene las mejores condiciones y la mayor capacidad para aspirar a la medalla de oro y se conforma con el bronce.

Aquí, como digo, hay que exigir y marcar, evidentemente, un compromiso claro con la sociedad navarra. La gestión de un Gobierno se valora por lo que consigue y, evidentemente, también por lo que trata o consigue mejorar. Y va llegando el final de la legislatura y está claro que va a haber un análisis, una valoración, y entonces sí que veremos lo poco o nada que se ha conseguido. Lo que está claro es que no nos podemos permitir aplaudir todo aquello en lo que estamos empeorando, y es cierto que hay cuestiones que han empeorado de manera importante. Y por supuesto, insisto, todos tenemos que ser exigentes por el bien de la Comunidad Foral de Navarra.

Es evidente que Navarra necesita estrategia. Es evidente y necesario que necesitamos ambición, liderazgo, y necesitamos plazos, pero también necesitamos certezas. Esta moción no es contra nadie, sino que es contra la inacción, es contra la autocomplacencia, es contra el conformismo, es contra la idea de que Navarra, evidentemente, puede vivir de las rentas mientras el mundo avanza y compite. Y nosotros, desde el Partido Popular, no

nos resignamos. Les pido, primero, aceptar la realidad y, sobre todo, ambición, ambición para generar a Navarra y a los navarros una mayor oportunidad que creo que nunca debemos desaprovechar. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez. Vamos con los turnos a favor y en contra de la moción. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos el turno a favor con el Grupo Parlamentario UPN. Señora Elizalde Urmeneta, tiene diez minutos.

SRA. ELIZALDE URMENETA: Gracias, Presidente. Señor García, he de reconocer que nos sorprendió conocer esta moción, porque más que una moción, y a pesar del tono pausado que ha utilizado hoy, la interpretamos como una enmienda a la totalidad al Departamento de Industria. Y claro, ya como estamos en el ámbito empresarial, pues igual una opa hostil, porque yo no sé quién hace el orden del día del Parlamento y ha titulado la moción como una moción de talento, pero no, es de talento, es de fiscalidad, es de conectividad, es de infraestructuras, es de mucho más que talento. Por eso, la hemos interpretado como una enmienda a la totalidad y la vamos a apoyar. La vamos a apoyar, pero más que nada porque el Departamento de Industria, aunque no es el único del Gobierno, necesita un reseteo con urgencia. Un reseteo.

Y lo decimos porque entendemos que este Gobierno, en política de industria, es un Gobierno sin ambición, un Gobierno conformista, un Gobierno que no pelea por los intereses de la industria navarra. Lo hemos visto en la moción anterior hablando de electrificación. Navarra sin potencia eléctrica y nuestros competidores directos aumentando su potencia en un 40 % en el País Vasco, que además tiene mucha más red eléctrica que la que tiene Navarra, aunque desde Geroa Bai lo quieran difuminar, y no es productor de energía. O lo vemos con Aragón, que sí que es productor de energía, pero tiene una malla de transporte enormemente superior a la nuestra. Y el Gobierno no pelea. El Gobierno de Navarra no pelea. Pero también lo hemos visto cuando anuncia el Consejero de Economía que el PIB de Navarra crece en un 2,3 %, cuestión que es cierta, pero prefiere contextualizar con Francia, con Alemania o con Italia cuando no tienen cerrado el dato, para no decir que Aragón creció un 2,6, que La Rioja creció un 2,7 o que España creció un 2,8. Y eso sin hablar de Madrid, sin hablar de Andalucía o sin hablar de la Comunidad Valenciana, todas muy por encima de Navarra.

Y lo hemos visto cuando hablan de fiscalidad. Estamos en una clara desventaja competitiva, pero tanto para el talento como para las empresas. No hay directivos que quieran venir aquí, con falta de

conectividad, con un IRPF desmedido. Este cuadro, aunque se haya moderado algo para este año 26, es demoledor, y es la carta de presentación que tienen las empresas navarras. Y eso por hablar de las últimas informaciones, porque podemos hablar de conectividad, como ha hecho usted, de infraestructuras, de simplificación administrativa, de seguridad jurídica..., y así punto por punto. Punto por punto.

Seguro que para no hablar de la competitividad fiscal hablarán los grupos que sustentan al Gobierno del informe de competitividad, porque claro, si hay algún dato que va bien, es gracias al Gobierno de Navarra; pero sí hay datos que van mal, la culpa siempre es de China, de Europa, de alguien, por no decir de UPN, que también. Y también hablarán del fondo de industrialización, que curiosamente es una copia del de Sánchez de Madrid y que no está en el Departamento de Industria. Se anuncia hace un año, no se sabe nada de él y un año más tarde lo presupuestan en el Departamento de Economía y Hacienda, no en Industria.

Pero lo que sí que es muy preocupante es que los empresarios lo único que le piden a este Gobierno de Navarra es que los dejen trabajar. «Que nos dejen trabajar». Es que ya no piden ayudas, no piden la fiscalidad, no piden... Piden que les dejen trabajar. Miren, están claras dos cosas, que el Gobierno de Chivite se pliega a lo que diga Sánchez y que el PNV de Geroa Bai se pliega a lo que diga Chivite. Y este es el resumen de la política de industria en Navarra. Votaremos sí a la enmienda a la totalidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Continuamos con el turno a favor. Por el Grupo Mixto, señor Jiménez Román, diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Votaremos a favor porque entendemos que el Gobierno de la señora Chivite y su cuatripartito han convertido a Navarra en un territorio cada vez menos atractivo para invertir, trabajar y quedarse. Y, claro, eso hay que unirlo al deterioro de la imagen de Navarra, epicentro hoy de la corrupción. Y con un Gobierno de Navarra fiel gregario del sanchismo. Aquí se acaba la gestión de la presidenta que tenemos actualmente, un auténtica gregaria, por no decir palmera. Ya saben que existe una profesión que se llama palmero; bueno, pues exactamente igual. Mientras presumen de empleo récord temporal y precario, la realidad es demoledora. Según la Institución Futuro, Navarra ha sufrido la peor fuga de empresas en una década, con saldo negativo en traslados de sede y facturación. En 2024 y 2025 el éxodo ha sido brutal, y los concursos de acreedores se han disparado un 300,9 % en el tercer trimestre de 2025. Nada más y nada menos. Ejemplos ya se han dado aquí. Empresas como Karey Solano, en Lodosa, que

cerró en septiembre 25 dejando 36 trabajadores en la calle tras casi 60 años de actividad. Sunsguergui, en Alsasua, en concurso con cientos de empleos, y la cantidad de millones que se han despilfarrado. O el cierre de BSH, en Esquíroz, con más de 600 despidos. Así podemos seguir desgraciadamente. Y eso es exactamente no cuidar la industria, eso es destruirla a base de mucha mucha ideología.

La excesiva burocracia asfixia a las pymes: trámites eternos, licencias que tardan meses o años, impuestos abusivos que nos ponen en desventaja con otras comunidades... Y encima la imposición ideológica pura: planes de igualdad que generan más papeleo que igualdad real, obligaciones climáticas que encarecen la producción sin beneficio y la obsesión con el euskera en la Administración Pública que expulsa de nuestra tierra a buenos profesionales. Nuestros médicos y sanitarios se marchan a otras comunidades o al extranjero por mejores salarios, condiciones y menos imposiciones. Y sobre todo para que les den más cariño, aquí están a falta de cariño. Navarra pierde talento cualificado porque priorizan agendas ideológicas sobre retener a quienes salvan vidas o generan riqueza.

Vox lleva años proponiendo soluciones que entendemos que son reales. Bajada drástica de impuestos para empresas y autónomos, eliminando cargas innecesarias y equiparando nuestra fiscalidad a la de las comunidades más competitivas. Eliminación de la burocracia asfixiante, con ventanilla única y plazos máximos obligatorios. Supresión de imposiciones ideológicas en las empresas, dejando que se centren en producir y no en cumplir esa cuota *woke*. Y planes reales de retención del talento con incentivos fiscales para jóvenes profesionales, investigadores y sanitarios que se queden o vuelvan a Navarra.

Podría seguir, pero ¿para qué? Ustedes conocen la realidad, y creo que mejor que yo. Vox votará a favor porque Navarra necesita un cambio radical: menos socialismo, menos ideología y más libertad económica, fiscal y empresarial para retener y atraer talento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Vamos con el turno en contra de la moción, comenzando por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Pardo, tiene diez minutos.

SRA. PARDO GARCÍA: Gracias, Presidente. Muy buenos días, señorías. Nos trae el Partido Popular esta moción que la señora Elizalde ha definido como una enmienda a la totalidad, pero creo que esta moción es, cuando menos, un cajón de sastre. Si uno escucha al Partido Popular podría pensar que Navarra está al borde del colapso económico, que las empresas huyen y que nadie quie-

re trabajar aquí ni vivir aquí; pero cuando uno sale del discurso y entra en los datos, la realidad es muy distinta. Pues miren, mientras ellos siguen con su discurso catastrofista —sí, señor García, catastrofista—, los datos no dicen eso. Según el Índice de Atracción y Retención del Talento de OBS Business School, Navarra se encuentra entre las tres primeras comunidades en atraer talento, muy por encima de la media nacional. Además, el último informe presentado por la Fundación Cotec y el Ivie sitúa a Navarra en lo más alto del mapa del talento autonómico en España. El índice global para la media nacional sitúa a nuestra Comunidad como segunda comunidad autónoma, pero es relevante que en algunos apartados es la mejor puntuada, como en la capacidad de retener el talento. ¿Y saben a qué se debe? Entre otras cosas, a un sistema universitario sólido, a una Formación Profesional bien orientada y oportunidades de crecimiento, a un ecosistema industrial dinámico, junto con su peso en el PIB, y a una calidad de vida difícil de igualar porque, les guste o no, Navarra es la comunidad con mayor calidad de vida. Es Navarra la comunidad más constante, la más equilibrada y, como digo, está bien posicionada y es la mejor puntuada en su capacidad para retener talento.

El talento no aparece por arte de magia. El talento se trabaja. El talento es educación, es universidad, es innovación, es digitalización. El talento es empresas, industria y, por supuesto, el talento es empleo. Y el Gobierno de Navarra tiene muy claro y también presente el talento que hay en nuestra Comunidad y el que está por venir. Trabaja con acciones y medidas transversales integradas y coordinadas para alcanzar un objetivo común, porque fomentar el talento como un valor social colectivo dota a una región de unas capacidades fundamentales para su desarrollo económico y también social.

Por darles algún dato más, el Consejo General de Economistas destaca a Navarra en el segundo puesto del *ranking* de competitividad regional, especialmente en capital humano, mercado laboral e innovación tecnológica, que son, sin duda, tres pilares fundamentales para la atracción del talento y el desarrollo empresarial.

En cuanto a otro de los puntos de los que se habla en esta moción, que es la competitividad fiscal, la competitividad fiscal para algunos es sinónimo de infierno fiscal, pero la realidad es bien distinta. Relacionada con la última ley de medidas tributarias, aparte de las relacionadas con el IRPF, como es la exención de la tributación a rentas inferiores a 17.000 euros, se ha creado un nuevo tipo impositivo del 25 % del impuesto de sociedades, más bajo que el actual, al que se pueden acoger las empresas que cumplan una serie de requisitos, como son el mantenimiento del empleo, la no apli-

cación de ERTE por causas económicas, la reducción de la siniestralidad laboral o el cumplimiento de los planes de igualdad. Es decir, más competitividad, sí, pero vinculada al empleo y a mejores condiciones laborales.

En cuanto a las pequeñas y medianas empresas, este Gobierno no se queda en palabras. Combina medidas fiscales con ayudas directas. Un ejemplo claro son las ayudas a la inversión en pymes 2026, dotadas con 11 millones de euros, destinadas a nuevas inversiones productivas, modernización de instalaciones, mejora de la capacidad industrial. En 2025 se beneficiaron 96 pymes y 20 grandes empresas. Esto es apostar por un crecimiento sostenible y por el empleo de calidad.

Y vamos a hablar de empleo. Los últimos datos del mes de enero lo confirman: el empleo crece, se sigue creando empleo con 6.087 afiliaciones más a la Seguridad Social, lo que supone un 2 % más y 1.062 personas paradas menos respecto a enero del año pasado. Navarra sigue creando empleo. Estos datos vienen de la mano y gracias a las políticas activas de empleo, junto con el Plan de Empleo que, por cierto, se acordó con los agentes sociales.

Otro de los temas que para el Partido Socialista es muy importante, y así se está demostrando día tras día, es el de las infraestructuras estratégicas. Hablan ustedes en la enmienda de reforzar la inversión en carreteras, del tren de alta velocidad y de las líneas aéreas, pero me parece que se dejan una cosa muy importante: el Canal de Navarra, infraestructura importantísima y estratégica para el sector agrario de nuestra Comunidad. Estas infraestructuras no son titulares, son el soporte real al tejido productivo y a la atracción de inversiones, empleo y, por supuesto, talento.

Por ir acabando, y hago alusión a otro punto de esta moción, voy a hablar de la ley foral de industria. Con esta ley lo que se pretende es seguir apostando por un sector que supone más del 30 % del PIB, por hacer seguir creciendo la industria de nuestra Comunidad, y con ello, una de esas medidas que se incluye en esta ley es la agilización y simplificación administrativa. Veremos lo que votan cuando llegue el momento en este Parlamento.

A pesar de esto, no hay que ser autocomplacientes, y es cierto que hay empresas y trabajadores que han sufrido y que están sufriendo, que existe violencia machista y cosas que mejorar en pobreza, en infraestructuras. Por eso hay que seguir trabajando para resolverlas, y en eso está este grupo parlamentario y también está este Gobierno. Esa es la apuesta de futuro del Partido Socialista, seguir trabajando.

Acabo como he comenzado. Frente al discurso catastrofista y de que Navarra va mal de las derechas, Navarra avanza, Navarra es competitiva para

las empresas, para la gente que vive aquí y para la gente que quiere venir. Navarra crea empleo, atrae talento y sigue avanzando. Por lo tanto, no apoyaremos esta moción.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Pardo. Continuamos con el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Oihana Gallo andrea, zurea da hitza hamar minutuz.

SRA. GALLO SAN ROMÁN: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta, zure baimenarekin, hitzartzea laburra denez, eserlekutik egingen dut.

[Muchas gracias, señor Presidente, y, con su permiso, como la intervención será breve, la realizaré desde el escaño].

Metaforekin pixka bat jarraituz, UPNk osoko zuzenketa bezala aurkeztu du edo osoko zuzenketaren zantzua hartu dio mozio honi. PSNk «cajón desastre» aipatu du baita ere. Ba, guk hasieratik hauteskunde-programa baten zantzua hartu genion.

[Siguiendo un poco con las metáforas, UPN la ha presentado como enmienda a la totalidad o ha asemejado esta moción a una enmienda a la totalidad. El PSN también ha hablado de «cajón desastre». Pues a nosotras desde el principio nos pareció un programa electoral].

Gaurkoan Alderdi Popularrak talentua atxikitzen eta erakartzearen inguruko mozio bat aurkeztu digu. Talentua erakartzeko estrategiarekin lotuta ere zenbait proposamen egiten ditu mozio luze honetan: burokrazia administratiboa murrizteko neurriak, azpiegitura berri eta estrategikoen bultzada, abiadura handiko trenaren bultzada eta, nola ez, eta ez da kasualitatea eskuinaren proposamen amaieran beti, enpresentzako abantaila fiskalak defendatzea bideratzea, Araiz jaunak goizean ere aipatu duen moduan.

[Hoy el Partido Popular nos ha presentado una moción sobre la retención y captación de talento. También en relación con la estrategia de atracción de talento, en esta larga moción hace una serie de propuestas: medidas para reducir la burocracia administrativa, impulso de infraestructuras nuevas y estratégicas, impulso del tren de alta velocidad y, cómo no, y no es casualidad, que al final de las propuestas de la derecha siempre se defienden ventajas fiscales para las empresas, como ha mencionado el señor Araiz por la mañana].

Jira biraka ibili ondoren, betiko puntuan bukatzen du: enpresendako onura fiskalak, jendartearendako neurriak proposatu gabe eta zerbitzu publikoak nola bermatu zehaztu gabe. Zaharrak berri. Sin novedad en el frente. Bistan da gure taldeak ez duela neurri horiekin bat egiten eta ezezko botoa emango dugu.

[Después de dar vueltas y vueltas, termina en el punto de siempre: beneficios fiscales para las empresas, sin proponer medidas para la sociedad y sin concretar cómo garantizar los servicios públicos. Lo mismo de siempre. Sin novedad en el frente. Evidentemente, nuestro grupo no comparte estas medidas y votaremos en contra].

EH Bildurentzat talentua atxikitzeak eta erakartzeak edo, azken boladan erabiltzen den terminologiari men eginez, talentuaren fidelizazioak berebiziko garrantzia dauka. Baina talentua pertsonak daukate, pertsonen ezagutza eta haien talentua dira garapenerako palanka nagusia, gure ustez. Jendarte aldaketak ulertzeko eta teknologia berriak arrakastaz aplikatzeko gai diren pertsonak, emakume eta gizon ekintzaileak eta pertsona berritzaileak.

[Para EH Bildu retener y atraer talento o, siguiendo la terminología que se utiliza últimamente, la fidelización del talento es de vital importancia. Pero el talento lo tienen las personas, la principal palanca de desarrollo la constituyen el conocimiento y el talento de las personas, en nuestra opinión. Personas capaces de comprender los cambios sociales y aplicar con éxito las nuevas tecnologías, mujeres y hombres emprendedores y personas innovadoras].

Agerikoa denez, eta EH Bildun ere hala defendatzen du, garapen horretarako aldeko ekosistema bat sortu beharra daukagu; eta, era berean, oso garrantzitsua da emakume eta gizon hauen lanbidea duintzea, langile horientzat lan-baldintzak hobetzea edota gazteen lan merkaturatzerako laguntzak ematea. Eta nola ez, honekin batera, tokian tokiko garapen ekonomikoa bultzatzea: lurraldearen berrikuntza, I+G+b enplegu kualifikatua sustatzen duten neurriak babestuz. Baina gaur aurkezten zaigun mozioan honi buruz ez da txintik ere aipatzen. Jo-puntuan enpresak eta azpiegitura erraldoiak jartzen dira eta ez langileen lan-baldintzetan, tokiko garapenean zein bestelakoetan.

[Evidentemente, y así lo defiende también EH Bildu, tenemos que crear un ecosistema favorable para ese desarrollo; y también es muy importante dignificar la profesión de estas mujeres y hombres, mejorar las condiciones laborales para estos trabajadores y trabajadoras o dar ayudas a la inserción laboral de la juventud. Y cómo no, junto con esto, impulsar el desarrollo económico local: innovación territorial, apoyando medidas que fomenten el empleo cualificado de I+D+i. Pero en la moción que hoy se nos presenta no se menciona ni una palabra sobre esto. Se ponen en el punto de mira las empresas e infraestructuras gigantescas y no las condiciones laborales de los trabajadores, el desarrollo local u otros temas].

Erronkak badira, bai, eta norabide honetan, adibidez, aurki onartuko den lege moldaketa daukagu: zientzia eta teknologiari buruzko foru legea. Eta lege honek ere zehazten ditu zenbait neurri talentua erakartzeko. Urte honetan ere aipatu da industria legea ere onartuko dela, enpresen errotzea, deskarbonizazioa zein lan baldintzak duintzeko erronkei ere heldu beharko diona.

[Existen retos, sí, y en esta dirección, por ejemplo, tenemos la modificación legal que se aprobará próximamente: la ley foral de ciencia y tecnología. Y esta ley también detalla algunas medidas para atraer talento. Este año también se ha mencionado que también se aprobará la ley de industria, que deberá abordar también los retos para dignificar el arraigo, la descarbonización y las condiciones laborales de las empresas].

Heldu beharreko beste erronketako batzuk ere badira: lan-merkatuari lotutako lanbide- eta unibertsitate-prestakuntza, edo atzerriko unibertsitate-tituluen homologazioa, esaterako. Talentua fidelizatzeke beste faktore garrantzitsu bat, gure ustez ere, honako hau da: bizi-ingurunearen artikulazioa. Alderdi fisiko eta azpiegiturretara mugatzen ez direnak, baizik eta ingurumena, kultura eta nortasun propioak, zerbitzu publikoen eskaintza eta pertsona guztien zaintza bezalako alderdietara hedatzen direnak.

[Otros retos que habría que abordar son la formación profesional y universitaria ligada al mercado laboral, o la homologación de títulos universitarios extranjeros, por ejemplo. Otro factor importante para fidelizar el talento es, también en nuestra opinión, la articulación del entorno vital. Que no se limita a aspectos físicos e infraestructuras, sino que se extiende a aspectos como el medio ambiente, la cultura y las identidades propias, la oferta de servicios públicos y el cuidado de todas las personas].

Eta bukatzeko, azpiegitura berriei dagokionean, ezaguna da zein den EH Bilduren iritzia gai honen inguruan. Izan ere, abiadura handiko plataforma berri bat eraikitzeke proiektuaren aurrean, EH Bilduk egungo erronkei modu erabilgarrian, jasagarrian eta errentagarrian erantzuteko alternatiba egoki eta zentzuzkoa dagoela azpimarratu nahi du. Korridore bakar batean, «Denon Trena» izeneko alternatiba, hain zuzen ere. Alternatiba honek hiru zerbitzu eskainiko lituzke: herritarrentzako aldiriko trena, zerbitzu azkarra (egungo trenbidearen modernizazioari esker) eta merkantzien garraioa.

[Y, para terminar, en cuanto a las nuevas infraestructuras, es conocida la opinión de EH Bildu sobre este tema. Y es que, frente al proyecto de construcción de una nueva plataforma de alta velocidad, EH Bildu quiere subrayar la

existencia de una alternativa adecuada y razonable para responder de forma útil, sostenible y rentable a los retos actuales. En un solo corredor, la alternativa llamada «Denon Trena - el Tren de Todos», concretamente. Esta alternativa ofrecería tres servicios: el tren de cercanías para la ciudadanía, el servicio rápido (gracias a la modernización del ferrocarril actual) y el transporte de mercancías].

Alternatiba garraio eta mugikortasun eredu bat da, erantzukizunetik abiatuta lurraldearen egituraketa eta kohesioa bermatuko duena eta ingurunea babestuz herritarren onura sozial eta ekonomikoa ekarri. Gure eskualdeen beharrei erantzuteko, jendeari zerbitzua emango dion tren erabilgarria, herriak eta hiriak lotuko dituen eta industrialdeei ere zerbitzua emanez. Bestelako eredu hauek eskainiz eta eredu hauek bermatuz ere fidelizatuko dugu Nafarroan talentua. Eskerrik asko.

[La alternativa es un modelo de transporte y movilidad que, desde la responsabilidad, garantizará la vertebración y cohesión territorial, contribuyendo al beneficio social y económico de la ciudadanía protegiendo el entorno. Para dar respuesta a las necesidades de nuestras comarcas, un tren útil que dé servicio a la gente, que conecte pueblos y ciudades y también dé servicio a los polígonos industriales. También fidelizaremos el talento en Navarra ofreciendo y garantizando estos otros modelos. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Gallo San Román andrea. Geroa Bai talde parlamentarioaren txandan, Soto Díaz de Cerio andrea, hamar minutu dituzu. Nahi duzuean, zurea da hitza.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on edo eguerdi on, jaun-andreok. Hoy nos trae el Partido Popular una moción que, para no variar, no dice nada, no concreta nada y mezcla todo lo habido y por haber. Bueno, en fin, nada nuevo. Como diría mi compañero el señor Asiain, una moción omnibus. Cuando menos es cuestionable el fin que se pretende con esta moción. Solicitan la creación de un plan integral para atraer talento, reducir la burocracia, las competencias fiscales, la gestión del absentismo, apoyar al pequeño comercio y a las pymes, reforzar la inversión en infraestructuras estratégicas y garantizar que la industria navarra no se sitúa en una posición de desventaja. Pues, señorías del PP —¡qué pena que se haya ido el señor García!—, quiero decirles que todo lo que proponen ya se está realizando en Navarra.

En el primer punto se solicita crear un plan integral para atraer talento y la realización de políticas activas de formación. Pues bien, en Navarra desde el 2015 se ha trabajado en lo siguiente. El

mapa de talento lleva realizándose desde el 2017, y en estos encuentros, tanto CEO como directores de recursos humanos de empresas navarras, junto a expertos internacionales, debaten, entre otras cosas, sobre el futuro del talento en Navarra; los planes de emprendimiento; la creación de la plataforma Iris, referencia para las entidades navarras interesadas en la transformación digital y el liderazgo científico; el Navarra Talent; el Plan Internacional de Navarra, que ayuda a las empresas y a la sociedad navarra en su internacionalización mediante los programas dirigidos entre Talento y Recursos Humanos, como son el NAEX Destino, Acoge NAEX, Becas NAEX, Contrata, Navarra Ambassadors, en el que colaboran la UPNA y la UNAV, becas Equipo PIN, las becas para prácticas internacionales, el programa internacional BIP y la convocatoria ANDIA, con una inversión nada más y nada menos que de 7 millones de euros.

En cuanto a las políticas activas de empleo, espero que no quiera implementar usted aquí, señor García, la política de la señora Ayuso, la sangría económica que sufren las universidades madrileñas desde la época de Esperanza Aguirre: sin libros, sin congresos, sin apuesta por la ciencia, los laboratorios..., en fin. Esta falta de financiación, señor García, se traduce en una bajada de la calidad educativa e investigadora. Sin embargo, aquí, en Navarra, sí apostamos por una formación de calidad. Podemos poner como ejemplos el convenio con la Universidad Pública de Navarra de casi 400 millones, firmado recientemente y hasta 2028; la inauguración de la nueva facultad de Medicina, que afianza talento en su sector; el SEPE en Navarra ofrece más de 190 cursos; el programa ¡Hecho!, y sobre todo el compromiso de la Confederación Empresarial de Navarra por favorecer las prácticas de los estudiantes de FP.

Mire, señor García, la incorporación de medidas estelares a las que insta el Partido Popular —que, por cierto, no aportan ustedes ninguna— no son iguales para todos los sectores. Cada sector precisa de unas demandas específicas que abarcan desde la mejora de la coordinación entre formación y empresas, incluyendo los avances que se dan en cada sector, como puede ser el sector de la construcción; la mejora de las condiciones laborales relacionadas con la conciliación, como demandan los perfiles tecnológicos, medidas, por cierto, a las que su partido se opone constantemente votando en contra; la mejora de la cultura de marca empresarial, o los planes de carrera claros dirigidos a cada perfil profesional. Y estas dos últimas son responsabilidades de las empresas.

El talento, la formación, la internacionalización y los modelos de financiación son las cuatro líneas de trabajo en las que se centró la XI Jornada de Ecosistemas de Innovación, organizada por ADI-

tech y que permitió al Gobierno de Navarra, las empresas y los agentes del SINAI dialogar sobre el futuro Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Navarra 2026-2030.

Mire, señor García, la Asociación Española de Escuelas de Negocios señala una cosa muy importante que a ustedes, señorías de la derecha, se les olvida siempre: las organizaciones prosperan cuando priorizan a las personas, y las organizaciones prósperas y responsables conducen a economías y sociedades más fuertes. ¿Saben lo que significa esto? Mejorar las condiciones en todos los aspectos o en la vida en general de los trabajadores, ni más ni menos. Esto se hace, por ejemplo, mejorando la seguridad en el entorno laboral, apoyando políticas que repercutan en la mejora de la conciliación entre la vida profesional y personal con acceso a servicios, calidad de vida, que esto sí es atracción de talento, cualificando a los trabajadores en relación con el puesto que desempeñan, invirtiendo en I+D+i en las empresas, aplicando la ciencia al servicio del desarrollo industrial y apostando por una formación de base, es decir, FP y universitaria, de calidad. Y todas estas cosas, como digo, a ustedes se les pasan por alto.

Pero le diré más, las demandas de las grandes empresas se centran en aspectos diversos también entre sí, como promover vocaciones STEM desde edades tempranas, el apoyo a las *spin-off*, apostar por los sectores clave y, con ello, atraer experiencias extranjeras con permisos que les permitan largas estancias, ecosistemas de conocimiento e innovación y un *venture builder* de calidad que conozca los puntos fuertes de la industria navarra.

Señor García, la falta de perfiles cualificados es una demanda por parte de las empresas que viene de largo. Ya en 2024 se registró la incorporación de más de 500.000 puestos de trabajo, experimentando un crecimiento notable en la cantidad de empleos disponibles. Sin embargo, este crecimiento de la oferta laboral señalaba también vacantes sin cubrir. Existe, por tanto, la necesidad de incorporar perfiles profesionales con niveles formativos de todos los niveles en los denominados sectores clave. Y para ello es necesaria la transformación del sector industrial. Si queremos hacer una estrategia de atracción de talento, esta debe ser integral, que no se le olvide. El informe elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE resaltó que la falta de perfiles continúa presentándose como el gran reto para el crecimiento y la sostenibilidad de la industria a nivel estatal, hecho que subraya la necesidad de políticas activas de empleo y formación en el mercado laboral estatal. Este es, por tanto, un problema general que también se da en las comunidades donde gobiernan ustedes.

La aparición de la inteligencia artificial como parte crucial de la cuarta revolución industrial, en

la que estamos ya inmersos, va a afectar directamente al mercado laboral tal y como lo entendemos hoy. La inteligencia artificial viene a reemplazar profesiones como ingenieros, traductores, programadores, diseñadores gráficos, etcétera. Y aun así, la aparición de la inteligencia artificial también traerá consigo la creación de nuevos puestos de trabajo o nuevas profesiones. Es aquí donde debe estar el debate de la industria, tanto en Europa como en nuestra Comunidad. El Departamento de Industria, con el Consejero Irujo a la cabeza, trabaja de la mano con el sector industrial, ofreciendo el acompañamiento, la escucha y sobre todo favoreciendo puntos de encuentro para trabajar en común, que es una de las demandas del sector. Pero además se están dando avances en la ventanilla única empresarial, que busca simplificar los trámites, ofrecer atención integral, promover la digitalización y la eficiencia administrativa, la puesta en marcha de los servicios de dinamización empresarial por zonas para atender la demanda local y ofrecer así la respuesta acorde a las necesidades territoriales, la reducción de los trámites ambientales para la apertura de empresas.

En su *totum revolutum* habla también de su fiscalidad, ¿pero para qué, si luego votan en contra? Entre las medidas fiscales de 2026 había una mejora en el impuesto de sociedades y otros tributos con el objetivo de reforzar la justicia fiscal y adaptar el sistema a la realidad económica y actual de nuestra sociedad. ¿Su voto? En contra. Con esto, ¿a quién pretenden engañar? Existen deducciones fiscales específicas para *start-ups*, con un 30 % de deducción en el impuesto de sociedades o un 40 % por la realización de actividades de I+D.

Señorías del Partido Popular, constantemente están mostrando su total falta de conocimiento del entorno industrial de Navarra. No conocen nada de lo que les rodea. Hablan también de digitalización. En enero de 2026 se invirtieron 1,7 millones de euros a través de subvenciones, lo que supone un incremento del 17 % respecto al año pasado, con el objetivo de impulsar la transición digital del tejido empresarial navarro, dirigidas a personas autónomas, sociedades mercantiles, corporativas, fundaciones, asociaciones y sociedades civiles con o sin personalidad jurídica. También hay ayudas al fomento de la cultura científica, la difusión del I+D+i y el fomento de las vocaciones STEM. También hay ayudas para la contratación de personal investigador y tecnológico en 2026, subvenciones para la realización de talleres de formación y empleo. Se dieron tanto en el 25 como en el 26.

Habla del relevo generacional. Le hablaré del programa Lurberri en el sector del agro; también de las subvenciones para el fomento de los contratos relevo o las subvenciones a personas autónomas para cubrir gastos abonados en concepto de

traspaso de negocio. Y podemos seguir y seguir, pero bueno, ya puede usted mirarlo también. Señorías del Partido Popular, ¿cuándo nos van a traer una propuesta de valor? Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Soto. Turno del Grupo Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor Garrido Sola, diez minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Mire, señor García, yo creo que al final hay veces que hay que decidir: o faltan puestos de trabajo o faltan trabajadores y trabajadoras, porque las dos cosas al mismo tiempo no se pueden sostener. Por eso, al menos en su réplica, si puede, me dice cuál es su opinión. O sea, ¿el problema es que no creamos empleo o que no conseguimos ocupar el empleo que creamos? Hay que decidirse.

Pero más allá de eso, que yo creo que es el diagnóstico del punto de partida, le quiero decir tres cosas hoy. La primera de ellas es que empatizo. Supongo que nos pasa a todos los grupos pequeños que hay veces que nos encontramos con Plenos en los que no sabemos qué moción presentar y hay que redactar alguna rápida. A nuestro grupo también le ha pasado alguna vez, por lo tanto, por ahí no voy a entrar, porque empatizo perfectamente. Eso sí, yo me llevo hoy la lección de que hay que tener algo preparado, y si uno tiene una plantilla que ponga: «impulsar un plan de barra-barra-barra en el que lo que haya que hacer sea bajar los impuestos, bajar la burocracia, aumentar la inversión en infraestructuras y aumentar el acceso al empleo», pues al menos uno está preparado para cuando en el Pleno no le da tiempo a hacer una moción nueva. He estado tentado, además, de presentarle alguna enmienda de adición, lo que pasa es que, claro, queda feo si no se la voy a apoyar.

De todas formas, sabe que nuestros modelos son completamente diferentes, porque ya que habla de atraer y retener talento, podría haber hablado algo de vivienda, podría haber hablado algo de investigación, podría haber hablado algo de calidad de vida, de los salarios o de las condiciones laborales que hay en nuestra Comunidad. Quiero decir que, puestos a hacer un *totum revolutum*, lo podríamos hacer completo. Pero como no lo iba a apoyar, me parecía que quedaba un poco feo. Así que lo último que le quiero decir es que les envidio profundamente, porque creo que de verdad ustedes piensan que lo único que hay que hacer en Navarra es llegar al Gobierno, bajar los impuestos, quitar la burocracia y, por lo tanto, los problemas se solucionarán solos. Le escuchaba atentamente a la señora Soto, que yo creo que ha hecho un esfuerzo notable por desarrollar todas las medidas que está implementando el Gobierno de Navarra para mejorar el bienestar de nuestra Comunidad y particularmente la atracción y reten-

ción del talento, pero, bueno, ya he visto el escaso caso que le han hecho, que ni siquiera la han escuchado.

Yo creo, de verdad, que la derecha piensa que sería tan fácil como sentarse en el sillón, bajar los impuestos, dejar que todo fluya e irse a tomar un café. Siento decirles que la realidad es mucho más difícil, aunque lo que me ratifica es que espero que ustedes tarden en comprobarlo mucho tiempo porque siguen en la oposición y, por lo tanto, sigamos en el Gobierno quienes sí creemos que la realidad es muy compleja y que no vale con aportar siete medidas genéricas para cualquier plan, o plan de choque el día que quieren innovar, sino que hay que ocuparse de los problemas reales de la gente. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Garrido Sola. Vamos con el turno de réplica del grupo parlamentario proponente, el Partido Popular. Señor García Jiménez, diez minutos máximo.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias. Empezando por el final, hablaré de la vivienda, no tenga ninguna duda, porque no sé si lo ha estudiado, pero hay un informe de Deusto, emitido recientemente, en el que se dan datos importantes relativos a por qué el 85 % de los jóvenes no viene, o no vuelve a la Comunidad Foral de Navarra. Una de las razones es el acceso a la vivienda, y, es más, en sus manos está hacer algo que verdaderamente implique la mejora en el acceso a la vivienda en la Comunidad Foral de Navarra. Por ejemplo, sería importante —anótelos— construir vivienda de protección oficial para incrementar el porcentaje de personas que puedan acceder a una de esas viviendas de protección oficial. Yo creo que ahí tienen ustedes un campo importante, porque de lo que están haciendo al resultado negativo, en gran parte, tienen, como digo, un largo camino que recorrer. Y les invito, efectivamente, a que vean lo que están haciendo en vivienda otros Gobiernos, dígame el de La Rioja, dígame el de Aragón, con la cantidad de viviendas que están construyendo. Incluso ustedes el otro día le daban la enhorabuena por la construcción de vivienda de protección oficial, como digo, a Aragón, con un Gobierno del Partido Popular, a diferencia de lo que hace la señora Alfaro, de su grupo, en este Gobierno. Básicamente, eso es lo que podemos hablar de vivienda. Evidentemente, hay un largo debate sobre esta cuestión y cuando quiera, si trae una moción para solventar el problema real que tiene Navarra en materia de vivienda, no tenga ninguna duda de que si cambian los conceptos y las formas de actuar, porque evidentemente no queremos llegar al mismo problema, que es el que tenemos, pues, evidentemente, les apoyaremos. No sé si recuerdan ustedes algo, a mí en casa me lo decían mucho: si quieres resultados diferentes, haz cosas diferentes.

Resulta que somos buenísimos en todo. Parece ser que tenemos un Gobierno que es buenísimo y, oye, es que la gente que se queja de vicio. Oiga, es que no se encuentran trabajadores cualificados. Mentira, lo estamos haciendo todo muy bien, somos la leche. Pero resulta que las empresas no encuentran profesionales. Oiga, es que se va el talento a otras comunidades, y miren a qué comunidades va, por cierto. Pero que nosotros lo estamos haciendo muy bien, que somos la leche también en atraer. ¿Infraestructuras? ¡Qué va! Pero si tenemos la mejor alta velocidad en Navarra. Oye, vamos a velocidad de burro, pero la mejor alta velocidad. ¡Ah, no, que no llega la alta velocidad. ¿El canal? ¡Cuándo beberemos en la Ribera agua de calidad, si desde el 2015 lleva paralizado el Canal de Navarra gracias, evidentemente, a las políticas de la izquierda de esta Comunidad! Evidentemente, la verdad es que me sorprende. Ha dicho la portavoz del Partido Socialista que le sorprendía que no habláramos del canal. Yo he hablado del canal, no sé si ha escuchado mi intervención, me he referido al Canal de Navarra en reiteradas ocasiones.

Agradezco, cómo no, el voto favorable, efectivamente, en un tono amable, pues había que enmendar a la mayor la gestión de este Gobierno, pero ya ha visto, señora Elizalde, que lo hacen todo de maravilla. Vamos a evitar trabajar porque, señores, esto va de maravilla. La verdad es que me sorprende que no sean ustedes capaces, en primer lugar, de reconocer la realidad. El otro día había, en un medio de comunicación, una radiografía de la situación industrial de la Comunidad Foral de Navarra, cuestión que también se la he trasladado a la señora Chivite, pero que no, que es todo mentira. Es todo mentira, aquí va todo muy bien, claro.

Ustedes son capaces, evidentemente, de negar la mayor. Recuerdo algún que otro portavoz que ponía la mano en el fuego por el señor Santos Cerdán, porque no había corrupción en el señor Santos Cerdán, y luego, al final, pues mire, se quemó. Se quemó, y mucho. Pues lo mismo, evidentemente, quienes son capaces de defender a quien no actúa con toda la..., o con ciertas irregularidades son capaces, evidentemente, de evitar mirar la realidad en la que hoy, desgraciadamente, se encuentra Navarra.

Decía antes que hay un informe de Deusto que dice que más de 12.000 jóvenes navarros de entre 25 y 40 años trabajan fuera de la Comunidad Foral de Navarra. De esos, el 85 quieren volver y, como digo, no lo hacen. Primero, porque no hay unas condiciones atractivas de manera fiscal. La presión fiscal es una de las cuestiones que dice ese informe. La otra es la vivienda. Mire, usted tiene mano en una, a ver si hace algo por fin; el señor Arasti vemos que tampoco tiene intención de hacerlo.

Esas son las circunstancias en las que se encuentra, como digo, la juventud de la Comunidad Foral de Navarra.

Entiendo que Bildu no apoye esta moción, me sorprendería que la apoyara cuando pretende todo lo contrario: empobrecer a la Comunidad Foral de Navarra, y la verdad es que lo están haciendo bien. Están ustedes apoyando un Gobierno que está destruyendo el sistema sanitario público, haciendo que la privada tenga listas de espera. Eso también es un récord *made in Bildu*, porque apoyan, como digo, al Gobierno de Navarra. Nunca un Gobierno progre había conseguido esto: generar lista de espera hasta en la atención privada. ¡Ole! ¿Eh? La verdad es que ustedes, aparte de por el pasado, serán recordados por otras muchas cuestiones, porque, como digo, están apoyando esa destrucción del sistema sanitario, y el cierre de urgencias también lleva la marca de Bildu. Sin embargo, son ustedes también los primeros en montarse en el tren de alta velocidad, los primeros. O en circular o transitar por las carreteras de alta velocidad, porque, evidentemente, ya que están..., pero, claro, no las apoyamos. Y son también los primeros que disfrutan de los conciertos en el Navarra Arena o en Baluarte, que tanto criticaban, pero luego mira, parece ser que no era tan malos que hasta ustedes van. Por lo tanto, bueno, yo creo que ese argumento al final se cae en el momento en el que ustedes, como digo, son capaces incluso de ir y utilizar estos servicios fundamentales.

Y luego este Gobierno tampoco es capaz de disminuir la pobreza, también lleva marca *made in Bildu*. Y en ese sentido, como digo, pues también serán ustedes recordados, junto con el Partido Socialista, por todo ello.

Yo creo que perdemos la oportunidad tremenda, primero, de hacer un análisis, una reflexión de las circunstancias en las que se encuentra la Comunidad Foral de Navarra, más allá, como digo, de que ustedes todo lo hacen bien. Son la caña, son la leche, sinceramente, esa es la imagen que quieren transmitir, pero lo cierto es que son incapaces. Son incapaces de atraer talento, son incapaces de generar proyectos sólidos para la Comunidad Foral de Navarra, son incapaces de ser atractivos o de atraer inversión extranjera. Y, mire, una vez se lo dijo el señor Azcón a la señora Chivite con respecto a las empresas, en una conversación que tenían ambos presidentes y, bueno, le hablaba a la señora Chivite de unas cuestiones que a él le estaban viniendo bien para atraer inversión extranjera. Es evidente que no le ha hecho usted mucho caso, señora Chivite. pero bueno, yo creo que tendrá oportunidad de hablar y debatir con él sobre muchas cuestiones, y sobre todo yo quiero que se miren en esas comunidades que, como digo, atraen, generan empleo. Sin embargo, desgraciadamente, este Gobierno sigue asentado en

la autocomplacencia. Y hoy los ciudadanos navarros, como digo, sufren las consecuencias de una mala gestión sanitaria y de una mala gestión en materia educativa, y no hablemos de la cantidad de pobreza infantil que tiene la Comunidad Foral de Navarra, en lo que también ustedes están batiendo récords. Pero a nivel industrial, igual que al señor Gimeno le gusta recortar derechos laborales, como lo está haciendo, por ejemplo, con los profesores de religión, la señora Chivite también será recordada como la empresaria —digámoslo así— que más despidos ha generado en la Comunidad Foral de Navarra, porque gracias a ella y a su ineficacia a la hora de gestionar y evitar el cierre de empresas, Navarra ha tenido que despedir a más de 1.700 trabajadores, muchos de los cuales, por cierto, han encontrado trabajo en otras comunidades. Eso es, aparte de otras cosas, en materia de construcción, como digo, creo que conoce a muchísima gente, señora Chivite, que ya no va a Pamplona a trabajar, sino que va a Zaragoza y que comparte conversaciones con usted, señora Chivite. Como digo, desgraciadamente, esa es la realidad que nos encontramos en La Ribera, que mucha gente antes venía a trabajar a Pamplona y hoy muchos lo hacen, y es consciente además de que lo hacen, a Zaragoza.

Esa es, como digo, la Navarra que deja a usted, primero, porque no mira al espejo. Posiblemente hay cuestiones en las que nosotros también le podríamos ayudar, porque nadie dice que todo esté mal. Hay cuestiones, evidentemente, que sí que se estaban haciendo mal y creo que hay tiempo para cambiarlas. Ahora depende de que usted tenga capacidad de diálogo y de consenso con muchas fuerzas que queremos el bien para Navarra. Y le recordaré una cosa que creo que es importante hacerlo, no mancha la imagen de Navarra quien denuncia las malas praxis que están ejecutando, sino quien utiliza las instituciones, evidentemente, para beneficio propio. Y de eso el PSOE y ustedes, desgraciadamente, hoy y en Navarra saben mucho. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARÍA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 20 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la moción del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Turno de explicación de la señora Nosti. Cinco minutos. Silencio, señorías.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente. Señorías, esta moción plantea un diagnóstico certero, porque los problemas que señala

no admiten discusión. Esta iniciativa aborda con seriedad y realismo algunos de los principales retos económicos y laborales a los que hoy se enfrenta Navarra. Hablamos de dificultades reales para encontrar trabajadores, de una burocracia excesiva que frena proyectos e inversiones, de costes que restan competitividad a nuestras empresas y de unas infraestructuras que no están a la altura de una Comunidad que aspira a seguir siendo industrial, innovadora y atractiva para la inversión. Esta moción no impone soluciones cerradas ni invade competencias, lo que hace es instar...

SR. PRESIDENTE: Silencio...

SRA. NOSTI IZQUIERDO: ... al Gobierno a actuar, a planificar con responsabilidad y a corregir desequilibrios que están afectando de manera especial a pymes y al pequeño comercio, auténticos pilares de nuestro tejido productivo y del empleo en Navarra. No hacer nada no es una opción. Navarra no puede permitirse perder competitividad ni dejar pasar oportunidades por falta de decisión política. Esta moción es una llamada al sentido común, a actuar para atraer y retener talento, a reducir trámites burocráticos innecesarios, a utilizar con inteligencia nuestras competencias fiscales, a abordar el absentismo desde el diálogo social, a proteger el pequeño comercio y las pymes y a dotar a Navarra de infraestructuras propias del siglo XXI, infraestructuras como carreteras seguras, un tren de alta velocidad real, con vías férreas seguras, unas conexiones aéreas que nos permitan enlazar con los principales centros económicos europeos. Ustedes han votado en contra, pero votar en contra de esta moción es asumir el inmovilismo. Navarra no puede permitirse seguir inmóvil. Gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señoría. Con esta intervención vamos a suspender la sesión. La reanudaremos a las 16:00 horas. Señorías, se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 28 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 1 MINUTO).

11-26/MOC-00014. Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo del Gobierno de Navarra, a que en el IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo se incluya un marco o senda presupuestaria mínima acordada con los y las representantes de la Coordinadora de ONGD Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.

SR. PRESIDENTE: Señoras, señores parlamentarios, señorías, legebiltzarkide jaun-andreok,

jarraituko dugu bilkurarekin. Reanudaremos la sesión con el punto quinto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo del Gobierno de Navarra a que en el cuarto plan director de cooperación al desarrollo se incluya un marco o senda presupuestaria mínima acordada con los y las representantes de la coordinadora de ONG de Navarra. La presenta el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, pero ha sido presentada una enmienda de sustitución del punto 1 por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, por lo que vamos a comenzar con el turno de defensa. Señor Guzmán Pérez, quince minutos.

SR GUZMÁN PÉREZ: Arratsalde on, buenas tardes. Hoy quiero comenzar trasladando un saludo a las representantes de la cooperación navarra, que me consta que en estos momentos nos están siguiendo de manera telemática a través de la web del Parlamento. Hoy traemos, señorías, a discusión esta moción desde Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa tras recibir hace unos poquitos días un tirón de orejas por parte de la cooperación navarra. Un tirón de orejas que asumimos con autocrítica, pero también con la aspiración de poder remediarlo colectivamente cuanto antes. Hoy, además, debatimos esta moción, casualmente justo el mismo día en el que expira el START III. Parece que tiene nombre como de ciencia ficción, pero el START III, señorías, no sé si lo saben, es el último tratado de control del armamento nuclear que se firmó en el año 2010 y que hoy deja de estar vigente por la negativa de los Estados Unidos de Donald Trump a ser renovado. Hay dos modelos actualmente en la humanidad, el de la guerra y el de la oscuridad, o el de la cooperación al desarrollo y la luz. Y nosotros, desde esta coalición, y creo que una comunidad como la nuestra y una institución como esta, debemos apostar, en estos momentos tan oscuros para la humanidad, por ese modelo, por esa opción en favor de la cooperación, de la luz y del desarrollo de los pueblos.

El pasado miércoles, día 28 de enero, señorías, en la sala Joakin Lizarraga del Palacio de Navarra tuvo lugar la última sesión del plenario del Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo. Algunas de ustedes, junto conmigo mismo, tomaron parte de esa reunión, y en esa reunión se abordaron cuestiones como la evaluación del III Plan director de la Cooperación Navarra, así como la situación en estos momentos del proceso de elaboración del cuarto plan director de la cooperación al desarrollo. (MURMULLOS). En la citada reunión, señorías, los y las representantes de la cooperación, de la Coordinadora de ONG de Navarra, trasladaron su preocupación por el estado general de la financiación de las políticas públicas de cooperación al desarrollo. Tenemos que ser conscientes de que, en

estos momentos, ese demonio anaranjado que vive en la Casa Blanca ha puesto completamente en jaque la arquitectura mundial de la financiación de las políticas públicas de cooperación al desarrollo.

En un contexto, señorías, geopolítico mundial como el actual, estas políticas públicas de cooperación al desarrollo son fundamentales para fortalecer la cohesión social del conjunto de la humanidad. Las brechas estructurales existentes entre los llamados primer y tercer mundo, entre el norte y el sur económico, son unas brechas que generan a buena parte de la población mundial paupérrimas y dramáticas situaciones vitales, hoy en día acentuadas por las dinámicas belicistas y de cambio climático. La franja de Gaza, lo estamos viendo todos y todas todos los días en la televisión; los campamentos de refugiados saharauis, que algunas de nosotras pudimos visitar hace año y medio; buena parte de los países de Latinoamérica o de África, cientos y cientos de millones de personas que a lo largo y ancho del planeta depositan en estos momentos su supervivencia vital en las políticas públicas de cooperación al desarrollo o en esa ayuda oficial al desarrollo.

En 1970, señorías, fue la organización de las Naciones Unidas, la ONU, quien estableció el compromiso internacional del 0,7 % de la renta nacional bruta a la ayuda oficial al desarrollo, buscando, mediante ese objetivo y mediante esa herramienta, que los países desarrollados destinasen ese porcentaje a la cooperación con los países empobrecidos, empobrecidos en buena medida por esas lógicas generadas en esos países más enriquecidos. En nuestro país, en España, fue en el año 1991 cuando por primera vez oficialmente un Gobierno del Estado asumió ese compromiso y ese objetivo.

Tenemos que recordar, señorías, que, en otro tiempo —la historia es cíclica y es dialéctica— y en otro contexto y en otro momento, como por ejemplo durante los años 30 de este país, fuimos nosotros y nosotras, las españolas y los españoles quienes tuvimos que recibir ayuda del exterior; ahora son, señorías, otros países del mundo. La financiación de estas políticas, de las políticas de cooperación al desarrollo, no pueden quedarse al albur del compromiso de la disponibilidad presupuestaria de un ministerio o, en el caso de la Administración Foral de Navarra, de un departamento determinado. La financiación de estas políticas públicas, entendemos desde Contigo-Zurekin que debe ser un compromiso político del conjunto de las instituciones y que el respaldo financiero lo debe realizar el conjunto de instituciones; no un departamento, no una consejera, no un ministerio o un ministro en concreto.

La cooperación al desarrollo, señorías, debe regir el posicionamiento exterior de cualquier institución, de cualquier organismo en el panorama

global. No hay mejor carta de presentación para un territorio o para una institución que cumplir con ese objetivo del 0,7 en cuanto a la financiación de las políticas públicas de cooperación al desarrollo, y que en el panorama global muestre a este territorio o a esa Administración como un agente comprometido a la hora de construir una sociedad mejor.

En el contexto navarro, en este en el que se está elaborando el IV plan director para la cooperación navarra, el no cumplimiento del objetivo de financiación, de ese 0,7, es un fracaso político sin paliativos. Lo tenemos que reconocer de manera honesta y de manera, además, crítica. En la actualidad, recordemos, nos encontramos en un porcentaje inferior a ese 0,4 %, el 0,3976 % es actualmente el porcentaje que dedica a la Administración Foral de Navarra. Estos días en prensa leíamos que el 0,45, ¡ojalá!, ni tan siquiera es, repetimos, el 0,3976.

No obstante, señorías, en este momento, en este inicio del año 2026, se está abordando la negociación de un marco o senda presupuestaria mínima para incluir en ese cuarto plan director que, sin alcanzar ese objetivo que sería necesario, del 0,7 %, por lo menos dignifique el compromiso de cualquier institución, en nuestro caso del Gobierno de Navarra, con esas políticas públicas de cooperación al desarrollo.

En este contexto es evidente que el incumplimiento de los compromisos políticos adquiridos, contando con una actitud totalmente proactiva, predispuesta, y además responsable, de la coordinadora, o de los representantes y las representantes de la Coordinadora de ONG de Navarra... El objetivo de este Gobierno, del departamento, pero, insisto, del conjunto del Gobierno debería ser consensuar, cuando menos, una senda mínima con las entidades representantes del sector. Cualquier otro escenario que no fuese el de ese consenso entre el Gobierno de Navarra en su conjunto —hablo del Gobierno, no hablo del departamento—, del conjunto del Gobierno de Navarra con las entidades del tercer sector, sería un fracaso mayúsculo para las políticas públicas de cooperación al desarrollo de Navarra.

En nuestra Comunidad, señorías, la financiación de las políticas públicas de cooperación al desarrollo no puede abordarse meramente desde la voluntad o desde la disponibilidad presupuestaria del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo. No se trata de que la señora Maeztu se muestre comprensiva y receptiva hacia la cooperación, que lo es, lo sabemos todos y todas que sí lo es, se trata de que el conjunto del Gobierno en pleno asuma la necesidad de fortalecer la financiación de esas políticas públicas de cooperación al desarrollo y de que todos los departamentos, empezando por el Consejero de Economía y

Hacienda, entiendan que esta debe ser una prioridad presupuestaria fundamental.

De por sí, el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo ya afronta grandes retos presupuestarios para garantizar la igualdad de oportunidades y de objetivos a la ciudadanía navarra. Y no se le debe cargar bajo ningún concepto la responsabilidad de financiar en exclusiva estas necesarias políticas que deberían ser transversales al conjunto del Gobierno. La financiación de los compromisos políticos en materia de cooperación al desarrollo del Gobierno de Navarra, en nuestra opinión —siempre lo hemos dicho y hoy lo volvemos a decir—, debería desvincularse de la financiación estructural del Departamento de Derechos Sociales, de las políticas estructurales que siempre ha desplegado ese departamento. Y en nuestra opinión debería ser el Departamento de Economía y Hacienda el que, de manera finalista, garantice la financiación de los compromisos políticos que el conjunto del Gobierno adquiere con las entidades de la cooperación navarra.

Para esta coalición en general y para este portavoz en particular, señorías, las políticas públicas de cooperación al desarrollo son fundamentales tanto o más que cualquier otra política de cualquier otro departamento del Gobierno de Navarra. En Contigo-Zurekin, señorías, estamos, si me lo permiten, ya hartos de escuchar buenas palabras, de escuchar halagos a las representantes y a los representantes de la cooperación navarra cuando vienen a este Parlamento a cualquier acto o a cualquier sesión de trabajo, pero luego, a la hora de la verdad, a la hora de demostrar ese compromiso político de nuestras instituciones y de nuestros grupos parlamentarios con las políticas de cooperación, nos encontramos el escenario de siempre, el escenario que viene marcado de manera continuista desde el hachazo a la cooperación del último Gobierno de Unión del Pueblo Navarro.

Sí, señora Álvarez, sí, señora Álvarez. Ha llegado el momento de dejar a un lado las buenas palabras y de dejar también a un lado los halagos que, por supuesto, hay que realizarlos, pero hay que realizarlos respaldando esas buenas palabras y esos halagos con hechos claros y precisos en materia presupuestaria. Y para ello, este grupo parlamentario hoy en este Parlamento, con luces y taquígrafos, planteamos esta moción. Creemos que estamos ante un momento crucial para la cooperación navarra y planteamos esta moción con dos puntos de acuerdo sencillos, pero que a su vez consideramos claros y contundentes.

En primer lugar, en el primero de los puntos, instamos al Gobierno de Navarra, al Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo a que en el marco de ese cuarto plan director de cooperación al desarrollo, que se está negociando en

estos momentos, se incluya un marco o senda presupuestaria mínima acordada con los y las representantes de la Coordinadora de ONG de Navarra. Lo hemos dicho, entendemos que la actitud de estas y de estos representantes es seria, es rigurosa, es comprensiva y, sobre todo, en estos momentos es responsable. Y el segundo de los puntos de acuerdo, no menos importante, quizás más importante incluso que el primero, es en el cual instamos al Departamento de Economía y Hacienda, en este caso el señor Arasti, que lo tenemos aquí presente, a que de manera anual este departamento garantice la financiación finalista —queremos hacer hincapié en la financiación finalista— de los compromisos políticos que el conjunto del Gobierno adquiera con la cooperación navarra a la hora de firmar estos acuerdos o alcanzar esos acuerdos para la financiación de las políticas públicas de cooperación al desarrollo.

Es muy sencillo, señorías, si consideramos que estas políticas públicas de cooperación al desarrollo deben ser una cuestión prioritaria y estratégica para el Gobierno de Navarra, para el conjunto de la Comunidad Foral de Navarra, una vez una vez seleccionado, acordado y publicado el techo de gasto general del Gobierno de Navarra, la primera partida que se debería dictaminar o cerrar o bloquear sería la de la financiación de ese 0,7. No estamos hablando, señor Arasti, en este momento de financiar de manera finalista a ese 0,7, pero sí el posible acuerdo o senda o marco mínimo que se pueda alcanzar por parte del Departamento de Derechos Sociales en ese acuerdo, en ese proceso de negociación con las entidades de la cooperación navarra, que entendemos que tiene que ser un marco o una senda mínima acordada y dialogada con estas entidades; que si algo han demostrado a lo largo de los últimos años y de las últimas décadas es su buen hacer en cuanto a sus proyectos de cooperación, pero también su enorme responsabilidad a la hora de sentarse a la mesa con el Gobierno de Navarra y con cualquier otra Administración.

Esto es todo, señorías, esta es la moción que traemos hoy a este Parlamento. Ya me ha adelantado alguna portavoz que me van a dar duro, pero es lo que tiene ser parlamentario en este momento. Para nosotros y para nosotras estas políticas son imprescindibles, nos consta que para el conjunto del Gobierno de Navarra, para esta mayoría progresista, también lo es, pero en estos momentos tenemos que pasar de las palabras a los hechos, y nosotros y nosotras estamos dispuestos a ello. Nada más. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Guzmán Pérez jauna. Vamos con el turno del grupo enmendante, el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señora Garbayo Berdonces, tiene diez minutos para la defensa de su enmienda.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Bueno, yo no he dicho nada, pero sí que está claro que, si es una prioridad ustedes, desde luego, disimulan muy bien. Porque, que quede claro antes de empezar, yo voy a repetirlo las veces que haga falta: la renta garantizada se convirtió en un derecho gracias a Unión del Pueblo Navarro, por si a alguien no le queda claro. Pero da igual, si no les queda claro, no se preocupen, que siempre que tenga oportunidad se lo recordaré.

Miren, yo voy a empezar leyendo el inicio de la moción. Dice: El pasado miércoles, 28 de enero, en la sala Joakin Lizarraga del Palacio de Navarra tuvo lugar la última reunión del Pleno del Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo —del que formamos parte, como bien ha dicho usted, dicho sea de paso—. Un párrafo más adelante dice que las y los representantes de la coordinadora de ONG de Navarra trasladaron su preocupación por el estado general de la financiación de las políticas públicas de cooperación al desarrollo —que, por cierto, están congeladas—. Y ahora digo yo, 28 de enero del 2026: ¿ahora despiertan ustedes, señor Guzmán?, ¿ahora?, ¿cuando casi tenemos terminada la legislatura? A mí, sinceramente, me resulta muy complicado entender su postura. No sé si es que realmente no pintan nada, o muy poco, dentro del Gobierno o es que ustedes son un poco descarados y se hacen los suecos, por no decirlo de otra manera.

Ustedes saben de sobra que no se está cumpliendo con el compromiso. Ustedes saben de sobra que no se está cumpliendo con el objetivo, ni con el objetivo planteado en el III Plan de Cooperación ni con el objetivo que se recoge en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, concretamente con el primero que contempla destinar el 0,7 del presupuesto de Navarra; algo que sí exigían algunos de los que son Gobierno cuando eran oposición. O sea, ahí todo el día... Y eso que prácticamente se cumplía, ni eso ni su famoso acuerdo programático, en el que legislatura tras legislatura ustedes se van comprometiendo a ese 0,7 y que incumplen sistemáticamente. Ustedes, los superprogresistas, los que dicen preocuparse por los más desfavorecidos; oiga, pues la primera en la frente, porque no lo cumplen, no lo hacen. Porque esto no es una cuestión técnica, señor Guzmán, y usted lo sabe, es una cuestión política —es una cuestión política— y es una prioridad que está más que demostrado que este Gobierno no tiene. Y usted, señor Guzmán, es Gobierno.

Mire, tanto que critican a UPN, usted ha dicho: no, es que un año no se cumplió; en plena crisis. UPN ha conseguido cuando gobernaba llegar a ese 0,7, y en los años en que no se ha llegado se ha estado muy cerca de conseguirlo, y, aun así, se era

muy crítico con él cuando ustedes eran oposición. Hoy que son Gobierno, ¡oiga!, pues nada, no pasa nada, con hacer alguna iniciativa, como les he dicho antes, para cubrir el expediente ya vale. Pues no, no vale, no vale. Claro, ¿de verdad tiene que venir la coordinadora a recordarles, la plataforma a recordarles que llevan dos años sin subirles absolutamente nada la dotación económica, más allá de las pequeñas enmiendas nominativas que presenta algún grupo en los presupuestos, porque el plan está caducado? ¿Y quién tiene la responsabilidad de que ese plan esté caducado? El Gobierno, ¿no? ¿Y usted qué es? Gobierno.

Ustedes que sistemáticamente lo incumplen todo. Claro, luego va la señora Chivite —que, miren, no está— y en un ejercicio de autocomplacencia, para no variar, en el segundo ejercicio de rendición de cuentas va y dice que prácticamente se ha cumplido todo el acuerdo programático, el 70 % decía, no se lo cree ni ella. Nada más que en derechos sociales, ya se lo dije, ha incumplido prácticamente todos los puntos del acuerdo programático. Hagan un repaso, el otro día se lo hice y lo pudieron comprobar. Y no solo esos, compañeros, lo más grave para mí es que se está incumpliendo año tras año una de las directrices del Pacto de Lucha Contra la Pobreza y la Desigualdad. Un acuerdo firmado por este Parlamento de Navarra junto con la Plataforma de Entidades Sociales, en el que el sentir mayoritario y general era el de hacer un esfuerzo para llegar a ese 0,7; y aquí hay personas que formaban parte y que redactaron ese plan, y, sin embargo, siguen exactamente igual, prácticamente sin llegar al 0,4. En el se hacía referencia al acuerdo programático, ¿para qué?, para intentar destinar ese 0,7 a cooperación. Entonces, digo: ¿para qué se firma? Ese era el sentir, señor Guzmán. ¿Y para qué se firma? ¿Para ponernos en la foto y salir guapos? Pues por ahí va nuestra enmienda de sustitución, porque yo creo que esto no hay que hacerlo para quedar bien, esto hay que hacerlo con total convencimiento, y yo creo que eso es lo que a ustedes les falta. Y hay que hacerlo por responsabilidad, por responsabilidad con el sentir mayoritario de quienes, en su día, firmaron el pacto, que fue suscrito por todos los grupos que en ese momento formaban este Parlamento.

UPN año sí y año también ha presentado enmiendas a los presupuestos de Navarra por el importe suficiente para llegar a alcanzar ese 0,7 y nunca han salido adelante, pero es que nunca ha habido otras alternativas que se acercasen a ese 0,7. Esos que se comprometen a todo de boquilla y luego no hacen nada, pues automáticamente decían que no. Yo de todo esto lo único que saco claro es que este Gobierno es el Gobierno de la hipocresía y que quienes lo firman no son de fiar, porque incumplen todo aquello a lo que se comprometen,

o la mayor parte de las cosas a las que se comprometen.

Esta moción hace referencia a la propuesta que hace la coordinadora que, como llegados a este punto ha visto que no hay ningún tipo de compromiso por parte del Gobierno, porque yo estoy con usted, no es cuestión de un departamento, es cuestión de todo el Gobierno, pues se resignan a unos mínimos para poder funcionar. Pero esto no es cuestión de resignación. Y además esa propuesta no solo recoge un planteamiento económico, es que además denuncia el incumplimiento del tercer plan. Y denuncian que estamos en el 2026 y no se alcanza ni lo comprometido en el 2022. Y además hablan de que lo que se destinó a cooperación en 2025 no era ni siquiera lo que se había destinado en 2024, a pesar de que los presupuestos habían subido y, por lo tanto, el porcentaje a destinar a también.

Claro, hablan de la financiación en los próximos años. Bueno, presentan una propuesta de mínimos, —mínimos mínimos mínimos— y aun así parece que el Gobierno, así se trasladó, que la Consejera les había dicho que no y había una contrapropuesta, una contrapropuesta que, vamos, decía que en 2030 no llegamos ni al 0,50 que se quedaban en un 0,48. ¿Pero esto qué es?, ¿una broma? Y luego salen aquí a defender qué. No lo sé. Ahora Contigo-Zurekin, que es Gobierno, dice que el Gobierno respete y cumpla los mínimos, que eso implica que en el 2030, si eso, ya llegamos al 0,6. Del 0,7 ni hablamos, ni hablamos.

Este Parlamento tienen un compromiso y había una voluntad muy muy clara de llegar a ese 0,7, que además es un mandato internacional, y los grupos que sustentan el Gobierno, que tienen capacidad para incidir en el presupuesto, deben trabajar para que así se cumpla. Ustedes son los que pueden, por favor, háganlo. Va a terminar la legislatura y, por desgracia, el Pacto Navarro contra la Pobreza y Desigualdad no va a servir para nada; para nada, más allá de ser un acto simbólico, ni siquiera ha echado a andar, estamos ahí enconados. Pero es que si, además, lo que se pretendía era sentar unas bases, que ni siquiera vamos a cumplir, porque ya desistimos, pues ya me dirán ustedes qué es lo que va a pasar. Porque, claro, quiénes podrían garantizar su cumplimiento, que son ustedes, están desatendiendo su responsabilidad. Y ustedes, señor Guzmán, también. Y por tanto, por responsabilidad UPN apoyaría esta moción si, siendo coherentes con lo que hemos trabajado, con lo que todos defendemos, con lo que todos hemos dicho, también ustedes, todos los que estamos aquí, se llegase a un 0,7 ya. Porque si ustedes se van a quedar en ese compromiso de mínimos, si no van a hacer ningún esfuerzo para llegar al 0,7, y lo siento, por ahí UPN, desde luego, no va a pasar

Nuestro compromiso con la cooperación es firme y no podemos claudicar, y ustedes deben apoyar esto y por lo menos intentar cumplir algo del acuerdo programático. Exijan, si quieren de verdad y apuestan de verdad por la cooperación, que se cumpla ese acuerdo programático y que se note. Usted decía que su modelo era el modelo de la cooperación, en contra de otros modelos, pues que se note, señor Guzmán, que se note. Gracias y buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Garbayo Berdonces. Vamos a continuación con los turnos a favor y en contra de los distintos grupos parlamentarios. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos el turno a favor con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Chueca tiene diez minutos.

SRA. CHUECA CHUECA: Gracias, eskerrik asko, presidente. Señorías, lo primero que quiero decirles es que el Partido Socialista de Navarra cree en la cooperación al desarrollo no como un gesto simbólico ni como una política pública, sino como una política pública esencial, profundamente ligada a los valores de justicia social, solidaridad y responsabilidad internacional que definen a esta Cámara y a nuestra Comunidad Foral. Porque la cooperación en Navarra, en más de sus treinta años de andadura, ha seguido una línea de desarrollo progresivo. Una línea que, como ustedes saben bien, se vio alterada por la crisis, suponiendo un retroceso notable en los fondos que dedicábamos a la cooperación. Pero con la aprobación del III Plan Director se consiguió de nuevos recuperar la senda de financiación, colocando a la cooperación navarra a la cabeza de la cooperación descentralizada con fondos propios. Actualmente se coloca en los primeros puestos junto al País Vasco.

Los compromisos recogidos en dicho plan, señora Garbayo, creo que usted lo sabe exactamente igual que yo, se han cumplido. En este año 2026 se va a alcanzar el 0,45 %. A usted que tanto les gustan los datos, no sé si recuerda que en 2015 Unión del Pueblo Navarro destinó 4,5 millones a la cooperación; en el 2026 este Gobierno progresista va a destinar casi 21 millones de euros. ¿Qué significa? Que la dejaron prácticamente aniquilada. El dato que tenemos ahora refleja el compromiso de este Gobierno para seguir aumentando los fondos de cooperación, algo muy diferente a lo que está pasando en otras comunidades.

Y les voy a hacer una pregunta a ver si nos despertamos un poco. ¿Qué tienen en común los Gobiernos de la Comunidad Valenciana, de Extremadura y de Aragón, y los Ayuntamientos de Huesca, de Oviedo y de Alicante? ¿Lo saben? Se lo digo yo. Todos ellos están gobernados por las derechas, por el Partido Popular con el apoyo de Vox. Todos ellos han recortado de forma tajante el

presupuesto destinado a cooperación. La Comunidad Valenciana, por primera vez en diez años, ha realizado un recorte de 3,6 millones de euros, se sitúa en un 0,20, señora García Malo. Extremadura, un recorte de más del 25 %. Aragón, que tanto le gusta al señor García —mira no está, tanto que le gusta nombrar a Aragón—, el 80 % ha recortado en cooperación. El Ayuntamiento de Oviedo, 52%; el Ayuntamiento de Huesca, 94 %, prácticamente desaparece, pero se lleva el bingo el Ayuntamiento de Alicante que ha eliminado la partida de cooperación. Este es el modelo del Partido Popular cuando gobierna, recortar, dismantelar y abandonar. Cero euros, cero compromiso, cero solidaridad, cero inversión en cooperación, para que luego venga aquí, ¿verdad?, señora García Malo, a decirnos..., a darnos lecciones. Ninguna. Ninguna. Lecciones desde el recorte, desde la hipocresía y desde la incoherencia.

Además, curiosamente, estos Gobiernos del Partido Popular y de Vox son los que ahora se están quejando de la regularización de las personas migrantes que ya viven en nuestro país y que quieren aportar. El PP dejó claro ayer en el Senado que se opone rotundamente al decreto impulsado por el Gobierno de Pedro Sánchez para regularizar a cerca de 500.000 personas migrantes que viven en nuestro país en situación administrativa irregular. Los populares exigen frenar este proceso, a pesar de que ellos mismos han regularizado a este mismo número de personas entre el año 2000 y 2001 con un Gobierno de José María Aznar. Yo les digo —lo comentamos aquí además de manera habitual— que al final no les vamos a distinguir de Vox, porque juntos PP y Vox son los que deciden no financiar proyectos que generen oportunidades en los países de origen ni cuando ya están en nuestro país.

Y no me puedo olvidar de Unión del Pueblo Navarro, señora Garbayo. Insta en su enmienda a que el Gobierno de Navarra destine el 0,7 del Presupuesto a Cooperación al Desarrollo. Pues mire usted, le voy a pedir que lo mismo hagan los alcaldes y alcaldesas de UPN de todos nuestros pueblos y localidades, y pongo por ejemplo a Tudela. La partida de cooperación está inamovible desde el 2019, 220.000 euros, congelada, congelada. En la actualidad dedica el 0,37 %. Y recojo sus palabras de que es una cuestión política. Miren, con orgullo les digo, como parlamentaria socialista, que este Gobierno progresista apuesta por la cooperación para ayudar a combatir las desigualdades estructurales y territoriales, desigualdades que están detrás de la historia de cada persona que no encuentra una vida digna en su lugar de origen y que tiene que abandonarlo para buscar oportunidades en otro país.

Pero volviendo a la moción, señor Guzmán, quiero decirle que compartimos el diagnóstico general. El mundo atraviesa una situación compleja marcada por conflictos, por las desigualdades y por la crisis climática, y Navarra no puede mirar hacia otro lado. Compartimos también el objetivo de avanzar hacia el 0,7 no solo con palabras, como dicen aquí, queremos avanzar con hechos. Es un horizonte político legítimo y necesario, y así lo hemos defendido históricamente desde el Partido Socialista, en Navarra y en todo el territorio. Lo que no podemos compartir es el camino propuesto para llegar hasta ahí, recogido en el punto 2 de su moción. Y me explico. El Partido Socialista apoya que el cuarto plan director de cooperación incorpore una senda presupuestaria clara, evaluable y plurianual, construida desde el diálogo con las organizaciones sociales y con la Coordinadora de ONG. Pero creemos que ese diálogo debe hacerse desde el respeto y la responsabilidad de cada cual. Porque gobernar es priorizar, y priorizar exige realismo, estabilidad y cumplimiento, y, por supuesto —por supuesto—, escucha activa.

El principal punto de discrepancia del Partido Socialista está en la propuesta de imponer una financiación finalista desde el Departamento de Economía y Hacienda, desligada del presupuesto total del Gobierno. Usted sabe, además, que no se puede hacer al margen del presupuesto, a no ser que queramos perjudicar a otro tipo de políticas prioritarias también para este Gobierno como vivienda, salud, educación u otras tantas de ellas. Los presupuestos son el principal instrumento democrático de un Gobierno, fragmentarlos, hacerlos rígidos o imponer compartimentos estancos no es responsable.

En el Partido Socialista pensamos que la cooperación debe ser una política transversal integrada en la acción global del Gobierno, no una isla presupuestaria al margen de la realidad económica y social. Por eso nuestra propuesta es clara, más cooperación, sí; más estabilidad presupuestaria, sí; más diálogo con las ONG, sí, pero siempre desde un marco presupuestario común y responsable que permita responder también a otras urgencias sociales que tenemos en Navarra. Por eso votaremos sí al primer punto de la moción y nos abstendremos en el segundo. Quiero finalizar agradeciendo y reconociendo la labor profesional y voluntaria que realizan todas las ONG, las de aquí y las de los países de origen, ya que gracias a ellas podemos canalizar nuestra aportación humanitaria para apoyar a otras personas cuya única diferencia es haber nacido en un país con menos oportunidades que el nuestro. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias. A continua-

ción es el turno de Euskal Herria Bildu. Señor Arza Porras, cuando quiera.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko, arratsalde on guztioi. Bueno, lo hemos repetido en muchas ocasiones, en Cooperación nuestra principal reclamación consiste en que la cooperación internacional para el desarrollo sea considerada una política pública de primer nivel y, para eso, para que pueda ser una política pública de primer nivel, hacen falta tres condiciones. Una es una buena gobernanza; la segunda, una buena planificación estratégica, y la tercera, una financiación suficiente y consolidada. Sobre las tres cuestiones podríamos hablar largo y tendido, de hecho lo hemos hecho en varias Comisiones y en algún Pleno, pero en este caso nos vamos a centrar, por el tema de la moción, únicamente en la tercera: la financiación. Y bueno pues nos toca volver a hablar del tan manido 0,7 %.

Como saben, creo que lo dice la propia moción, se trata de un consenso alcanzado a nivel internacional hace décadas, en el año 1970, en una Asamblea de Naciones Unidas. ¿Cuál es la situación de este compromiso del 0,7 a nivel internacional? Pues podríamos calificarla de dramática. ¿Por qué? pues porque los nuevos fascismos han colocado dentro de su diana de ataque a la cooperación internacional, junto a otras cuestiones, pero a la cooperación también. Y eso se nota en la acción de muchos gobiernos del mundo, no solo en Estados Unidos, que ha desmantelado prácticamente sus políticas de cooperación, sino también en muchos gobiernos europeos, que están reduciendo los presupuestos destinados a estas políticas. En el año 2025, como dato, se redujo en 70.000 millones de euros la cooperación en el mundo. Y esto no es solo una cifra, sino que puede tener consecuencias dramáticas en los próximos años. Por ejemplo, un estudio publicado recientemente en la prestigiosa revista Internacional *The Lancet*, advierte de que estos recortes pueden causar 22,6 millones de muertes adicionales de aquí al año 2030. Y no es la única consecuencia lo relacionado con la salud, sino que hay muchas más consecuencias relacionadas con la educación, con la igualdad, etcétera.

Asimismo, si miramos la situación de algunas comunidades autónomas, veremos que los Gobiernos del PP, como ya se ha señalado por parte de la señora Chueca, pues también están tratando de emular al matón del patio, o al diablo anaranjado, como decía el señor Guzmán. Y el mecanismo en las comunidades autónomas suele ser que Vox crea el discurso y el PP lo transforma en políticas. Así es el juego en cooperación, y así es el juego en muchas otras políticas. Cuando salga aquí, señora García Malo, pues de nuevo le voy a recordar el partido en el que está; el partido que ha generado todos esos recortes en las comunidades autónomas donde gobierna, el partido que coloca a sus comu-

nidades autónomas en la cola respecto al porcentaje de inversión en cooperación. Y entonces lo que le preguntaríamos es si quiere que copiemos estos modelos. ¿Quiere que copiemos el modelo de la Comunidad Valenciana, el modelo de Andalucía, el modelo de Aragón, el modelo de la Comunidad de Madrid? Esa es la pregunta que le queremos hacer.

Sin embargo, no nos puede servir estar mejor que nuestro contexto, sino que el reto que tenemos que tener, el reto que tiene que tener el Gobierno de Navarra, el reto al que invitamos al Gobierno de Navarra es no solo a fortalecer, sino a crecer como modelo alternativo en el ámbito de las políticas de cooperación. En nuestro contexto, como se sabe, el objetivo del 0,7 % está recogido, como ya ha sido señalado, en el pacto contra la pobreza que firmó este Parlamento con las entidades sociales, también está recogido en el acuerdo programático de los grupos políticos que conforman el Gobierno, tanto en la legislatura pasada como en ésta. Y, como saben, pues tan solo podemos definir la situación como de fracaso, de fracaso sin paliativos, como claro incumplimiento, ya que en el año 2026, como ha dicho el señor Guzmán, tan solo se ha llegado al 0,4 %, no al 0,45 al 0,4 %.

Respecto a esa cuestión de los presupuestos, la Coordinadora de ONG nos ha pasado a todos los grupos parlamentarios un informe sobre la evolución presupuestaria en los últimos años y una previsión también de los años futuros. La verdad es que es un informe que contiene datos muy interesantes y muy preocupantes. Voy a resaltar tan solo tres. Este informe dice que actualmente se ha traspasado ligeramente la barrera de los 20 millones, 20.839.000, como he señalado esto supone el 0,4 %. Señala este informe también que para llegar al 0,7 % la brecha que tendríamos que cubrir es de 15 millones, y también señala que esos 15 millones adicionales que precisa la cooperación no solo son cifras, sino que supondrían la posibilidad de desarrollar al menos 107 proyectos y 24 programas para los que las ONG de Navarra están preparadas.

Por todo ello, y tal y como recoge la moción de Contigo-Zurekin, pensamos que es fundamental, coincidimos en que es fundamental, que se acuerde para el cuarto plan director de cooperación una senda mínima presupuestaria acordada con los y las representantes de la coordinadora. En un ejercicio de realismo desde la coordinadora se propone una senda con la que se alcance en 2030 el 0,6 % mínimo, pero sin perder la opción máxima del 0,7. Desde el punto de vista de Euskal Herria Bildu creemos que ese debería ser el compromiso mínimo por alcanzar. Desde nuestro punto de vista también es fundamental que este acuerdo se alcance lo antes posible para que pueda ser tenido en cuenta de cara a la elaboración de los Presupuestos de 2027. Creemos que ya para 2027 debemos poner en marcha

una senda presupuestaria suficientemente ambiciosa como para aproximarnos lo más posible y lo más rápidamente posible al 0,7 %.

Respecto a la segunda resolución, que también es muy importante, pues también estamos de acuerdo en que se garantice ese acuerdo de mínimos en el presupuesto y que sea independiente de la financiación normalizada del Departamento de Derechos Sociales. Vamos a apoyar esta segunda resolución, pero sí tenemos que confesar que no tenemos demasiada confianza en que realmente se cumpla, aunque la moción se apruebe hoy aquí.

Igual que nosotros, el resto de los grupos que participan de la composición del Gobierno, sabemos que cuando llega el momento de la elaboración de los presupuestos las tensiones son máximas, y por mucho que te empeñes en que avancen tus propuestas es difícil. Por lo tanto, la invitación que hacemos es a que reflexionemos sobre la posibilidad de incluir esta cuestión en una reforma de la ley de cooperación que obligue al Gobierno de Navarra a cumplir los acuerdos que se hayan alcanzado para el plan de cooperación en los presupuestos de cada año. Pero necesitamos esa obligación para que en el contexto de la pelea por los presupuestos no prevalezcan otras cuestiones. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señor Arza Porras. A continuación es el turno de Geroa Bai, para ello la señora Aramburu Bergua tiene la palabra durante diez minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, Presidenta. Bien, en este hemiciclo hemos hablado en diferentes aspectos de la cooperación al desarrollo en otras ocasiones y hemos expresado la relevancia que este ámbito tiene que tener. Pero hemos dicho también en alguna ocasión que en Geroa Bai tenemos claro que lo que básicamente determina el nivel o la calidad de la cooperación es el compromiso político presupuestario. Y en ese sentido reconocemos, por obvio, que a pesar del aumento progresivo del presupuesto y de que se ha cumplido con los mínimos comprometidos con las ONGD, en tanto que estuvo vigente el III Plan Director de Cooperación, pues en Navarra estamos muy lejos de llegar a medio plazo al anhelado 0,7 % del presupuesto. De cualquier modo, tal y como señala la moción, pues el momento actual es un momento clave. En este momento está en elaboración el próximo plan, el cuarto plan, que ha de ser trabajado y consensuado con las entidades y que deberá recoger las cuantías que anualmente destinará el Gobierno a esta materia. Por tanto, ha de ser también la oportunidad ineludible para que esta reciba el impulso que le acerque lo más posible a ese deseable 0,7.

En Geroa Bai vemos varias y poderosas razones para defender que esa oportunidad se aproveche. Por supuesto, además de la estricta justicia que supone la cooperación al desarrollo, la ciudadanía navarra es solidaria con las realidades que viven tantos países y tantas zonas del mundo, lo que obliga, entendemos, a las instituciones a estar a la altura de esa solidaridad. En Geroa Bai hemos afirmado siempre nuestra posición de alinearnos con la agenda 2030, con los objetivos del desarrollo sostenible, y nuestro criterio es que todas las políticas deben tener presente esa hoja de ruta, por cierto, como el Gobierno. Evidentemente, la cooperación al desarrollo juega en la agenda un papel fundamental, un papel central.

Por otro lado, tenemos que citar, ya se ha hecho, el Pacto de Lucha Contra la Pobreza y la Desigualdad 2021-2030, que todos los grupos políticos presentes en este Parlamento suscribimos con la Plataforma de Entidades Sociales que incluye a la Coordinadora de ONG, al Cermin, a la Red de Lucha contra la Pobreza y a REAS. Este pacto, ya en la introducción, afirma que el desarrollo sostenible y la lucha contra la desigualdad no serán posibles sin las políticas de cooperación al desarrollo que apoyen la consecución de los ODS en los países y pueblos empobrecidos, incorporando en las actuaciones de los poderes públicos, como objetivo, la coherencia de políticas comprometidas con el desarrollo. A lo largo del pacto se hacen, además, algunas alusiones a esta cuestión. Por ejemplo el ODS primero, que habla del fin de la pobreza, dice que el Parlamento dará seguimiento al cumplimiento —en aquel momento— del III Plan Director de Cooperación Navarra; que el Parlamento de Navarra garantizarán el cumplimiento de los porcentajes incluidos —también entonces— en el III Plan Director de Cooperación del Gobierno de Navarra.

También en relación con el Parlamento, en el ODS 4 Educación de calidad, dice: El Parlamento de Navarra mantendrá la convocatoria de proyectos en materia de Educación para el Desarrollo, alcanzando el 0,7 del presupuesto parlamentario para el año 2024. Y hasta donde sabemos, este punto se cumple todos los años. Con respecto al ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos, pues dice también el Parlamento que en el marco de sus funciones colaborará con el asesoramiento técnico que puedan demandar otros parlamentos o instituciones equivalentes radicadas en zonas priorizadas por el III Plan Director de la Cooperación Navarra. De modo que para Geroa Bai es evidente que apoyar en este momento aquellas medidas o planteamientos que favorezcan y afiancen las políticas de cooperación al desarrollo tiene mucho que ver con mantener un mínimo de coherencia en las posiciones.

Si vamos a ver las cifras, pues, desde luego, venimos, como decíamos, de incumplimientos claros. En el acuerdo programático de la pasada legislatura el objetivo era alcanzar el 0,7 en 2024. En este acuerdo programático, en el de esta legislatura, el objetivo es llegar al 0,7 en 2027. Evidentemente, va a ser inalcanzable. En el III Plan Director se incluyó el compromiso mínimo de incrementar la financiación en 2 millones anuales en el 22, 23 y 24, hasta llegar a los 20 millones de presupuesto, y ese mínimo si se ha cumplido. Pero como explicaba la coordinadora, pues en 2025, año de transición entre el tercer y cuarto plan, que está por venir, no se ha seguido con incrementos equivalentes que permitieran, al menos —al menos— no retroceder. El punto de partida para el nuevo plan director es del 0,40 —el 0,39, nos decía el señor Guzmán—, y el suelo que propone el departamento pues llegaría únicamente al 0,48 en 2030.

Y ante eso, la propuesta de la coordinadora es acercarse todo lo posible al 0,6 en 2030, en lugar de al 0,48, con unos aumentos anuales que oscilan entre los 2 y los 3 millones, y que es solo un poco superior a lo que ya se ha realizado durante la vigencia del III Plan Director. Y más allá de las cifras concretas, pues nosotras creemos que hay algunas consideraciones que hay que tener en cuenta.

La primera es que hablar de máximos, como a veces se hace, pues huelga, porque está clarísimo que esos máximos no van a llevar. Otra cosa que hay que tener en cuenta es el efecto de la inflación. Desde luego, los 20 millones que se presupuestaban hace, pongamos, ocho años, pues no tienen nada que ver con los 20 millones de 2026. Otro aspecto para tener en cuenta es que, a nuestra manera de ver, el marco plurianual no puede ser inmutable, al menos no puede servir como excusa para no avanzar. Con el suelo propuesto actualmente por el departamento se reduciría la brecha que hay ahora mismo, pero en 2030 seguiría siendo de unos 13 millones, y, como decía el señor Arza, pues eso supondría, por ejemplo, dejar de realizar el equivalente a 107 proyectos o a 60 programas anualmente. Y las ONG tienen capacidad suficiente para llevarlos a cabo, se quedan esas propuestas en el papel simplemente porque las partidas no llegan, no tiene nada que ver con la capacidad que tengan o no tengan las ONG de llevarlos a cabo, sino que no hay financiación.

Y tenemos que decir, desde luego, en este caso también, que las entidades sociales que trabajan en la cooperación al desarrollo, agrupadas en la coordinadora, pues claramente van por delante de las instituciones. Van por delante en la defensa de su labor y en la necesidad de la cooperación y en el peso que su financiación debe tener, pero no solo

van por delante en esto, van por delante también en hacerlo con la ambición de quien cree verdaderamente en lo que dice y con el realismo de quien tiene los pies en el suelo y ambiciona lo que es justo. Y sin poner unas cifras concretas. Y, evidentemente, con la aspiración siempre presente de acercarse lo más posible al 0,7 %, pues la moción, a nuestro entender, da las dos claves para que la cooperación al desarrollo de Navarra supere el escollo de la financiación, pueda meterse de lleno en la elaboración del cuarto plan director y pueda centrarse en todos los aspectos técnicos que la hagan más eficaz.

Por tanto, a nosotros nos parece muy bien que en el cuarto plan director de cooperación al desarrollo se incluya un marco senda presupuestaria mínima acordada con los y las representantes de la coordinadora de ONGD de Navarra. Además, pensamos que la política de cooperación al desarrollo es una política que corresponde a todos los departamentos y que todos deben estar involucrados en los objetivos del desarrollo sostenible. Por tanto, compartimos también que anualmente se garantice la financiación finalista de los compromisos políticos en materia de Cooperación al Desarrollo, de manera desvinculada de la financiación estructural del conjunto de políticas del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo. Porque, insisto, el compromiso con la cooperación tiene que ser un compromiso de la institución como tal, un compromiso del Gobierno. Por todo esto, desde Geroa Bai votaremos afirmativamente a los dos puntos de la moción. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Eskerrik asko señora Aranburu. A continuación vamos a pasar al turno en contra. Empezamos por la señora García Malo del Partido Popular de Navarra. Cuando quiera.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidenta, Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Voy a ser crítica, efectivamente, pero también voy a intentar ser justa con su partido, con su grupo parlamentario y con usted. Y le garantizo que a ser más crítica con otros partidos políticos.

El 24 de octubre del año 70, los países más ricos de la tierra hicieron una promesa solemne a través de una resolución histórica de la ONU: aportar un pequeño porcentaje de su riqueza, solo el 0,7 % de la renta nacional, en ayuda internacional para ayudar a los países de ingresos bajos y medios a enfrentarse al impacto de la pobreza y el hambre. El compromiso colectivo fue entonces alcanzar este objetivo en solo cinco años. Es evidente que no se ha cumplido este objetivo, que hay un debe, pero yo creo que esta comunidad tiene algo que tiene que reivindicar y es que es de las pocas tierras que sí que ha llegado a cumplir ese objetivo, de momento. Y lo que para nosotros es

inaceptable es que en este momento se renuncie, como se está renunciando, a cumplir con este objetivo, y más por los partidos que, bueno, pues que se autoproclaman progresistas.

Navarra es una tierra solidaria, siempre ha sido tierra muy solidaria, y viene de años de cooperación muy interesantes. Más de 350 millones de euros invertidos, proyectos que han transformado vidas, como el Hospital de Nemba en Ruanda. Y luego tienen una ciudadanía que yo creo que respalda de manera firme y constante esa política pública de solidaridad con aquellos territorios que más lo necesitan. Precisamente por esto, porque Navarra es una tierra solidaria, lo que está haciendo el Gobierno con la cooperación al desarrollo, lo que lleva haciendo durante muchos años, es inaceptable. Se hablaba de prioridad, lo decía la señora Chueca: es que hay que priorizar. Pues lo que está claro, señora Chueca, es que para este Gobierno no es una prioridad la cooperación al desarrollo. Eso es lo que queda claro, no es que lo diga yo, lo dice la Coordinadora de ONG, lo dicen las entidades y lo dicen los datos del presupuesto.

Y, por supuesto, señor Arza, yo también dudo que usted sepa en qué partido está, porque yo creo que se ha generado muchas expectativas con su partido, pero unas a una van cayendo. Antes lo hemos visto en el sinhogarismo, ahora lo vamos a ver... Dicen mucho, pero luego no hacen, luego no hacen. Están rompiendo la confianza en el sector y lo saben, y lo saben. Un sector que, por cierto, merece todo nuestro reconocimiento porque llevan trabajando muchos años con rigor.

Ustedes al inicio de la legislatura firmaron un acuerdo programático muy solemne, con frases grandilocuentes, con objetivos muy ambiciosos, y llevan ya dos acuerdos programáticos diciendo que van a alcanzar ese 0,7, el primero en 2024 y ahora en 2027. Y ya hemos escuchado aquí, ¡vamos!, que ni en broma van a conseguir ese objetivo. Ya han renunciado antes de que termine la legislatura. No vuelvan a poner en un acuerdo programático un objetivo de estas características si no lo van a cumplir, si no lo van a cumplir. Mire, no llegan ustedes ni al 0,40 %, y la senda que el Gobierno plantea para el cuarto plan director nos deja en un 0,48 ¡en el 2030! Si no fuera un tema serio...; esto es una burla. En 2030. Y luego diré por qué, y luego diré por qué. Seis años para subir 8 décimas.

Me ha hablado usted, señora Chueca, de hipocresía y de incoherencia. Pues, mire, le podría haber hablado a cualquiera de esta Cámara menos a mí. Lo siento, es así. Ya sé que no les gusta, pero es así. Porque cuando yo tuve la responsabilidad en la cooperación al desarrollo, ¿sabe cuánto dinero se destinó en el año 2010? No, no..., ¿sabe cuánto dinero se destinó? Sí, ahora le voy a hablar del partido, del otro partido, y de todo. ¿Sabe cuánto dine-

ro se destinó? 20 millones de euros con un presupuesto que no alcanzaba los 4.000. 20 millones de euros. Y no tenemos en cuenta la inflación, la inflación de la que hablaba la señora Aramburu. 20 millones de euros, lo mismo que están destinando ustedes ahora con un presupuesto de 6.300 millones de euros. ¿Y sale usted aquí y no se le cae la cara de vergüenza de hablarme a mí de incoherencia y de hipocresía? Incoherencia e hipocresía la suya, la suya, que dicen una cosa y hacen otra. Dicen una cosa... Y es que nos tiene muy acostumbrados el Partido Socialista a decir una cosa y a hacer otra; que es que esto son amores y no buenas razones. Mire, 20 millones de euros, el 0,7 %.

Y le voy a decir más, ¿sabe por qué se destinaba a eso? No crea que era porque yo tenía un afán individual de que eso fuera así, que lo tenía, por supuesto que lo tenía, y lo defendía como Consejera. Y voy a hablar muy claro. En ese momento estaba en mi equipo también la señora Álvarez, que también lo defendía, y le digo yo cómo lo defendía. Pero es que, sobre todo, quien lo defendió fue un presidente del Gobierno, porque había una crisis brutal, brutal, y decidió destinar 20 millones de euros y priorizar eso, y fue Miguel Sanz, y hay que reconocérselo y punto. Y es que esto va de voluntad política, se lo digo siempre, de voluntad política.

Y enlace con usted, señor Guzmán. Es el único al que veo en esta Cámara, que me convence un poco, defender esto. Se lo digo de verdad. A usted y a su partido. He visto que se han quitado dinero de eso que se reparten en los presupuestos para destinarlo a cooperación al desarrollo. Al resto, a Bildu... ¡Madre mía, Bildu! Vamos, esta es su prioridad 69.950. O sea, no les importa nada este tema. A Geroa Bai ni, te cuento, ni te cuento. Y bueno al Partido Socialista..., para qué hablar. Señora Chueca, exíjale esa coherencia a su presidenta, como la que tuvo el señor Miguel Sanz.

Y ahora vamos a hablar de mi partido, del Partido Popular. Claro que sí, señor Arza, yo sé muy muy muy bien en qué partido estoy. No sé si usted lo sabe tan bien, porque las acciones de su partido no están acompañando nada a su discurso. Creo que el que no lo sabe tan bien es usted. Mire, como dice mi compañera la señora Royo, yo sé muy bien que estoy en un partido que aspira a gobernar este país; un partido de orden, de orden. Es así, pero es que les voy a decir más, les va a molestar mucho, pero es que es así. Mire, un partido que ha puesto en marcha en la Comunidad de Madrid un servicio de urgencias sociales. ¿Quién ha dicho esto hoy para las personas sin hogar? No lo he dicho yo, lo ha dicho usted, señor Arza. Lo ha dicho usted, lo ha dicho usted. ¿Y quién gobierna en la Comunidad de Madrid? El Partido Popular. ¿Quién? La señora Ayuso. Porque somos más de hechos que de

palabras y de relatos, somos más de hechos. Y vayan acostumbrándose, porque si es social, si es social, es popular, vayan haciéndose a la idea.

Miren, nuestra posición quedó clara en el Consejo de Cooperación al Desarrollo. Ha quedado clara siempre. Vamos a defender lo que siempre hemos defendido y es ese alcanzar el objetivo del 0,7. Todo lo demás nos parece que es renunciar a lo que esta Comunidad ha alcanzado, y cualquier otra cosa que no sea el que alcanzar es 0,7 de sería retroceder. Por lo tanto, nosotros no vamos a retroceder nunca en este sentido. Vamos a solicitar que sea ese 0,7 y no creemos, señor Guzmán, que tenga que ser el Departamento de Economía y Hacienda, es el Consejo de Gobierno en su conjunto el que tiene que tomar la determinación de que todos los años en el presupuesto se reserve ese 0,7 % para cooperación al desarrollo.

No tengo mucho más tiempo, pero es vergonzoso, es vergonzoso, y ahora me dirijo a usted, señora Maeztu. Mire, es vergonzoso que ustedes propongan a la coordinadora como objetivo para el año 2030 alcanzar un 0,48 %. ¿Sabe lo que dice la Ley de Cooperación al Desarrollo Estatal? ¿Qué dice? Que tienen que alcanzar un 0,70 %. O sea, es que ya les proponen incumplir la Ley de Cooperación estatal. O sea, una ley que ustedes sacan adelante y ustedes con sus datos ya proponen incumplirla. A mí esto me parece prácticamente un escándalo, pero bueno, es lo que hay y esto es lo que hay que funcionar. Y luego me hablan, señora Chueca, de hipocresía e incoherencia. Madre mía.

Por cierto, les recomiendo a todos ustedes que se lean el informe de la Airef que se publicó hace nada, un documento riguroso con más de 200 páginas que analiza a fondo cómo mejorar la eficacia de la ayuda oficial al desarrollo en España y también en Navarra. Y espero que se tengan en cuenta las recomendaciones para el cuarto plan director, porque no solo se trata de inversión económica, hay que invertir en más cosas. ¿Qué dice la Airef? ¿Cuál es la principal...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Gracias, señora García Malo. Se le ha terminado tiempo.

SRA. GARCÍA MALO: Terminó, Presidenta. ¿Cuál es la principal debilidad? La falta de previsibilidad financiera, pero hay otras, la débil gestión orientada a resultados, la excesiva carga burocrática... Como les digo...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Señora García Malo, se le acaba el tiempo. Se le ha acabado ya. Ya le he dado 38 segundos. (MURMULLOS).

SRA. GARCÍA MALO: Presidenta...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Bueno, vamos en 46.

SRA. GARCÍA MALO: Sí, le agradezco su magnanimidad. Termino. Cumplamos con nuestra obligación. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, pasamos al siguiente grupo, que será el Grupo Mixto. Señor Jiménez Román, cuando quiera.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Gracias por su vehemencia, señora Maribel, me ha gustado, sinceramente. Bueno, pues en esta moción se indica que la financiación de las políticas públicas de cooperación al desarrollo no puede quedarse al albur del compromiso o la disponibilidad presupuestaria de un ministerio o departamento determinado, que la financiación de estas políticas públicas debe contar con el compromiso político y el respaldo financiero del conjunto del Gobierno y del conjunto de las instituciones públicas. Perfecto. Pues mire, señor Guzmán, señor comunista, los presupuestos de Navarra son los que ustedes también se reparten; sí, también ustedes, los del gran reemplazo, que son parte del Gobierno de Navarra. Más de 6.700 millones de euros, se reparten —dinero de bolsillo—, unos 19 millones de euros en enmiendas de ese fondo de contingencias, y ustedes ni tan siquiera son capaces de resolver el transporte de las personas de Tasubinsa, 350.000 euros. Me están hablando ustedes de ayuda al desarrollo y dejan aquí a lo más vulnerables, dejan a esas familias tiradas. Pero, claro, ese dicho popular, que lo han aprendido sobre todo los socialistas, comunistas y marxistas: lo mío es mío, ¡jojo!, y lo tuyo también; y, si sobra algo, pues ya lo repartimos, pero no lo mío, no lo mío. Realmente tengo que decirle que son unos sepulcros blanqueados no, blanqueadísimos. Y ahora vienen con esto, y, por tanto, le tengo que decir directamente cuando le oigo que dejen de engañar a los navarros, que dejen de marear la perdiz y se dediquen a resolver los problemas de Navarra. Y, si quieren más dinero, sería bueno que empiecen por ponerlo de su bolsillo.

Hoy les recuerdo a los socialistas y comunistas de salón que hemos subido del 18,7 en 2024 a más de 124.000 personas afectadas en el umbral de la pobreza. Y les puedo hacer una lista de cuáles son los problemas de los navarros, por si no lo saben. Plazas residenciales de nuestros mayores de casi 4.000 euros al mes, viviendas para los navarros cuando alcancen la bonita edad de 70 años. Un sistema de menores que va a ceder y estamos viendo cómo funciona: saturado, acogiendo a cada vez más menores no acompañados. Del transporte ni hablamos, del TAV menos, del Canal de Navarra tampoco, y así podemos seguir. Estos son los problemas de los navarros que ustedes han obviado.

Y ustedes vienen otra vez aquí para disponer del dinero de los demás, del suyo no ¿eh? Y todo, desde luego, no para resolver los problemas de los navarros. Y eso sí, señor Guzmán, cuando a ustedes les interesa, como se ha hecho con el pueblo saharauí, traición al canto y aquí no ha pasado nada. A mí me daría vergüenza. A mí me daría vergüenza.

Les recuerdo que este estado de bienestar no es estable, se está resquebrajando, porque los servicios navarros cada vez son más deficientes: salud, seguridad, vivienda, ayudas sociales, no ayudan a las familias, educación, alimentación en las familias, deficientes infraestructuras, fuga de empresas; y para ustedes lo prioritario ahora mismo es lo foráneo, sin resolver los mínimos existenciales de los navarros. Mucha gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señor Jiménez Román. Y ahora pasamos ya al turno de réplica. Señor Guzmán Pérez, Contigo-Zurekin. Cuando quiera, ya sabe, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Voy a empezar por el final para no terminar con un sabor agridulce. Usted, señor Jiménez, solo escupe odio. Usted solo pretende enfrentar a los penúltimos contra los últimos. Y el ejercicio que ha hecho hoy usted aquí, de intentar jugar con las necesidades imperiosas de las familias de Tasubinsa, es mezquino.

Señora Garbayo, creo que este grupo parlamentario anualmente demuestra cuál es nuestro compromiso con las políticas públicas de cooperación al desarrollo con las enmiendas que realizamos. No obstante, vuelvo a ratificar, lo he hecho previamente, lo hacemos cada vez que tenemos la oportunidad de hablar de políticas públicas de cooperación al desarrollo, que asumimos la autocritica porque no hemos cumplido ni en esta legislatura ni durante la anterior ni los acuerdos programáticos que teníamos ni el compromiso que venía dibujado en el plan director. Es así y no lo hemos escondido nunca.

Con respecto a su enmienda, a la enmienda que nos propone usted, he de decirle que no la vamos a aceptar. La propuesta que hacemos nosotros y nosotras en nuestro primer punto de resolución en esta moción es la propuesta que nos trasladaron en el marco del Consejo Navarro de Cooperación las entidades de cooperación de manera generosa y, sobre todo, responsable de buscar una senda o marco presupuestario mínimo consensuado. Ojalá podamos llegar al 0,7, hoy mejor que mañana y mañana mejor que pasado mañana, pero la propuesta que nos hicieron y que nosotros y nosotras, desde la responsabilidad, queremos poner sobre la mesa es esa.

Compartimos con usted, señora Chueca, que las políticas de cooperación al desarrollo son políticas ligadas a la justicia social que usted, su partido político, el nuestro y buena parte de este Parlamento compartimos. Nosotros, y yo personalmente, confiamos plenamente en su compromiso personal y en el colectivo de su grupo parlamentario y de su partido en cuanto a la financiación o en cuanto a la pertinencia de las políticas públicas de cooperación al desarrollo, pero entendemos que este es el momento, señora Chueca, de que entre todos, entre el Partido Socialista, Geroa Bai, Contigo-Zurekin, y con el apoyo desde fuera de Euskal Herria Bildu, empoderemos estas políticas en el marco del Consejo de Gobierno. Y lo queremos hacer desde la responsabilidad y desde una propuesta realista que es desde el consenso de esa senda o marco presupuestario mínimo.

Como usted ha dicho, gobernar es priorizar, y en estos momentos entendemos que es el momento de priorizar estas políticas, porque, ya se ha señalado, ante un contexto en el que buena parte de los países más potentes están dejando de financiar o están desprestigiando estas políticas, quienes realmente sí creemos en estas políticas, como es el conjunto de este Gobierno, tenemos que autootorgarnos la tarea y la responsabilidad de ser más ambiciosos para intentar, en parte, cubrir lo que otros están en estos momentos recortando.

No comparte el segundo punto del acuerdo y lo lamentamos, no obstante, permitiremos, por supuesto, la votación por puntos, porque la intención de esta coalición es lanzar un mensaje positivo y, a poder ser, un mandato a este Gobierno y, si se puede aprobar uno de los dos puntos del acuerdo con mayor respaldo, bienvenido sea.

Con respecto a la intervención del señor Arza, he de decir que sí, que nosotros y nosotras sí que comprendemos que las políticas de cooperación al desarrollo son políticas que siempre han debido ser de primer nivel, y más en este momento, ante este contexto, en el que, insisto, y ha dibujado también usted muy bien, quiénes creemos en estas políticas hoy en día tenemos que apostar más.

Yo, a diferencia de usted, señor Arza, en este momento, y en el día de hoy, sí que quiero tener confianza en el conjunto del Gobierno, en el señor Arasti, en la Presidenta Chivite, en todos los Vicepresidentes y en todos los Consejeros. Y creo que ha llegado el momento en el que los consejeros socialistas se quiten la camiseta del Partido Socialista, en el que los consejeros de Geroa Bai se quiten la camiseta de Geroa Bai, en el que mi compañera Begoña se quite la camiseta de Contigo-Zurekin y en el que, aunque sea por cinco minutos, todos y todas se pongan la camiseta de la cooperación al desarrollo. Yo quiero creer en ello,

señor Arza, y estoy convencido de que lo vamos a conseguir.

Con respecto a la intervención de la señora Aramburu, es evidente que estamos ante una oportunidad ineludible que el momento nos obliga a aprovechar. Se hablaba de ese 0,4, de ese 0,3976, es el cálculo que tenemos nosotros y nosotras. La senda que demandan las entidades de la cooperación navarra es responsable, es justa y, en estos momentos, esa escalada mínima para llegar al 0,6, como mínimo, en el año 2030 nos parece que es una propuesta que deberíamos asumir.

Compartimos con la señora García Malo que Navarra y su ciudadanía han sido siempre muy solidarios y han sido siempre muy comprometidos con estas políticas, y así creemos que tiene que seguir siendo. Le agradecemos las buenas palabras que ha tenido, por lo menos hacia este portavoz y hacia este grupo parlamentario, pero nosotros no vamos a entrar en el enfrentamiento entre partidos ni entre grupos parlamentarios. Entendemos que en la exposición inicial no lo hemos hecho y creemos que el tema no lo requiere. Es un tema que creo que nos preocupa y que nos debe ocupar a todos y a todas; y lo que pretendemos hoy, de manera constructiva, con esta iniciativa es buscar ese consenso.

Yo, compañeros y compañeras parlamentarias, insisto, desde esta coalición consideramos que estamos ante un momento crucial. Hoy en día el mundo es más injusto que nunca, hoy en día parece que mañana el mundo va a ser más injusto que nunca y la única herramienta que tenemos en estos momentos los países del norte global, del norte económico, es mostrar nuestro firme compromiso con estas políticas públicas que lo que buscan es revertir esas brechas estructurales que, en buena medida, generamos nosotros y nosotras desde este mal llamado primer mundo.

Creemos que quienes creemos en la justicia social, como buena parte en este Parlamento, tenemos que dar ese impulso en estos momentos y confiamos en que así pueda ser. Confiamos en que se pueda aprobar esta moción y, si no se puede aprobar, pues confiamos en que el conjunto de grupos parlamentarios, en que el conjunto del Gobierno y de las instituciones reflexionemos, y que de cara a los próximos presupuestos este Parlamento, el conjunto de Ayuntamientos, el Gobierno de Navarra y todas las instituciones seamos capaces de dotar a las políticas públicas de cooperación al desarrollo de la financiación que se merecen. Nada más. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Guzmán. Entonces no acepta la enmienda. No acepta. Bien, eso me había parecido. Vamos entonces a votar la moción con su redacción original. Señorías... ¿Sí?

Ah, por puntos. Votación por puntos. No hay inconveniente, entiendo. Por tanto, ¿cuántos puntos son?

SR. GUZMÁN PÉREZ: Sí, sí, por puntos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Vamos con el punto número 1 de la moción que acabamos de debatir. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 30 a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Moción aprobada en su punto número 1. Votamos a continuación el punto número 2. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 19 a favor, 20 en contra, 11 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Sin embargo, el punto número 2 queda rechazado. Continuamos, señorías, con el punto sexto del orden del día: Debate y votación de la moción por...

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Señora Nosti, su explicación de voto. Cinco minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Vale, gracias, señor Presidente. Señorías, esta moción esconde una concepción profundamente intervencionista, poco realista y políticamente irresponsable de la acción pública. Comparto el valor ético de la cooperación al desarrollo, pero discrepo frontalmente del enfoque de esta iniciativa. Convertir el 0,7 % en un dogma innegociable y calificar su no cumplimiento como un fracaso político sin paliativos es una simplificación peligrosa. Gobernar no consiste en repetir consignas de los años 70, sino en gestionar recursos escasos en un mundo complejo con múltiples urgencias concurrentes.

Navarra tiene desafíos muy concretos y cercanos, sanidad, vivienda, dependencia, empleo, cohesión territorial, pretender que la cooperación internacional quede blindada frente a cualquier revisión presupuestaria mientras el resto de las políticas públicas sí deben adaptarse a la realidad económica es profundamente irresponsable. El presupuesto público no se pacta con colectivos sectoriales, se aprueba en sede parlamentaria con criterios generales y con rendición de cuentas ante toda la ciudadanía. Externalizar *de facto* decisiones presupuestarias a una coordinadora de ONGD supone diluir la soberanía democrática y crear un precedente muy peligroso. Más grave aún es la pretensión de imponer una financiación finalista desde el Departamento de Economía y Hacienda, desvinculada del resto de las prioridades del Gobierno. No se puede respaldar un modelo que encorseta el gasto público, ignora los ciclos econó-

micos y sustituye la evaluación de impacto por automatismos financieros. La cooperación al desarrollo debe ser eficaz y, sobre todo, evaluable, eso exige rigor, priorización, y adaptación constante, no consignas morales elevadas a mandato presupuestario inamovible. Defender la cooperación no es gastar más sin límites, sino gastar mejor y con responsabilidad.

Esta moción confunde compromiso con imposición, solidaridad con rigidez y política pública con activismo presupuestario. Navarra necesita cooperación internacional, sí, pero también necesita sensatez, responsabilidad fiscal y respeto a los principios básicos de una democracia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora. Nosti.

11-26/MOC-00015. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar los trámites para traspasar la competencia en materia de expedición, tramitación y gestión del carné de conducir, incluida la realización de los exámenes de tráfico y, con ello, el traspaso de los examinadores, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso.

SR. PRESIDENTE: Ahora sí, vamos al punto sexto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar los trámites para traspasar la competencia en materia de expedición, tramitación y gestión del carné de conducir, incluida la realización de los exámenes de tráfico y, con ello, el traspaso de los examinadores, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Al amparo del artículo 220.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario Geroa Bai ha presentado dos enmiendas a la moción. Comenzamos, por tanto, con el turno de defensa. Señora Álvarez Alonso, quince minutos máximo.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. El reloj creo que está todavía del anterior. Gracias. Gracias, Presidente. Y me va a permitir..., no me puedo resistir. Es un 0,7 % lo que se pide para la parte del mundo que peor lo está pasando. Nos queda un 99,3 % para hacer políticas en Navarra.

Bien. UPN trae a este Pleno una moción que se refiere a un problema que está afectando a muchas personas en Navarra, una propuesta concreta y en positivo. Actualmente hay más de 8.000 personas afectadas, porque las listas de espera para realizar el examen del carné de conducir se alargan, se alargan y se alargan. Hablamos de personas, en su mayoría jóvenes, aunque no solo, que necesitan tener un permiso de conducir para poder acceder a un mercado laboral que precisamente no se caracteriza por darles oportunidades, también de hombres y mujeres que quieren mejorar su empleo o que buscan más autonomía y movilidad en su vida.

Todos y cada uno de ellos tienen una historia personal detrás y unas necesidades que quien hoy tiene la competencia sobre esta materia, el Estado, está siendo incapaz de satisfacer.

Y es que, aunque la existencia de largas listas de espera para realizar el examen del permiso de conducir en Navarra no es un problema nuevo, en los últimos tiempos estas listas están alcanzando cifras de récord, provocando demoras de varios meses tanto para acceder al examen teórico como, especialmente, al práctico, por lo que la Asociación Provincial de Autoescuelas de Navarra, APANA, ha descrito la situación actual como de colapso sin precedentes.

5.600 personas —nos contaron hace pocas semanas— aguardan para realizar el examen práctico con el teórico aprobado. 2.100 esperan para hacer la parte teórica y otras 600 aguardan para examinarse de la prueba de pista exigida para los vehículos pesados, motos y remolques, llegando los tiempos de espera ya a los 6 meses, medio año. Una lista de espera más en Navarra, otra. Estas listas de espera, además, serían mayores si no fuera porque hay personas que, ante la situación y cansadas de esperar, deciden ir a otra localidad o incluso a otra comunidad autónoma a examinarse. Esto, más allá de la vergüenza que produce el hecho en sí, está ya poniendo en serio riesgo la viabilidad de un sector formado por unas 60 autoescuelas en Navarra con cerca de 400 empleos, que nos alerta de posibles cierres y ERTE ante la imposibilidad de mantener su actividad si no se hace nada al respecto. Estamos en Navarra como para perder empresas y empleo, señores del Gobierno de Navarra.

¿Y dónde está el origen del problema? Pues fundamentalmente en la falta de examinadores y de personal suficiente en la Jefatura Provincial de Tráfico, derivado de una mala, injusta y desigual gestión y de un sistema de provisión de plazas kafkiano que, además, no tiene en cuenta las peculiaridades territoriales. Según los datos de la propia DGT, aunque inicialmente pensaban contar en Navarra con 13 examinadores, finalmente se asignaron 9 en plantilla, y de ellos solo 6 están en activo. Pero es que, para más inri, y también según la propia DGT, de los 6 examinadores en activo solamente examinan de circulación 3 y el coordinador, que examina durante media jornada, es decir, 3,5 examinadores en total; lo cual supone una ratio de 0,55 examinadores por cada 100.000 habitantes. Una ratio, evidentemente, absolutamente insuficiente, y que desvela que Navarra, una vez más, vuelve a ser peor tratada por el Gobierno de Sánchez que otras comunidades autónomas, ya que la ratio media de España es de 1,6 examinadores y hay provincias como Soria donde tienen 4 examinadores para 90.000 habitantes.

Esta es la situación, señorías. Como he dicho al principio no estamos ante un problema puntual, sino estructural, porque la causa no es puntual, sino estructural. De hecho, en 2018 este Parlamento, el Parlamento de Navarra, aprobó por unanimidad una resolución reclamando al Gobierno de España que corrigiera los agravios comparativos que sufre la Comunidad Foral en este ámbito. Salta a la vista que no nos hicieron ni caso. La situación no solo no ha mejorado en estos siete años, sino que ha empeorado: la ratio de examinadores es ridícula y las pocas plazas que se sacan por parte del Estado en las convocatorias no se cubren o, cuando se cubren, se abandonan rápidamente.

Y causas, como he apuntado, hay varias. Una muy importante, o quizá la más importante, es el sistema para cubrirlas a través de oposiciones internas a las que solo pueden optar los funcionarios del Estado, lo que limita los potenciales aspirantes a ser examinadores. Pero es que, además, a esto se suma que es difícil atraer personal de fuera de Navarra a nuestra Comunidad, teniendo en cuenta que las condiciones laborales fijadas para los examinadores son las mismas para todo el país y aquí el coste de la vida es más alto que en otros lugares. Es decir, se está limitando *de facto* la posibilidad de ser examinador del permiso de conducir a funcionarios del Estado que ya estén en Navarra, que no son tantos, y que además sean del grupo C1 o inferior, que son aún menos, porque el salario bruto de estos examinadores es de alrededor de 26.000 euros brutos anuales.

Las iniciativas que UPN, y otros partidos también, hemos presentado en el Congreso, en el Senado, en este Parlamento y en ayuntamientos está claro que no han dado resultado. Por eso creemos que es el momento de dar un paso más y plantear soluciones, no solo a lo urgente, sino también a lo estructural, buscar una solución permanente. Porque ya toca de una vez poner fin a una situación que solo puede calificarse de insostenible y que afecta directamente a miles de ciudadanos y al tejido económico del sector, y porque el Estado ya ha demostrado con creces que no apuesta o que es incapaz, o las dos cosas, de solucionar el problema en Navarra. Así que UPN, un partido constitucionalista, pero también foralista y defensor del autogobierno como herramienta para mejorar la calidad de vida de los navarros, considera que es el momento de solicitar la transferencia de la competencia de expedición, tramitación y gestión del permiso de conducir, lo que incluye la realización de los exámenes teóricos y prácticos para obtenerla y, por lo tanto, el traspaso del personal que lo realiza.

Lo cierto es que en Navarra quizá pudimos aprovechar la oportunidad y el momento de la transferencia de tráfico y de circulación de vehículos a motor para haberlo reclamado o negociado.

Ciertamente no sé si el Gobierno lo pidió o lo negoció, quizá nos lo pueda aclarar el parlamentario o parlamentaria del Partido Socialista de Navarra, al estar los departamentos de Presidencia e Interior dirigidos por un consejero socialista. Pero la realidad es que el Real Decreto de Transferencias finalmente no contempló el traspaso de los examinadores del carné de conducir ni los servicios de expedición, tramitación y gestión del mismo. La transferencia de la competencia dejó fuera esta cuestión expresamente. De hecho, se transfirieron las funciones de ejecución en materia autoescuelas, las funciones de ejecución sobre centros de reconocimiento de los conductores y las funciones de gestión, control e inspección de los cursos de sensibilización y reeducación vial que han de realizar los conductores como consecuencia de la pérdida parcial o total de puntos; funciones las tres que, evidentemente, tienen que ver con la obtención o renovación del permiso de conducir. Pero se dejaron fuera expresamente otras, y entre ellas estaban las funciones y servicios relacionados con la expedición y revisión de los permisos y licencias para conducir vehículos de motor y ciclomotores y la autorización especial para conducir vehículos que transporten mercancías peligrosas. Por tanto, no se transfirió a Navarra la posibilidad de que aquí se realizaran los exámenes de conducir ni el personal que los realiza: los examinadores de tráfico.

Como he dicho, la situación viene de lejos, va a peor, no es coyuntural, sino estructural, y el Gobierno de España, la delegación del Gobierno y la DGT no se muestran capaces o no quieren dar una solución a los miles de personas que la llevan padeciendo este tiempo. Por eso creemos que este Parlamento tiene que exigir soluciones urgentes a quien ahora es competente, el Estado, pero a la vez pedir al Gobierno de Navarra que ejerza la defensa del autogobierno en pro de los ciudadanos navarros que quieren y necesitan sacarse el carné de conducir para que, lo antes posible, y previa oportuna negociación, podamos asumir las competencias relacionadas con la expedición y revisión de los permisos y licencias para conducir que nos faltan.

Creemos que la ampliación de las funciones incluidas en la competencia de tráfico para incluir estas, más allá de conseguir mayores cotas de autogobierno desarrollando la Lora, nos permitiría dar solución a la problemática que genera el sistema que tiene el Estado para cubrir las plazas y la escasa demanda que las plazas navarras tienen en esas oposiciones estatales. Nos permitiría también tener más examinadores y nos permitiría, en definitiva, que es de lo que se trata, acabar con las listas de espera. Por eso solicitamos el apoyo a esta moción. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señora Álvarez. A continuación, tendrá la palabra la señora Regúlez, de Geroa Bai, puesto que ha presentado dos enmiendas. Como sabe, tendrá diez minutos para su defensa.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari anderea, eta arratsalde on parlamentari jaun-andreok. Eskerrik asko, Alvarez anderea, por traer esta moción a este Parlamento. Y, como no podía ser de otra manera, supongo que se imaginará cuál va a ser nuestro voto. Nuestro voto va a ser a favor de esta moción por lo que supone para Geroa Bai, primero, el cumplimiento efectivo de la Lora, y, segundo, porque a Geroa Bai este tema es un tema que le preocupa desde hace tiempo.

Usted hacía referencia en su intervención a la resolución de 2018 de este Parlamento, pero esta parlamentaria ya el año pasado, en el Pleno del 16 de enero, le hizo una pregunta oral a la antigua consejera de Función Pública, Interior y Justicia, señora López, sobre esta materia. Y concretamente le señalaba que era de sobra conocida la tardanza existente en Navarra para poder realizar el examen práctico del carné de conducir en sus diferentes modalidades, debido a la falta de examinadores y que afectaba en ese momento a más de 5.000 navarros y navarras. Y le preguntábamos cuáles eran los pasos que estaba dando el Gobierno de Navarra con el Ministerio del Interior para resolver y revertir esta situación que afectaba, y sigue afectando, de una manera directa a la ciudadanía de Navarra. Lo hacíamos porque ya hace un año señalábamos que este tema no era nuevo en Navarra y cómo incidía —e incide— en la vida de los navarros y de las navarras. Y hacíamos un histórico, que voy a repetir, de cuál ha sido la falta de examinadores en nuestra Comunidad.

La escasez de examinadores para el carné de conducir en Navarra ha sido un problema recurrente a lo largo de la última década. En el histórico que hacía en ese momento podíamos comprobar que entre los años 2013 y 2015 ya se registró en Navarra una escasez de examinadores, porque hubo presencia de examinadores itinerantes en Navarra. Hasta en 24 ocasiones vinieron a Navarra examinadores de otros territorios durante este periodo de tiempo. ¿Y qué son los examinadores itinerantes? Pues son funcionarios que se desplazan a las comunidades donde hay escasez de examinadores por temporadas cortas de quince días, uno o dos meses. Esta medida, además, se implementó como una solución temporal para suplir las carencias estructurales de la plantilla de examinadores que en este caso tenía Navarra.

En el 2015 la plantilla de examinadores se había reducido a la mitad desde el inicio de la crisis económica, pasando de 10 u 11 a solo 5 o 6

examinadores. Se acumulaba entonces, en el 2015, una lista de espera de 1.500 aspirantes con demoras de más de un mes para realizar el examen práctico. En 2022 se informó también, ya a finales del verano, de un retraso de 2.000 personas para examinarse. En 2023 y 2024 fuimos teniendo un goteo de noticias que nos iban situando en la misma situación. En diciembre de 2023 las autoescuelas volvían a hacer una petición a Tráfico para aumentar los examinadores prácticos de conducir por la falta de personal de la Dirección General de Tráfico para realizar exámenes. Señalaban entonces que se habían ido perdiendo 40 o hasta 50 prácticas diarias debido a esa escasez de examinadores y que se había jubilado personal administrativo dentro de la DGT, lo que obligaba a los examinadores a realizar tareas de administración.

En mayo de 2024 ya había un retraso de 4.200 navarros y navarras esperando para poder realizar el examen práctico del carné de conducir y había una demora de tres a seis meses para realizar ese examen. En septiembre y en diciembre del 2024 se volvía a hacer pública esa falta de examinadores, llegando casi a los 5.000 exámenes pendientes de realizar.

En agosto de 2025 ascendía a 7.000 el número de aspirantes que se encontraban en lista de espera para obtener el permiso de conducir en Navarra. Al mismo tiempo se conoció que dos examinadores más se unían a las plazas de nueva creación que se iban a incorporar en Navarra. Ante esta situación, nuestra senadora Uxue Barcos, en noviembre de ese año preguntó al Gobierno del Estado si estaba previsto ampliar próximamente el número de examinadores destinados a Navarra para garantizar un servicio suficiente, o si el Gobierno preveía implementar otras medidas adicionales para descongestionar el servicio o, tras la incorporación de estos dos nuevos examinadores en la Comunidad Foral de Navarra, en cuánto se había reducido el tiempo de espera para poder realizar exámenes de conducir. De nuevo, se obtuvo como respuesta del Gobierno del Estado la posibilidad de las plantillas actuales de examinadores itinerantes o de horas extras. Ante esta respuesta, y sabiendo como sabemos cómo ha ido evolucionando la estadística de personas pendientes de examen, y que se señala en la moción de la señora Álvarez, desde agosto hasta aquí, con datos de la Asociación Provincial de Autoescuelas de Navarra, la situación, como ha dicho la señora Álvarez, es de colapso sin precedentes, teniendo en estos momentos más de 8.200 personas en listas de espera para poder obtener el permiso de conducir y, además, los retrasos también siguen oscilando entre tres y seis meses. La senadora Barcos, el 16 de enero de este año, antes de registrar esta moción, ha vuelto a preguntar al Gobierno sobre qué medidas estructurales concretas va a implementar para reducir de forma sostenida

las listas de espera en los exámenes de conducir, más allá de los examinadores itinerantes y de las horas extras. A la espera estamos todavía de respuesta.

En Navarra tenemos un problema estructural en este tema con unas causas persistentes, unas causas a las que desde el Estado no se está haciendo frente. Hablamos, ya lo ha dicho también la señora Álvarez, por un lado, de la dificultad existente para retener a los examinadores en Navarra, de problemas de reclutamiento, ya que las oposiciones estatales no atraen suficientes candidatos a Navarra y, por otro lado, de la necesidad de más examinadores para hacer frente no solo a los retrasos existentes, sino también al aumento de las personas que quieren sacarse el permiso de conducir. Esto nos lleva a una situación que para nosotros es grave por la incidencia que tiene en la vida y en el futuro de muchos navarros y navarras. Por una parte, están los alumnos y las alumnas que quieren examinarse y no pueden hacerlo, condicionando, como ya se ha dicho, su futuro en cuanto que para muchos de ellos tener un puesto de trabajo o no depende de ese carné de conducir, porque si salimos de Pamplona o de su cuenca, en casi todas las localidades es necesario el coche para poder desplazarse a trabajar. Y, por otro lado, está también la viabilidad de las propias autoescuelas, que se encuentran en una situación agobiante y asfixiante ante la menor salida de alumnos, además de que estos alumnos, como ya se ha dicho también, se están yendo a otras comunidades a examinarse.

Sabemos que Navarra depende totalmente del Estado para solucionar este problema, y como vemos, el Estado español no ha sido capaz de solucionar a lo largo de los años este problema que tiene la ciudadanía navarra. Una solución, que desde luego a Geroa Bai nos gusta y creemos que está dentro de nuestro gobierno y dentro de la competencia de tráfico y de seguridad vial, es que la expedición, tramitación y gestión del carné de conducir, incluida la realización de los exámenes de tráfico y el traspaso de examinadores del carné de conducir, estén en manos de Navarra, tal y como recoge la moción. Además, dentro del acuerdo programático para esta legislatura está recogido, en su apartado 15 —Navarra, su autogobierno y la colaboración institucional—, en el apartado 1 de autogobierno, el avanzar en el pleno desarrollo de las competencias establecidas en el Amejoramiento, procediendo al inicio inmediato de negociaciones por parte del Gobierno de Navarra para la transferencia por parte del Estado de las competencias reconocidas en la Lora, por lo que sin matices nuestro voto es sí a esta moción.

Las enmiendas que hemos presentado van encaminadas simplemente a completar la moción en dos sentidos. Uno, en la enmienda número 1,

para que, junto a lo que se recoge, se transfieran también todos los recursos humanos, materiales y económicos para llevarla a cabo y sea efectiva. En el segundo punto de la moción nos parece que, mientras tanto, es necesario que se adopten las medidas necesarias que permitan reforzar la plantilla de examinadores de tráfico en Navarra y se garantice un número de examinadores en activo adecuándolo a las necesidades reales del servicio de la ciudadanía. Y estamos totalmente de acuerdo, además, porque así lo hemos venido pidiendo desde Geroa Bai desde hace tiempo. Pero conociendo cuáles son los antecedentes, por un lado, tanto en los recorridos largos y tediosos que tienen las solicitudes de transferencias de competencias para Navarra —habilitaciones o no por medio— y, segundo, como en la apuesta de soluciones del Estado a Navarra para nuestros problemas, planteamos una enmienda en el sentido de comprometer al Gobierno de Navarra —por la relación bilateral Navarra-Estado, relación que no tiene este Parlamento— a realizar un seguimiento permanente de la evolución de las listas de espera en coordinación con la Asociación Provincial de Autoescuelas de Navarra y con la Administración General del Estado, con el fin de evaluar el impacto de las medidas que, en su caso, se adopten por el Estado y proponer, en su caso, nuevas actuaciones que permitan dar una respuesta adecuada a las necesidades de la ciudadanía navarra. Y espero que sean aceptadas estas dos enmiendas por la proponente de la moción. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, señora Regúlez Álvarez. Vamos con los turnos de posicionamiento a favor y en contra de los grupos parlamentarios. Vamos con los turnos a favor. ¿Quiénes intervendrán? ¿Turnos en contra? Pues empezamos con el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señor Araiz Flamarique, diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. Vamos a votar en con... Uy, en contra... Es la costumbre...

SR. PRESIDENTE: La costumbre. (RISAS).

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ...cuando presentan algo UPN.

SR. PRESIDENTE: La costumbre, señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Pero bueno, vamos a votar a favor de esta moción, porque compartimos en primer lugar el texto de la moción en lo que es su preámbulo. Entendemos que, efectivamente, hay una existencia de largas listas de espera. El origen del problema es la falta de examinadores, pero también el problema son los administrativos y administrativas. Hay un doble problema en cuanto al personal y, desde luego, el colapso al que hemos llegado creo que debería ser significativo para todos los grupos parlamentarios.

Nos ha gustado el histórico que ha reproducido la señora Regúlez poniéndonos de manifiesto cómo desde el 2015, que había 1.500 aspirantes, hasta la situación actual en la que estamos 8.200 personas esperando la oportunidad de tener un examen bien para las pruebas prácticas, bien para las pruebas teóricas o, en su caso, para las pruebas de pista exigidas para vehículos pesados, motos y remolques, pues este histórico yo creo que a cualquiera le debería servir para reconocer que la situación, como bien se ha dicho aquí, no es una situación transitoria, no es una situación en la que con un plan de choque bastaría para resolverlo, porque eso ya lo hemos vivido, ya lo hemos oído y ya lo hemos también padecido.

En este sentido creemos que las causas, como bien se ha dicho, son estructurales, no son causas coyunturales, pero también hay que decir que no significa que el problema sea irresoluble. Entendemos que se soluciona, como se plantea en la moción, con la transferencia total de los servicios de tráfico. No bastará, insisto, con un plan de choque, aunque en la moción y en los dos puntos que se plantean en la enmienda creo que se habla de esto. Se intenta decir que esto es lo que queremos, esta es la solución que planteamos a más o menos largo plazo y esta es la situación transitoria en la que hay que exigir esas medidas necesarias que permitan reforzar la plantilla y, en su caso también, tal y como se plantea en el apartado 3 que se incorpora por la enmienda, una comisión de seguimiento, por lo menos para que haya un control directo y que no estemos preguntando a través de iniciativas en el Congreso, en el Senado o donde sea.

Nosotros entendemos que hay que gestionar el tema desde Navarra. Preguntaba la señora portavoz de Unión del Pueblo Navarro qué había pasado con la negociación del Real Decreto 252/2003, de 4 de abril, y modificado por el Real Decreto 277/2025, que no contempló el traspaso. Bueno, yo creo que lo conoce perfectamente, porque ese real decreto era una copia casi al 99 % de todos los borradores —y aquí está el Vicepresidente Remírez, que conocerá también el tema de la anterior legislatura—; se han ido repitiendo desde el año 2005 todos sus borradores de transferencias de tráfico. Todos tenían prácticamente el mismo contenido y todos no recogían este apartado, porque hay una voluntad del Estado de no recogerlo. Y respecto a esto simplemente voy a citar algunos de los argumentos que se han planteado por los grupos parlamentarios que han votado en contra de iniciativas similares —y ahora me referiré a alguna de ellas en el Congreso de los Diputados— en las que, curiosamente, por un lado el Partido Socialista y por otro lado el Partido Popular —que hoy ha pedido el turno a favor, ya veremos al final qué hacen— y Vox se han opuesto frontalmente a cualquier iniciativa que planteara esto. Lo digo porque

hubo dos proposiciones de ley, una del año 2024, presentada por nuestro grupo parlamentario, dirigida en este caso a la situación de la Comunidad Autónoma Vasca, en la que el problema era también muy grande, y otra más reciente del grupo parlamentario de Esquerra Republicana de Cataluña, debatida en marzo del 2025, en la que se hablaba y se planteaba —digamos que eran idénticas— la transferencia de competencias para la realización de exámenes y la expedición de permisos de conducir, en este caso a la Generalitat de Cataluña. Porque en Cataluña el problema era nada más y nada menos que de 75.000 personas, 75.700, casi 76.000 personas. Estamos hablando a fecha de marzo de 2025, y, bueno, los datos son estremeceadores: 57.000 en Barcelona, 3.000 en Lleida, 6.700 en Tarragona, 8.600 en Girona. Es decir, no es solo un problema de Navarra. Yo creo que el Estado, en ese afán de mantener esta competencia como sea, no se da cuenta del problema que tiene generado, insisto, no solo en Cataluña, no solo en la Comunidad Autónoma Vasca, no solo en Navarra, y no le da una solución estructural.

¿Qué argumentos se han venido utilizando? Nosotros no los compartimos; entendemos que son argumentos absolutamente centralistas. Se está planteando que es necesario garantizar la homogeneidad de igualdad de trato en todo el territorio. Pero si eso se puede perfectamente garantizar, si se puede perfectamente garantizar con un sistema en el que los contenidos..., estaríamos hablando de que en las escuelas, efectivamente, no hay una garantía de un contenido mínimo, de unos currículos mínimos, de unos conocimientos mínimos que ya están determinados también en alguna normativa europea.

Y, efectivamente, se hace referencia y se plantea por los grupos políticos que se oponen a la transferencia que hay una directiva europea 2006/126, que regula el marco común de expedición, validez y reconocimiento mutuo entre los Estados miembros, se establece que los documentos serán emitidos por los Estados, evidentemente. Pero que sean emitidos por los Estados miembros no significa que no pueda transferirse esa misma expedición, manteniendo los mínimos identificativos del Estado. Si hay que poner el escudo de España que se ponga, que no pasa nada. Tenemos el escudo de España ahí, en esa misma bandera, y no pasa nada. Por lo tanto, yo creo que el tema va más allá de decir que el Estado aparezca, que el distintivo nacional aparezca, que no puede haber criterios de armonización de las pruebas... ¿No los hay para otras materias? ¿Y en esta no puede haber? Por lo tanto, entendemos que son falsos esos argumentos, como también que se diga, y se ha señalado en estos debates, que se pone en riesgo la seguridad vial. Pero ¿cómo se puede poner en riesgo la seguridad vial porque sea Navarra quien

haga las pruebas, quien tenga personal propio, examinadores y examinadoras, quien expida el carné de conducir, etcétera. Pues no lo entendemos.

Que la validez de los permisos es para el conjunto del Estado, por supuesto. Y una persona que viene con nacionalidad francesa aquí tiene homologada la utilización porque está cumpliendo los contenidos mínimos, los contenidos que establece esta directiva en cuanto a identificación, etcétera. Por lo tanto, la validez de un permiso de conducir expedido por la Comunidad Foral de Navarra perfectamente, si cumple estos contenidos, esas directivas, y si hay una transferencia a través del artículo 150 de la Constitución, pues es perfectamente válido, como ha sido válido para otras cuestiones y ha sido válido para el tema de tráfico en Cataluña. Por lo tanto, son argumentos que no son de recibo.

Y finalmente se dice que hay un reconocimiento en el ámbito europeo. Pues claro que hay un reconocimiento en el ámbito europeo. Todo lo que expidan, en este caso las instituciones inferiores al Estado, si están perfectamente habilitadas y si cumplen el contenido de la directiva son igual de válidos. Por lo tanto, estamos en una situación grave. Nosotros creemos que se está poniendo en riesgo el derecho al trabajo de muchas personas, que se está retrasando el ejercicio de ese derecho y se está poniendo en cuestión, como se ha dicho aquí también, un sector económico como son las autoescuelas. Por lo tanto, como digo, nuestro grupo parlamentario ya lo planteó, hemos apoyado otras iniciativas en el Congreso y, cómo no, tenemos que apoyar esta también en este Parlamento de Navarra, aunque la haya planteado Unión del Pueblo Navarro, con los que estamos completamente de acuerdo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Ba, orain Alderdi Popularra. Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Tiene diez minutos, señor García Jiménez. Cuando quiera.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Si me lo permite, y dada la brevedad, hablaré desde el escaño. Primero, para decir que no es que se ponga en riesgo la seguridad vial, sino que más bien se pone en riesgo los exámenes o las personas que quieran examinarse, porque de lo que sí que sabe este Gobierno, y es cierto, es de listas de espera. A los hechos me remito y a las listas en materia de salud me remito.

Vaya por delante que compartimos el fondo y el objeto de la moción. Las listas de espera para obtener el permiso de conducir han alcanzado cifras inaceptables y están perjudicando a miles de navarros que necesitan el carné para trabajar, para formarse o simplemente para organizar su vida. Y hablamos, como digo, de un problema real que necesita soluciones eficaces. Y es ahí adonde voy a

ir. ¿La solución eficaz? El origen de la causa —lo sabemos y es evidente— es la falta de examinadores y que el sistema está tensionado; de ahí que el Partido Popular presentara en el Congreso de los Diputados una enmienda a una proposición no de ley, que, básicamente, lo que venía a decir es que se agilizaran los trámites para aumentar y dimensionar el servicio ante la demanda creciente, y que no se generase el colapso que existe en la actualidad.

Pero este problema no solo se percibe en las cifras, sino que se ve también, como digo, en el propio terreno. En Pamplona el volumen de aspirantes ha provocado un auténtico cuello de botella que afecta tanto a los alumnos como a las autoescuelas y obliga a muchos jóvenes a retrasar su acceso a ese examen. En Tudela, la situación no ha sido o no es tan preocupante como lo es en Pamplona, pero sí que es cierto que durante años se han denunciado las dificultades para garantizar en este caso un servicio estable de los exámenes, evidenciando también la falta de compromiso por parte del Gobierno de España, de la Dirección General de Tráfico, con la zona de la Ribera.

Ahora bien, hay que ser honestos, y yo creo que, si el Gobierno de España está siendo un desastre en esta materia, el Gobierno de Navarra no puede presentarse precisamente como un ejemplo de buena gestión. Más bien todo lo contrario. No lo es en la reducción de las listas de espera —señora Álvarez, creo que es consciente plenamente— y a la sanidad me remito. No lo es tampoco en la planificación de los diferentes servicios públicos, desde luego, y no lo es cuando se trata de anticiparse a los problemas. De ahí también, como digo, la situación a nivel industrial. Por eso creo que hay que actuar con prudencia, ya que transferir una competencia no garantiza que vaya a mejorar el servicio —me remito también a la situación y a las circunstancias en las que se encuentra la competencia de tráfico—, porque una competencia mal gestionada no es la solución; básicamente genera un problema todavía mayor a los ciudadanos. Y antes de asumir esas nuevas responsabilidades lo razonable sería demostrar capacidad, que este Gobierno no tiene, y eficacia a la hora de ponerla en marcha. Vamos a abstenernos en la moción que presenta, insisto, compartiendo el fondo pero no la solución, porque, vuelvo a poner el ejemplo de que en listas de espera este Gobierno no es ejemplo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez. Vamos con el turno de Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor Garrido Sola, diez minutos; cuando quiera.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. La verdad, no me puedo quitar de la cabeza la imagen del señor Araiz con el cuño del escudo de España detrás de una oficina poniendo

un carné tras otro. Cada día están menos incómodos en la postura confederal. Yo la verdad es que me alegro, supongo que participar de las políticas públicas ayuda.

Nuestro grupo está convencido —lo ha dicho en este Parlamento muchas veces— de que debemos avanzar en constituir la movilidad como un derecho subjetivo, como algo que de verdad podamos reivindicar el conjunto de la ciudadanía, y para eso creemos también que tenemos que cambiar, que tenemos que transformar el modelo de movilidad hacia uno que no sea que el transporte colectivo sea complementario del transporte individual, sino todo lo contrario, que el transporte individual sea complementario del transporte colectivo. En cualquier caso, en uno o en otro modelo nunca se va a poder sustituir al transporte individual. Siempre va a ser esencial por una cuestión fundamental, y es que la movilidad, o en este caso la circulación, es un derecho fundamental reconocido en el artículo 19, si no recuerdo mal, de la Constitución española, un derecho fundamental que ahora muchos navarros y muchas navarras están viendo limitado, están viendo cercenado por las listas de espera que existen para la expedición del carné de conducir.

En resumen. No se acostumbre, pero tiene razón, señora Álvarez, creo que tiene razón hoy en el diagnóstico, tiene razón en denunciar una realidad que ya pesa durante demasiados años en esta Comunidad y que se va agravando año tras año. Mi única duda, y eso sí que se lo expreso, aunque vamos a votar a favor, es —usted además no suele cojear en Derecho administrativo— si de verdad se puede llevar a la práctica lo que usted propone. Sabe que la expedición de títulos habilitantes en territorio estatal se considera una competencia exclusiva del Estado, sabe que hay doctrina del Tribunal Constitucional que interpreta que es todo una cadena única y que, por tanto, no se puede desgajar la ejecución de esos títulos habilitantes de la expedición y de la competencia, y por lo tanto, en esa doctrina recentralizadora de la que ya hemos hablado más de una vez en este Parlamento y que tenemos ocasión de discutir muchos viernes, tenemos serias dudas de que quepa dentro de la interpretación del Tribunal Constitucional esa transferencia.

Dicho eso, nosotras sí que creemos que al menos la ejecución, es decir la capacidad de desbloquear esa necesidad de examinadores en esta Comunidad, no vulneraría la igualdad en el conjunto del territorio, que, en definitiva, es lo que está argumentando el Tribunal Constitucional para limitar esta capacidad de transferencia competencial. Y por eso, por pura voluntad política y por poner en el centro los problemas de la gente —e, insistimos, este límite a un derecho fundamental

del conjunto de la ciudadanía de Navarra o al menos de aquellos ciudadanos y ciudadanas que quieren sacarse el carné de conducir—, pues votaremos a favor. Y sin duda apoyaremos cualquier medida que ponga solución a un problema que no podemos permitir que siga aumentando —no solucionando sino aumentando— cada día que pasa. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Garrido. Vamos con el turno en contra. Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Alzórriz Goñi, tiene diez minutos para fijar su posición.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras. No se engañe, señor Garrido, no se engañe con lo del señor Araiz. Me contaba un secretario de Estado del Gobierno de España que cuando le iban los vascos a pedir más competencias, más competencias, más competencias, al final le acababan diciendo: «póngannos ustedes un barco con el escudo vasco y luego nosotros ya explicaremos a la gente, ya conseguiremos luego, *a posteriori*, el conjunto de las competencias». Nunca paran, nunca paran. Pero cuando se exigen competencias, señor Garrido, y usted lo ha dicho, tienen que servir para algo, tienen que servir para algo, y usted lo ha dicho y lo voy a explicar ahora y se lo voy a explicar también a la señora Álvarez.

Esta solicitud, lo sabe bien el señor Araiz porque lo ha dicho, no sirve para nada, porque no se puede. Pero si se quiere otro tipo de cuestión, gestión u otra, que se pida, pero aquí explícitamente se pide la transferencia de la expedición de los carnés de conducir, que saben que no se puede, y lo explicaré. ¿Por qué? Porque aquí hay dos cuestiones principales en esta moción. Una es la situación, de la que no me voy a escabullir ni la voy a aplaudir por mucho que venga del Gobierno que lidera el Partido Socialista, pero también voy a decir claro por qué votamos no y por qué no se puede tener la competencia.

Porque los problemas de la DGT ya vienen de largo y no los voy a volver a repetir, pero es que ya en el 2015 —el 2015—, con gobiernos del Partido Popular en España, que iban apoyados por UPN, Unión del Pueblo Navarro, ya tenían estos problemas, ya tenían estos problemas. Había problemas de examinadores. Tenían cinco, luego bajaron a tres. Tenían cinco; ahora hay diez, y desde el 2026 hay dos más, uno de ellos itinerante. Pero ya había estos problemas. Y ahí ya se reunían con la delegada del Gobierno, una tal Carmen Alba —¿les suena?—, del Partido Popular. ¿Y qué reivindicaciones tenían?, porque se convocó una huelga —una huelga—. Las mismas: mejoras salariales, aumento de plantillas y mayor seguridad porque los profesores y profesoras tenían agresiones. Y en ese momento nadie pidió las competencias: ni

UPN pidió las competencias ni el Partido Popular pidió las competencias ni el bloque de nacionalistas independentistas pidieron las competencias. Entonces no había ningún problema o la solución no eran las competencias.

En ese momento ya había, ya lo han dicho otros compañeros y compañeras, listas de espera —más de 2.000—, que luego se incrementaron en verano. No nos vamos a esconder. Lo que nosotros queremos es que se busque una solución para un problema grave del que, como he dicho, no voy a escabullir la gravedad, porque ustedes lo han dicho con meridiana claridad y nosotros estamos totalmente de acuerdo, pero cuando se viene aquí a criticar y a atacar al Gobierno hay que mirar al pasado, hay que mirar al pasado. Y es que, en 2017, con otro Gobierno en Navarra, pero con el mismo Gobierno en España, teníamos el mismo problema, el mismo problema. Otra vez problemas para examinarse, listas de espera y las mismas amenazas, porque en el 2017 ya no había cinco examinadores, ya lo ha dicho alguna otra compañera, había tres, había tres.

Y eso no acababa ahí, porque los 24 aspirantes a examinadores que se presentaron a la convocatoria no eligieron Navarra. Ya entonces se decía que las condiciones laborales y sociales que hay en esta Comunidad no eran atractivas para las personas que se presentaban a esos exámenes, y que, además, aprobaban. Pero es que, en esa época, el 80 % de los aspirantes que se examinaban suspendían, y eso también incrementa las listas de espera. Cuando suspenden también se incrementan las listas de espera. Y entonces se habló de nuevo de volver a la huelga. Y la jefa de Tráfico, la jefa de las autoescuelas, que intuyo diría lo mismo, ya decía en aquella época: las intenciones son muy buenas —entrecornillo— y la voluntad de ayudar es patente, pero somos conscientes de que la solución está en que el Gobierno central mueva ficha. Y ahora hay que solicitar al Gobierno central que mueva ficha y que busque soluciones, porque como se ha dicho, no solo es el problema de los examinadores y examinadoras, sino también de la rama administrativa que hay en la DGT, que no cubre las necesidades y que tiene un colapso brutal. Pues eso es lo que está haciendo este Gobierno, ha deslocalizado trámites digitales que se gestionaban desde otras jefaturas, ha facilitado el teletrabajo para que personas originarias de otras provincias y comunidades que tienen plaza en Navarra puedan trabajar desde sus lugares de origen sin necesidad de estar físicamente aquí, aunque evidentemente la atención presencial es fundamental y no se pierde, y también se ha ampliado la plantilla administrativa con examinadores itinerantes. ¿Es suficiente? Evidentemente, no. Pero es algo más de lo que se hizo, y por eso valoramos las mejoras, pero exigimos que se siga incidiendo en la mejora para atender las necesidades de la

ciudadanía. Pero en esos momentos, en 2017, tampoco un Gobierno nacionalista en Navarra pidió las competencias de tráfico, pese a que había dificultades.

Pero es verdad que la señora Álvarez ni siquiera ha podido esperar para meter la moción a tener la sesión de trabajo con la asociación de autoescuelas que la había solicitado. Ha tenido ansiedad por llevar esto a cabo. Y con lo lista que es y lo buena letrada que es —lo ha dicho el señor Araiz con otra intención, y luego entraré si me da tiempo— no entiendo cómo usted ha cometido este error. Porque pedir las competencias de tráfico para Navarra... ¿Y por qué no se habrán incluido esas competencias de tráfico, señora Álvarez? ¿Por qué no se habrán incluido en las transferencias de tráfico a los examinadores? ¿Y por qué no las tendrá el País Vasco? ¿Y por qué no las tiene Cataluña, con lo guerreros que son? Pues no las tienen. ¿Usted conoce la Directiva 2006/126 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 2006, sobre el permiso de conducción, señora Álvarez? ¿Sabe que los permisos de conducción son documentos armonizados en la Unión Europea? Creo que no lo sabe. ¿Sabe que conforme al artículo 2 de la directiva se exige que sean expedidos por los Estados con el fin de garantizar la unidad de tratamiento en todo el territorio nacional, siendo obligatorio que en ellos coste el distintivo del Estado miembro que expide el permiso? ¿Lo sabe? ¿Usted conoce que el principio de primacía del derecho comunitario sobre el derecho interno de los Estados miembros impediría una hipotética reforma normativa dirigida a posibilitar la expedición de permisos de conducir por las comunidades autónomas? ¿Lo sabe? ¿Y sabe lo que dice también la Unión Europea? Que la clara extraterritorialidad de los citados permisos y licencias, con la consiguiente necesidad de garantizar su homogeneidad, igualdad y coherencia en todo el territorio nacional, justifica la permanencia de tales funciones en el ámbito del Estado.

En consecuencia, no den lecciones de nada, no exijan lo que no se puede y propongan, en todo caso, soluciones reales y factibles, que son las que pide y exige el ciudadano. Es entendible que los grupos nacionalistas digan: yo me salto la ley a la torera, a mí me da absolutamente igual lo que diga la Unión Europea —sí, señor Araiz—, a mí me da absolutamente lo mismo, yo quiero las competencias para mí, yo quiero las competencias para mí y que se haga lo que haya que hacer. Pero la Directiva Europea es clara y la Directiva Europea prevalece en los Estados. Y si usted quiere hablar de gestión ya hablaremos de gestión en otro momento, pero no de la competencia en estos momentos. Y, por supuesto, nosotros, más allá de las cuestiones que ya se están llevando a cabo, tendremos que mejorar las condiciones para mejorar la situación de esas personas.

Y termino ya. Sobre todo, no mientan y no engañen a los ciudadanos y ciudadanas, no aprueben una moción que saben perfectamente que ni este ni cualquier otro Gobierno la puede ejecutar, que además no soluciona ningún problema, más allá de darse golpes en el pecho, señora Álvarez. Y que eso lo hagan los nacionalistas, aún, pero que lo hagan ustedes que son leales a España y a esta Navarra nuestra, pues no se entendería. Porque, señora Álvarez, no quieran ser más nacionalistas que los nacionalistas, porque ni aunque defienda esta moción en euskera lo va a conseguir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Madre mía. Bueno, señor... Continuamos con turno en contra con el Grupo Mixto. Señor Jiménez Román.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Señor Alzórriz, sinceramente me preocupa que usted y yo coincidamos en este asunto. (RISAS). No sé si ha sido un ataque de sentido común socialista, bienvenido, desde luego, me preocupa, y mucho. Espero que no lo quiten de la Comisión de Justicia por ese halago que le hago.

Bien, Vox va a votar, lógicamente, en contra de esta moción de UPN para ese traspaso, y vamos a hacerlo con claridad y sin complejos. Porque esta obsesión de UPN por acumular competencias no es más que nacionalismo foral. Iba a decir boina enroscada, pero no lo voy a decir del todo. Igualito que el PNV de Euskadi, exactamente igual. Ellos también empezaron pidiendo la competencia propia de tráfico, en seguridad, en prisiones... y han terminado reclamando todo lo que huele a soberanía. UPN hace lo mismo, va detrás de esa agenda separatista disfrazada de defensa de los navarros, pero Navarra no necesita más autogobierno para ser más Navarra, necesita un Estado fuerte, unido y eficiente. Pero es que llevan ustedes meses acumulando propuestas que, cada vez más, nos alejan de España y nos acercan más a quienes la quieren destruir.

Miren, por un lado, echan a la Guardia Civil de Tráfico. 300 familias desamparadas por ustedes, cuando sabían perfectamente que desde el año 70 ya estaban pidiendo que las fuerzas de seguridad y el Ejército, fuerzas de ocupación para algunos, se fueran de Navarra. Ustedes han coadyuvado a que la Guardia Civil se vaya de Navarra. Por cierto, han aumentado los accidentes de tráfico porque hay menos personal en las carreteras. Por otro lado, su propuesta de asumir competencias plenas en materia de agua, para controlar cuencas y regadíos, como si Navarra fuera una isla hidráulica independiente. Eso sí, si nos sobra agua, no se la vamos a dar a Aragón. El agua es nuestra. También su apuesta por un seguro agrario navarro exclusivo, rompiendo la solidaridad nacional en un sector tan castigado. Y están ya a un paso de pedir una oficina de extranjería propia y de controlar el servicio de trenes de media distancia y cercanías, y

porque no tenemos mar —tenemos el pantano de Yesa— que, si no, también pedirían controlar los puertos.

Vox ha denunciado continuamente en el Congreso el atasco en los exámenes de conducir en Navarra, y lo ha alertado diciendo exactamente que faltan examinadores y que la situación va a ir a peor. Vox ha pedido reiteradamente en el Congreso por la falta de examinadores, como he comentado, exigiendo refuerzos, y ha alertado de ese colapso.

Vox defiende la competencia de tráfico, que debe permanecer en el Estado, y consideramos que la transferencia a Navarra deteriora, o deteriorará, el servicio de exámenes. No se trata de fragmentar más España competencia a competencia debilitando el Estado central, mientras el socialismo de Sánchez lo está desangrando desde Madrid. Y hablando del señor Sánchez, su gestión de tráfico es un auténtico desastre, un auténtico desastre. Listas de espera eternas para exámenes, miles de jóvenes esperando, colapso en la DGT y un servicio público que se cae a pedazos. ¿Y qué hace el Gobierno central? Nada, bastantes problemas tiene con extinguir tantos fuegos, tantos fuegos. ¿Dónde va el dinero? ¿Hace falta que lo diga? ¿Hace falta que lo diga? Yo creo que sabemos todos dónde va el dinero y dónde no.

Lo que España necesita de verdad no son más traspasos. Lo que necesita es sacar al socialismo del Gobierno para recuperar una gestión seria, eficaz y con recursos bien empleados en lo que importa: sanidad, vivienda, empleo, familia, el campo..., y refuerzo de servicios, como es en este caso. Y por tanto, necesitamos una Navarra fuerte dentro de una España fuerte. Nada más. A más España, más Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Vamos con el turno de réplica. Señora Álvarez, mucho que replicar. (RISAS). Diez minutos tiene usted.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Bien. Sí, efectivamente, bastante que replicar. De todas formas quiero empezar por agradecer los apoyos, los apoyos de Geroa Bai, de Euskal Herria Bildu, de Contigo-Zurekin, incluso la abstención del Partido Popular, porque hoy estoy positiva. De hecho, voy a agradecerle incluso al señor Alzórriz el piropo, aunque haya sido envenenado. Nos alegramos de que apoyen la moción, creemos que es buena para los navarros y, desde luego, aceptamos las dos enmiendas de Geroa Bai, que creemos que enriquecen el texto, porque, efectivamente, van a lo urgente y van también a lo estructural, que es lo que pretendíamos.

Empezando por el Partido Socialista, la verdad es que la intervención del señor Alzórriz ha sido un desafío. O sea, ha salido y yo he visto al señor

Alzórriz un poco cambiado porque han pasado los años, pero al señor Alzórriz del año 2019, cuando, justo antes del 2019, decía eso de «no se puede, los nacionalistas son muy malos, con Bildu no vamos a pactar». Si no lo repitió veinte veces igual lo repitió diez o doce. Bueno, no nos preocupamos mucho, porque todos sabemos lo que valen las bravuconadas del señor Alzórriz, así que, bueno, en eso yo me he quedado tranquila.

Mire, señor Alzórriz, la realidad es que en el año 2015 —lo ha dicho usted, además— había 1.500 personas esperando; diez años después hay 2025. Y esto me vale para usted y para su socio de hoy, los señores de la ultraderecha de Vox. Algo habrá que hacer, ¿no? Algo habrá que hacer. Pero, claro, es que usted no propone nada, usted lo que propone siempre es mirar hacia atrás; decir que, con el PP, mal; con UPN, mal; con todos mal. ¿Y con el Partido Socialista? Ustedes son los que tienen que asumir su responsabilidad, ya han tenido tiempo de sobra, han tenido tiempo de sobra. ¿Y qué han hecho ustedes en este tiempo? De 1.500 a 8.200. Sí, sí. De 1.500 a 8.200, diez años después. Eso es lo que han hecho ustedes. Ese es su bagaje. Ustedes no proponen nada; eso sí, meterse con los anteriores pues sí.

Mire, en el año 2018, efectivamente, esto era un problema, en 2017, en 2016..., por eso, en el año 2018 el señor Esparza, cuando pactó el apoyo a los presupuestos del señor Rajoy, pactó también incrementar los examinadores. Faltaban en Navarra. Claro, llegó la moción de censura prontito prontito. ¿Qué hubiera pasado? Pues no lo sabemos. A lo mejor nada. Lo que sabemos es lo que ha pasado con ustedes al frente del Gobierno de España y al frente del Gobierno de Navarra: de 1.500 a 8.200. Esa es la realidad. Y UPN es un partido, señor Alzórriz —y lo digo también para todos—, constitucionalista —constitucionalista— y que defiende el régimen foral y una comunidad foral integrada en España, sin ningún complejo y sin depender de con quién pacta ni con qué socios, sin saltarse líneas rojas. Por eso nosotros hemos puesto esta moción y por eso tenemos esta iniciativa. Porque creemos que ya no valen los parches. Ya no valen los parches, no vale pedirle al Estado que haga algo que no va a hacer, porque —lo he explicado— el problema no es solo de voluntad, es un problema basado en una forma de hacer las cosas.

¿Eficiencia, señor Jiménez? Falta de eficiencia. Porque miren, desde luego, que esta portavoz no confía en la gestión del Gobierno de Navarra creo que, en fin, es de sobra conocido, pero lo cierto es que estamos hablando de un problema que tiene que ver con la forma de acceder de los examinadores, con de dónde vienen los examinadores. No le busquen tres pies al gato, no le busquen política, no le busquen nada raro; es buscar una solución. Y

creemos que cambiar a que los examinadores se examinen en Navarra, con condiciones de Navarra, dentro del funcionariado de Navarra solucionaría esos problemas. Eso es lo que creemos y eso es lo que planteamos.

Y no me hable usted, señor Alzórriz, de directivas, por favor, no me hable de directivas, y mucho menos leyendo un texto que no sabe ni lo que contiene. Oiga, mire, de directivas creo que sé bastante, bastante más que usted. De hecho, por cierto, hablando de directivas, también hay directivas en materia de contratación pública, y mira la que tenemos aquí. Nosotros, desde luego, lo que creemos —se lo dijo el otro día el señor Ollo, antes de ayer o así— es que el Partido Socialista y el Partido Popular en el régimen foral, pues creen a raticos. Crean a raticos, según les convenga están en un lado o en otro. Y nosotros no somos eso. Nosotros somos un partido que defiende Navarra, que no se enrosca ninguna boina, señor Jiménez, sino que defiende los intereses de los navarros. Porque, miren, la defensa de los fueros para nosotros es un pilar y buscamos el equilibrio entre el autogobierno y la pertenencia a España. Somos navarristas, foralistas y constitucionalistas, cosa que ustedes, señor Jiménez, no pueden decir, porque ustedes son centralizadores y claramente anticonstitucionales, porque se oponen a los pilares más importantes de nuestra Constitución, al Estado social, a la monarquía constitucional, al Estado descentralizado, pilares de nuestra Constitución. Lecciones de constitucionalismo por su parte, ninguna, señor Jiménez. Coinciden, eso sí, con el Partido Socialista. Estupendo. Además, son populistas y mienten más que hablan, en eso, desde luego se parecen al Partido Socialista también. La descentralización y la defensa de los fueros no va contra nadie, va en pro de los navarros, que en este tema en concreto, señor Jiménez, están siendo perjudicados precisamente porque la competencia esté en el Estado y esta competencia se puede...

Señor Garrido —termino contestándole a usted— no hay jurisprudencia del Tribunal Constitucional concreta sobre esta materia, entre otras cosas porque no ha habido una transferencia. No se adelante usted. Que hemos visto sentencias del Tribunal Constitucional de muy diverso pelo, de muy diverso pelo. Yo creo que hay que esperar y creo que es una competencia por la que merece la pena pelear, que a lo mejor, como ha dicho el señor Araiz, bueno, pues tiene que tener sus condicionantes, de hecho lo están pidiendo en muchas comunidades autónomas. Pues a lo mejor tiene que tener esos condicionantes, pero Navarra no puede renunciar a tener la competencia en una materia en la que por no tenerla se está perjudicando a los navarros. Por mi parte, nada más, se lo agradezco y me voy muy contenta de que salga adelante la moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías. Gracias, señora Álvarez Alonso. Al asumir las enmiendas la moción contendría tres puntos, por lo tanto, vamos a votar el conjunto de la moción. ¿Señor Araiz? No quiere votación por puntos. De acuerdo. He visto ahí manos. De acuerdo, votamos entonces la moción con esa redacción, con las enmiendas. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 35 a favor, 11 en contra, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Explicación de voto por cinco minutos. Señora Nosti.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que la situación que viven miles de navarros para poder examinarse del carné de conducir es real, grave e insostenible. Las cifras que se recogen en la exposición de motivos hablan por sí solas, meses de espera, listas colapsadas y personas obligadas a desplazarse fuera de Navarra para poder acceder a un derecho básico que en muchos casos es también una herramienta imprescindible para trabajar. El origen inmediato del problema es la falta de examinadores y de medios humanos suficientes en la Jefatura Provincial de Tráfico, y es responsabilidad del Gobierno de España. Este no ha querido dimensionar adecuadamente un servicio esencial para la ciudadanía navarra.

Estoy totalmente de acuerdo con el segundo punto de la moción, que exige una respuesta inmediata, urgente y eficaz por parte del Estado. Refuerzo de la plantilla, medidas excepcionales y soluciones a corto plazo que permitan aliviar un colapso que no puede prolongarse ni un día más. No comparto que la transferencia de la competencia sea, por sí sola, la solución automática a este problema. Navarra no necesita más competencias mal traspasadas, ni más transferencias incompletas, ni asumir servicios sin los recursos humanos materiales y económicos necesarios.

La experiencia reciente en materia de tráfico es un buen ejemplo de ello. Se produjo un traspaso que dejó fuera precisamente lo esencial, como son los examinadores y la gestión del carné de conducir. Y eso demuestra que transferir competencias sin garantías reales puede agravar los problemas en lugar de resolverlos. Mi apoyo al primer punto de la moción es un apoyo crítico y condicionado. Si se avanza hacia una transferencia, deberá hacerse con todas las funciones, con todo el personal y con financiación suficiente, y no como una operación política para colgarse una medalla mientras se tras-

lada el problema de una Administración a otra. Lo verdaderamente importante no es quién tiene la competencia, sino que el servicio funcione, que las listas de espera se reduzcan y que los ciudadanos reciban una atención eficaz. Y mientras eso no esté garantizado, el Gobierno de España no puede esconderse detrás de futuros trasposos para eludir su responsabilidad actual. En definitiva, comparto el diagnóstico y la urgencia de actuar. Navarra necesita soluciones reales, no atajos competenciales ni trasposos a medias. La ciudadanía espera eficacia y no debates administrativos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti.

11-26/MOC-00016. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a la anulación de la normativa estatal que posibilitó las inmatriculaciones de la Iglesia católica, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto séptimo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a la anulación de la normativa estatal que posibilitó las inmatriculaciones de la Iglesia Católica, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Al amparo del artículo 220.3 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios EH Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Contigo-Zurekin han presentado una enmienda de adición de un punto 6 en la moción. Vamos, por lo tanto, primeramente, con el turno de defensa de la moción. Grupo Parlamentario Socialista, quince minutos máximo. Señor Alzórriz Goñi, tiene la palabra.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Lo primero que quiero hacer es dar la bienvenida a los miembros de la plataforma de las inmatriculaciones de Navarra por el trabajo y la lucha permanente que han tenido para que hoy Navarra esté un poquito más avanzada que el resto de España. El robo y el hurto son lo mismo, la diferencia es que uno se hace con violencia y el otro no. En definitiva, te quedas con algo que no es tuyo y expolias propiedades a otros. La Iglesia lo hizo con disimulo, o no, quizá podríamos hablar más de connivencia con un dictador en la dictadura y con un dictadorcillo en la democracia, que, casualmente, los dos llevaban bigote, y que legislaron ad hoc para posibilitar el expolio. Eso sí, para ser justos, Aznar en los años 90 fue más allá incluso que el dictador, no solo mantuvo el privilegio, sino que lo amplió; o sea más que Franco. ¿Cómo es posible que la propia institución de la Iglesia incumpliese, por lo menos, claramente dos de sus mandamientos, el siete: no robarás, y el diez: no codiciaras los bienes ajenos? Aunque también podríamos hablar de que incumplió el uno —tranquilos—: amarás a adiós por encima de todas las cosas. Evidentemente no

me he acordaba de los mandamientos, he tenido que ir a mirarlos.

La realidad es... Señores de UPN, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continúe, señor Alzórriz.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Tranquilidad, tranquilidad, tranquilidad. (MURMULLOS). La realidad es que la Iglesia robo con premeditación, alevosía y ayuda —no divina—, y que la multinacional católica, a sabiendas, inmatriculó más de 35.000 inmuebles a partir de 1998. Y lo hizo con secretismo y opacidad, hasta que, en este caso el Partido Socialista, porque también el Partido Socialista está en el Congreso de los Diputados, lo descubrió. Se acordarán de aquel programa de Jordi Evole, que fue el más visto de su historia en ese momento, con un gran título: «Que Dios te lo pague». Muchos católicos... Porque esto no va contra la Iglesia en general, ni contra los católicos en particular, pero muchos católicos y parte de la Iglesia, para ser honestos también, piensan que fue y es una inmoralidad y una obscenidad. Robar un cementerio, tierras, huertas, casas, centros de culto a un pobre ayuntamiento de pueblo o a personas trabajadoras, ¿cómo podríamos definirlo? Eso sí, a los amigos del régimen, a los ricos y poderosos, en cualquiera de las épocas, ni tocar.

Los bienes inmatriculados desde la ley que promulgó la dictadura de 1946 superan los 100.000. En la campaña de 2019 Pedro Sánchez habló de derogar la ley y anular la ley que permitió el expolio. Y es verdad que luego no lo hizo *de facto*, sino que llegó a un acuerdo para que la Iglesia devolviera 995 inmuebles, admitiendo esta que, casualmente, había sido sin mala fe. Faltaría más. Pero fue un comienzo, fue un comienzo y un hecho significativo en una cuestión que todos los que apoyamos esta moción entenderemos: no siempre se puede hacer ciertas cosas en su totalidad, pero sí se puede iniciar el camino, abrir ese camino, y Pedro Sánchez lo hizo. Ahora hay que continuarlo, y por eso traemos esta moción.

Es verdad que la nulidad trae algunas aristas, porque la Iglesia patriótica vende todos los años —escuchen bien— en torno a 300 inmuebles de los que han inmatriculado previamente. Pero la justicia, también es cierto, ampara a los compradores de estos u otros inmuebles por comprarlos con buena fe. Eso no puede ser ninguna excusa para seguir trabajando para que devuelvan los inmuebles. Ya ven que, al final, cuando se habla de la Iglesia, siempre se habla de fe, de lo que no se habla siempre es de buena fe.

En Navarra, cierto, se avanzó mucho, se trabajó mucho y se consiguieron resultados. O sea, el camino está más avanzado. La plataforma tuvo un papel fundamental y central. De un día para otro,

pequeños municipios navarros fueron descubriendo que lo que creían suyo, del pueblo, porque ellos lo habían construido y lo había mantenido, tenía otro dueño, en este caso el obispo. Descubrían con estupor que la vía que abrió Aznar en 1988 para que pudieran poner a su nombre los templos estaba dando sus frutos sin que nadie se enterara. Y ahí nació la plataforma, que sumada a algunos partidos políticos como NaBai, en su momento, EH Bildu, Podemos, Geroa Bai, Contigo-Zurekin y, por supuesto, el Partido Socialista, han sido y siguen siendo actores principales de la recuperación del patrimonio para el conjunto de la sociedad navarra. Y he dicho de todos, porque todos han sido partícipes en este Parlamento, conjuntamente con la plataforma, del trabajo para visibilizar este expolio, para trabajar contra esas inmatriculaciones y para que las propiedades de aquellas personas a las que les fueron robadas sean devueltas.

Aquí están los diarios de sesiones y no quiero dejar de nombrar y de poner en valor a todos aquellos que siempre han luchado, siempre han trabajado y siempre se han juntado para que se devuelva lo inmatriculado. Al menos aquí en Navarra se sabe cuántos templos, viviendas, frontones, etcétera, se inscribieron a nombre de la Iglesia: 1.087. Estos grupos han hecho varias iniciativas al respecto. Desde 2012 se han aprobado mociones también para que los propietarios de los bienes, las entidades locales, se coordinasen con la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Dicho sea de paso, ya está en marcha esta coordinación para hacer el listado de bienes inmatriculados, que ya tenemos. Incluso se hizo una iniciativa para poner el gabinete jurídico del Gobierno de Navarra al servicio de las entidades, de los municipios, para recuperar ese patrimonio.

Por eso pedimos ir más allá, ser punta de lanza contra la injusticia y pasar de meras declaraciones de intenciones a leyes de obligado cumplimiento. Es difícil que la coordinación con comunidades y municipios gobernados por quienes ayudaron y taparon todos los expolios —me estoy refiriendo a las derechas, que muchas de ellas gobiernan las comunidades autónomas en España— ayude, por eso la ley de nulidad es el único camino posible. En Navarra, como he dicho, ya existe un listado amplio de más de 3.000 inmuebles inmatriculados. Solo desde 1998, 2034, que he dicho con anterioridad. Pero hablemos claro de algo que escama a muchos y es defendido por otros: incluyendo lo recibido por la casilla de IRPF, más exenciones, más ayudas, más subvenciones, la Iglesia recibe al año en torno de 11.000 millones de euros de dinero público. Han oído bien: 11.000 millones de euros de dinero público. Hay que tener en cuenta que tiene exenciones fiscales, como el IBI, subvenciones para educación, financiación de centros sanitarios y también de asistencia social. Por poner datos

concretos, en conciertos educativos recibe más de 5.000 millones de euros de dinero público. Eso sin contar, por supuesto, que, con esa famosa triquiñuela de los colegios concertados de pedir a los padres, recaudan 1.186 millones de euros más. De los conciertos sanitarios que tienen reciben 2.000 millones de euros más y también hay que decir que gestiona más de 800 residencias de mayores, muchas de ellas concertadas con los diferentes gobiernos, más exenciones, otras subvenciones y demás prebendas públicas. Esta es la realidad, ni más ni menos. Y a esto hay que sumar lo que antes he dicho, que quiero recordar: de los bienes inmatriculados hay más de 300 que siguen vendiendo cada año sin ser propietarios legítimos.

Los artículos 206 de la Ley Hipotecaria promulgada por Franco y el 304 del reglamento hipotecario promulgado por Aznar, que permitieron las inmatriculaciones a nombre de la Iglesia católica, son a todas luces inconstitucionales en cuanto que vulneran los artículos 14 y 16 de la Constitución Española. Ahora vamos a ver quién es constitucionalista y quién no. ¿Cómo es posible que a la Iglesia se equipare con los registradores de propiedad? ¿Cómo es posible que fuesen nombrados fedatarios públicos por Aznar? ¿Cómo es posible que los registradores no recurrieran estas inmatriculaciones contrarias a la propia Constitución? La defensa de lo público nos obliga a defender lo que es de todos, y esto pasa porque se anulen las leyes que permitieron el expolio y el robo de miles de inmuebles que pertenecen al pueblo y no a la Conferencia Episcopal.

Y termino. La justicia social y moral debe prevalecer ante una injusticia inhumana e impropia de una institución que promulga valores como la solidaridad, la dignidad humana o el bien común. Por eso les pido el voto favorable a esta moción y, por eso, también pedimos, como ya lo hemos hecho en alguna otra ocasión, que la Iglesia católica se implique también en detectar los inmuebles inmatriculados y en devolver lo que robaron a los pueblos y a las personas. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señor Alzórriz. A continuación vamos a proceder a la defensa de las enmiendas, que en este caso hay tres. Empezaremos por la de Euskal Herria Bildu, y para ello la señora Jiménez Aragón... ¿No? ¡Ah!, Regúlez... Pero también ustedes de Bildu tienen una enmienda. Ah, no tienen enmienda, pues constaba aquí como que sí. Ah, es común, vale, vale. La señora Regúlez, por Geroa Bai, cuando quiera. Así ahorramos un tiempo.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari andrea, por darme la palabra. Primero, he de dar la bienvenida a las personas representantes de la Plataforma por la Defensa del Patrimonio

Navarra hoy a este hemicycle. Señor Alzórriz, en Geroa Bai compartimos, sin duda, el objetivo de fondo de esta moción: poner fin a los privilegios históricos que permitieron a la Iglesia católica inmatricular bienes sin título de propiedad y avanzar en la recuperación de aquellos bienes que no le pertenecen.

La cuestión de las inmatriculaciones realizadas por la Iglesia católica, al amparo de una normativa claramente excepcional, heredada del franquismo y difícilmente compatible con los principios constitucionales, es una cuestión de justicia democrática, de seguridad jurídica y de respeto a lo público. Ya desde Geroa Bai en diferentes ocasiones, tanto dentro como fuera de este hemicycle, hemos denunciado la situación de la injusta inmatriculación de inmuebles por parte de la Iglesia católica al amparo de la fórmula habilitada en su momento por el artículo 206 de la Ley Hipotecaria de 1946, ampliada por el decreto ley de 1998 y derogada definitivamente mediante la modificación legislativa llevada a cabo en 2015. ¿Fórmula legal?, sin duda; pero manifiestamente injusta y con ánimo ciertamente espurio. Tanto el artículo 206 y siguientes de la Ley Hipotecaria como el artículo 303 del reglamento hipotecario, que equiparaban a la Iglesia católica con el Estado y sus estructuras políticas, permitían que simplemente con una certificación del diocesano respectivo a cuyo cargo estuviese en la administración del bien pudiese inscribirse el bien, a pesar de no tener título escrito de dominio.

Antes de entrar en los puntos de resolución de esta moción y en la enmienda que hemos presentado conjuntamente con EH Bildu y Contigo-Zurekin, he de decir que en la moción hemos echado en falta alguna referencia, señor Alzórriz, a Navarra. Usted hoy sí que lo ha hecho en su intervención, pero la moción no tenía ni una sola referencia a Navarra. Porque en Navarra tenemos trabajo realizado y un camino recorrido en este camino de las inmatriculaciones. Este Parlamento ha impulsado iniciativas, que ya ha comentado, que se han traducido en la elaboración de inventarios, en convenios de colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos y en procesos de investigación histórica, registral y jurídica, en la que hoy participan más de un centenar de entidades locales. Se han identificado miles de bienes inmatriculados y, tras un análisis riguroso, decenas de ellos presentan inicios sólidos de haber sido bienes, además, comunales o de dominio público.

Este esfuerzo desarrollado por nuestras instituciones forales junto a ayuntamientos, concejos y una sociedad civil comprometida, demuestra dos cosas muy importantes. La primera, que el problema es real y que tiene un alcance patrimonial concreto y, segunda, que sí es posible actuar si se dota

de medios, criterios claros y voluntad política. Cuestión importante: en Navarra se ha elaborado un listado propio más riguroso y completo que el publicado posteriormente por el Estado. Y aquí se defendió con hechos, no solo con declaraciones, el patrimonio público y comunal. Y, desde luego, desde aquí y desde Geroa Bai queremos hacer un reconocimiento explícito a quienes desde la posición institucional, como fue el Consejero Eduardo Santos, el Consejero José María Aierdi y las entidades locales, han apostado por ser valientes a la hora de defender el patrimonio público y comunal y, ¡cómo no!, a quienes con su trabajo han impulsado —por tanto al Gobierno de Navarra y a este Parlamento— para que ellos —nosotros— hayamos dado el paso: la Plataforma de Defensa del Patrimonio Navarro que lleva años trabajando y luchando por este patrimonio arrebatado a los pueblos y en su recuperación.

Pasando a las propuestas de resolución, está claro que lo ideal es lo que se recoge en estas propuestas, pero no me gustaría obviar que no hablamos solo de derogar artículos del franquismo —con lo que Geroa Bai está totalmente de acuerdo y están derogados—, sino que hablamos de cómo se recuperan esos bienes, de quiénes asumen los procedimientos judiciales, de qué asesoría jurídica se ofrece a los ayuntamientos y de cómo se va a evitar generar falsas expectativas. En Geroa Bai somos conscientes de que lo que se propone, instar al Gobierno de España a declarar la nulidad de una normativa concreta solo para una confesión religiosa con efectos retroactivos hasta 1978, no es un trámite ni sencillo ni automático. Es muy complejo jurídicamente hablando y debe abordarse desde un rigor jurídico preciso, ya que de acabar mal puede perjudicar precisamente a las Administraciones Locales que se dice defender. Y sí me hubiera gustado que en la moción se hubiera recogido alguna propuesta concreta de cómo llevar a cabo esa restitución de los bienes, porque también el refrán castellano dice que nunca es tarde si la dicha es buena, por lo tanto, bienvenida sea esta moción que da un paso más en la recuperación de los bienes inscritos indebidamente.

Pero no podemos tampoco dejar de decir que no estaríamos aquí si quien ha tenido responsabilidades de Gobierno en el Estado hubiera actuado con anterioridad. Porque hay que recordar que las inmatriculaciones masivas se produjeron fundamentalmente entre 1998 y 2015, tras la reforma del reglamento hipotecario aprobado por el Gobierno de José María Aznar que permitió inscribir incluso los bienes de culto. Pero también es cierto que durante siete años de gobiernos socialistas en el Estado, entre 2004 y 2011, esa normativa no se derogó, y fue en 2015, finalmente, cuando se modificó la Ley Hipotecaria, cerrando la puerta a nuevas inmatriculaciones por esta vía. Y no lo hace

un Gobierno Socialista, sino que lo hace el Gobierno del Partido Popular. Una reforma, por cierto, sin retroactividad, que consolidó todo lo inscrito hasta entonces.

Ahí el Partido Socialista tuvo una oportunidad clara cuando volvió al Gobierno en 2018, y no actuó. En 2021 el Gobierno del Estado, presidido por el Partido Socialista, publica un listado de bienes inmatriculados, un listado que el propio Gobierno reconoce como parcial, incompleto y provisional; un listado que no identifica la titularidad real, que no distingue dominio público de privado y que no activa ningún mecanismo automático de recuperación. Por eso se pide lo que se pide en esta moción, con gran acierto. Voluntad política es lo que ha faltado hasta ahora para llevar a cabo todo lo que se pide en esta moción. Pero lo he dicho: nunca es tarde si la dicha es buena. Esta moción es un buen comienzo.

En cuanto a la enmienda que hemos presentado junto a EH Bildu y Contigo-Zurekin, viene a paliar una deficiencia en la moción, porque creemos que es de justicia, independientemente de que se haya reconocido aquí hoy por parte del proponente, reconocer todo lo que se ha hecho en Navarra. Por eso para nosotros es importante que esta moción sea completa, independientemente del resto de puntos es necesario que el Estado tenga a Navarra como espejo donde mirarse en este tema, en el trabajo que se está desarrollando desde aquí de revisión, investigación y, en su caso, recuperación de los bienes inmatriculados indebidamente.

Y creemos que, por eso, el Parlamento de Navarra debe instar a las Cortes Generales del Gobierno de España a trabajar con el resto de las Administraciones y junto con la sociedad civil en la recuperación de los bienes inmatriculados ilegítimamente por parte de la Iglesia católica en el conjunto del Estado.

Y ya, terminando esta moción, señor Alzórriz, para tener que depender de los votos nacionalistas, tela con su discurso anterior. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Eskerrik asko, señora Regúlez. Entonces vamos a pasar al posicionamiento de los grupos. En primer lugar, ¿quiénes se posicionan a favor? ¿En contra? ¿UPN? ¿PP? ¿En contra? ¿No?, no dicen nada. ¿PP en contra? Sí, ¿no? ¿Se posiciona en contra de esta moción o a favor? En contra. Bueno, y del Grupo Mixto no hay nadie. Pues entonces empezamos por el turno a favor. La señora Jiménez Aragón por Euskal Herria Bildu. Cuando quiera.

SRA. JIMÉNEZ ARAGÓN: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Eta, zure baimenarekin, eserlekutik egingo dut. Lehenik eta behin, arratsalde on

eta eskerrik asko berriro ere hemen zuek gurekin izateagatik.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Y, con su permiso, intervendré desde el escaño. En primer lugar, buenas tardes y gracias de nuevo por estar aquí con nosotras].

Gu aldeko bozkan atera gara baina onartu behar dugu, nahiz eta fondoan ados egon mozioarekin, badaude eta egon dira kezkatzen gaituen gauza batzuk. Kezkatzen gaitu eta ez dugu batere konpartitzen mozio honetan ematen diren hutsuneak. Hitza-hartzean zerbait aipatu du PSNko bozerra-maileak baina hemen bozkatzen dena da mozioaren literalitatea eta ez hitza-hartzeak, eta eskerrak.

[Nosotras hemos salido a favor, pero debemos reconocer que, aunque en el fondo estemos de acuerdo con la moción, hay y ha habido algunas cosas que nos preocupan. Nos preocupa y no compartimos en absoluto las lagunas que se dan en esta moción. En su intervención el portavoz del PSN ha mencionado algo, pero lo que aquí se vota es la literalidad de la moción y no las intervenciones, y menos mal].

Eta gu mozio honetan dauden hutsuneekin ez gaude ados. Eta horregatik aurkeztu dugu Geroa Bairekin eta Contigo-Zurekinekin batera emendakina. Regúlez andreak azaldu du zergatia, eta ez naiz horretan luzatuko eta ez dut errepikatuko. Baina, beraz, bozkatzen duguna mozioan bertan ateratzen den literalitatea denez, azkar batean honi erreparatuko diot.

[Y nosotras no estamos de acuerdo con las lagunas que hay en esta moción. Y por eso hemos presentado la enmienda junto con Geroa Bai y Contigo-Zurekin. La señora Regúlez ha explicado el porqué, y no me voy a extender en eso y no lo voy a repetir. Pero, por tanto, como lo que votamos es la propia literalidad de la moción, me voy a detener brevemente en esto].

Kezkatzen gaitu aipamenik ez egitea ez gizarte zibilak egindako mobilizazio guztiei, ez Nafarroako Udal eta Kontzejuen Federazioak koordinatutako entitate lokalen prozesu guztiari, ezta Nafarroako Gobernuak egindako lanari. Eta gure ustez, erabaki duzue gizarte zibila, udalak eta zuen Gobernu propioari aipamenik ez egitea mozio horretan. Eta hori da kezkatzen gaituena. Ze, uste dugu mozio hau Madriletik egina dagoela eta Madrileko beharrei erantzuten diola. Eta erabat ahazten du, beraz, Nafarroako autogobernua.

[Nos preocupa que no se haga mención ni a todas las movilizaciones realizadas por la sociedad civil, ni a todo el proceso de las entidades locales coordinadas por la Federación Navarra de Municipios y Concejos, ni a la labor realizada por el Gobierno de Navarra. Y en nuestra opinión, han decidido no hacer

menCIÓN a la sociedad civil, a los ayuntamientos y a su propio Gobierno en esa moción. Y eso es lo que nos preocupa. Porque creemos que esta moción está hecha desde Madrid y responde a las necesidades de Madrid. Y olvida por completo, por tanto, el autogobierno de Navarra].

Horregatik sinatu dugu emendakin hori, guretzat ezinbestekoa delako Nafarroan egon den prozesu guztia goraiatzeko eta errekonozitzea. Eta hau ez da bakarrik diskurtsoetan egiten. Hau bozkatu ere egiten da. Eta, beraz, bozkatzeko duguna mozioen puntuak direnez, labur-labur sartuko naiz horretan.

[Por eso hemos firmado esa enmienda, porque para nosotras es imprescindible ensalzar y reconocer todo el proceso que ha habido en Navarra. Y esto no se hace solo en los discursos. Esto también se vota. Y, por tanto, como lo que votamos son los puntos de las mociones, voy a entrar brevemente en ello].

Lehendabiziko puntuari dagokionez, memoria pixka bat eginez, EH Bilduk eta Esquerra Republicanak, biak batera, Kongresuan, beraz, Madrilen, aurkeztu zuten legez besteko proposamen batean aipatzen zen hau. Eta hau eskatzen zen. Beraz, lehendabiziko eta bigarren puntu horietan aipatzen denarekin bat egingo dugu, ze Madrilen ere egin genuen eta ez naiz horretan luzatuko.

[En cuanto al primer punto, haciendo un poco de memoria, esto se mencionaba en una proposición no de ley que EH Bildu y Esquerra Republicana presentaron conjuntamente en el Congreso, por tanto, en Madrid. Y se pedía esto. Por tanto, nos sumaremos a lo que se menciona en esos puntos primero y segundo, porque también lo hicimos en Madrid y no voy a extenderme en eso].

Eta hirugarren eta laugarren puntuek, esan bezala, bai kezkatzen gaituzte. Honek, esan bezala, Nafarroako lan guztia ezabatzen du, entitate lokalen lana ez du kontuan hartzen. Eta esan dugu: Madrileko mozio bat ekarri duzue eta ez duzue ezta esfortzu bat egin gure errealtaterako egokitzeko, eta erabaki bat dago —edo ez dakit erabakia den ala ez—, baina autogobernua alde batera utzi duzue eta ez duzue onartu autogobernuak egindako lan hori guztia. Horregatik, eta horretan pentsatzen, zalantza izan dugu EH Bildun, zer bozkatu puntu hauetan. Batez ere hirugarren eta laugarren puntu horietan.

[Y los puntos tercero y cuarto, como he dicho, sí que nos preocupan. Esto, como digo, elimina todo el trabajo de Navarra, no tiene en cuenta el trabajo de las entidades locales. Y lo hemos dicho: han traído una moción de Madrid y no han hecho ni un esfuerzo para adaptarla a

nuestra realidad, y hay una decisión —o no sé si es una decisión o no—, pero han dejado a un lado el autogobierno y no han aceptado todo ese trabajo realizado por el autogobierno. Por eso, y pensando en ello, hemos dudado en EH Bildu, qué votar en estos puntos. Sobre todo en esos puntos tercero y cuarto].

Aukera bat zen abstenitzea, uste dugulako gizarte zibilak eta udaletatik egindako lana ez dela behar bezala aitortu. Edo alde egin eta baiezkotzea bozkatu, bultzada bat emateko herriarena denari herriari bueltatzeko. Eta ez aurrekoan esan bezala «A Dios lo que es de Dios» eta ez dakit nola jarraitzen duen esarak, esaera katolikoak ez ditudalako menperatzen. Ba, gu horretan gaude. Eliza eta herriaren artean badakigu aski ongi norekin gauden.

[Una opción era abstenerse porque creemos que el trabajo realizado por la sociedad civil y desde los ayuntamientos no ha sido debidamente reconocido. O votar a favor, para dar un impulso a devolver al pueblo lo que es del pueblo. Y no como decía el otro día «A Dios lo que es de Dios» y no sé cómo sigue el refrán, porque no domino los refranes católicos. Pues nosotras estamos en ello. Entre la Iglesia y el pueblo sabemos bastante bien con quién estamos].

Esaten nuen bezala, uste dugu bai udaletatik egindako lana bai Nafarroako Gobernuak egindako lana errekonozitzea eta mozio honetan eskatzen dena babestea, bi gauza horiek elkarrekin egitea posible dela; izan ere, guk horrela ulertzen dugu politika. Baina sakonean gai garrantzitsu bat da Estatu espainolarentzat eta, beraz, arduraz jokatzeko dugu eta alde bozkatuko dugu, Estatu espainolak Nafarroak egiten ari duena, era batean edo bestean, kopiatzeko.

[Como decía, creemos que es posible reconocer tanto el trabajo realizado desde los ayuntamientos como el trabajo realizado por el Gobierno de Navarra y apoyar lo que se pide en esta moción, hacer esas dos cosas conjuntamente; porque nosotras así entendemos la política. Pero en el fondo es un tema importante para el Estado español y, por tanto, actuamos con responsabilidad y votaremos a favor, para que el Estado español copie, de una u otra manera, lo que está haciendo Navarra].

Finean, ez naiz asko luzatuko, aurreko egunean interpelazio batean honi buruz aritu ginelako, eta esan nuen bezala, Nafarroan egin dena eta egiten ari den errebisio, ikerketa eta errekuperazio lana aitortu eta bultzatzea besterik ez dugu nahi. Aurrekoan esan nuen, Xabier Alkuzatek, Nafarroak Udala Federazio eta Kontzejuen lehendakariak, esan zuen bezala, hau bakarrik hasi egin da. Eta esan zuen: Bidea ireki da, metodologia bat probatu da eta

egiazatu da Gobernuaren, Federazioaren eta tokiko erakundeen arteko lankidetzak funtzionatzen duela. Eta funtzionatzen duela ikusi denez, egin dezatela Estatu espainolean Nafarroan egin duguna. Besterik gabe. Eskerrik asko.

[En definitiva —no me voy a extender mucho, porque ya lo hablamos el otro día en una interpelación—, y como dije, lo único que queremos es reconocer e impulsar el trabajo de revisión, investigación y recuperación que se ha hecho y se está haciendo en Navarra. Ya lo dije el otro día, como dijo Xabier Alkuz, presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, esto solo ha empezado. Y dijo: Se ha abierto el camino, se ha probado una metodología y se ha comprobado que funciona la colaboración entre el Gobierno, la Federación y las entidades locales. Y como se ha visto que funciona, que hagan lo que hemos hecho en Navarra en el Estado español. Sin más. Muchas gracias].

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Eskerrik asko, muchas gracias, señora Jiménez. A continuación, por Contigo-Zurekin, el señor Garrido Sola tiene la palabra. Cuando quiera.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik, asko lehendakari andrea. Últimamente hablamos mucho en este Parlamento de la gestión del dinero público y del patrimonio público, de las dudas que hay sobre si se ha gestionado bien, sobre si se ha gestionado mal y sobre si alguien ha metido la mano en la caja. Escuchamos a la derecha darse de golpes de pecho sobre que nunca ha metido en esta Comunidad la mano en la caja y, sin embargo, acusan hoy y generan relatos para convencer de que otros sí. En definitiva, vivimos un momento en que, aunque algunos hemos estado siempre el mismo sitio, parece que otros quieren poner la gestión de lo público en primera línea política. Y a mí..., a nuestro grupo parlamentario ese principio nos parece fenomenal, porque es donde hemos estado siempre, pero nos tiene que llevar a una pregunta. ¿Dónde estuvieron ustedes en 1998? ¿Por qué ustedes decidieron institucionalizar un robo masivo, un robo a todo el patrimonio público del conjunto de los españoles y del conjunto de la ciudadanía navarra en 1998 —lo institucionalizaron legalmente, expoliaron al conjunto de la ciudadanía navarra en lo público y también lo privado—, y por qué aún no se avergüenzan de ello?

Y a mí, cuando salgan a explicar su posición en esta moción —posición que sabíamos antes de venir aquí—, me gustaría que explicaran cómo son capaces de haberle robado a Navarra su patrimonio público y no avergonzarse de ello. Una cosa que hizo el Partido Popular, apoyado por la derecha, con la Iglesia católica, y que nos deja en una situación en la que aún hoy —lo sabe perfectamente,

creo que la Plataforma en Defensa del Patrimonio Público—, hoy aquí, después de casi treinta años de ese expolio institucionalizado y legalizado en el conjunto del país, —que, efectivamente, viene de mucho antes, viene de las leyes franquistas, pero no me quiero remontar tanto, quiero poner el foco en el periodo democrático— está llevando a una lucha de este Parlamento, de este Gobierno, desde luego de la sociedad civil, de la plataforma que hoy nos acompaña; simplemente para hacer justicia y que se les devuelva, que se nos devuelva a todos y todas lo que nos corresponde. Son casi veinte años de lucha de la plataforma que tenemos hoy aquí —desde luego, seguro que de lucha previa de las personas que la integran, pero de cerca de veinte años de lucha de la plataforma— y de cerca de veinte años también de lucha del espacio político que represento hoy aquí.

Leyendo alguna nota de la propia plataforma, hoy recordaba —o más que recordaba, aprendía, porque en ese momento yo ni siquiera estaba cerca de la política— cómo, después de que iniciara la plataforma una pregunta, una petición en este Parlamento del parlamentario de Izquierda Unida Ion Erro, por primera vez, solicitaba al Gobierno de Navarra la relación de bienes inmatriculados que habían existido. Fue una primera iniciativa parlamentaria que dio lugar a una lucha que, como digo, ya se extiende desde hace casi más de veinte años. Una lucha que después continúa también de la mano de Izquierda Ezkerra. Una lucha que continuó también el consejero Santos en el Departamento de Justicia durante la legislatura pasada y una lucha que aún continúa Contigo-Zurekin hoy. Una lucha en la que nuestro espacio político y también la sociedad civil llevan ya más de veinte años, simplemente buscando una cuestión de justicia.

Porque hay que recordar, y creo que hay que recordarlo en esta tribuna, que esta lucha no va contra nadie. Esta lucha no va contra la Iglesia católica, esta lucha no va de rencillas pasadas; esta lucha va simplemente de una cuestión, y creo que la cuestión la define perfectamente el nombre de la plataforma que hoy nos acompaña, es una lucha en defensa del patrimonio público, en defensa de la justicia, en definitiva de que vuelva al pueblo lo que nunca debió robársele al pueblo. Una lucha que ha continuado Contigo-Zurekin con el apoyo a una enmienda, que trabajó también EH Bildu en los Presupuestos Generales de Navarra, para convenir con la Federación de Municipios y Concejos el estudio de la realidad que se había vivido, ya sobre el terreno, en los distintos pueblos de Navarra. Un convenio, un trabajo que esperamos acabe en una solución real en la que podamos devolver a esta Comunidad; en la que encontremos la solución —tras más de veinte años, insisto, porque creo que es importante, poner este horizonte temporal encima de la mesa— para que, tras más de

veinte años, consigamos encontrar la manera legal y práctica de devolverle a la ciudadanía navarra lo que le corresponde, e, insisto, lo que nunca le debió ser arrebatado.

Y mencionamos todo esto y firmamos la enmienda, junto con Geroa Bai y EH Bildu, por lo que el señor Alzórriz sí ha expuesto en esta tribuna hoy. Porque creo que somos referencia y esa lucha compartida que hemos tenido desde las instituciones políticas, desde los partidos políticos, también desde la sociedad civil, creo que, sin duda, es una referencia para el conjunto del Estado. Y es un elemento que debemos poner hoy en valor porque ha costado mucho llegar hasta donde estamos, y parece —esperamos y confiamos— que va a dar lugar más pronto que tarde a una solución efectiva para recuperar ese patrimonio de lo público.

Sin duda salimos en defensa y en apoyo de la moción que propone el señor Alzórriz, porque toda esta lucha y esta referencia que hemos conseguido generar en esta Comunidad creemos que debe ser ejemplo también para las instituciones del Estado. Unas instituciones —ha salido hoy aquí, lo decía la señora Regúlez— que también durante demasiado tiempo han mirado a otro lado. Y por eso apoyamos la moción que presenta hoy el señor Alzórriz, porque yo creo que insta a las instituciones del Estado a seguir el ejemplo de la defensa del patrimonio público, que nunca debió olvidar, que recoge el ejemplo que ha supuesto toda la trayectoria que tenemos en esta Comunidad Foral y de cómo debe hacerse, que es de la mano, entre los partidos políticos, entre las instituciones públicas y la sociedad civil, y que persigue el objetivo de recuperar la justicia social. Una justicia que, efectivamente, y lo apoyamos de manera decidida, usted expresa con una solución práctica en el primer punto de la moción.

El primer punto de lo que habla es de la nulidad, una nulidad que debería ser de pleno derecho, porque creo que es injustificable que esté legalizado ese expolio que ha habido al conjunto, como digo, de la ciudadanía en el Estado y al conjunto de la ciudadanía navarra. Nos alegra hoy compartir objetivos. Nos alegra hoy que nadie tenga ninguna duda —nadie, digo, de los partidos progresistas que han salido a favor, luego ya veremos qué dice la oposición— de que esta lucha ya no es individual, ya no es de unas pocas personas que denunciaban en soledad, como ha pasado durante muchos años, la injusticia que habían sufrido, sino que ya obtienen una mayoría política que puede cristalizar en unas soluciones reales y en que tras más de veinte años, insisto por última vez en esta tribuna, veamos de nuevo el patrimonio público volviendo adonde nunca debió ser robado.

Ojalá, también lo digo, esta moción no se quede simplemente una declaración de intencio-

nes. Ojalá en el Congreso —aunque las mayorías no están últimamente fáciles, creo que eso lo sabemos—, tome nota, revise el trabajo que hemos hecho en nuestra Comunidad, vea que es posible, que hemos abierto un camino que las instituciones del Estado pueden seguir y decidida de manera mayoritaria dar una solución real, que, insisto, no tiene otra cuestión que lograr que aquello que fue robado y expoliado por la Iglesia católica y por la derecha de este país sea devuelto a las personas que se lo merecen, sea devuelto a los pueblos, devuelto a las instituciones públicas, a los comunales, devueltas también las propiedades particulares que se expoliaron. En definitiva, que se devuelva la justicia y la tranquilidad a nuestra Comunidad y, por supuesto, que se reconozca que todo ese trabajo que se ha llevado a cabo durante este tiempo ha merecido la pena.

Estoy seguro de que de una u otra manera lo vamos a conseguir y estoy seguro también de que el trabajo que hemos hecho particularmente en esta Comunidad más pronto que tarde obtendrá sus resultados. Quiero manifestar el reconocimiento de todas aquellas personas, que ya he citado, desde Ion Erro, que empezó, desde Eduardo Santos, como consejero, hasta las portavocías que a lo largo de estas legislaturas han trabajado codo con codo también con el Gobierno de Navarra y han apoyado esta labor, que no ha sido nada fácil. Y, desde luego, que ese reconocimiento —que esperamos que, como digo, se cristalice en la materialización de la reivindicación que ustedes han dado— sirva también para reconocer el trabajo que han hecho durante estos últimos veinte años. Contarán con nosotros para ello. Eskerrik asko, muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Eskerrik asko, muchas gracias. Vamos a pasar ahora a los turnos en contra. En primer lugar, por Unión del Pueblo Navarro, el señor Sánchez de Muniáin tiene la palabra por diez minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, muchas gracias. Por la brevedad, hablaré desde el escaño. Y, efectivamente, ya se ha dicho, José Luis Rodríguez Zapatero gobernó casi ocho años, casi ocho años lleva gobernando Pedro Sánchez; ninguno de los dos lleva bigote, pero ninguno de los dos ha hecho absolutamente nada de lo que dice o pide esta moción. Y ellos, o el Congreso de los Diputados, son los competentes y los que tienen capacidad para ello. Con lo cual, ya solo por esto, esta moción es un tiro al aire, no sirve para nada que quienes no podemos aprobar instemos a quienes no quieren hacerlo, y, más aún, si quienes piden que se haga y quienes no quieren hacerlo son los mismos.

El Partido Socialista le pide al Partido Socialista lo que no quiere hacer el Partido Socialista. ¿Cómo le vamos a dedicar algo de seriedad a esta moción? Además promueve unas expectativas falsas. Aunque se suprimiera el artículo 206 de la ley Hipotecaria, todos —todos— sabemos que nunca podría ser retroactivo; nunca, por lo tanto, podría conllevar la revisión o anulación de derechos y situaciones alcanzadas de manera válida, porque estaban conforme a una ley vigente. Si se quieren recuperar, está claro, hay un procedimiento, ya lo sabemos, que es la acción declarativa de dominio, que pueden instar para la posible restitución de aquellos bienes que realmente estuviesen incorrectamente inmatriculados. Y esto es así, por la simple aplicación del principio de seguridad jurídica, que es básico en todo Estado de derecho, un principio que supone simplemente conocer de antemano las reglas de juego establecidas y respetarlas. Por ello, si lo que se insta no tiene ninguna viabilidad jurídica, y con ello esta moción carece de toda eficacia práctica y, además, simula pedirse a su propio partido lo que este hasta este momento ha sido incapaz de hacer, no encuentro motivos para dedicar más tiempo a esta cuestión. Votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora Royo Ortín, tiene diez minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, señor Presidente. ¿De qué va esta moción, señor Alzórriz, de qué va esta moción? Porque ha hecho usted una acusación contra la Iglesia injustificada y altamente irrespetuosa, no aporta nada y solo genera insulto. Y lo que ha dicho sobre la Iglesia no es una crítica, sino un ataque gratuito y ofensivo. Es un golpe destinado a ofender, no es una crítica, y es preocupante que alguien que tiene un atril en este Parlamento lo utilice para ir en contra de una institución sin razones ni pruebas. Habla usted de justicia y ha sido usted muy injusto.

La Iglesia católica sigue siendo una de las mayores organizaciones humanitarias del mundo, Cáritas, misiones, órdenes religiosas. Cáritas en 2024 a más de 2 millones de personas dentro y fuera de España. 486 millones de euros invertidos en acción social. Así que hay que intentar ser un poco más justo. Destinado a la conservación, restauración y rehabilitación de edificios históricos, en 2023, las diócesis destinaron 66 millones a 573 proyectos. En los últimos 11 años se han invertido 675 millones de euros. En 2022 la Iglesia financió 499 proyectos por un total de más de 47 millones de euros. Y así podría seguir con cantidad de cosas como cumplimientos de obligaciones legales de conservación, colaboraciones con Administraciones Públicas y entidades locales. ¿Y de dónde sale

todo este dinero? Pues el dinero que la Iglesia invierte proviene de los donantes, de fieles y colaboradores; se obtiene con la equis que marcan las personas, las ciudadanas y ciudadanos que podrían optar por otra opción y marcan la equis porque quieren que vaya a la Iglesia. Por eso, sus palabras, señor Alzórriz, solo han sido un insulto.

Miren, el Presidente y el cardenal Omella en 2022 —el Presidente Pedro Sánchez—, en una noticia de la Moncloa dicen: El Presidente y el cardenal Omella han mantenido hoy un encuentro en el que han celebrado el acuerdo sobre las inmatriculaciones alcanzado entre el Gobierno y la Conferencia Episcopal. El Ejecutivo ha destacado el buen diálogo que mantienen ambas instituciones después de una revisión detenida que se ha hecho, ordenada por la entonces Ministra de Justicia Dolores Delgado.

Entonces, ¿a cuenta de qué viene ahora esta moción que ustedes presentan? Pues se lo voy a decir. El Partido Socialista ha abierto una confrontación con la Iglesia católica solo por sectarismo e interés partidista. Lo vemos también con la guerra que ha abierto con los profesores de religión y lo vemos con este tema de las inmatriculaciones.

El 11 de mayo de 2021 en la Comisión de Justicia, el Partido Popular, Partido Socialista, Vox y Ciudadanos votaron en contra de la propuesta de Esquerra Republicana y Bildu-Sortu —porque cada vez está más claro que Bildu es solo el celofán de Sortu—, que pedía la revisión de bienes inmatriculados y otros mecanismos de revisión. ¿Qué ha cambiado desde entonces? Pues que al Partido Socialista lo que le preocupa es su pacto con Bildu-Sortu, le preocupa tapar sus escándalos y le preocupa mantenerse en el poder a toda costa. Por eso traen esta moción aquí. Por eso traen esta moción.

La moción del Partido Socialista es una nueva campaña de humo que pretende desviar el foco de atención de la situación política y social actual. Como dijo en 2022 Carmen Calvo, Ministra de Presidencia, las inmatriculaciones de la Iglesia se produjeron al amparo de una situación legal. Eso es lo que dijo una ministra socialista.

Contexto. Voy a exponer todo esto en su contexto. Desde el comienzo del registro de la propiedad en 1863 hasta 1998 la Iglesia no pudo registrar los lugares de culto. A partir de ese año se comenzó la inmatriculación hasta 2015, también por certificación, y desde ese año solo por los cauces ordinarios. La redacción original del Reglamento Hipotecario de 1974 exceptuaba de la inscripción en el registro, entre otros, los templos destinados al culto católico. Esa referencia se eliminó en 1998 por inconstitucional. La última reforma de 2015 explica que las redacciones originales tanto de la

ley como del reglamento estaban influenciadas aún por los efectos de las leyes desamortizadas y tenían su razón de ser en el pasado, siendo hoy innecesarias. Entre 1998 y 2015 las diferentes diócesis inscribieron en el Registro de la propiedad los bienes que venían siendo de la Iglesia desde tiempo inmemorial. Desde tiempo inmemorial. Se presentó una propuesta no de ley del Partido Socialista en la sesión del 4 de abril de 2017 de la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, y el Gobierno emitió un informe de Actuación y Desarrollo. El Gobierno Socialista. Decía: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el plazo improrrogable de seis meses desde la aprobación de esta Proposición no de ley, elabore un estudio en el que se recojan todos aquellos bienes que desde 1998 han sido inmatriculados a favor de la Iglesia Católica». ¿Sabe lo que pasó con este estudio? Pues que el estudio sobre la inmatriculación de bienes inmuebles de la Iglesia católica en el registro de la propiedad desde 1998 llevó a un acuerdo posterior entre el Gobierno de España y la Conferencia Episcopal, después de comprobar el Gobierno —el Gobierno socialista— que en más del 90 % las inmatriculaciones eran correctas. Es bueno ver este informe del Gobierno para entender el despropósito —el despropósito— de esta moción presentada por el Partido Socialista en estos momentos que necesita a Bildu-Sortu.

En 2022 el Gobierno de Sánchez celebró el acuerdo con la Conferencia Episcopal sobre este extremo. Ahora trae el Partido Socialista de Navarra esta moción qué pide: anular la ley hipotecaria y el reglamento, solamente en lo relativo a la Iglesia; declarar la nulidad de pleno derecho de las inmatriculaciones hechas por la Iglesia; revisión de inmatriculaciones y reparación de daños; publicidad total de bienes inmatriculados, y dar traslado a las dos federaciones. Sin perjuicio de que pudiesen existir divergencias en unos cuantos casos, que podemos entenderlo, como dijo el Gobierno de Sánchez, han de depurarse en las vías administrativas y judiciales.

Miren las últimas actuaciones. En febrero de 2021, el Congreso de los Diputados hizo llegar a la Conferencia Episcopal un listado de bienes realizado por el Ministerio de Justicia con las inmatriculaciones realizadas por la diócesis entre el 1998 a 2015, de acuerdo con los datos de los registros de la propiedad. Es un listado de inmatriculaciones que, en palabras del Gobierno —Gobierno socialista cuando no le interesaba pactar con Bildu-Sortu—, se produjeron al amparo de una situación legal, legalidad que provocó un volumen que ahora puede ser contestado por las vías administrativa y judicial en un ejercicio de transparencia.

El lunes 24 de enero de 2022, la Conferencia Episcopal presenta al Gobierno su auditoría del lis-

tado de los 34.976 bienes registrales. El resultado es el siguiente: 20.014, 57,2 %, son templos o dependencias complementarias, y 14.947, el 42,8 %, son otro tipo de fincas, terrenos, solares y viviendas locales. 30.335 inmatriculaciones responden a una certificación eclesiástica y 4.626 se han inscrito bajo un título distinto. Sobre el total de bienes enumerados en el informe, la Conferencia Episcopal señala que se han incluido como titularidad de la Iglesia por el Gobierno —por el Gobierno socialista— de manera correcta —y así lo acreditaban y certificaban— un total de 32.401, el 93 % —el 93 %—, siendo una ministra socialista quien certificó este informe. Y el Gobierno celebró —celebró, ya le he sacado la noticia celebrando—este acuerdo —celebrando este acuerdo, celebrando este acuerdo—. ¿Qué ha pasado para que en este tiempo el Partido Socialista haya cambiado de opinión? Pues vuelvo a repetir lo que he dicho desde el principio, que al Partido Socialista le preocupa su pacto con Bildu-Sortu y le preocupa tapar sus escándalos en materia de corrupción, le preocupa mantenerse en el poder a toda costa.

Esa es la diferencia entre el Partido Popular y el Partido Socialista. Mientras el Partido Popular actúa como un partido de Estado, con esto ustedes no contribuyen a la estabilidad institucional del país y muestran una falta de sentido de Estado enorme. Actúan con una falta de responsabilidad institucional inaceptable, y encima salen aquí a insultar a la Iglesia católica. Lamentable. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Royo Ortín. Vamos con el turno del Grupo Mixto, señor Jiménez Román, diez minutos. Cuando quiera.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Pues sinceramente esta moción era para hacérselo pensar y eso... No voy a decir la palabra, porque es que da vergüenza. Es decir, ¿dónde van los socialistas ahora? ¿Van a sacar otra vez a Franco o ya lo tienen amortizado? Y ahora sacan a la Iglesia, pero solo cuando les aprieta el zapato, bueno, más que el zapato les aprieta todo por los propios escándalos de corrupción. Aquí decía alguien que habían robado, no sé quiénes habían robado. Entonces, si se sabe la diferencia entre robo y hurto, seguramente que no, pero si aquí hay algunos que han robado ya sabemos quiénes son. Ya sabemos quiénes son. Bueno, son presuntos muchos, muchos son presuntos. Y ahora señalan, cuando llega el agua al cuello, al crucifijo, y gritan: ¡Franco! Había un libro de un escritor valenciano que decía: al tercer día resucitó. Pues aquí están los socialistas que lo mantienen con vida, ya llevan no sé cuántos años.

Y lo curioso es que —y permítanme la ironía—, como ya ha dicho la compañera, en 2021, en el Congreso de los Diputados, cuando se debatió pre-

cisamente revertir o anular esas inmatriculaciones, ¿saben quién votó junto a PP, Vox y Ciudadanos? Ya lo han dicho, ¿no? Por tanto, la pregunta del examen la van a acertar. Aquí los tiene. Y hoy traen una moción sobre este tema. Sinceramente, causa perplejidad. No sé si a lo mejor son un poco bipolares, no lo sé exactamente. El PSOE viene aquí con cara de indignación a pedir nulidades retroactivas y procedimientos de recuperación masiva. Creo que lo han entendido, ¿no? En aquel Pleno tumbaron la propuesta de reversión de bienes inmatriculados y hoy nos traen esta moción como si hubiesen descubierto América o, mejor dicho, como si hubieran descubierto su propia hipocresía.

La reforma de 2015 acabó con ese procedimiento excepcional de un modo acertado, pero pretender ahora declarar nulo todo desde 1978, con efectos retroactivos masivos, genera una inseguridad jurídica brutal que no lo puede permitir un ordenamiento jurídico. Estamos hablando de miles de bienes, muchos de ellos templos y dependencias de culto, que llevan siglos con un uso pacífico por la Iglesia. ¿Vamos a abrir un caos, registrar interminable solo para contentar a esa izquierda anticlerical? ¿Sí?

Vox defiende la libertad religiosa, la propiedad legítima y el respeto a lo que ha sido el patrimonio histórico y cultural de España durante siglos. Y esto es solamente un ataque y una acusada revancha que en el fondo busca atacar a la Iglesia porque le molesta su presencia en la sociedad y, si cuela, desviar la atención sobre la corrupción. Hoy tenemos en España corrupción, corrupción y corrupción, robos masivos, y espero que no hagan, ya lo comenté el otro día, como el escorpión, que cuando está acorralado por ese fuego, que aquí se llama corrupción, al final se inyecta el veneno. Y el problema de su veneno es que ustedes lo quieren inyectar en la sociedad navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Vamos con el turno de réplica. Señor Alzórriz Goñi, Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, diez minutos.

SR ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. No sabía que esta moción era tan importante para los próximos presupuestos de Navarra. Si he ofendido a EH Bildu, vamos, es solo una moción. O sea, no es nada más, no es nada más. Lo primero que quiero hacer es dar las gracias a los grupos que van a apoyar esta moción, que van a hacer que salga aprobada esta moción, y, por supuesto, vamos a admitir la enmienda que ha presentado Geroa Bai. Pero ya lo ven —me dirijo a la plataforma—, los mismos que protegieron, que propiciaron, que auspiciaron el expolio de la Iglesia católica allá por el año 46 son los mismos que lo protegen ahora, los mismos. Los mismos. Pero tienen una cosa buena,

mala para nosotros. Tienen una cosa buena y mala para nosotros: siempre están unidos, siempre están unidos. Por eso nosotros no hemos podido hacer ciertas cosas cuando ha tocado hacerlas, porque nosotros siempre tenemos una prioridad diferente, siempre tenemos prioridades diferentes. Ya lo han visto aquí, en vez...

Nosotros aquí, señora Regúlez, aceptamos cuando se critica al Partido Socialista. Nosotros estamos en desacuerdo, radicalmente en desacuerdo, con lo que hizo nuestro partido cuando votó esas mociones o cuando llegó al acuerdo con la Santa Sede para esos 995. Estamos en contra de eso, pero, señora Regúlez, ¿con quién gobernaba el señor Aznar en el año 98? ¿Con quién gobernaba? No, tranquila, tranquila..., no tenga la piel tan fina, ¿con quién gobernaba? ¿Con quién gobernaba? Es que ese es el problema, ese es el problema, que hay que admitir... (MURMULLOS). O sea, quiero decir que el problema es que hay que admitir cuando se hacen las cosas bien y cuando se hacen las cosas mal. Si apoyamos a Pedro Sánchez, estamos todo el día bajo el yugo de Pedro Sánchez, y si nos demarcamos de Pedro Sánchez y resulta que ahora opinamos, votamos y seguimos un camino diferente, pues que a ver qué pasa aquí. No se lo digan, no vaya a ser que mañana, ¿eh? No vaya a ser que mañana me llame. Pero bueno...

Señora Jiménez, mire, se lo voy a decir con total tranquilidad, además usted lo sabe, además usted lo sabe. Esta moción no es ninguna moción croqueta, esta moción no viene de Madrid. No viene de Madrid. ¿Sabe de dónde viene? De una charla en la que usted también estuvo de la plataforma, en la calle Mayor, hace una semana y media o dos semanas, en la que escuché, aprendí y ahora he puesto en práctica una moción para devolver el expolio a muchas personas, a muchos municipios, a muchas entidades locales, que hizo la Iglesia católica. Ya está. Simplemente eso. Simplemente eso. O sea, que no entiendo que eso sea motivo de enfrentamiento.

Señor Garrido, lo único que puedo decirle es gracias. Compartimos lo que usted ha dicho. A las derechas en general lo que tengo que decirles es que lo que hemos traído aquí es una convicción, una convicción; una convicción de nuestro partido y de muchas personas de nuestro partido, y muchas veces incluso de personas que han votado en momentos diferentes otras cuestiones. ¿Por qué? Porque no se ha podido votar otra cosa o por diferentes cuestiones. Cuando una negociación hay prioridades, ¿verdad? Porque a Pedro Sánchez le ha apoyado EH Bildu, le ha apoyado el PNV, le ha apoyado Esquerra Republicana, y ninguno ha tenido esta prioridad. Ninguno ha tenido esta prioridad, nosotros tampoco, y lo reconocemos. Pero ahora lo que estamos diciendo, lo que estamos

diciendo en este Parlamento, en este atril, es que sí es una prioridad para nosotros, que queremos que se derogue esa ley, que queremos que se declare nula. Y ya lo hablamos también en esa charla, porque es verdad que hay dificultades. Si se declara la nulidad, ¿qué pasa con las personas que han comprado esos bienes a la Iglesia? Lo hablamos, yo lo escuché. Bueno, pues los jueces están determinando que la buena fe —viva la fe de la Iglesia— es la que propicia que no se les rebata esa propiedad a las personas que han comprado. Ya sabemos que es difícil, ya sabemos que es complicado, ya sabemos que una ley de estas características no es nada fácil. Pero, evidentemente, ¿fue fácil para la plataforma poner la primera piedra?, ¿empezar a luchar?, ¿empezar a pelear? ¿A quién tenían ustedes a favor? ¿A quién tenían ustedes a favor? A nadie —a nadie—, y siguieron luchando y siguieron peleando. Pues eso, ni más ni menos, es lo que nosotros queremos hacer con esta moción: pelear y luchar.

Y, bueno, señora Royo, está claro que usted no ha escuchado lo que yo he dicho. Ha evidenciado que no me ha querido escuchar. Creo que he dado datos intolerables e indecentes para cualquier Estado, para cualquier persona. 11.000 millones que recibe la Iglesia católica, señora Royo. ¿Quién dice que la Iglesia católica no hace buenas cosas? ¿Quién lo dice? ¿Ha oído eso de mi boca aquí hoy en este atril? No, no... ¿Ha oído o no ha oído? ¿Ha oído o no ha oído? Esos voluntariados, esas personas misioneras que están ayudando a los que peor lo están pasando, por supuesto; pero esto es otra cosa. Igual que las otras cosas de la Iglesia que ustedes protegen. Esto es otra cosa. Esto es decir que hay un expolio, que hay más de 100.000 inmuebles robados, que hay partidos políticos y personas que protegieron este expolio, y que hoy lo siguen protegiendo. Esto es decir que la Iglesia católica sigue vendiendo todos los años más de 300 inmuebles robados. Robados. Ahora que les importan tanto los okupas, esos que entran en casas que no son suyas, aquí no es que entraron en casas que no eran suyas o a inmuebles que no eran suyos, es que los robaron y se los quedaron. Y encima ahora los venden. Esta es la realidad, esta es la realidad. Pero, bueno, me imagino que con todo lo que acabo de defender el infierno está más cerca. (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz, Goñi. Silencio, señorías, tranquilidad. Vamos a votar.

Votamos la moción presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señora Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 29 a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Pues queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Nosti Izquierdo, tiene usted cinco minutos para la explicación de voto.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente. Señorías, esta moción ha propuesto declarar que los bienes de la Iglesia, o sea, las plazas, las ermitas, las casas parroquiales, los cementerios, incluso los monumentos, fueron inmatriculados indebidamente. Esos bienes que ahora algunos quieren repartir como si fueran fichas de un juego han sido durante siglos el corazón de nuestras comunidades. La Ley Hipotecaria de 1946 y su reglamento de 1947 reconocieron lo que ya era evidente: que los que cuidaban tenían derecho a que constaran legalmente a su nombre. Nada de trampas, nada de ilegalidades, solo sentido común formalizado. Pero hoy la modernidad nos ilumina.

Eso, según algunos, es un privilegio histórico, que ofende porque la Iglesia católica mantuvo templos, plazas y cementerios durante siglos. ¡Qué descaro! Y se propone restituir esos bienes al patrimonio público como si fueran juguetes perdidos. Miren, aquí está la ermita: devolvedla a su dueño imaginario. Y mientras, los vecinos y las comunidades se preguntan ¿quién cuidará de esos espacios y bienes culturales? Porque solo hay que ver las carreteras, que son bienes comunes, cómo las tenemos. Imagínense que al final esos monumentos acabarían siendo destruidos, iría el señor que necesitaba piedritas para hacer una valla a cogerlos, porque nadie se iba a preocupar. Es un ejemplo perfecto de cómo convertir la legalidad en un sinsentido. Primero, se reconoce un derecho, luego se ignora y, finalmente, se criminaliza quién lo ejerció conforme a la ley. Todo adornado con palabras sonoras: desigualdad, privilegio..., como si la justicia consistiera en castigar a quien hizo lo correcto.

No hablamos de modernidad ni de igualdad ante la ley, están hablando ustedes de reescribir la historia patrimonial con la goma de borrar de la conveniencia política. Por respeto a la historia, al derecho y, sobre todo, al sentido común, cualquier intento de anular derechos legales reconocidos a la Iglesia no es más que un teatro jurídico, una comedia de enredos patrimoniales y un ataque frontal al sentido común de este país. Afortunadamente, al gobierno estas mociones, a pesar de que las aprueben, como no son vinculantes y el Gobierno central en este momento tiene problemas más graves, le traen al paio estas inmatriculaciones. Muchas gracias.

11-26/MOC-00018. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su firme apoyo a la revalorización de las pensiones propuesta por el Gobierno de España como garantía imprescindible del mantenimiento del poder adquisitivo de las y los pensionistas, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Bien, pues explicado el voto de la señora Nosti vamos al punto octavo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su firme apoyo a la revalorización de las pensiones propuesta por el Gobierno de España como garantía imprescindible del mantenimiento del poder adquisitivo de las y los pensionistas, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por parte del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin se ha presentado una enmienda a la moción. Vamos a comenzar con el turno de defensa por el grupo proponente. Por un máximo de quince minutos tiene la palabra la señora Biurrun Urpegui.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, Presidente, buenas tardes. Ya nos va quedando poco. El Grupo Parlamentario Socialista presenta esta moción ante el bochornoso espectáculo dado por la derecha Navarra y española el pasado 27 de enero en el Congreso de los Diputados. No les tembló el pulso y dieron la espalda a 10 millones de pensionistas, y a 140.000 navarros y navarras. Votaron no a la revalorización de las pensiones. Votaron no al escudo social.

El Grupo Parlamentario Socialista considera importante que este Parlamento mande un mensaje claro a la ciudadanía navarra: apoyamos la revalorización de las pensiones como garantía imprescindible para mantener el poder adquisitivo de las y los pensionistas, apostamos por un sistema público de pensiones como expresión de justicia social y solidaridad intergeneracional, rechazamos cualquier intento de privatización del sistema público de pensiones bajo la excusa de que es un sistema quebrado. España no tiene un problema de sostenibilidad del sistema de pensiones, España tiene un problema de salarios, de bajos salarios. Sumaremos esfuerzos para eliminar los obstáculos que impidan desarrollar una vida digna a las personas más vulnerables. Sé que algunos me van a decir que el decreto sometido a votación en el Congreso contemplaba otras medidas; excusas de mal pagador para sostener un discurso que esconde la pura realidad de que las derechas están con los de siempre, y no son precisamente las personas más necesitadas.

Las derechas tienen hemeroteca en contra y memoria muy corta. La no revalorización de las

pensiones es un clásico en la derecha, navarra y española. Lo hicieron en el 20, 21, 22, 23, 24, y en el 25, tras un primer voto en contra, finalmente, votaron a favor, a excepción de Unión del Pueblo Navarro, que se abstuvo. La forma de actuar del PP con las y los pensionistas es de sobra conocida y ya no engañan a nadie, y mucho menos a las propias pensionistas; basta con recordar la bochornosa entrevista que la periodista Silvia Intxaurre le hizo al señor Feijóo en Televisión Pública, donde sin ningún tipo de rubor afirmó que el PP nunca dejó de revalorizar las pensiones conforme al IPC. La mentira tiene las patas muy cortas y el historial del PP en pensiones es para que defina de qué lado están.

En el 2013 los pensionistas deberían haber recibido, según lo establecido por la ley, una paga compensatoria del 1,9 % por la pérdida del poder adquisitivo de 2012. ¿Y saben lo que obtuvieron? Pues una bofetada de la presidenta Soraya Sáenz de Santamaría diciéndoles que la situación de las cuentas públicas no permitía tal actualización. ¿Y qué pasó en 2013? Otro clásico del Partido Popular. El Gobierno de Mariano Rajoy, en la apuesta clara por garantizar el poder adquisitivo de nuestros mayores, que siempre pregonan, decide, ¡oh sorpresa!, desvincular la revalorización de las pensiones del IPC. Detengámonos un momento en este punto que supuso la ruptura de todos los consensos, que, recuerdo, no fueron fáciles, y que cristalizaron en el Pacto de Toledo. Esa es su política, señores del PP: dinamitar el sistema, sacar a los pensionistas de los pactos de Estado y, como siempre, desestabilizar cualquier sistema público para abrir la puerta a los intereses privados.

Continúo con la hoja de ruta del Partido Popular. Para rematar, en 2017 el Gobierno del PP se ríe una vez más de los pensionistas haciendo una revalorización de sus pensiones del 0,25 %, que costaba más el envío de la carta de comunicación que lo que subía la propia pensión. Hoy la derecha, PP, VOX y UPN, tendrán que explicar a 10 millones de pensionistas, de ellos 140.000 navarros y navarras, por qué quieren hurtarles una media de 570 euros este año, exactamente la subida de su pensión correspondiente al encarecimiento de la cesta de la compra. Dinero que es suyo por ley, gracias a que el Gobierno de Pedro Sánchez en el 21 lo garantizó por ley revirtiendo la perniciosa ley de pensiones del partido popular, que, como he indicado, subió un 0,25 % las pensiones en un momento en el que hacíamos frente a una crisis financiera en la que se decidió salvar a los bancos. En la ley del 2021, que garantiza el poder adquisitivo de las pensiones, el PP, lejos de apoyarla, presentó una enmienda a la totalidad.

Hoy las tres derechas, PP UPN y VOX, no tienen que pedir tranquilidad a los y los pensionistas;

lo que tendrán que hacer es explicar por qué votaron en contra de una revalorización de sus pensiones del 2,7 %, un 7 % para las mínimas sin cargas familiares y un 11,4 % para las mínimas con cargas familiares. Tendrán que explicar por qué, por puro tacticismo político, por escenificar una nueva derrota del Gobierno de Pedro Sánchez dan la espalda a quienes más difícil lo tienen para subsistir, y no me estoy refiriendo solo a los pensionistas. No se trata de pedir tranquilidad a quien no cobra lo que le corresponde por ley, se trata de hacer política útil y darle al botón verde, no al botón del pánico o al de la incertidumbre, al que provoca una mayor desafección de la ciudadanía hacia la política. Con su «no», no solo han dado la espalda a las y los pensionistas, han dado la espalda a acuerdos alcanzados en el seno del Pacto de Toledo, al diálogo social y al propio Congreso de los Diputados. La excusa de malos pagadores ha sido el escudo social, el año pasado fue un palacete. Pues bien, su «no» al escudo social se traduce en «no» a 13 millones de pensionistas, «no» a 785 familias vulnerables, «no» a afectados por la dana —como si no tuvieran bastante con lo sufrido por la nefasta gestión del Partido Popular y el desprecio, la soberbia y la falta de empatía mostrada a las víctimas—, «no» a los afectados de incendios forestales, «no» a los bomberos y agentes forestales y medioambientales, «no» a médicos de familia y sus pacientes —luego es un cinismo quejarse de que no hay médicos en Atención Primaria—, «no» a agricultores ni al sector primario, «no» a autónomos, «no» a ayuntamientos, «no» a comunidades autónomas...; ha sido un «no», en definitiva, a proteger a la gente.

Y hoy voy a hacer referencia al mantra de PP, Vox y UPN de que el decreto pretende proteger a los okupas. No hagan un debate de medias verdades sobre temas muy sensibles con los que solo buscan una mayor confrontación social para, con el ruido, sacar rédito político en esa carrera desenfrenada para evitar la fuga de votos a Vox. Los socialistas no protegemos a los okupas ni a los inquilokupas, la norma se dirige a inquilinos vulnerables con procesos de lanzamiento, no a ocupantes violentos o allanamientos. La moratoria nunca ha sido una amnistía general para dejar de pagar alquileres ni un blindaje a ocupaciones irregulares. Es una medida temporal, limitada a casos de vulnerabilidad acreditada, sometida a ponderación judicial y acompañada de compensaciones económicas a las personas propietarias. Una medida equilibrada para proteger situaciones de exclusión social extrema, sin desproteger derechos. La realidad se impone y PP, UPN y Vox mienten.

Y termino con una reflexión de Hans Kelsen, ideólogo del parlamentarismo y teórico de la República de Weimar, que escribía unos años antes de que el nazismo se hiciera con el poder y que es

plenamente actual: «La existencia de la democracia moderna depende de que el parlamento sea un instrumento útil para resolver las cuestiones sociales de nuestro tiempo». Creo que esta moción, con los matices que seguro que existirán de los diferentes grupos, es una oportunidad para que este Parlamento, una vez más y de manera mayoritaria, manifieste su compromiso por mejorar la vida de la gente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Biurrun Urpegui. Como hemos indicado al inicio, hay una enmienda por parte del grupo Contigo-Zurekin. Por tanto, para su defensa, por diez minutos tiene la palabra el señor Guzmán Pérez.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Buenas tardes de nuevo, señorías. Intentaré ser breve, porque creo que es lo que procede ya a estas horas. Desde Contigo-Zurekin, evidentemente, vamos a votar a favor de esta moción. Compartimos plenamente el fondo, compartimos plenamente la oportunidad temporal, pero incluso también queremos aprovechar esta ocasión para ir un poquito más allá y blindar las pensiones en nuestro sistema constitucional. Las derechas neoliberales, todas ellas sin distinción de su componente nacional, hace unos poquitos días pisotearon los derechos y las aspiraciones de nuestras pensionistas y de nuestros pensionistas, como ha explicado muy bien la compañera Biurrun Urpegui, instrumentalizando excusas baratas. En su operación de acoso y derribo al Gobierno de coalición, no al Gobierno de Pedro Sánchez, al Gobierno de coalición, no escatiman esfuerzos ni aunque ello suponga dejar tirados y tiradas a millones y millones de españoles y españolas y, en nuestro caso, dejar tirados a 135.869 navarros y navarras. Estas derechas, señorías, ni tienen sentido de Estado, ni tienen empatía con nuestras personas pensionistas, ni tienen nada parecido.

Frente al neoliberalismo radical que privatiza y que hace negocio con todo y de todo, hoy es más necesario que nunca defender nuestro sistema público de pensiones, ya que este sistema es el único que garantiza un final de vida digno a la mayoría social trabajadora de nuestro país. Tras décadas y décadas de trabajo levantando nuestro país, como se suele decir, nuestras personas mayores tienen que poder disfrutar de la protección pública en sus jubilaciones, es una cuestión de justicia social y, además, de justicia generacional.

El futuro de las pensiones públicas, señorías, compartirán casi todas —iba a decir todas, pero no, casi todas— conmigo en que es una de las principales prioridades del conjunto de la población de nuestro país, más en un momento en el cual tras distintas crisis, tras la crisis económico-financiera del 2008, tras la crisis del covid-19, es más evidente que nunca que necesitamos mayor

protección social y que necesitamos mayor seguridad en el sistema público de cuidados de nuestro país. Hay un debate ideológico abierto, existen distintas alternativas políticas y económicas, pero existe, en nuestra opinión, una amplia unidad en el rechazo a la privatización y a la pérdida del poder adquisitivo de las pensiones públicas.

Por eso hoy desde Contigo-Zurekin, mediante esta enmienda que hacemos a la moción del Partido Socialista, queremos hacernos eco de una reivindicación de buena parte del movimiento de pensionistas de nuestro país, de las asociaciones de pensionistas, de las federaciones de pensionistas, de nuestros sindicatos..., que es blindar las pensiones en la Constitución española. Por ello, con esta enmienda queremos hacer un llamamiento al Gobierno del Estado y al Congreso de los Diputados para dar pasos para promover una reforma constitucional otorgando a las pensiones un blindaje constitucional que a día de hoy no tienen en el lacónico artículo 50 de la Constitución española. Sabemos que es difícil, habrá quien nos diga hoy que es un procedimiento difícil, pero recordaremos que cuando hubo voluntad —como, por ejemplo, en el verano del 2011 para reformar el artículo 135 para garantizar el pago de la deuda cuando nos impusieron esa reforma los hombres y las mujeres de negro— esa reforma se hizo aprisa y corriendo, como se suele decir. Entonces, en una cuestión de máxima justicia como esta, entendemos que habrá consenso, que esta enmienda podrá ser asumida, que esta enmienda podrá ser votada para, además, junto con la moción que hoy nos trae el Partido Socialista, mandar a las instituciones estatales a blindar esas pensiones en la ley.

Es necesaria, señorías, en nuestra opinión y en opinión de buena parte del movimiento de pensionistas de nuestro país, una reforma que incluya la prohibición expresa de que cualquier Gobierno pueda tocar, recortar o privatizar total o parcialmente el sistema público de pensiones. Un Gobierno como el actual no lo hará, pero ante la coyuntura que puede venir en un futuro, creo que en estos momentos deberíamos hacer de manera cerrada esa apuesta. Es necesario, señorías, como nos demandan las pensionistas, un artículo que recoja como obligación constitucional el mantenimiento del poder adquisitivo real de las y los pensionistas a través de sus pensiones públicas. Y, por tanto, la imposibilidad de que ningún tipo de medida o de disminución, ya sean recortes, subidas de impuestos, copagos, aumentos de tarifas de algunos servicios básicos..., puedan afectar al nivel adquisitivo de nuestros y nuestras pensionistas. Confiamos en que hoy pueda ser asumida esta enmienda, confiamos en que todos y todas podamos apoyar esta moción, porque entendemos que es una cuestión, insistimos, de justicia social y generacional.

Señorías, el sistema público de pensiones es un pilar para la cohesión social de nuestro país. Es la principal fuente de justicia e igualdad social para nuestras personas mayores y debe garantizar, a su vez, las mejores condiciones de vida a la mayoría social pensionista del Estado español y, en nuestro caso, de Navarra. Hay que proteger este sistema público de pensiones, hay que reforzarlo pensando en las pensiones actuales, por supuesto, pero también de manera egoísta pensando en nuestras propias pensiones del futuro, que dentro de no muchos años todos nosotros y todas nosotras necesitaremos. Nada más. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Guzmán Pérez. Vamos a continuación con los turnos a favor y en contra de los grupos parlamentarios. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el Grupo Parlamentario UPN. Señor Esparza Abaurrea, diez minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Bien, buenas tardes, Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo quiero comenzar teniendo un cariñoso recuerdo para Alfredo Jaime y para su familia. Alcalde de Pamplona, parlamentario en esta casa, un político de raza, comprometido, leal a sus principios, a sus valores... Buena gente. Así que, desde luego, quiero dar nuestro pésame a su familia y amigos, y también nuestro agradecimiento a las formaciones políticas que ya se han dirigido a nosotros trasladándonoslo.

Dicho esto, bueno, pues si me dicen que yo la iba a escucharla a usted, señora Biurrun, con este discurso, pues no me lo hubiera creído. Yo no sé qué le pasa, de verdad, no sé qué le pasa o no sé qué le han dicho, no sé qué presiones tienen para utilizar ese tono. Yo creía que iban a retirar la moción, porque al final pues han hecho lo que se les pidió que hicieran. Es decir, les dijimos que si venían solo las pensiones se iba a votar que sí en el Congreso, lo mezclaron todo y entonces ahora lo van a traer solo y ahora las pensiones saldrán. UPN va a votar que sí. Yo creo que al final esta es una moción para justificarse, única y exclusivamente.

Pero miren, dejen de manosear y jugar con los mayores, de verdad. Dejen de jugar con las pensiones y dejen de jugar con cosas que son muy muy importantes y que afectan a mucha gente y que degradan la política. Lo que ha hecho el PSOE está degradando la política. La subida anual de las pensiones a millones de personas mayores es justicia social, porque se lo han ganado, así de claro, porque hemos heredado esta Navarra que tenemos gracias a ellos, a su trabajo, porque una sociedad se define por cómo defiende y qué calidad de vida ofrece a estas personas mayores. Porque las pensiones, aunque a ustedes les parezca, no son un regalo; no, no, se las merecen, se las han ganado, que

quede meridianamente claro. Justicia social y cohesión social es lo que representan las pensiones, y con eso, con algo tan delicado, es capaz de mercadear y de jugar a política de forma barriobajera.

Las pensiones se podían haber aprobado hace una semana y el PSOE no quiso, por eso tenemos hoy esta moción. Sánchez no tiene pudor para nada ni con nadie, utiliza a cualquiera y utiliza también a nuestros mayores. Sabiendo que se podía haber aprobado hace una semana, pues nada, prefirió mezclarlo todo y meter en el mismo decreto un batiburrillo de cuestiones variopintas. ¿Sabía lo que hacía? Sí, sí. ¿Lo hizo adrede? Sí, porque Pedro Sánchez y el PSOE en Madrid viven de montar líos, de generar problemas donde no hay problemas y luego vender que ellos son los que los arreglan y de generar enfrentamientos gratuitos de forma permanente para desviar la atención de los problemas reales que tiene el PSOE y que tiene Pedro Sánchez. ¿Qué han pensado? Bueno, pues desde luego, a mi juicio —esto es una convicción personal—, que el domingo hay elecciones en Aragón. En Aragón, sí. Las encuestas dicen que va a haber una debacle. ¿Qué hacemos? Pues vamos a jugar una semana con las pensiones, ¿verdad?, y el miércoles, antes de las elecciones, bueno, pues decimos que ya lo hemos arreglado, que somos unos campeones, y hacemos una campaña desde el miércoles hasta el domingo diciendo que gracias al Partido Socialista Obrero Español los pensionistas aragoneses van a poder tener un aumento de su pensión.

Miren, va a dar igual. El domingo va a ser un mal día para el PSOE, un día triste y con muy pocas alegrías. Algunos lo celebraremos, esta es la verdad. La mayoría de los partidos, y eso es lo que tienen que saber ustedes, queremos una subida de pensiones, porque es justa, porque lo he dicho antes, porque se la han ganado, porque es de ellos y porque queremos lo mejor para nuestra gente mayor. UPN, como he dicho, votará que sí. Y, señores del PSOE, señores del Partido Socialista de Navarra, se podían haber ahorrado este ridículo en la tarde de hoy. Dejen de manosear las pensiones, dejen de mentir. Defiendan su ideología, a mí me parece bien eso, pero sin jugar con el miedo de nuestros mayores. Hubo gente la semana pasada que estaba disgustada, hubo gente que estaba preocupada, y es gracias a ustedes. Dejen de generar problemas y enfrentamientos ficticios, que bastantes discrepancias tenemos como para inventarse también diferencias donde no las hay. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Esparza. Hago extensivo también el sentimiento de esta Mesa y Junta por el fallecimiento de Alfredo Jaime, ya nos hemos dirigido esta mañana a su familia y también a su formación política. Conti-

nuamos con el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Aznal Sagasti andrea, zure txanda. Hamar minutu.

SRA. AZNAL SAGASTI: Ba, eskerrik asko, lehendakari jauna, eta arratsalde on guztioi. Ánimo, que ya falta poco. Muchos y muchas de ustedes son de letras, por lo menos es lo que yo he venido observando durante estos últimos tiempos. Las que somos de ciencias, que también hay quienes somos de ciencias en este Parlamento, creo que sabemos bien que es en el ámbito de la lógica y en el de las matemáticas donde más cerca estamos de las verdades absolutas. Verdades absolutas como que dos y dos son cuatro, como que un círculo no puede ser cuadrado, como que el agua hierve a los 100 grados centígrados a nivel del mar y bajo condiciones estándar... Verdades absolutas como que, cuando gobierna la derecha, los pensionistas y las pensionistas pierden poder adquisitivo y se empobrecen, y las clases populares pierden. Cuando la derecha dice que revaloriza las pensiones, ¿se refiere exactamente a ese incremento del 0,25 % entre el 2014 y el 2017? Cuando la derecha dice que se revalorizan las pensiones, ¿se refiere a ese incremento máximo alcanzado en el año 2018 de un 1,6 %? Siempre por debajo de la inflación. Siempre por debajo de la inflación quiere decir que los pensionistas y las pensionistas se empobrecen y pierden poder adquisitivo.

Y lo volvimos a ver una vez más la semana pasada en el debate en el Congreso del decreto omnibus. Segundo año consecutivo que las derechas, casi en pleno, unen sus votos para que decaiga la revalorización de las pensiones, y no solo la revalorización de las pensiones. En Euskal Herria Bildu llevamos ya muchos años trabajando con el Gobierno del Estado en favor de medidas que protejan a las personas más necesitadas, a las personas más vulnerables. Y a finales del año pasado, Euskal Herria Bildu acordó con el Gobierno del Estado prorrogar el escudo social durante todo el año 2026. De hecho, muchos colectivos sociales plan-teaban esta necesidad imperiosa.

Son cientos de miles de personas en el Estado español las que se han visto beneficiadas por este acuerdo entre Euskal Herria Bildu y el Gobierno del Estado, decenas de miles de personas en Hego Euskal Herria y miles de personas en Nafarroa. No olvidemos que aquí, en Navarra, unas 53.173 personas viven en situación de pobreza severa. Esto quiere decir que sufren para cubrir las necesidades básicas. Otra verdad absoluta es que esto no importa nada a las derechas. Verdad absoluta es que no tienen entre sus prioridades a estas personas y sus necesidades. Y verdad absoluta es que los intereses que defienden las derechas son muy diferentes a los que defendemos en Euskal Herria Bildu. PP, Vox, Junts y UPN votaron en contra de

que las grandes compañías eléctricas puedan cortar la luz o el gas a familias vulnerables en pleno invierno. Las derechas votaron en contra de que estas personas vulnerables puedan seguir contando con el bono social para los suministros básicos. Y tengo que decir que son cinco años ya en los que se vienen votando medidas totalmente necesarias y que, finalmente, se aprueban con un carácter de excepcionalidad. Pero ¿no será que estas medidas son para hacer frente a problemas que ya son estructurales? ¿No será que la pobreza y la desigualdad se están haciendo estructurales?

En Euskal Herria Bildu pensamos que es hora de convertir estas medidas en permanentes, independientes de las mayorías políticas del momento, independientes de los intereses partidistas del momento. Otra verdad absoluta: las derechas mienten. Mienten cuando dicen que votaron en contra del decreto ómnibus porque en él se mezclaban cuestiones diferentes. Ómnibus es un término que viene del latín y que significa «para todos» o «que contiene muchas cosas». Pero PP, de hecho, ya votó a favor hace un año de un decreto ómnibus que contenía medidas similares: pensiones, escudo social, financiación local, medidas tributarias, etcétera.

Este decreto ómnibus proponía una revalorización de las pensiones, tal y como la señora Biurrun ya ha detallado, de un 2,7 %, un 7 %, 11,4 %..., no me voy a detener a explicar otra vez esto. De hecho, ya ayer mismo el Gobierno aprueba mediante decreto la actualización de las pensiones en un decreto que se ha desvinculado del escudo social que acabo de mencionar. Pero es que el decreto al cual las derechas se opusieron también contenía medidas como la congelación de las cuotas de las trabajadoras autónomas para 2026, tanto que dicen las derechas defender a los trabajadores y las trabajadoras autónomas, o la no obligación para las personas que están en paro de presentar la declaración del IRPF, por ejemplo. Otra verdad absoluta: Euskal Herria Bildu trabaja y va a seguir trabajando por proteger a las personas más vulnerables, por dignificar sus vidas y también por dignificar las pensiones, y lo hemos demostrado durante muchos años ya con los acuerdos que hemos alcanzado con los diferentes gobiernos. Acuerdos con el Estado en cuanto al escudo social; acuerdos con el Gobierno de Navarra, con el cual hemos alcanzado ya siete acuerdos presupuestarios de forma consecutiva. Desde el primero, en el año 2020-21, ya trabajamos para conseguir unas pensiones de viudedad equivalentes al salario mínimo interprofesional de aquel entonces; en 2022, ampliamos estas deducciones a las pensiones de jubilación contributivas más bajas; en 2025, conseguimos llegar a una pensión mínima de 1.035 euros, y en este último acuerdo para el 2026 hemos conseguido alcanzar una pensión mínima de 1.100

euros, es decir, 15.400 euros al año en 14 pagas. Y con orgullo podemos decir que gracias a los acuerdos que hemos suscrito con el Gobierno en los últimos tres años, ni más ni menos, hemos podido redistribuir la riqueza en un montante de más de 30 millones de euros.

Desde Euskal Herria Bildu vamos a seguir bajando para que las pensiones sigan siendo más dignas y lleguen a alcanzar el salario mínimo interprofesional. Y déjenme decirles que si tuviéramos competencias en estas materias tendríamos mucha mayor capacidad de dignificar tanto pensiones como salarios. Y, hablando de salarios, hemos registrado recientemente junto con Geroa Bai una proposición de ley foral para que en Navarra pueda haber un salario mínimo interprofesional acorde a la realidad socioeconómica de nuestra tierra. Hoy la he visto muy foralista, señora Álvarez, en pro del autogobierno y de nuestra foralidad, así que espero que apoyen esta proposición de ley foral y que salga adelante en este Parlamento.

Concluyo diciendo que la enmienda que trae Contigo-Zurekin, que habla de un blindaje constitucional para las pensiones y de una prohibición expresa de recortar y privatizar las pensiones, me parece estupendo. Pero también, señor Guzmán, le diré —y usted mismo lo ha dicho hoy— que la izquierda confederal forma parte del Gobierno, no es el Gobierno de Sánchez, es un Gobierno de coalición, y lo que le quería trasladar es que si ustedes presentan una ley en este sentido van a contar, sin lugar a dudas, con nuestro apoyo incondicional. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko Euskal Herria Bilduko bozeramaileari, Aznal andreari. Eta Geroa Bai talde parlamentarioaren txanda da orain. Hamar minutuz, Aramburu Bergua andrea, zurea da hitza.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente. Para nosotras, para mi grupo, el estado de bienestar no se cuestiona, y si tratamos de derechos sociales, del empleo y, por supuesto, de las pensiones, estamos hablando de ejes muy importantes del estado de bienestar. Así que en Geroa Bai estamos por unas pensiones dignas, como siempre hemos dicho. Más aún, estamos por que todas las personas jubiladas en Navarra tengan unos ingresos mínimos igualmente dignos. Así lo demostramos cuando aprobamos mediante la Ley Foral 6/2017, de 9 de mayo, del IRPF, que el complemento que se reservaba entonces a las personas que percibían una pensión de viudedad, la mayoría mujeres, se ampliase a las personas jubiladas receptoras de una pensión contributiva que estuvieran en la misma situación de ingresos que aquellas. Entonces se incluyó una subida anual de esos complementos, optando por el índice más alto entre el IPC de Navarra o la subida media de los salarios. El incremento de los complementos se ha hecho en los últi-

mos años según unas cuantías fijas acordadas, pero, evidentemente, la garantía de ingresos para esas personas con pensiones mínimas y sin mayores ingresos de otro tipo quedó establecida en aquella fecha, en 2017, por el Gobierno de Uxue Barcos.

De modo que, bueno, volviendo a la cuestión de las pensiones, desde Geroa Bai hemos defendido siempre su suficiencia y hemos votado a favor de todas las propuestas e iniciativas que se han presentado en este Parlamento en este sentido, y así lo vamos a hacer hoy también. Siempre hemos mantenido que las pensiones son un derecho y como tal se defiende y se garantiza. Por tanto, no hemos entrado ni entramos en consideraciones del estilo de poner todo el foco en si las pensiones son o no son sostenibles. No podemos defender un modelo productivo ni un modelo de sociedad que solo contemple la sostenibilidad económico-financiera, para nosotras la sostenibilidad ha de darse en lo económico, pero también en lo ambiental y también en lo social, inseparablemente. Y este concepto cobra todo el sentido y la profundidad cuando de lo que se trata es de intentos de poner en cuestión el sistema público de pensiones. Ese es el debate que hemos tenido cíclicamente, porque de manera también cíclica nos lo ponen las derechas encima de la mesa. Y siendo el sistema de España un sistema de reparto, en el que entra en juego la solidaridad intergeneracional, pues preocupa mucho la suficiencia o insuficiencia de las cotizaciones.

Y ya que hablamos de cotizaciones, quiero referirme a la regularización extraordinaria de personas extranjeras que el Gobierno aprobó en días pasados. Al margen de que el criterio de oportunidad, meramente política, sea el que haya llevado al Gobierno a tomar esa decisión, mi grupo comparte la regularización porque aporta justicia, dignidad y derechos básicos para cada una de las personas que podrán acogerse a la medida, porque refuerza la cohesión social y, en lo que estamos hablando ahora, porque aportará también un incremento de las cotizaciones, en tanto que abre la puerta a que unas 600.000 personas puedan tener un buen empleo y un contrato de trabajo con su correspondiente aportación a la Seguridad Social.

No obstante, de todos modos, cuando las cotizaciones no son suficientes, la otra aportación que hace la ciudadanía, los impuestos, deben hacer factible que el derecho se haga efectivo. Pero el derecho y las condiciones de las pensiones acostumbra a estar en el candilero, y a veces es para empeorarse. Por poner algunos ejemplos, la reforma de 2011 que aprobó el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero con la CEOE, Cepyme, Comisiones y UGT, una ley que elevó la edad de jubilación de los 65 a los 67 años, que amplió el periodo de cómputo para la base reguladora de 15 a 25 años y que pasó a un cálculo de la base reguladora

que va desde el 50 % de la base con 15 años cotizados hasta el 100 % de la base con 37. O la que aprobó el Partido Popular en 2013, introduciendo el índice de revalorización de las pensiones que aplicó con espectaculares subidas del 0,25 %. O la reforma de 2021, introducida por la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, que entró en vigor el 1 de enero de 2022 y que, entre otras medidas, incluía —esta sí de manera positiva, y precisamente la cuestión que motiva la moción— la revalorización anual de las pensiones en el IPC, en el IPC interanual medio de los doce meses previos al mes de diciembre del ejercicio anterior. Una revalorización que en 2026 se concreta en una subida general, y también para la brecha de género, del 2,7 %, de un 7,07 % para las pensiones mínimas, y para las no contributivas y el IMV de un 11,4 %.

Desde luego, desde nuestra perspectiva, con lo que vengo diciendo, nos resulta imposible de entender que algo tan simple, pero a la vez tan importante, como es la subida anual de las pensiones se convierta en una fuente de incertidumbre y de zozobra para quienes la esperan.

En Geroa Bai nos parece perverso el resultado en el que acaba la gresca que tienen montada los partidos mayoritarios —el Partido Socialista, el Partido Popular y otros como UPN— en el Estado, jugando nada menos que con los ingresos básicos de millones de personas, con su dinero. Resulta indigna la utilización de las pensiones, de su subida anual, con un pretendido interés partidista, que a nuestro modo de ver finalmente resulta ridículo y contrario siquiera a la más mínima sensatez. De modo que en la tarde de hoy compartimos plenamente las propuestas de la moción: un firme apoyo a la revalorización de las pensiones propuesta por el Gobierno como garantía imprescindible de mantenimiento del poder adquisitivo de las y los pensionistas, un compromiso con el sistema público de pensiones como expresión de justicia social y solidaridad intergeneracional, el rechazo a cualquier intento de privatización y/o debilitamiento del sistema público de pensiones y de los derechos constitucionales de los y las pensionistas de nuestro país, y nuestra solidaridad y apoyo a las personas más vulnerables y nuestro compromiso en la mejora de sus condiciones para tener una vida digna. Como digo, votaremos que sí a todos y cada uno de los puntos de la moción. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, gracias, señora Aramburu Bergua. Vamos a continuación con el turno del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora Royo Ortín, tiene usted diez minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, señor Presidente. Bueno, nosotros también queremos transmitir nuestro más sentido pésame a la familia, amigos y amigos de partido de Alfredo Jaime. Descanse en paz.

Mire, señora Biurrun, habla usted de excusas de mal pagador. ¿Y qué es lo suyo? Excusas de buen estafador. Excusas de buen estafador, porque han intentado colar por la puerta de atrás otras cuestiones. Lo que ha ocurrido con el decreto de las pensiones es un ejemplo de lo poco que le importan al Partido Socialista las pensiones y los pensionistas. Dividir el decreto omnibus es una confesión de culpabilidad por parte del Gobierno, y si no, póngale nombre. Yo si quiero algo —y cualquiera— pongo todos los medios, pero todos los medios. ¿Y ustedes qué han hecho? ¿Qué han hecho para conseguir que este decreto saliese adelante? Pues solo palos en la rueda.

Pensaba que iban a retirar esta moción, que es lo que hubiese procedido, de hecho, esta mañana he pedido que la retirasen, porque entran ustedes en unas incoherencias inaceptables. Cuando presentan la moción, donde dice: el Parlamento de Navarra manifiesta su firme apoyo a la revalorización de las pensiones propuesta por el Gobierno de España, ¿a qué revalorización se refieren, al omnibus, que era la propuesta cuando registraron la moción, o al nuevo decreto, que demuestra que el Gobierno utilizaba a los pensionistas? Dividir el decreto omnibus es una confesión de culpabilidad por parte del Gobierno. Parece que la propuesta duró menos que las ganas de defenderla, y estamos ante un clásico del Partido Socialista: presentar una medida con firmeza y rectificarla al momento.

Primero, resulta difícil entender la coherencia y presentar una propuesta y modificarla poco después por falta de respaldo. El giro en la postura parece indicar que no se evaluaron adecuadamente las condiciones para su aprobación, y es difícil confiar en una medida que se modifica tan pronto, después de haber sido presentada con determinación. Además, el Partido Socialista ha utilizado a los pensionistas como rehenes, el decreto es una trampa. Sánchez pretendía que votemos a favor de medidas que, entre otras cosas, favorecen la iniquización, utilizando como excusa la revalorización de las pensiones. Esta revalorización es necesaria y justa, y la compartimos, pero no puede usarse para forzar apoyos a un paquete de medidas que nada tienen que ver con las pensiones y que son inaceptables. Mezclarlo todo es un chantaje político. Aceptar el marco que el Gobierno trata de imponernos significaría legitimar una forma de gobernar tramposa y peligrosa, que convierte un derecho social en moneda de cambio parlamentaria. Si de verdad les preocupan las pensiones, jueguen limpio y no las utilicen.

Por otro lado, la exposición de motivos. Les voy a decir tanto a la señora Biurrun como a la señora Aznal, que dice que las matemáticas son exactas: sí, las matemáticas son exactas, pero los de ciencias también se equivocan, y con su intervención ha demostrado que los de ciencias tam-

bién se equivocan. Miren, en matemáticas lo que está claro es que lo que no está demostrado no existe, lo que no está demostrado no existe, y usted aquí no ha demostrado nada, sino todo lo contrario. En la exposición de motivos, parece que a ambas portavoces se les ha olvidado lo siguiente: ¿cuándo se han congelado las pensiones en España? ¿Cuándo se han congelado? Año 2011, decisión tomada en mayo de 2010. ¿Qué significó la congelación? Se suspendió la subida anual de las pensiones contributivas para 2011. ¿Y quién la aprobó? El Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, Partido Socialista Obrero Español. No ha habido otra congelación.

Lo que le al Partido Socialista le preocupa es mantener sus pactos, y por eso presentan esta moción con Bildu-Sortu. Lo que les preocupa es tapar sus escándalos y lo que les preocupa es mantenerse en el poder a toda costa. No se puede jugar así con el bienestar de los españoles y menos con el de quienes han estado toda su vida aportando y cotizando. El Gobierno pretende convertir derechos sociales en moneda de cambio parlamentaria.

Miren, ¿saben lo que se pretendía con este decreto? Influir en las elecciones de Aragón. Y no les ha salido bien. Por mucho que hagan —por mucho que hagan—, el Partido Popular va a gobernar España, y cuando gobierne no utilizará a los pensionistas como hacen ustedes. Para terminar. Las pensiones no son un privilegio, son un derecho ganado con décadas de trabajo. Manipular su revalorización es un desprecio a quienes han sostenido el país. Jugar con la actualización de las pensiones es atacar directamente a la dignidad de los mayores. Lo que ha ocurrido con el decreto de las pensiones es un ejemplo de lo poco que le importan al Partido Socialista los pensionistas. Pediremos el voto por puntos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Royo Ortín. Vamos a continuación con el turno en contra. Entonces, Grupo Parlamentario Mixto, señor Jiménez Román, diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Vox se va a abstener. ¿Saben por qué? Porque no nos fiamos nada de los socialistas. No nos fiamos nada de los socialistas, que quede claro. El que les habla es un pensionista, por tanto, no va a estar en contra de los pensionistas y no va a estar en contra de las revalorizaciones, porque no nos fiamos nada. Es la mentira compulsiva la que, sinceramente, causa alarma. Eso que dicen de que el fin justifica los medios les da exactamente igual, el perjuicio y los perjudicados les dan exactamente igual. Y en este caso nada menos que tenemos a pensionistas, a personas vulnerables, que están pendientes de que les suban un pequeño incremento en sus pensiones, que son pensiones escasas, normalmente son escasas. Y viene un señor, de

Madrid, y dice: bah, ese real decreto ley, el ómnibus —en latín «todos»—, nos mete una ensaladilla rusa con una española de tomate, pimienta, no sé qué..., y ahí meten las revalorizaciones. ¡Ojo!, pero no lo hace por desconocimiento, lo hace por maldad, por malicia, con dolo, con conocimiento y con la voluntad de hacerlo y perjudicar.

Pero ahí no queda la cosa, encima lo vende como «¡qué mala es la derecha!». Pero es que si sus propios socios les han votado en contra, no ha sido solamente Vox. Los socios que apoyan a este Gobierno —que espero que se vayan muy pronto, lo vamos a ver ahora muy pronto en muchas comunidades—, afortunadamente les han votado en contra porque han visto que es un fraude, una estafa, es un engaño suficiente... Bueno, no ha funcionado, afortunadamente no ha funcionado. Los navarros y los españoles no son tontos, ya no les cuela que digan: «la derecha qué mala es», o «la extrema derecha, qué mala», «nosotros somos los buenos». Ustedes son unos inconscientes, unos irresponsables, totalmente irresponsables, y son malos de solemnidad.

Había una expresión que dice Hobbes: *Homo lupus homini*; algún día al que no ha estudiado latín se lo voy a traducir, la maldad del hombre. Y ustedes son malos, juegan con personas vulnerables y eso no se puede permitir. Hoy no se puede permitir. *Homo lupus homini*, lo digo otra vez, ojalá tenga un traductor.

¿Qué les voy a decir? Ustedes metían en esa ensaladilla rusa cosas de todo tipo. Ustedes llevan simplemente la revalorización de las pensiones y perfectamente sabían que iba a salir aprobada. Pero no, vienen con temas de desahucios, inquilinatos, no sé qué..., y tampoco dicen que sí, que se aprobaron las ayudas al transporte público y al abono único estatal. Esas se aprobaron y no lo dicen, mire por dónde se les ha olvidado, ¿verdad?

Vox está a favor de las pensiones y las revisiones, pero no está a favor de las okupaciones, como están ustedes. Eso sí, si les okupan sus casas seguramente lo lamentarán y cambiarán a las leyes. Por tanto, desde aquí, Vox les habla personalmente: no hagan más daño a los españoles y a los navarros. No les engañen, no les intenten engañar y menos con esta estafa que ya es casi pueril, porque, es que, sinceramente, esto. En limpio, diría: Vox se va a abstener. Sí, pero es por eso, porque no les creo nada. Ustedes engañan y tienen la mentira... Vamos, es que yo creo que cuando se acuestan dicen: miente todos los días, cada minuto. Eso es el socialismo, eso es el socialismo. Por tanto, no voy a decir nada más y nos vamos a abstener. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Turno de réplica por parte del grupo pro-

ponente, el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Biurrun Urpegui, tiene diez minutos.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista queremos trasladar nuestras condolencias por el fallecimiento de Alfredo Jaime, del que hoy incluso hemos recordado alguna anécdota, porque en tiempos ya muy lejanos era conocido y hay muchas anécdotas para contar, por tanto, queremos trasladar nuestras condolencias de parte de mi grupo.

Vamos a ver. Tengo aquí un batiburrillo de cosas que para qué, así que empezaré por el último. Señor de Vox, ¿ustedes no se fían de nosotros? Y el miedo es que yo sí me fio de ustedes. Me fio de ustedes porque sé que van a cumplir con todo lo que están diciendo, si pueden. Y lo que me da miedo es que se lo crean otras derechas, que puedan pensar que los pueden controlar. Y ese es el miedo que me da usted a mí. A mí sí, yo sí que le creo y creo que ese ataque directo a la democracia desde dentro lo van a hacer y lo van a intentar conseguir, y esperemos que estemos todos espabilados para poder evitarlo. Desde luego, desde este grupo lo intentaremos evitar todo lo que podamos.

Después, vamos a ver, señora Royo. Bueno, yo creo que he explicado con bastantes datos cuál ha sido la trayectoria del Partido Popular en materia de pensiones y, desde luego, si alguien ha utilizado a los pensionistas han sido ustedes. De todas formas, el año pasado sí que apoyaron ustedes un decreto ómnibus, un decreto muy similar fue el que se aprobó el año pasado. Y no sé si entonces aceptaron el chantaje que ustedes dicen que les hemos hecho este año. Hablan de que se preocupan por el bienestar de los españoles. Aquí se preocupan por lo que han hablado del bienestar de unos españoles, muchos, 10 millones, los pensionistas; al resto de españoles, a quienes las medidas les iban a ayudar, no los han hecho ni mentar. Por tanto, bueno, pues tenemos claro cuál es su compromiso, cuál es su postura y la historia lo demuestra. También le digo que ni usted ni el señor Esparza tienen mucho futuro como pitonisos, porque pensar que esto es por las elecciones de Aragón, pues bueno, a mí de verdad no se me había ocurrido, no había sido tan retorcida, pero bueno, igual a igual hay que ir espabilando.

En cuanto a Geroa, bueno, he de decirle que no es un tema ni de Partido Socialista, ni del PP, ni son debates «tactistas» —creo que llegado a decir tactistas— que tenemos a nivel estatal con UPN. Aquí todos los grupos presentes han tenido su posicionamiento y el PNV también, o sea que el mismo tactismo que se nos puede achacar a nosotros se le podrá achacar también al PNV.

Qué más, vamos a ver. Y, luego, respecto a UPN. A UPN le quería decir —que le ha sorprende-

do mi tono— que también a mí me sorprende el tono de Alberto Catalán cuando defiende los intereses... Me sorprende porque lo conozco personalmente y la verdad que es un exabrupto cada vez que hace una intervención en el Congreso, porque para defender a los pensionistas volvió a los comodines de siempre. Tengo aquí su intervención y habló de Otegi, habló de las víctimas de ETA, habló de la democracia, habló de... ¿de qué más habló?, del señor Cerdán...; y ocupó la mayor parte de su intervención en eso. Y luego dijo: no voy a apoyar a un Gobierno que legisle y que la factura la paguen otros. Y viniendo de UPN, que aún estamos pagando la factura de los peajes en la sombra, pues hombre, cuesta un poquito creerlo. O sea que sí, a mí me sorprende también el tono que emplea UPN.

Y yo le digo: si tanto cree en el sistema de pensiones, ¿por qué nunca han votado a favor? ¿Por qué votaron en contra, por ejemplo, de la Ley de Garantías de 2021, ya que fueron ustedes uno de los grupos que votaron en contra? No obstante, he de agradecer que, después de las críticas que ha habido, la mayoría de los grupos hayan apoyado; aceptaremos la enmienda presentada por el Grupo Contigo-Zurekin. De hecho, pues, bueno, es una propuesta que nosotros también debatimos en nuestro 41 Congreso Federal, que marca un camino claro. Sabe que son tres quintos, y que la situación es la que es, pero creo que es importante tener un camino claro y no me cabe duda de que lo conseguiremos. Bueno, también decirle a la señora Royo —perdone, se me ha olvidado— que esta moción la ha presentado el Partido Socialista, no la hemos presentado con EH Bildu, ni hemos hablado nada con Eh Bildu para esto. Están tan obsesionados que esa obsesión no les deja ver la realidad. Y nada más, lo que decía: agradecerles a todos ustedes el apoyo a esta moción, y bueno, ya nos falta poco. Muchas gracias.

(VARIOS PARLAMENTARIOS FORALES DAN GOLPES EN EL ESCAÑO REPETIDAMENTE CON LA PALMA DE LA MANO)

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Biurrun Urpegui.

SR. ESPARZA ABAURREA: Señor Presidente, a nosotros nos gustaría la votación por puntos, si es posible.

SR. PRESIDENTE: Votación por puntos. Señora Biurrun, ¿es posible? ¿Sí o no?

SRA. BIURRUN URPEGUI: No.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo, pues entonces va la moción en su integridad. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 46 a favor, 1 en contra, 2 abstenciones. (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Royo? (MURMULLOS). ¿Repetir la votación? Repetimos la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 46 a favor, 1 en contra, 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Pues queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. La señora Nosti tiene cinco minutos para la explicación de voto.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente. Yo también pensaba que iban a retirar ustedes esta moción porque no viene a cuento después de lo que ha pasado. Pero, en fin, basándonos en la misma, constituye un ejercicio claro de demagogia política y manipulación institucional que pretende ocultar una realidad incómoda. No fue el Parlamento quien votó contra las pensiones, sino el Gobierno quien decidió utilizarlas como rehén político. En primer lugar, resulta profundamente deshonesto afirmar que se ha votado «no» a la revalorización de las pensiones, cuando el Gobierno de España incluyó esta medida en un decreto ley omnibus junto a múltiples disposiciones ajenas, controvertidas y de alto impacto económico y fiscal.

Forzar un todo o nada parlamentario no es proteger a los pensionistas, sino utilizarlos como escudo político para tapar la falta de consenso y la mala técnica legislativa del Ejecutivo. El rechazo del decreto ley no fue un ataque a los pensionistas, fue un rechazo a la forma autoritaria de legislar mediante decretos que vulneran el espíritu del parlamentarismo, reducen el debate democrático y limitan la capacidad de los representantes públicos para votar con criterio y responsabilidad. Quien mezcló pensiones con otras medidas fue el Gobierno y quien asumió el riesgo de rechazo, también.

Ustedes hoy han traído esta moción porque piensan: «vaya, como ya la han retirado, ¿quién se va a oponer a la revalorización de las pensiones?». Nadie, claro que no, pero es que yo he votado en contra porque esta moción me parece absurda y que no tendría que haberse presentado. Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora, Nosti Izquierdo.

11-26/MOC-00019. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a hacer públicos en el Portal de Transparencia, de manera mensual, los datos sobre el número y origen de los detenidos en Navarra por la Policía Foral, divididos también por tipología de delito, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el último punto del orden del día. Punto noveno: Debate y vota-

ción de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a hacer públicos en el Portal de Transparencia de manera mensual los datos sobre el número y origen de los detenidos en Navarra por la Policía Foral, divididos también por tipologías de delito, del Grupo Parlamentario Mixto. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 220.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario UPN ha presentado dos enmiendas a la moción. Vamos, por lo tanto, a comenzar con el turno de defensa del grupo proponente, Grupo Mixto. Señor Jiménez Román, quince minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente, buenas tardes. Si no les importa, voy a mirar a los demócratas. Hoy traemos a este Pleno una moción sencilla pero fundamental: que el Gobierno de Navarra publique cada mes en el Portal de Transparencia datos reales sobre detenidos por la Policía Foral. Cuántos, por qué delitos y, sobre todo, cuál es su origen. Y también hemos pedido lo mismo a la Delegación del Gobierno para las Fuerzas del Estado.

Y no pedimos nada secreto ni inevitable, ya la Policía Foral recopila estos datos desglosados por su tipología delictiva, zonas, edad, sexo y origen. Lo hace la Ertzaintza y también lo hacen los Mossos y lo avala el propio presidente del PNV, el socio, el señor Esteban. Lo que falta —entendemos que falta— es transparencia para que todos los navarros lo conozcan. Los navarros son ciudadanos, no son siervos, y tienen el derecho de saber qué ocurre en su tierra.

¿Y por qué esto es tan importante? Porque la seguridad no es un eslogan. Estamos hablando de seguridad, que va junto a la libertad; si no hay seguridad, no hay libertad. Y, por tanto, es la tranquilidad de salir a la calle, de que nuestros hijos vuelvan solos del colegio o de que no nos roben el coche en plena Pamplona o en Tudela. Y los datos que el propio Gobierno nos ha facilitado, aunque etiquetados como confidenciales, muestran una realidad preocupante. Y es que en 2024 y 25 los extranjeros representan una sobrerrepresentación clara en delitos graves como robos con violencia, agresiones sexuales, homicidios o hurtos masivos. Las cifras son escalofriantes, nos gustarán o no nos gustarán. Y esto lo da la Policía Foral. El 65 % de los detenidos por agresión sexual son extranjeros; el 79 % los detenidos por robo con violencia en Navarra son extranjeros; el 84 % de los detenidos por hurto son extranjeros, y el 73 % de los detenidos por homicidio son extranjeros. Pamplona y Tudela concentran la mayoría, hay una multirreincidencia alarmante y una percepción de inseguridad que va creciendo día a día.

El Gobierno y la señora Chivite parece que prefieren esconder estos números antes de enfrentarse a ellos. Prefieren anteponer sillones y esa agenda

ideológica a la seguridad real de los navarros. Y los datos no son racistas, los datos son datos, y además son datos de su propia Policía, que no nuestros. ¿O es que acaso el jefe de la Policía Foral es racista o xenófobo? ¿La Consejera de Interior?

Hace unos meses, cuando respondieron a nuestra petición parlamentaria, nos adjuntaron el informe de Policía Foral, pero eso sí, con una amenaza explícita: si se hacía público, 20 millones de euros, 20 millones de euros. ¿Pero qué quieren esconder? ¿Qué quieren esconder ustedes? Y, por tanto, entendemos que ocultan datos que ya tienen y, eso sí, amenazan a quien los pide o los difunde. Y eso no es proteger. No hay datos personales, ahí no aparecen nombres ni apellidos, ahí no aparece nada. Es proteger su relato y tapar una correlación evidente entre inmigración ilegal y descontrolada y ciertos incrementos delictivos. Nada más y nada menos. No todo inmigrante es delincuente, ni mucho menos, pero hay inmigrantes que sí lo son. No sabemos quién vive con nosotros. Todos estamos a favor de esas personas que han sido ahora mismo regularizadas, sabemos las órdenes de detención, si hay antecedentes administrativos —penales seguramente pocos— las órdenes de expulsión, por buenos, se paralizan, y van a estar entre nosotros.

Y ahora, para colmo, el Gobierno central, como digo, con ese apoyo de sus socios, acaba de aprobar esa tramitación, esa regularización, y es una medida que ya está suponiendo un efecto llamado brutal —lo hemos visto ya en Ceuta— y, previsiblemente, un aumento exponencial de estos datos que tanto se empeñan en ocultar. Porque son ustedes los responsables de la inseguridad creciente en Navarra y, por tanto, se lo quieren callar. Y no nos van a callar. Más llegadas irregulares sin filtros, más presión sobre nuestras calles, más multirreincidencia y menos transparencia.

Señora Presidenta Chivite, señora Consejera, basta de opacidad, basta de amenazar con multas millonarias a quien solamente pide luz sobre la realidad. Es un dato, nada más. Los navarros merecemos saber la verdad para exigir políticas de seguridad eficaces, fronteras controladas y penas que se cumplan. Publicar estos datos mensualmente no estigmatiza, sino que informa, previene y permite debatir, debatir de verdad. Por tanto, la transparencia no es un lujo. Es un derecho y una obligación en democracia, un derecho y una obligación en democracia. Y la seguridad en Navarra no puede seguir secuestrada por ideologías que prefieren el silencio al debate honesto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Para la defensa de las enmiendas, de la enmienda de modificación del punto 1 y de adición del punto 3, en nombre del Grupo Parlamentario

UPN tiene la palabra la señora López Mañero, por diez minutos.

SRA. LÓPEZ MAÑERO: Buenas tardes. Quiénes me conocen saben que soy de las personas que creen que no hay que tener miedo a la verdad, que la verdad permite tomar decisiones informadas y adoptar medidas adecuadas, que la verdad nos permite conformar una mentalidad crítica. Además, la verdad nos sorprende en muchas ocasiones, porque desmonta prejuicios y acaba con los bulos y las informaciones interesadas. Me refiero a cuestiones, por ejemplo, como que, de acuerdo con la última memoria de la Fiscalía, del total de los 340 menores extranjeros no acompañados que se atendieron en Navarra en 2024, 36, el 10,58 % del total, fueron denunciados en el ámbito penal de la justicia juvenil. Y, sin embargo, a veces escuchamos discursos y le hemos *tweets* en los que parece que todos estos menores son unos delincuentes, y no es así.

También la Fiscalía de Navarra informó de que en 2023 la Sección de Menores incoó nueve diligencias procesales de determinación de edad que concluyeron en siete decretos que fijaron la minoría de edad de esas personas, y en solo dos casos concluyeron que sí eran mayores de edad; es decir, ni en todos ni en la mayoría de los casos había manipulación de la edad. Por tanto, los datos oficiales y ciertos ayudan a desmontar bulos también en el ámbito de la inmigración, la seguridad y la comisión de delitos. La delincuencia se sitúa entre las cuatro preocupaciones principales de los navarros y las navarras, es, por tanto, un tema relevante y que inquieta a los ciudadanos. Todos los que estamos aquí queremos vivir en una Comunidad segura y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bajo la dirección de sus respectivos Gobiernos, deben tomar las medidas oportunas para detener a los delincuentes, prevenir la comisión de delitos y construir una sociedad más segura. Para ello, claro está, tienen que conocer quiénes son, dónde y cómo actúan esos delincuentes. De hecho, registran y analizan esa información, incluido su origen, porque junto con otros parámetros, les aporta valor para hacer su trabajo, si no, no la recogerían.

Los ciudadanos también tenemos derecho a conocer esa información, es una cuestión de transparencia en una sociedad democrática, abierta, plural y madura. En UPN creemos que el origen de las personas que delinquen es un dato para tener en cuenta al hablar de criminalidad, que debe ser conocido, que no se tiene por qué ocultar. Es, eso sí, un dato más, no el único ni, por supuesto, algo que se deba a sacar de contexto o utilizar para señalar a ninguna persona ni a ningún colectivo. Desde luego no es esa nuestra intención. Y vaya por delante nuestro reconocimiento al colectivo de

personas migrantes en Navarra, que en su inmensa mayoría no forman parte de esas estadísticas de delincuencia y conviven entre nosotros con absoluta normalidad. No obstante, tampoco creemos que haya que esconder la realidad, y la realidad existe. ¿Cuál es el problema para no hacer públicos los datos del origen de las personas que delinquen en Navarra? ¿Que en algunos delitos, que no en todos, la mayoría o un porcentaje elevado de las personas detenidas son de origen extranjero, y, más en concreto, de determinados países? Pero si esto es así, que lo es, si es lo que está pasando, ¿por qué lo queremos ocultar? Si esas personas fueran nacidas en Navarra o en España, ¿habría algún problema en que se conociera su origen? La respuesta es no. Los principales argumentos de quienes se oponen a hacer pública esta información son que no sirve para prevenir delitos y que estigmatiza y genera xenofobia y racismo. En cuanto a la utilidad o no, ya lo he dicho, si estas variables se recogen y se analizan por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, por algo será, porque si son útiles para la detección y la prevención de delitos.

Por otro lado, afirmaciones como que la criminalidad depende de parámetros como la vulnerabilidad, realizadas entre otras por el Ministro Marlaska y por la Presidenta Chivite, ¿estigmatizan a las personas más vulnerables? ¿Estamos diciendo que delinquen quienes tienen alguna circunstancia de vulnerabilidad, ya sea pobreza u otro tipo de factor económico, social o de adicciones, por ejemplo? ¿Estamos culpabilizando a las personas vulnerables de la comisión de delitos? Evidentemente, no. O, en el caso de la violencia de género, no hay ningún problema en informar de que los hombres cometen muchos más asesinatos y delitos de maltrato que las mujeres, lo que es cierto, pero no por ello los estamos estigmatizando o señalando a todos como colectivo.

Como es conocido, la Ertzaintza hace públicos desde el mes de noviembre de 2025 los datos del lugar de nacimiento de quienes cometen delitos en el País Vasco, agrupados por zonas geográficas. Por su parte, en Cataluña, los Mossos d'Esquadra y el Departamento de Interior y Seguridad Pública han anunciado que a partir de este 2026 van a detallar las nacionalidades de las personas detenidas. ¿Es racista y xenófoba la Ertzaintza? ¿Es racista y xenófobo el Gobierno del País Vasco? ¿El PNV, que lo preside y lo ha decidido así? ¿El Partido Socialista de Euskadi, que seguro que no compartiría un Gobierno con racistas o xenófobos? ¿Es racista y xenófobo el Cuerpo de los Mossos d'Esquadra? ¿Y la Generalitat de Catalunya? ¿El PSC? ¿Salvador Illa? ¿Se ha incrementado la xenofobia en el País Vasco a raíz de la publicación del origen de los detenidos? Evidentemente, no.

Ustedes votarán lo que quieran, faltaría más, pero no entiendo su hipocresía. (SE PROYECTAN UNAS IMÁGENES). Es más, vemos esta noticia de 26 de enero de 2026: «Guipúzcoa rechaza pedir a la Ertzaintza que deje de informar del origen de los delincuentes». «PNV, PSE y PP votan en contra de una propuesta de Elkarrekin apoyada por EH Bildu, que instaba al Gobierno Vasco a no ofrecer ese dato». Vamos, que a estos partidos mal del todo no les debe parecer lo que ya se está haciendo. De todas formas, como se puede ver en esta otra imagen, y ustedes pueden comprobar entrando en la web, el Ministerio del Interior, en las series anuales de balance de criminalidad del Portal Estadístico de Criminalidad, también ofrece ya datos de detenciones e investigados extranjeros por provincias, nacionalidad, periodo y sexo. Ahí los tienen, y no pasa nada.

Afirmaba en una entrevista al Consejero de Seguridad del Gobierno Vasco que «estigmatizamos si damos por bueno que vivimos en un país en el que no vivimos», y tiene razón. Sería muy irresponsable saber que en nuestra sociedad hay un problema y no actuar o mirar para otro lado, por miedo a que se nos tilde de racistas o xenófobos. Del mismo modo que es irresponsable y deforma la realidad no poner esos datos en relación con el porcentaje de población total que representan. Sacar ese dato aislado, generalizar y meter a todos en el mismo saco sería irresponsable e injusto. Por tanto, hacer pública esa información, sí, de manera contextualizada, explicando por qué se produce y, sobre todo, lo más importante es que hay que buscar soluciones y adoptar medidas para cambiar y mejorar esa realidad. Poner los medios para reducir esos delitos, los cometa quien los cometa, al mismo tiempo que combatir los comportamientos racistas y xenófobos, que, sin duda, también se dan. Hacer pública esa información supone un ejercicio de transparencia en una sociedad adulta y madura como la navarra, además de que aportar información oficial y rigurosa va a servir para evitar y desactivar discursos sesgados o manipulados y bulos en torno a las personas migrantes. Antes he dado algún ejemplo.

La información no es el problema, el problema es su mal uso, su utilización torticera. Pero, aun así, que haya quienes quieran usar esos datos para alimentar su discurso contra la inmigración no debe ser la razón para que no los podamos conocer los demás ciudadanos. Se deberá actuar también ahí para atajar esos comportamientos. Por tanto, sí a hacer pública esa información. A lo que nosotros no vemos la necesidad y la utilidad es a hacerlo de manera mensual, creemos que esa periodicidad tan imitada no va a aportar nada que sea significativo y nos parece más adecuado publicar y aprovechar la información que se remite por el Gobierno de Navarra al Ministerio de Interior de manera trimes-

tral. De ahí nuestra enmienda de sustitución que nos gustaría que fuese aceptada por el proponente.

Además, en el caso de Navarra hay que tener en cuenta que está en vigor la Ley Foral 13/2023, de 5 de abril, de lucha contra el racismo y la xenofobia, en cuyo artículo 19 sobre medidas en el ámbito de la seguridad, la protección civil y las emergencias, en el apartado 1, dice: «A los efectos de esta ley foral, no se utilizarán perfiles basados en características étnicas o raciales. Los indicadores relacionados con la raza, etnia, religión u origen nacional no podrán utilizarse como indicadores de una conducta delictiva». Por eso, para evitar cualquier posible vulneración de la ley, también hemos presentado una enmienda de adición, en la que instamos al Gobierno de Navarra a que modifique ese punto, de modo que al hablar de seguridad puedan utilizarse y hacerse públicos los datos relativos al país de origen. Si no sale adelante esta enmienda, mi grupo parlamentario presentará una proposición de ley para posibilitarlo.

No sé ustedes, pero yo quiero vivir en una sociedad madura en la que se nos trate como personas adultas, en la que no se rehúyan los debates, aunque sean delicados; en la que no se esconda la realidad —o una parte de la realidad— por miedo a la reacción que pueda generar, aunque esa realidad no nos guste o no nos convenga políticamente. Y, por supuesto, quiero vivir en una sociedad que castigue con dureza a quien delinca y a quien reincida, sea nacional o extranjero, en una sociedad en la que no paguen justos por pecadores y en una sociedad que no fomente ni tolere el racismo ni la xenofobia.

Lo cierto es que no se pueden poner puertas al campo; la información de los datos de criminalidad en Navarra identificando el tipo de delito, la localidad donde se ha cometido y el país de origen de las personas que los cometen la puede tener, la podemos tener, cualquier parlamentario que la pida; de ahí a que se haga pública, como ha sucedido, va solo un clic. ¿Por qué no ofrecerla entonces directamente a los ciudadanos con las explicaciones que, en su caso, sean oportunas? Muchas gracias por todo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora López Mañero. Vamos ahora con los turnos de los grupos a favor y en contra. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Bien, pues comenzamos el turno a favor con el Partido Popular. Señor García Jiménez, diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Por la brevedad, si me lo permite, hablaré desde el escaño básicamente para decir, bueno, que siempre es importante la transparencia en la acción pública. Yo creo que esto no es una opción, sino que básicamente es una obligación

democrática de todos los presentes. Dicho esto, bueno, ciertos organismos, a los que también ha hecho referencia la portavoz de UPN, y otras policías autonómicas, es cierto que ya están haciendo uso de esa transparencia para que la información que hoy se plantea sea pública. Por lo tanto, es cierto y entiendo que aquellos partidos que, como digo, apoyan en el resto de comunidades donde hay también policía autonómica que la información sobre el origen de los detenidos sea transparente—en este caso dada por la Policía Foral—, pues creo que no pueden, tener ninguna razón ni argumento para oponerse.

El hecho de compartir la publicación de estos datos oficiales creo que no es que vaya en contra de nada ni de nadie, básicamente es conocer la realidad con transparencia. Pero lo más importante, y creo que es ahí donde debemos incidir, es que dar posibilidad de acceder a esa información sirve básicamente para mejorar la convivencia, yo creo que eso también debería ser un factor. Lo que protege a la ciudadanía es la rendición de cuentas y, sobre todo, la voluntad política de afrontar los problemas, siempre desde la seriedad y sobre todo desde la transparencia; conociendo, como digo, esos datos se puedan atajar una cantidad de problemas importante.

Dicho esto. Sí a que se transmita esa información, a hacer pública la información, pero está claro que no a utilizarlo como demagogia barata y, sobre todo, no a utilizar esta información para crear mentiras y bulos en contra de una población que aporta a la sociedad en su conjunto. Yo creo que eso nadie lo debe discutir.

A partir de ahí creo que es importante trabajar en una política de migración consensuada, no improvisada, no con una falta de control, como vemos desgraciadamente por parte del Gobierno central y, sobre todo, no trabajar bajo la irresponsabilidad de trasladar un problema a las comunidades o a los diferentes ayuntamientos que no tienen ni los recursos ni, sobre todo, la capacidad de planificar que se necesita. Sin más, las circunstancias que desgraciadamente hoy vivimos básicamente son consecuencia de una política migratoria fallida por parte de un Gobierno que responde ante los problemas con silencio y, sobre todo, con opacidad. Y, como digo, publicar información no es criminalizar a nadie, sino trabajar en aras de esa transparencia. Lo irresponsable sería negar la realidad, esconder los datos y, sobre todo, renunciar a gestionar con base en esa información de la que se dispone.

Creo que, como digo, que se publique esta información, con pleno respeto, como digo, a la legalidad y a los derechos fundamentales, entendemos que es una obligación en aras de mejorar la transparencia, pero siempre con responsabilidad

política, cuestión fundamental, y evitar esa demagogia barata a la que algunos desgraciadamente nos tienen acostumbrados, y sobre todo también evitar mentiras y bulos que crispan el ambiente y crispan a la sociedad. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez. Turno en contra, Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Alzórriz Goñi, diez minutos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente, por la brevedad, desde el escaño. Primero son los migrantes y a futuro serán los que ganan menos de 10.000 o de 15.000 euros. Contra el fascismo y contra el racismo ni un paso atrás. Votaremos no.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz. Turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Zabaleta Aramendia jauna, hamar minutu.

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Ni ere, laburtasunagatik, eserlekutik arituko naiz.

[Muchas gracias, señor Presidente. Yo también, por la brevedad, intervendré desde el escaño].

Munduko hizkuntza guztiek gauza bat dute amankomunean, eta da pertsonak elkar ulertzeko sortuak izan direla. Baina faxismoaren aurrean, arrazismoaren aurrean, xenofobiaren aurrean eta gorrotoaren aurrean ez dago elkar ulertzetik. EH Bilduk ez du VOX inoiz zurituko. Eta beti oso argi uzten dugu ez dugula ultraeskuinarekin eztabaidatuko. Gaur, beste hizkuntza batean esango diot, esperantoz esaten saiatuko naiz.

[Todas las lenguas del mundo tienen una cosa en común, y es que han sido creadas para que las personas se entiendan entre sí. Pero frente al fascismo, frente al racismo, frente a la xenofobia y frente al odio no hay entendimiento posible. EH Bildu nunca justificará a VOX. Y siempre dejamos muy claro que no vamos a debatir con la ultraderecha. Hoy, se lo diré en otro idioma, intentaré decirlo en esperanto].

Hoy se lo voy a decir en esperanto, señor fascista: *Mi ne diskutas kun faŝismo.*

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Zabaleta jauna. Turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Regúlez Álvarez, diez minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Beti bezala, aurka.

[Como siempre, en contra].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Contigo-Zurekin, López Córdoba jauna, hamar minutu.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Antes de empezar, quiero enviar un saludo cariñoso a la familia y a

los compañeros de Alfredo Jaime, no hemos podido dar nuestras condolencias antes. Nosotros no vamos a participar en esta pantomima porque al fascismo no se le debate, se le combate.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Córdoba. Turno de réplica, para concluir el debate, por parte del grupo proponente, el Grupo Mixto. Señor Jiménez Román, también posicionamiento sobre las enmiendas de modificación y de adición presentadas por el Grupo Parlamentario UPN. Diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. De entrada, quiero dar las gracias a UPN y al Partido Popular, que son los únicos a los que me he dirigido porque entiendo que los demás no entienden de democracia ni de estado de derecho. Esta moción es muy sencilla, y escabrosa sobre todo para los que son corresponsables de lo que está pasando en la sociedad navarra y en España. Hoy lo hemos visto, tres argelinos con marroquíes, una pelea en la calle... Y esto es el día a día, por desgracia, por desgracia. Y sinceramente al navarro le preocupa, le preocupa mucho, y a nosotros, a los parlamentarios, nos debería preocupar. Al Vicepresidente tampoco le preocupa.

Desde luego hay palabras con las que no voy a seguir porque, vamos a ver, lo vuelvo a repetir: Vox no está en contra de los migrantes. Aquí la mayoría no ha convivido con ninguno. Seguramente si digo que levanten la mano, alguno habrá. Yo he tenido la suerte de vivir con cuatro culturas, con cuatro culturas, alguna vez ya lo he dicho, en el barrio de Hadú, en Ceuta. Significa San José, a ver si lo aprenden.

Por tanto, cuando te llaman racista, ríes, sonríes. Claro, sonríes porque no saben lo que dicen. Entonces, lo que Vox propone y lo que entendemos que es de sentido común es que aquí debe haber una inmigración legal. Cuando dicen: no hay nadie irregular. Oye, métete en las piscinas de San Juan, a ver si hay alguien irregular o ilegal, que como no pagues, te echan. Claro que cuando no se cumple una ley eres ilegal, y donde no existen leyes existe el caos.

El día de la tractorada, que se metieron los agricultores, los ganaderos, la que se montó, saltando el esto, ¿se estaba cumpliendo o incumpliendo la ley? O lo hacemos para unos o para todos, la ley es *erga omnes*, hacia todos, no para lo que nos interesa a nosotros solamente. La ley hay que cumplirla. Por tanto, queremos una inmigración legal, ordenada, controlada, y las personas que vengan aquí se tienen que adaptar y acomodar. No sé si algo no les gusta. No sé qué les gusta o no les gusta.

Y después, los datos que he dado y que ha dado la Policía Foral, que será muy xenófoba también, son los datos que son. Ahora, ustedes, ¿qué quie-

ren ocultar? Pues nada, ya se lo explicarán a los navarros en las elecciones, ya lo explicarán ustedes, pero los que lo están sufriendo son esas familias y en esos pueblos. Y no digo que sean todos, pero sí, los datos están ahí, hay personas que no se están acomodando a nuestra cultura, porque no se van a acomodar algunos en la vida, porque no respetan a la mujer y porque muchos de ellos no entienden lo que es la democracia. Por tanto, lo que quiere Vox está muy claro.

Y lo que están trayendo ustedes trae consecuencias, y la principal es ese binomio, repito, libertad-seguridad; los pueblos y las sociedades piden a sus gobernantes que les den seguridad y libertad. Y ustedes, ahora mismo, con ese infantilismo que tienen, con esa demagogia populista, no lo están haciendo. De entrada, repito, no es de recibo que porque un parlamentario pida un informe y pida no sé qué se le amenacé con una multa de 20 millones porque en los registros de datos... Estamos... ¿Dónde estamos? ¿Dónde estamos? ¿Qué quieren ocultar ustedes?

A otros no les voy a contestar, porque vamos a ver, tenemos aquí un Partido Socialista que montó un grupo terrorista, GAL, que mataba a unos y asesinaba a otros, y hoy se acuestan en la misma cama. Tenemos unos bilduetarras filoterroristas, y todavía hay muchas familias españolas que no han tenido justicia, y están con ellos en la cama.

SR. PRESIDENTE: Señor Jiménez Román...

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: ¿De qué fascismo me están hablando?, ¿de qué fascismo? Tenemos comunistas, el régimen comunista es el que más ha asesinado en el mundo, más de 100 millones. Sí, eso es, se alegra usted, yo lo mandaba allí, al gulag, para que aprenda. (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE: Señor Jiménez Román, estamos en la última intervención.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: ¡Comunistas! No, no, eso lo hicieron los comunistas, Vox no lo ha hecho, de momento. (MURMULLOS). Por tanto, no nos hablen de fascismo porque ya lo dije el otro día, es que no estudian, ¡Benito Mussolini era socialista! ¡Es que era socialista, diablo! ¡Y ahora me viene a hablar y me dice que soy fascista! Por favor, hablen con propiedad, hablen con propiedad. Y además, yo les recuerdo, si puede ser, que estudien también, que viene bien para la cabeza y para el alma, incluso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Jiménez Román, posición sobre las enmiendas.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Con la de adición sí estamos de acuerdo. Con la de supresión no.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Sería «no» a la de modificación, punto 1, y «sí» a la de adición. Por lo tanto, la moción quedaría con tres puntos,

los dos de la redacción original y el de adición. ¿De acuerdo? Se somete esa moción a votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 5 a favor, 29 en contra, 14 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Señora Nosti, cinco minutos de explicación de voto.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues yo he votado a favor de esta moción por una sencilla razón: la transparencia no es ideología, es democracia, y los datos objetivos no generan odio; lo que genera desconfianza es ocultarlos. Esta iniciativa no persigue *a priori* perseguir ni señalar a nadie, ni criminalizar a ningún colectivo, ni mucho menos fomentar estigmatización alguna. Los datos son datos, son herramientas objetivas que permiten conocer la realidad tal como es, no como nos gustaría que fuera. Y conocer la realidad es imprescindible si queremos tomar decisiones responsables, eficaces y ajustadas a los problemas reales que afectan a la seguridad y la convivencia en Navarra.

La propia Policía Foral ya recopila esta información con rigor técnico y profesional: número de detenidos, tipología de delitos, zonas de mayor incidencia, sexo, edad y origen. Es decir, no se está pidiendo crear nuevos registros, sino simplemente hacer accesible a la ciudadanía la información pública, que ya existe, de forma periódica, ordenada y transparente, como corresponde a una Administración moderna y democrática. Negar o esconder estos datos no protege la convivencia, al

contrario, alimenta rumores, distorsiones y desinformación. La transparencia permite un debate sereno basado en hechos contrastables y no en percepciones o prejuicios. Precisamente por eso, publicar los datos es la mejor vacuna contra la manipulación y el alarmismo.

Además, señorías, estamos hablando de seguridad pública y en materia de seguridad no se puede actuar a ciegas. Si existen aumentos de determinados delitos. Si hay concentración territorial o si se detectan patrones de multirreincidencia lo responsable es conocerlos con precisión para poder prevenirlos, corregirlos y contrarrestarlos en la medida de lo posible. Eso es gobernar con responsabilidad. Reitero: informar no es estigmatizar, igual que diagnosticar no es discriminar, al contrario, solo desde un diagnóstico completo y honesto se pueden diseñar políticas eficaces que protejan tanto la seguridad como los derechos de todos.

Por todo ello, entiendo que esta moción refuerza el principio de buen gobierno, respeta el derecho de los navarros a estar informados y contribuye a una gestión más eficaz de la seguridad pública. Transparencia, datos objetivos y rendición de cuentas no dividen a la sociedad, la fortalecen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Nosti. Señores y señoras parlamentarios, miembros del Gobierno que quedan vivos (RISAS), hemos llegado al final de la sesión, muchas gracias. Besterik gabe, agortu dugu gai-ordena, amaitu da bilkura. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 54 MINUTOS).